



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO
CARREÑO - VICHADA**



INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

“PUERTO CARREÑO SOMOS
TODOS”

MARCOS PEREZ JIMENEZ



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
---------------------------	-----------

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	11
--	-----------

1. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA	12
---	-----------

1.1. DIMENSIÓN SOCIAL	13
------------------------------------	-----------

1.1.1. SECTOR 1. EDUCACION	13
----------------------------	----

1.1.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	15
---	----

1.1.1.2. ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	16
--	----

1.1.1.2.1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ	16
---	----

1.1.1.2.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18
---	----

1.1.1.2.3. DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19
--	----

1.1.1.2.4. DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DENTRO DEL MARCO DE PAZ	20
--	----

1.1.1.2.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	21
---------------------------------	----

1.1.1.2.6. TRANSPORTE ESCOLAR	22
-------------------------------	----

1.1.1.2.7. CALIDAD - GRATUIDAD	24
--------------------------------	----

1.1.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	25
---	----

1.1.1.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25
---	----

1.1.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS	25
------------------------------	----

1.1.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	25
--	----

1.1.2. SECTOR 2. SALUD	26
------------------------	----

1.1.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	31
---	----

1.1.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	31
--	----

1.1.2.2.1. ASEGURAMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN SALUD	31
--	----

1.1.2.2.2. SALUD PÚBLICA	33
--------------------------	----

1.1.2.2.2.1. DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL	35
--	----

1.1.2.2.2.2. Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	36
--	----

1.1.2.2.2.3. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	38
--	----

1.1.2.2.2.4. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	40
--	----

1.1.2.2.2.5. Dimensión convivencia social y salud mental	41
--	----

1.1.2.2.2.6. Dimension Seguridad Alimentaria y Nutricional	45
--	----

1.1.2.2.2.7. Dimensión de gestión en salud pública - Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	46
--	----



1.1.2.2.2.8.	Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	48
1.1.2.2.2.9.	Dimensión Salud y Ámbito Laboral	49
1.1.2.2.2.10.	Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	50
1.1.2.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	52
1.1.2.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	53
1.1.2.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	54
1.1.2.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	55
1.1.3.	SECTOR 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	55
1.1.3.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	56
1.1.3.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	57
1.1.3.2.1.	PUERTO CARREÑO CON MAYOR COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	57
1.1.3.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	63
1.1.3.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	63
1.1.3.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	65
1.1.3.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	66
1.1.4.	SECTOR 4. DEPORTE Y RECREACION	67
1.1.4.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	70
1.1.4.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	71
1.1.4.2.1.	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	71
1.1.4.2.2.	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA PAZ	74
1.1.4.2.3.	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	75
1.1.4.2.4.	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN PRO DE UNA PAZ VERDADERA	76
1.1.4.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	78
1.1.4.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	78
1.1.4.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	79
1.1.4.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	79
1.1.5.	SECTOR 5. CULTURA	79
1.1.5.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	81
1.1.5.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	81
1.1.5.2.1.	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	81
1.1.5.2.2.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA	84
1.1.5.2.3.	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ	85
1.1.5.2.4.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	86
1.1.5.2.5.	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	87
1.1.5.2.6.	GESTORES Y CREADORES MUNICIPALES CON SEGURIDAD SOCIAL	88
1.1.5.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	89



1.1.5.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	89
1.1.5.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	91
1.1.5.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	91
1.1.6.	SECTOR 6. VIVIENDA	91
1.1.6.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	93
1.1.6.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	93
1.1.6.2.1.	FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP)	93
1.1.6.2.2.	FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	94
1.1.6.2.3.	FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO	96
1.1.6.2.4.	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA "PUERTO CARREÑO SIN INVASIONES"	97
1.1.6.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	98
1.1.6.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	99
1.1.6.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	100
1.1.6.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	100
1.1.7.	SECTOR 7. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL	100
1.1.7.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	100
1.1.7.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	101
1.1.7.2.1.	PROTECCIÓN INTEGRAL GENERAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	101
1.1.7.2.2.	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	106
1.1.7.2.3.	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	107
1.1.7.2.4.	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	115
1.1.7.2.5.	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	116
1.1.7.2.6.	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA	116
1.1.7.2.7.	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	120
1.1.7.2.8.	ATENCIÓN Y APOYO A POBLACION REINSERTADA O EN PROCESOS DE PAZ	121
1.1.7.2.9.	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS EN PROYECTOS DE INVERSION	122
1.1.7.2.10.	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	123
1.1.7.2.11.	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION LGTBI	124
1.1.7.2.12.	FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES -MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	125
1.1.7.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	126
1.1.7.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	126
1.1.7.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	128
1.1.7.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	129
1.2.	DIMENSIÓN ECONOMICA	129



1.2.1. SECTOR 8. PROMOCION DEL DESARROLLO	129
1.2.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	130
1.2.1.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	130
1.2.1.2.1. PUERTO CARREÑO IMPULSA LA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	130
1.2.1.2.2. PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN.	133
1.2.1.2.3. PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO.	135
1.2.1.2.4. FONDO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	137
1.2.1.2.5. PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	138
1.2.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	139
1.2.1.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	140
1.2.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS	141
1.2.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	141
1.2.2. SECTOR 9. AGROPECUARIO	141
1.2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	146
1.2.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	146
1.2.2.2.1. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y PREPARACIÓN DE TIERRAS POR UN CAMPO MÁS COMPETITIVO.	146
1.2.2.2.2. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	148
1.2.2.2.3. FINANCIACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL	150
1.2.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	152
1.2.2.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	152
1.2.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS	153
1.2.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	154
1.2.3. SECTOR 10. TRANSPORTE	155
1.2.3.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	155
1.2.3.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	156
1.2.3.2.1. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ	156
1.2.3.2.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS PARA LA PAZ	156
1.2.3.2.3. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	158
1.2.3.2.4. PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	158
1.2.3.2.5. PUERTO CARREÑO APOYA LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO- CICLORUTAS	160
1.2.3.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	161
1.2.3.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	161
1.2.3.5. PRODUCTOS REZAGADOS	162
1.2.3.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	163
1.2.4. SECTOR 11. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	164
1.2.4.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	164



1.2.4.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	165
1.2.4.2.1.	EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR UN PUERTO CARREÑO SEGURO Y AMABLE	165
1.2.4.2.2.	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	166
1.2.4.2.3.	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTERNATIVA EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA	168
1.2.4.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	169
1.2.4.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	169
1.2.4.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	170
1.2.4.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	170
1.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	171
1.3.1.	SECTOR 12. AMBIENTAL	171
1.3.1.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	173
1.3.1.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	173
1.3.1.2.1.	DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS - EDUCAR PARA SEPARAR POR UN AMBIENTE SANO	173
1.3.1.2.2.	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	175
1.3.1.2.3.	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL -COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS	179
1.3.1.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	182
1.3.1.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	182
1.3.1.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	183
1.3.1.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	184
1.3.2.	SECTOR 13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	185
1.3.2.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	186
1.3.2.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	186
1.3.2.2.1.	ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	186
1.3.2.3.	CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	188
1.3.2.4.	APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	188
1.3.2.5.	PRODUCTOS REZAGADOS	190
1.3.2.6.	RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	190
1.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	190
1.4.1.	SECTOR 14. JUSTICIA Y SEGURIDAD	190
1.4.1.1.	ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	191
1.4.1.2.	ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	192
1.4.1.2.1.	PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	192
1.4.1.2.2.	COMISARÍAS DE FAMILIA EFICACES Y EFICIENTES	193
1.4.1.2.3.	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	196



1.4.1.2.4. PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS GENERANDO AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	199
1.4.1.2.5. FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET	201
1.4.1.2.6. ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN CIUDADANA	204
1.4.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	205
1.4.1.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	206
1.4.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS	207
1.4.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	208
1.4.2. SECTOR 15. CENTROS DE RECLUSION	209
1.4.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	210
1.4.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	210
1.4.2.2.1. CONSTRUCCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	210
1.4.2.2.2. ATENCION INTEGRAL Y SALUDABLE A POBLACION DETENIDA	212
1.4.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	213
1.4.2.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	214
1.4.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS	215
1.4.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	215
1.4.3. SECTOR 16. EQUIPAMIENTO	216
1.4.3.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	216
1.4.3.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	216
1.4.3.2.1. CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	216
1.4.3.2.2. CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS	217
1.4.3.2.3. CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	218
1.4.3.2.4. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	220
1.4.3.2.5. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN municipal	222
1.4.3.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	223
1.4.3.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	223
1.4.3.5. PRODUCTOS REZAGADOS	225
1.4.3.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	225
1.4.4. SECTOR 17. DESARROLLO COMUNITARIO	226
1.4.4.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	226
1.4.4.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	226
1.4.4.2.1. CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	226

A la ciudadanía es necesario empoderarla a través de la transferencia de conocimientos para consolidar sus procesos de control social. Mediante el acompañamiento permanente de nuestro profesional líder de los procesos de participación ciudadana acercamos a la población a nuestros



servicios, llevamos la alcaldía a los barrios y garantizamos la participación real y efectiva de la ciudadanía en nuestros procesos.	228
1.4.4.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	228
1.4.4.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	228
1.4.4.5. PRODUCTOS REZAGADOS	229
1.4.4.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	229
1.4.5. SECTOR 18. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	230
1.4.5.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE desarrollo Y ODS	232
1.4.5.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR	232
1.4.5.2.1. PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	232
1.4.5.2.2. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	233
1.4.5.2.3. ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN - PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS	235
1.4.5.2.4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	239
1.4.5.2.5. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	239
1.4.5.2.6. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	241
1.4.5.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	242
1.4.5.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	242
1.4.5.5. PRODUCTOS REZAGADOS	243
1.4.5.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	244
2. RESULTADO FINAL PLAN DE DESARROLLO	245
2.1. DIMENSIONES DEL PDM PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016 – 2019	247
2.2. SECTORES DEL PDM PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016 – 2019	250
CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES	256
3. POLITICAS ESTRATÉGICAS	256
3.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	256
3.1.1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	262
3.2. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	269
3.2.1. ASPECTOS GENERALES	269
3.2.2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	270
3.2.3. TEMAS POR RESOLVER EN EL CORTO PLAZO	270
3.2.4. RIESGOS	270
3.2.5. INFORME DE ÁREAS MISIONALES- OPERATIVAS	270



3.2.6.	LECCIONES APRENDIDAS	271
3.2.7.	DIFICULTADES	271
3.3.	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	271
3.3.1.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	272
3.3.2.	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	274
3.3.3.	TALENTO HUMANO	274
3.3.3.1.	ORGANIGRAMA	276
3.3.4.	INTEGRIDAD	278
3.3.5.	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	279
3.3.6.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	280
3.3.7.	SERVICIO AL CIUDADANO	281
3.3.8.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	282
3.3.9.	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	283
3.3.10.	GESTIÓN DOCUMENTAL	283
3.3.11.	GOBIERNO DIGITAL	284
3.3.12.	SEGURIDAD DIGITAL	285
3.3.13.	DEFENSA JURÍDICA	285
3.3.14.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	287
3.3.15.	CONTROL INTERNO	287
3.3.16.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	292
4.	TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	292
4.1.	POBREZA Y FOCALIZACIÓN	292
4.2.	PAZ Y VÍCTIMAS.....	294
4.2.1.	DIAGNÓSTICO DE RIESGO	295
4.2.2.	PLANES	304
4.2.3.	SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	305
4.2.4.	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	305
4.2.5.	DECRETOS Y RESOLUCIONES	305
4.2.6.	ALIVIO DE PASIVOS	306
4.2.7.	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	306
4.2.8.	METAS PLAN DE DESARROLLO	307
4.2.9.	RECOMENDACIONES	308
4.3.	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	309
4.3.1.	DERECHO A LA IDENTIDAD	309
4.3.2.	PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ESTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	311
4.3.3.	ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE SE IMPLEMENTARON DURANTE LA VIGENCIA.	313
4.4.	GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	314
4.4.1.	RIESGOS	316



4.4.2. RECOMENDACIONES	316
4.5. ASUNTO ÉTNICOS.....	317
4.6. MINAS ANTIPERSONAS.....	326
4.6.1. RECOMENDACIONES	328
4.7. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	328
4.7.1. BANCO DE PROYECTOS	328
5. ANEXO. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS ADICIONALES	328
5.1. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES AL NUEVO GOBIERNO	329
5.2. ASPECTOS URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020.....	329
5.3. INVENTARIOS ADICIONALES	329
5.3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	329





INTRODUCCIÓN

El informe de gestión del Municipio Puerto Carreño Vichada, presenta el estado en el que se entregan la ejecución del Plan de Desarrollo ***Puerto Carreño Somos Todos***, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a el Municipio de Puerto Carreño al finalizar el período de gobierno. En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración Municipal “Puerto Carreño Somos Todos” en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia.

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que hacían parte del plan de desarrollo presentado y aprobado para el periodo 2016-2019 .





CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

el presente capítulo evidencia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Puerto Carreño somos Todos” detallando por cada uno de sus programas, metas e indicadores, sus logros y aportes dejados a la comunidad, como también se evidencian los obstáculos, dificultades e impedimentos que se presentaron y los productos que quedaron rezagos.

El Plan de Desarrollo está enfocado en los 3 pilares que trata el artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1753 de junio 9 de 2015: Paz, Equidad y Educación.

Como parte de la articulación también se enfocó en tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo (ODS). Previsto en la Ley 1753 de 2015 artículo 1 para lograr dar inicio a los 17 ODS propuestos tales como: garantizar la erradicación de la pobreza en todas sus formas, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible, garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, asegurar el acceso a energías asequibles fiables, sostenibles y modernas para todos, fomentar el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, desarrollar infraestructura resiliente, fomentando la innovación, proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas en el municipio y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

El presente plan cuenta con 5 pilares fundamentales; Puerto Carreño comprometido con el desarrollo y fortalecimiento agropecuario; Puerto Carreño ciudad segura y amable, oportunidad de servicios sociales, calidad educativa para todos e inclusión a población migrantes; servicios públicos y programas de reciclajes social e inversión en conservación ecológica, medio ambiente y recursos naturales.

El informe se desarrolla por cada uno de los 18 sectores del plan de desarrollo en sus 4 dimensiones que son: Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Ambiental y la Dimensión Institucional, Adicionalmente, dentro de cada sector del Plan de Desarrollo se desarrollan e identifican la contribución que se hizo desde el mismo a la garantía de derechos, y los aportes del sector a las políticas del MIPG. Para finalizar cada sector, se realizan una serie de recomendaciones al nuevo mandatario y su equipo de gobierno, basados en nuestras experiencias vividas y que se hemos logrado identificar a lo largo de estos cuatro años.



1. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el presente informe, los 18 sectores de inversión se encuentran organizados por las dimensiones del plan de desarrollo, como se pueden identificar en la siguiente gráfica, iniciando con la dimensión social y finalizando con la dimensión institucional.





1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1.1. SECTOR 1. EDUCACION

La Ley 715 de 2001 en su articulado establece las competencias de todos los niveles y en el Artículo 7°. Competencias de los distritos y los municipios certificados, define las competencias de las entidades del orden local; el Municipio de Puerto Carreño, no cuenta con esta certificación para el manejo de los recursos del sector, por tanto las actividades desarrolladas durante este periodo tienen que ver con las transferencias de los recursos del PAE al departamento y el uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia, tanto los de matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad y de Calidad Educativa con recursos de gratuidad.

Cobertura

- Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria; Tasa de cobertura bruta en educación Secundaria; Tasa de cobertura bruta en educación media

TASA DE COBERTURA			
AÑO	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2016	119%	100%	71%
2017	121%	102%	72%
2018	123%	101%	72%
2019	125%	102%	72%

Fuente: MEN. Cobertura Educativa

Nota: Al no ser un municipio no certificado en educación es limitado el acceso a esta información por lo que no se cuenta con el dato de tasa de cobertura en educación superior y Tasa de analfabetismo

- Tasa de deserción escolar intra-anual:

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR			
AÑO	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2016	9.44	8.31	6.13
2017	7.38	9.47	6.54
2018	9.55	9.03	8.00
2019	7.90	9.5	8.95

Fuente: MEN. Cobertura Educativa.

Pruebas SABER 11.

- Porcentaje de establecimientos educativos según categoría de desempeño en la prueba Saber11.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11° Aplicación: 2016-2 Sector: OFICIAL Clasificación: <Todos>
Municipio: PUERTO CARREÑO Establecimiento Educativo: <Todos>

Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
Sede Única	199001000927	I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	B
Sede Única	299001002614	I.E. ANTONIA SANTOS	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	399001000934	I.E. MARIA INMACULADA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001001681	I.E. INTERNADO EDUARDO CARRANZA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001000919	I.E. NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11° Aplicación: 2017-2 Sector: OFICIAL Clasificación: <Todos>
Municipio: PUERTO CARREÑO Establecimiento Educativo: <Todos>

Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
Sede Única	199001000927	I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	B
Sede Única	399001000934	I.E. MARIA INMACULADA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	B
Sede Única	299001002614	I.E. ANTONIA SANTOS	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001000919	I.E. NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001001681	I.E. INTERNADO EDUARDO CARRANZA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11° Aplicación: 2018-2 Sector: OFICIAL Clasificación: <Todos>
Municipio: PUERTO CARREÑO Establecimiento Educativo: <Todos>

Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
Sede Única	199001000927	I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	B
Sede Única	399001000934	I.E. MARIA INMACULADA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	B
Sede Única	299001002614	I.E. ANTONIA SANTOS	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001000919	I.E. NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C
Sede Única	199001001681	I.E. INTERNADO EDUARDO CARRANZA	PUERTO CARREÑO (VICHADA)	OFICIAL	C



- Los resultados del año 2019, aún no están disponibles.

Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia.

Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.

AÑO	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
2016	774.037.000	637.979.000
2017	769.997.911	413.065.632
2018	906.486.653	828.911.455
2019	749846.055	477.187.210

Calidad Educativa con recursos de gratuidad.

AÑO	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
2016	382.405.000	382.405.000
2017	380.577.253	380.577.253
2018	322.452.408	322.452.408
2019	328.271.768	328.271.768

1.1.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 1. EDUCACION	METAS
OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSION A POBLACION MIGRANTES.	Establecer dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población
	Fortalecer la educación bilingüe en los colegio de puerto Carreño con uso y apropiación de nuevas tecnología en el sistema educativo.
	El mantenimiento y dotación y tecnológica en las instituciones educativas.
	Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.



	Integración de infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio adoptado como Política Social del Municipio.
	En conjunto con la Gobernación del departamento apoyar la capacitación al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.

1.1.1.2. ANÁLISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.1.2.1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ

El Objetivo del programa es realizar inversión en construcción, ampliación y adecuaciones en el sector, incluidas áreas educativas para la paz, de tal forma que permitan mejorar la infraestructura para garantizar calidad educativa de la población estudiantil dentro de la educación básica y media con criterio de igualdad de género y enfoque diferencial con acceso equitativo y permanente.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio	100%	Mantener calidad educativa al 100% de los Estudiantes matriculados por medio de espacios con mejoramientos acordes a las necesidades	100%	100%	4. Educación de calidad
Porcentaje de Instituciones de Educación en Proceso de articulación y mejoramiento en bilingüismo	ND	Lograr que el 30 % de las instituciones educativas del municipio cuenten con un aula inteligente para el fortalecimiento de la educación bilingüe	30%	30%	4. Educación de calidad

Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Número de aulas nuevas, IE con ampliación y adecuación de infraestructura realizadas.	4	4	100%	\$784.363.349,95
Número de instituciones educativas intervenidas para ampliación de infraestructura	3	3	100%	
Número de baterías sanitarias construidas en las instituciones educativas	3	3	100%	
Número de instituciones educativas con adecuaciones de infraestructura realizadas	2	2	100%	
Número de bibliotecas escolares construidas en las instituciones educativas	2	2	100%	
Número de aulas inteligentes construidas para el bilingüismo	2	2	100%	
TOTAL				\$784.363.349,95

Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior se logró, gracias a que en cada vigencia se destinaron los recursos necesarios para intervenir la infraestructura, mediante diferentes contratos de obra:

315/2016-Construcción De Un Salón Sin Muros Para El Centro Educativo Eduardo Carranza-163/2016-Construcción Biblioteca Para La Institución Educativa José Eustacio Rivera Liceo Miguel De Cervantes Saavedra Municipio De Puerto Carreño-Vichada

7/2017-Construcción Y Adecuaciones Locativas De La Institución Educativa José Estadio Rivera Sede Primaria Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

103/2018-Construcción De Batería Sanitaria Para El Colegio Normal Superior Federico Lleras Acosta Sede Preescolar Lorencita Villegas Del Municipio de Puerto Carreño Vichada

100/2018-Construcción De Biblioteca Para la María Inmaculada Municipio De Puerto Carreño Vichada

102/2018-Mejoramiento De Infraestructura Física Para El Funcionamiento De Aula Inteligente En La IE Eduardo Carranza Sede José Celestino Mutis del Municipio De Puerto Carreño Vichada,



60/2019-Construcción De Aula En La Institución Educativa De La Comunidad De Garcitas Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada

126/2019-Construcción De Un Aula Y Adecuación De La Infraestructura Educativa En La Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Adecuación De Un Kiosco En La Institución Educativa La Conquista, Construcción De Lavadero En La Institución Educativa Aceitico Y Adecuación En El Centro De Desarrollo Infantil Las Lajas En El Municipio De Puerto Carreño, teniendo como premisa contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados

1.1.1.2.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Objetivo del programa es lograr espacios educativos seguros y amables para la práctica de la docencia y el aprendizaje.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de las instituciones educativas beneficiadas con mantenimiento de infraestructura	0	Cubrir el 80% de instituciones educativas con el programa de mantenimiento de infraestructura educativa	0.8	80%	4. Educación de calidad

Existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países

Se logra mediante la celebración de contratos en el cuatrienio

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Establecimientos educativos beneficiados con mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento de su planta física	4	4	100%	\$386.408.481.62
TOTAL				\$386.408.481.62



En virtud de lo anterior se realizó la ejecución de contratos en las diferentes vigencias, tales como:

45-Adecuacion y Mantenimiento de la Unidad Sanitaria de la Escuela Bilingüe Calarcá

86-Adecuación Aula Inteligente de la Sede Educativa La Conquista de La Inspección De La Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

109-Adecuaciones y Mejoramiento del Bloque 11 y Aula de Clase No. 65 del Colegio Comercial José Eustasio Rivera (COLJER) Del Municipio De Puerto Carreño, vigencia 2018:99-Adecuacion En La Escuela Bilingüe Calarcá En El Municipio De Puerto Carreño Vichada

259-Mantenimiento y Adecuación de la Unidad Sanitaria, y Construcción de un Lavadero en el Centro Educativo de la Comunidad Indígena Cachicamo del Municipio de Puerto Carreño Departamento de Vichada

260-Mantenimiento y Adecuación de dos (02) Aulas En la Institución Educativa Normal Superior Federico Lleras Acosta, Sede Secundaria del Municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada.

y lo que lleva del 2019:

126-Construccion de un Aula y Adecuación de la Infraestructura Educativa en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Adecuación De Un Kiosco En La Institución Educativa la Conquista, Construcción de Lavadero en la Institución Educativa Aceitico Y Adecuación en el Centro De Desarrollo Infantil las Lajas en el Municipio De Puerto Carreño

1.1.1.2.3. DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Objetivo del programa es garantizar a las instituciones educativas del Municipio, para que cuenten con los materiales esenciales de la enseñanza como una manera de elevar los estándares de calidad

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de las instituciones educativas beneficiadas con dotación institucional	0	Apoyar con dotación de Infraestructura Educativa al 30% de las instituciones	30%	30%	4. Educación de calidad



		educativas del municipio			
--	--	--------------------------	--	--	--

Se realizó dotación a las instituciones educativas teniendo en cuenta las necesidades planteadas por las directivas de las instituciones educativas, con la cual se manejó un dialogo fluido en el marco de la concertación y priorización de necesidades, Se desarrollaron proyectos tendientes a fortalecer la calidad educativa, tales como dotación instrumentos musicales (dotación de bandas de paz), 2 aulas inteligentes una en la venturosa (la conquista) y otra en la IE Eduardo Carranza (Sede el Merey).

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de infraestructura educativa	3	3	100%	\$313.367.886
TOTAL				\$313.367.886

1.1.1.2.4. DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DENTRO DEL MARCO DE PAZ

El Objetivo del programa es realizar la dotación de medios y recursos pedagógicos, textos, libros de referencia y material de laboratorio para el uso de las Instituciones educativas del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio	0	Cubrir el 25% de instituciones educativas con el programa de dotación institucional de material y medios pedagógicos	25%	25%	4. Educación de calidad

Se garantizó mediante la dotación de 2 aulas inteligentes una en la venturosa (la conquista) y otra en la IE Eduardo Carranza (Sede el Merey).

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:



Indicador del Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Establecimientos educativos beneficiados con mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento de su planta física	2	2	100%	\$71.854.287.00
TOTAL				\$71.854.287.00

1.1.1.2.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Objetivo del programa es garantizar la financiación y/o cofinanciación de una ración alimentaria diaria a estudiantes matriculados en las instituciones educativas con sede en el municipio, y garantizar el apoyo para la adquisición de menajes necesarios para la preparación y consumo de las raciones del programa de alimentación escolar.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Instituciones educativas con complemento alimentario para sus estudiantes	100%	Mantener la cobertura de complemento alimentario en el 100% de las instituciones educativas en el municipio	100%	100%	4. Educación de calidad
Porcentaje de Instituciones educativas dotadas con menaje de cocina	0	Garantizar al 25% de las instituciones educativas dotación de menajes de cocina para la preparación de la alimentación escolar	12,5%	25%	4. Educación de calidad

A continuación, se relacionan los datos del desarrollo del convenio de Alimentación escolar de acuerdo a porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE; valor de recursos territoriales destinados a la operación del PAE, valor total de implementación del PAE en el territorio porcentaje representa la cofinanciación territorial y número de días de operación del PAE en el calendario escolar de la vigencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



VIGENCIA	FECHA DE INICIO DE CALENDARIO ESCOLAR	TOTAL, BENEFICIARIOS DEL PAE	No. BENEFICIARIOS PUERTO CARREÑO	% DE BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO	INVERSION O APORTE DEL MUNICIPIO	% DE INVERSION DEL MUNICIPIO	INVERSION DE LA ETC EN EL MUNICIPIO
2016	22/04/2016	11.060	4.473	40,44%	\$114.700.000,00	7,73%	\$1.484.786.949,00
2017	30/01/2017	11.331	4.247	37,48%	\$171.286.407,00	6,87%	\$2.493.347.221,00
2018	29/01/2018	8.599	2.751	31,99%	\$158.776.746,00	14,94%	\$1.063.092.420,00
2019	28/01/2019	8.956	2.880	32,16%	\$170.107.701,00	7,86%	\$2.165.526.856,00
TOTALES					\$614.870.854,00		\$7.206.753.446,00

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Vichada _ PAE

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador del Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Porcentaje de Población estudiantil con alimentación escolar en instituciones educativas	100	100	100%	
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a la población Víctima beneficiados con Alimentación Escolar	100	100	100%	\$764.751.854
Número de instituciones educativas dotadas de menajes de cocina para la preparación de la alimentación escolar	2	1	50%	
TOTAL				\$764.751.854

1.1.1.2.6. *TRANSPORTE ESCOLAR*

El Objetivo del programa es garantizar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.



A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de estudiantes matriculados y que requieran del servicio beneficiados con Transporte Escolar	0	Brindar el Servicio de Transporte Escolar al 100% de los Estudiantes que lo requieran	100%	100%	4. Educación de calidad
Porcentaje de población escolarizada beneficiaria del programa de gratuidad educativa	100%	Garantizar la calidad-gratuidad al 100% de la población escolarizada.	100%	100%	4. Educación de calidad

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador del Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión
				Fuente SGP
Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar	100	100	100%	
Número de estudiantes pertenecientes a población víctima beneficiados con servicio de transporte escolar	35	35	100%	\$36.397.440
Estudiantes beneficiados con estímulos de gratuidad escolar	100	100	100%	
TOTAL				\$36.397.440

Durante la administración se adelantaron procesos contractuales tendientes a garantizar las mejores condiciones para que los estudiantes logren acceder a los servicios educativos en especial la primera infancia para este caso, se priorizo esta etapa de la vida, garantizando el transporte al CDI las Lajas, beneficiando a los menores indígenas de bajos recursos y de esta forma favorecer la asistencia de los mismos. De igual forma se generó un proyecto de transporte escolar alternativo con enfoque diferencial, con la compra de bicicletas para los estudiantes de las escuelas rurales, facilitando la asistencia de estos menores a los internados, apoyando la unidad familiar pues esto les facilita durante los fines de semana, estar con su familia y no desprenderse de sus usos y costumbres.



1.1.1.2.7. CALIDAD - GRATUIDAD

El Objetivo del programa es brindar gratuidad escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas con sede en el Municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador Resultado	de	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje población escolarizada beneficiaria del programa de gratuidad educativa	de	100	Garantizar la calidad-gratuidad al 100% de la población escolarizada	100%	100%	4. Educación de calidad

La Administración municipal realizó la gestión necesaria para garantizar el flujo de recursos de este sector de acuerdo a la normatividad vigente, aportando de esta manera a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes gocen de estos beneficios.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador del Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)
				Fuente SGP
Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas beneficiados con estímulos de Gratuidad Escolar	100	100	100%	\$1.085.434.661.00
Niños, Niñas y adolescentes Víctimas en Edad Escolar vinculados al Sistema Educativo	955	955	100%	
TOTAL				\$1.085.434.661.00



1.1.1.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Para el término de las metas planteadas en el plan de desarrollo, se generaron acciones consistentes en el mejoramiento de la infraestructura educativa, dotación educativa, gestión efectiva de los recursos de calidad educativa, para gratuidad de matrícula y gratuidad para la calidad, así como facilitar el flujo de recursos del PAE, beneficiando de esta forma a niños, niñas y adolescentes del municipio, tanto en zona urbana y zona rural de los diferentes grupos poblacionales en forma transversal a población Víctimas, Niñas, niños y adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Población con discapacidad, LGBTI y comunidades étnicas.

Para el sector de educación y de acuerdo a las competencias dadas desde la normatividad vigente, y con el propósito de *alcanzar los resultados, se desarrollaron acciones de participación de las directivas de las instituciones educativas que permitieron priorizar la necesidad de cada una de los colegios y escuelas del municipio, dando una respuesta efectiva.*

1.1.1.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: Todas las acciones realizadas en el sector educación obedecieron a una planeación consensuada con los directivos de las diferentes instituciones educativas y que permitan dar una respuesta efectiva a las necesidades del sector.

Gestión Presupuestal: Se garantiza la ejecución de los recursos en forma ordenada y ajustada al plan de desarrollo municipal, encaminados al logro de los objetivos y metas planteadas.

1.1.1.5. *PRODUCTOS REZAGADOS*

Para el sector de análisis no se tuvieron indicadores con menos del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio.

1.1.1.6. *RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO*

En cuanto al sector Educación, se le recomienda hacer las gestiones administrativas necesarias para adelantar las transferencias de los recursos de acuerdo a las competencias, tanto los recursos del PAE como los de gratuidad educativa para calidad y matrícula.



1.1.2. SECTOR 2. SALUD

a) Dirección.

La secretaria de desarrollo social municipal es la dependencia encargada del área de salud pública, liderada por un funcionario de planta perteneciente al área de la salud. Desde este espacio se realizan las competencias, las actividades de gestión de la salud pública y la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Entre otras también son objetivos; Velar por el funcionamiento del SIVIGILA y de todas las actividades inherentes a este proceso, donde se realizan seguimientos e investigaciones según lo notificado por las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) que se encuentran en el municipio, hospital san Juan de DIOS, sanidad policía, sanidad ejército y sanidad armada. Este aplicativo tiene como función realizar observación seguimiento y análisis constante de todos los eventos en interés en salud, dentro de los cuales se encuentran seguimientos a niños con desnutrición, seguimientos a pacientes con Tuberculosis bacteriana o pulmonar, acompañamientos a las gestantes a cita de control prenatal, investigaciones de campo por meningitis, así como también, investigaciones de campo a pacientes reportadas por sífilis gestacional, mortalidades maternas o mortalidades prenatales o perinatales, que notifican las unidades primarias generadoras de datos de manera semanal y de forma inmediata, de acuerdo a los protocolos del Instituto Nacional de Salud. De igual forma se llevan a cabo acciones de coordinación y apoyo al programa ampliado de inmunizaciones por medio del aplicativo PAIWEB donde se objeta por mantener la oferta de los biológicos para la vacunación en el hospital san Juan de DIOS, de igual forma se siguen las directrices nacionales a las jornadas nacionales de vacunación. Cabe resaltar que realizan las actualizaciones y asistencias técnicas a todas las UPGDS según lo indique el Instituto Nacional de Salud, para desarrollar los procesos en salud por medio del aplicativo SIVIGILA.

b) Aseguramiento.

En cuanto a la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población, este es realizado en forma mensual y en los términos establecidos, verificando permanentemente la base de datos y retroalimentando la base nacional. En cuanto a las acciones de control y verificación se realiza el cruce con diferentes bases de datos, Sisbén, u otras bases de control; Generalmente se hace la verificación con la base SISBEN debido a que las bases de datos empresariales de la EAPB no son entregadas en forma oportuna a pesar que se requiere en repetidas ocasiones.

En cuanto a las EPS que operan en el municipio, se cuenta únicamente con la Nueva EPS, siendo esta la única empresa que opera el régimen subsidiado con 16.107 afiliados y en menor proporción de 2.120 el régimen contributivo. Su ubicación en el ránking de encuesta de satisfacción a 2018 fue de 14. El seguimiento a las actividades desarrolladas por la EAPB son de difícil seguimiento teniendo en cuenta que a pesar que se hacen los requerimientos por escrito, se solicitan en reuniones informes, estos no son contestados en forma oportuna o no son contestados, sin embargo en el servicio de atención comunitaria se reciben las PQR de prestación de servicios, siendo las quejas más frecuentes



el proceso de remisión a otros niveles de atención en especial por consulta externa, oportunidad de los servicios y entrega de medicamentos.

A nivel municipal las personas encargadas del aseguramiento en salud son la secretaria de Desarrollo Social y la Coordinadora de Salud Pública. Quienes entre las diferentes funciones realizan el proceso de articulación de la focalización en salud para aseguramiento con el diligenciamiento de la encuesta del Sisbén a cargo del área de planeación municipal, este se ha organizado por medio de bases de datos suministrado por las fuentes de Régimen Subsidiado, Adres BDU, Nueva EPS, Sisbén y listados Censales Indígenas. En cuanto a la población identificada en el Sisbén e incluida en el régimen subsidiado refiere inconformidad al respecto de la información requerida o encuestada, para la identificación de la Población Pobre no Afiliada con niveles de puntuación muy altos, que son definidos automáticamente por la nueva encuesta SISBEN.

Los reportes de las novedades en cuanto a la afiliación se realizan desde la secretaria de desarrollo social en cabeza de un funcionario, quien reporta mensualmente las novedades presentadas mes a mes al SFTP y Adres BDU, el balance realizado de las razones identificadas por las cuales se la elabora la depuración de las bases de datos son las relacionadas con personas sin identificación, duplicidad y afiliados fallecidos en el sistema de régimen subsidiado. De igual manera la depuración de las personas que cambian de régimen se realiza por medio de fuente Sisbén, cruzadas con bases del departamento de la secretaria de salud.

Con el objeto de promover la afiliación en régimen contributivo y subsidiado se han realizado jornadas de afiliación en conjunto con el ministerio de salud y la nueva EPS para la población en general, brindándoles la información de las distintas formas de afiliación en el régimen subsidiado y contributivo.

En cuanto a la población no afiliada que en total es 3.548, se están implementando campañas en conjunto con la nueva EPS, la secretaria departamental de salud y ministerio de salud, exponiendo los beneficios que se pueden adquirir con la afiliación, así mismo como sus derechos y deberes en salud. Dada la problemática migratoria que afronta el vecino país esta ha ido en aumento, debido a las familias retornadas que son de origen colombiano pero que residían en Venezuela, cantidad de niños menores de 5 años y mujeres gestantes en busca de atención en salud al municipio, Colombianas pero que en ocasiones no tienen los documentos disponibles porque los han perdido, otros porque tienen activo el SISBEN en otro lugar del país o simplemente no adelantan su proceso de ingreso a los sistemas de información por desconocimiento de las normas.

En cuanto a los requerimientos en salud y afiliación de los ciudadanos Se garantiza el debido proceso por medio del Servicios de Atención a la Comunidad (SAC), recibiendo sus inconformidades y exponiéndoles el trámite necesario para dicha petición, esta es recepcionada y enviada la entidad correspondiente.

Con la población indígena y los listados censales, La secretaria de desarrollo social recepciona de parte de los cabildos gobernadores de los diferentes resguardos indígenas los listados censales y a su vez les apoya para hacer el respectivo reporte al ministerio del interior para ser convalidados y



actualizados en el sistema de información a nivel nacional, dándole validez a la afiliación que hacen los cabildos ante la entidad promotora de salud nueva EPS.

La Información interna: Depende de la Secretaria de Desarrollo Social y cuenta con un funcionario de planta que tiene a cargo múltiples funciones con el tema de salud y se complementa con el equipo de salud pública integrado por un profesional y técnicos en salud y sistemas de información que brindan el apoyo a la Secretaria, recursos físicos, situación financiera presupuestal y de gestión; se adelantan las acciones con los recursos de salud pública desde la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para dar viabilidad a todas las acciones que por competencia debe cumplir el municipio en materia de salud pública de acuerdo a la planeación establecida en el PAS.

La ejecución presupuestal de los recursos de salud pública fueron los relacionados a continuación:

- ✓ para el año 2016 se asignaron 955.408.000.00 y se ejecutaron \$952.658.000.00 fuente FUT
- ✓ Para el año 2017 se asignaron \$766.204.994.00 y se ejecutó \$659.667.584.00 fuente FUT
- ✓ Para el año 2018 se asignaron \$1037.687.189.00 y ejecutaron \$756.820.974.00 fuente FUT
- ✓ Para el año 2019 se asignaron \$ 1.341.666.746.00 y lo ejecutado con corte a 30 septiembre de 2019 es 1.309.418.027.00. Fuente presupuesto.

c) **Salud pública**

A cargo de la dependencia del área de salud pública se encuentra la Secretaria de Desarrollo Social, que desempeña toda la gestión necesaria para dar cumplimiento al plan territorial de salud y el plan de salud pública de intervenciones colectivas, realizando los diagnósticos, actualizando en forma permanente la información en salud, elaborando los planes anuales y elaborando todas las acciones pertinentes para dar viabilidad al desarrollo de programas, estrategias y acciones tendientes a mejorar las condiciones en salud que han sido identificadas teniendo como lineamientos los establecidos desde el nivel nacional por el Ministerio de salud a través de la Resolución 518 de 2015, Resolución 3280 de 2018 (Rutas Integrales de Atención en Salud), el cual en el Municipio y de acuerdo al mismo lineamiento se contrata con la ESE Departamental en los cuatro años de gobierno teniendo ejecución por encima del 90 %, teniendo como característica principal estos planes la presencia permanente de personal de salud en los diferentes barrios y zonas rurales, sectores indígenas y no indígenas del municipio desarrollando las acciones establecidas en las dimensiones priorizadas.

El Plan Territorial de Salud definido por la administración priorizó las siguientes dimensiones; Salud Ambiental, Salud Sexual deberes y derechos reproductivos, Salud mental y convivencia social, Seguridad Alimentaria y nutricional, Vida saludable y condiciones no transmisibles, vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud Laboral, Gestión diferencial de población vulnerable, emergencias y desastres y fortalecimiento de la autoridad sanitaria. El nivel de ejecución supero el 90 % en los tres años, el actual aun en ejecución; teniendo dificultades como la consecución de los profesionales que cumplieran con el perfil establecido por la baja oferta de profesionales, demoras en la contratación al interior de la ESE para dar cumplimiento a todas las actividades establecidas en los planes en las fechas estipuladas, sin embargo se logró tener presencia de los equipos de salud en forma mensual en los sectores más alejados del municipio en resguardos indígenas, fincas,



veredas e inspecciones, logrando identificar oportunamente las gestantes que son canalizadas a los servicios de atención y establecido en ellas procesos de capacitación con información en salud sobre la identificación temprana de signos y síntomas de alarmas en el embarazo, importancia del control prenatal y atención del parto institucional, canalización de personas con enfermedades crónicas no transmisibles a los servicios y educación en forma continuada de los signos de peligro e importancia de cumplir con los tratamientos instaurados, identificación de los lactantes para canalizar a servicios de planificación familiar y crecimiento y desarrollo con asesoría continuada de promoción de los beneficios de la lactancia materna y alimentación complementaria; prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes mediante estrategias educativas para ofrecer herramientas necesarias para enfrentar situaciones de riesgo, también se establecieron encuentros de dialogo con enfoque etnocultural con comunidades indígenas urbanas con afectación o con factores de riesgo para el consumo de psicoactivas, alcohol u otras situaciones de riesgo en los entornos inseguros que se generan especialmente por el tema migratorio en nuestro municipio.

El municipio en cabeza de la secretaria de desarrollo social y con el apoyo del área de salud pública departamental realizan el proceso de planeación integral en salud conforme a la resolución 1536 de 2015

Cobertura de vacunación

La cobertura de vacunación en BCG en nacidos vivos para el 2016 fue de 94.5, para el 2017: 112.79 y para el 2018: 141.09. Dejando coberturas útiles de vacunación, donde se obtienen datos por encima del 100% que probablemente correspondan a colombianos que viven o provienen de Venezuela, que tienen documento y afiliación al SGSSS.

La cobertura en Triple viral y Pentavalente en el municipio fue: para el 2016: 85.29, 2017: 98.09, 2018: 116.95, logrando incrementar significativamente a niveles óptimos requeridos por el nivel nacional.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años en el municipio de Puerto Carreño: 2016: 37.88 por mil nacidos vivos, 2017: 31.7 por mil nacidos vivos, 2018: 56 por mil nacidos vivos. Se nota un aumento considerable del indicador, debido a que la migración de colombianos que retornan y de venezolanos en busca de servicios en salud, afecta negativamente las estadísticas municipales, pues se generan asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad extrema.

Desde el área de salud pública municipal durante el periodo 2016 – 2019 se han implementado estrategias de promoción y prevención en población vulnerable con el objeto de eliminar los factores de riesgo como la enfermedad respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, desnutrición, cuidados en la madre gestante y lactante mediante el plan de intervenciones colectivas, las estrategias en mención se realizan en las zonas urbana y rural, llegando de esta manera a los lugares más dispersos del municipio.

Las dificultades evidenciadas durante la ejecución de las estrategias dirigidas a la población vulnerable son en primera medida, el bajo presupuesto destinado a las acciones de promoción y prevención teniendo en cuenta la dispersión geográfica y difícil acceso, la problemática migratoria



que ha incrementado la población casi en un 100% en menos de dos años, tomando a la administración municipal sin infraestructura para la atención de las necesidades con que viene la población migrante. En cuanto a la población indígena, el desarraigo cultural ha ocasionado que las comunidades indígenas se trasladen al casco urbano donde no cuentan con seguridad alimentaria, vivienda, educación y actividad económica, acción que repercute directamente en que los niños y niñas estén expuestos a enfermedades, consumos de psicoactivos, trabajo infantil, explotación sexual entre otros.

Los avances obtenidos durante esta administración son aludidos a los llamados retornos voluntarios donde en articulación interinstitucional con las entidades territoriales y otras que hacen presencia en el territorio realizaron un plan de acción que priorizó las necesidades de la población indígena. El plan de acción tiene el objetivo de organizar la infraestructura, los recursos y el talento humano en torno a las estrategias que buscan garantizar los derechos humanos.

La Razón de mortalidad materna en el municipio durante el cuatrienio fue:

- 2016: 252.53 por 100.000 nacidos vivos
- 2017: 455.57 por 100.000 nacidos vivos.
- 2018: 0.

El Plan de intervenciones colectivas es contrata con el hospital departamental San Juan de Dios ESE II Nivel y se definió luego del análisis de la situación de salud establecida en el plan territorial de salud y ajustada cada año de acuerdo a los ajustes presentados en el perfil epidemiológico del municipio, sumado a esto se logra el fortalecimiento de la ESE. El balance realizado a los cuatro años de operatividad del PIC por parte de la ESE municipal es positiva, puesto que la evaluación reporta un cumplimiento superior al 90% sin embargo se observan algunos retrasos en la oportunidad de la ejecución de acuerdo al cronograma planeado en la matriz del PAS por problemas en el proceso de contratación interno. Los procesos de contratación realizados para la puesta en marcha del plan de intervenciones colectivas de salud pública se relacionan a continuación.

- 2016: \$1.002.300.00 (convenio 130 de 27 de mayo de 2016)
- 2017: \$556.891.063 (convenio N. 112 de 05 de mayo de 2017)
- 2018: \$710.788.810 (contrato No. 124 de mayo 30 de 2018).
- 2019: \$ 972.527.813 (contrato N. 072 de 27 de febrero de 2019) en ejecución.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud el desarrollo del modelo integrado de atención en salud MIAS está a cargo del Departamento con vinculación del municipio en la planeación estratégica; no se ha avanzado en el proceso debido a que se contrató con una universidad y no se ha entregado el documento definitivo, otros procesos paralelos han avanzado como es el tema de saneamiento fiscal y financiero de la ESE, ya está establecido el documento de redes entre otros; está pendiente de la implementación de las RIAS en el municipio, la EAPB Nueva EPS no ha avanzado mucho con el tema de la contratación con la ESE Departamental y esto genera tropiezos en el proceso de atención integral tanto en zona urbana como rural.



1.1.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 2. SALUD	METAS
OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSION A POBLACION MIGRANTES	Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
	Implementar la atención primaria en salud en lo de la competencia municipal y las Acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
	Desarrollar y replicar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
	Auditar y controlar la prestación de servicios de las aseguradoras del régimen subsidio (EPS-S) y de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) para una mejor calidad en la prestación de servicio.
	Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.

1.1.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.2.2.1. ASEGURAMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN SALUD

El Objetivo del programa es Garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población asegurada en el régimen	100%	Garantizar el 100% de la afiliación de la población	100%	100%	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



subsidiado de salud		al régimen subsidiado			
---------------------	--	-----------------------	--	--	--

Se garantizó la depuración, actualización y gestión al seguimiento del régimen subsidiado, mediante la contratación directa de personal de OPS, profesionales y tecnólogos idóneos en el manejo de las plataformas de ADRES BDUA anteriormente FOSYGA, SFTP y mallas validadoras, bajo el marco normativo del ministerio de salud y protección social, mediante la resolución 4622 de 2016. Como administración municipal se realizó la verificación de la veracidad y la calidad de la información de los usuarios, identificando la necesidad.

El mayor logro obtenido en la administración en cuanto al régimen subsidiado fue el control y manejo adecuado de los recursos destinados desde el nivel nacional mediante los cuales se garantizó la atención en salud a la población vulnerable del municipio.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de la población total municipal afiliada al régimen subsidiado en salud	16763	16763	100%		5439930328-600-Fosyga 142222615-630-Coljuegos Ssf 65130092-630-Coljuegos Ssf 1471879182-600-Fosyga
Porcentaje de la Población víctima afiliada al Régimen Subsidiado	100	98	98%		188072813-570-Otros Aportes O Transferencias Departamentales 4719570244-260-Sgp Salud Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior
Número de brigadas interinstitucionales para la canalización de población pobre y vulnerable al sistema de seguridad social en Salud	4	4	100%	\$15.018.818.241	215084581-630-Coljuegos 2383467691-660-Desahorro Fonpet 295426182--570 - Otros Aportes O



					Transferencias Departamentales 7664434433--600 - Adres (Fosyga) 130050284--630 - Coljuegos
TOTAL					\$37.734.086.695

Las metas anteriormente mencionadas se lograron mediante la oferta de la calidad y oportunidad en los procesos de reconocimiento y aseguramiento. De igual forma se optimizaron los procesos de recaudo, administración y pago de los recursos que se canalizan a través de la entidad, mediante la implementación de herramientas de tecnología y financieras para el manejo y control de los recursos. En articulación interinstitucional con los programas de víctimas y Sisbén se realizaron actividades transversales que complementaron y sustentaron los procesos de afiliación. Por otro lado, se presenta la dificultad en la afiliación efectiva a la población migrante debido a que la mayoría de ellos son irregulares y no cuentan con la documentación necesaria para ingresar al Sisben, requisito indispensable para la identificación de población vulnerable.

1.1.2.2.2. SALUD PÚBLICA

Este programa adoptó las dimensiones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública como brújula para la orientación de sus acciones en este sector de la salud, por lo tanto, se desarrolla en los siguientes subprogramas:

Metas priorizadas por la administración en salud pública en cada subprograma:

Dimensión salud ambiental

Meta: Formular una política integral de salud ambiental que garantice los componentes de hábitat saludable y situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Metas:

- Fomentar la cátedra construcción de ciudadanía y sexualidad; Fortaleciendo las acciones de información, educación y comunicación en el Plan de Intervenciones colectivas (PIC).
- Disminuir los embarazos en menores de edad a 17,9%.
- Reducir la Tasa de mortalidad Materna a 1 x 1000 nacidos vivos
- Disminuir la mortalidad perinatal a 2,2 x 100 NV.
- Disminuir la tasa de nacimientos con bajo peso a 5,6 x 1000 NV.
- Disminuir la morbilidad materna extrema a 3,2 x 1000 NV.
- Disminuir la inasistencia de gestantes a control prenatal al 0%.
- Disminuir los casos de violencia de género y sexual en un 100%.



- Disminuir la incidencia de las ITS. Sífilis gestacional y Sífilis congénita en el 50% de los nacidos vivos.

- Disminuir en 50% la incidencia de VIH SIDA.

Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

- Disminuir en un 30% la prevalencia de la Tuberculosis.
- Disminuir en un 50% de la prevalencia de EDA
- Disminuir en un 50% de la prevalencia de IRA.
- Alcanzar coberturas de vacunación del 95% en todo los biológicos.
- Mantener el 100% de cobertura en el biológico Dipteria, Polio y Tétano (DPT).

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

- Lograr el 100% de IE con programa de Entorno Saludables
- Mantener en control los casos de enfermedades crónicas no transmisibles en un 100% de las existentes.
- Lograr la atención primaria en salud para la prevención de la HTA esencial primaria al 100% de los casos reportados.
- Lograr disminuir las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles un 40%.

Dimensión convivencia social y salud mental

- Lograr que el 80% de la población del municipio practiquen el autocuidado para la salud mental y la convivencia social.
- Lograr mantener el 100% de la población vinculada a acciones de IEC en salud Mental.
- Lograr incrementar la atención en los servicios amigables del 100%.
- Lograr incrementar la atención psicosocial al 100% de la población víctima del conflicto.
- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia
- Lograr identificar el 100% de factores de riesgo asociados a las diferentes de formas de violencia e identificar el 100% de las personas afectadas.
- Disminuir 70% los intentos de suicidio en la población adolescentes del municipio.
- Conformar y operativizar la red institucional y comunitaria para la atención psicosocial de víctimas del conflicto.

Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Disminuir la morbilidad por desnutrición en 20%
- Disminuir la mortalidad asociada a la desnutrición en 80%.

Dimensión de gestión en salud pública – Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

- 40% de IPS con intervención para la vigilancia y adecuada prestación de servicios.
- Seguimiento al 100% de los eventos notificados.
- Realizar el 100% de los estudios de campo de las mortalidades, malformaciones congénitas y bajo peso al nacer.
- Garantizar el 100% de la afiliación de la población al régimen subsidiado.

Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

- Incrementar en 100% las IPS con Capacidad de atención de emergencias y desastres.
- Caracterizar al 50% de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal.
- Identificar el 20% de los accidentes laborales y que se registren en los sistemas de salud.

Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables



- Beneficiar al 80% de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto en programas de salud pública.
- Contar con 7 políticas públicas adaptadas a la población vulnerable

1.1.2.2.2.1. DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

El Objetivo del Subprograma es promover la salud de los habitantes de Puerto Carreño que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Formulación, aprobación y divulgación de la política integral de salud ambiental Municipal	0	Formular una política integral de salud ambiental que garantice los componentes de hábitat saludable y situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	1	1	3. Buena salud

Se garantizó la inclusión de la dimensión dentro del plan de intervenciones colectivas de salud pública, donde se priorizaron actividades dirigidas al cuidado del medio ambiente en cabeza de un ingeniero ambiental, quien realizó los acercamientos con la población con el objeto de equilibrar el impacto de los desechos de los habitantes con el medio ambiente y de igual forma se realiza seguimiento a la ruta verde, la cual se desarrolla en el relleno sanitario.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Porcentaje de la población cubierta con la política integral de salud ambiental implementada por el municipio	100	100	100%	\$153.250.000	\$23.000.000-250 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
TOTAL				\$176.250.000	



1.1.2.2.2. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los Objetivos del subprograma son:

- ✓ Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género en toda la población del municipio de Puerto Carreño
- ✓ Contar con acciones de Prevención y atención integral, humanizada y de calidad en salud sexual y reproductiva
- ✓ Lograr una maternidad segura a través de la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro
- ✓ Atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual
- ✓ Acceso universal a la prevención y atención integral para infecciones de transmisión sexual ITS

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de instituciones educativas con aplicación de acciones en construcción de ciudadanía y sexualidad	100%	Fomentar la cátedra construcción de ciudadanía y sexualidad; Fortaleciendo las acciones de información, educación y comunicación en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	0.01	0.01	3. Buena salud
Tasa de embarazos en menores de edad en estado de gestación	29.90%	Disminuir los embarazos en menores de edad a 17,9%	0.20	31%	3. Buena salud
Tasa de Mortalidad materna	MM 5,3 x 1000 NV	Reducir la Tasa de mortalidad Materna a 1 x 1000 nacidos vivos	0.00	0.01	3. Buena salud
Tasa de mortalidad perinatal	MP 4,1 x 1000 NV	Disminuir la mortalidad perinatal a 2,2 x 100 NV.	0.022	0.022	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Tasa de nacimientos con bajo peso	11,5 x 1000 NV	Disminuir la tasa de nacimientos con bajo peso a 5,6 x 1000 NV	0.08	0.056	3. Buena salud
Tasa de morbilidad materna extrema	8,6 x 1000 NV	Disminuir la morbilidad materna extrema a 3,2 x 1000 NV	0.03	0.010	3. Buena salud
Número de gestantes inasistentes al control prenatal/Total gestantes	ND	Disminuir la inasistencia de gestantes a control prenatal al 0%	0.00	0	3. Buena salud
Víctimas de violencia de género y sexual	3	Disminuir los casos de violencia de género y sexual en un 100%	0.00	0	3. Buena salud
Tasa de ITS-sífilis gestacional y Sífilis congénita	1,4X 100 NV	Disminuir la incidencia de las ITS. Sífilis gestacional y Sífilis congénita en el 50% de los nacidos vivos	0.01	0.01	3. Buena salud
Tasa de incidencia del VIH /SIDA	12,6 X100 mil	Disminuir en 50% la incidencia de VIH SIDA	0.06	0.54	3. Buena salud

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de derechos sexuales y reproductivos, con actividades basadas en la prevención por medio del plan de intervenciones colectivas con estrategias de información, educación y comunicación en las instituciones educativas y asentamientos humanos del municipio en la prevención de embarazos en adolescentes, promoción de la consulta institucional en la IPS, la importancia de los controles prenatales, censo de gestantes y lactancia materna. De igual manera se realizaron actividades de mitigación, como la canalización, gestión y acompañamiento en el tratamiento de casos reportados al Sivigila de ITS y VIH/SIDA. De igual forma se realizó la articulación institucional, IPS, EPS, Municipio y departamento para identificar las causas y desarrollar planes de mejoramiento que propendan por disminuir los casos presentados en la población.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Porcentaje de instituciones educativas con aplicación de acciones	100	100	100%	\$ 610,067,360	\$60,000,000 250 Saldos No Ejecutados En



construcción de ciudadanía y sexualidad					La Vigencia Anterior
Número de menores de edad en estado de gestación	20	34.75	0.00%		
Número de muertes maternas	0	0.25	75%		
Número de muertes perinatales	2	2	0.00%		
Número de nacimientos con bajo peso	2	2	0.00%		
Número de eventos de morbilidad materna extrema	1	3	0.00		
Porcentaje de gestantes inasistentes al control prenatal	0	0	100%		
Número de casos de violencia de género y sexual	0	5	0.00%		
Número de casos de sífilis congénita	2	3	0.00%		
Número de casos de VIH SIDA en la población	2	17	0.00%		
TOTAL					\$670,067,360

1.1.2.2.3. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Los Objetivos del Subprograma son:

- ✓ Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo
- ✓ Reducir la carga de enfermedades infecciosas por ETA y EDA Fortaleciendo las UROC y UAIRASC
- ✓ Reducir la carga de enfermedades infecciosas por IRA
- ✓ Vigilar y controlar las enfermedades generadas por patógenos y condiciones nuevas y reemergentes
- ✓ Gestión integral del Plan Ampliado de inmunizaciones

A continuación, se muestran los resultados del subprograma



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Tasa de prevalencia de TB	44,4 X100 mil	Disminuir en un 30% la prevalencia de la Tuberculosis	0.130	0.13	3. Buena salud
Tasa de prevalencia de EDA	7.90%	0.0395 Disminuir en un 50% de la prevalencia de EDA	0.039	0.0395	3. Buena salud
Tasa de prevalencia de IRA	33,3 X 1000 HB	Disminuir en un 50% de la prevalencia de IRA	0.170	0.17	3. Buena salud
Porcentaje de cobertura de vacunación en todos los biológicos	92%	Alcanzar coberturas de vacunación del 95% en todo los biológicos	0.95	0.95	3. Buena salud
Porcentaje de cobertura de vacunación con DPT	100%	Mantener el 100% de cobertura en el biológico Difteria, Polio y Tétano (DPT)	1.000	1	3. Buena salud

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles, implementando actividades de información, educación y comunicación en el entorno comunitario acerca de signos y síntomas de malaria, tuberculosis, lepra, EDA e IRA en zona urbana y rural del municipio dentro de las actividades desarrolladas en el plan de intervenciones colectivas de salud pública. Así mismo se realizó seguimiento a los eventos reportados mediante Sivigila con la realización de las investigaciones de campo, gestión y acompañamiento en los tratamientos por parte del equipo de salud pública encabezado por un profesional en salud y técnicos en enfermería y salud pública.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Número de casos de Tuberculosis en todas sus formas diagnosticados	2	2	100%	\$110,195,112	\$51,000,000
Número de casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	624	624	100%		250 Saldos No Ejecutados Vigencias Ateriores



Número de casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	258	258	100%		
Porcentaje de población susceptible de vacunación esquemas completos	95	95	100%		
Cobertura de vacunación con Difteria, Polio y Tétano (DPT)	100	100	100%		
TOTAL					\$661,195,112

1.1.2.2.4. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Los Objetivos del subprograma son los entornos saludables desde la institucionalidad y Condiciones y estilos de vida saludables.

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de Instituciones Educativas con programa de entornos saludables	0	Lograr el 100% de IE con programa de Entorno Saludables	1.0000	1	3. Buena salud
Porcentaje de enfermedades crónicas no transmisibles	4,1 X 100	Mantener en control los casos de enfermedades crónicas no transmisibles en un 100% de las existentes	0.040	0.040	3. Buena salud
Porcentaje de HTA y DIABETICOS en programas de condiciones y estilos de vida saludable	4,3 X 100	Lograr la atención primaria en salud para la prevención de la HTA esencial primaria al 100% de los casos reportados	0.042	0.042	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Tasa de muertes por enfermedades crónicas transmisibles no	19X10 0 mil	Lograr disminuir las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles un 40%	0.076	0.076	3. Buena salud
--	----------------	--	-------	-------	----------------

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, incluida en las actividades del plan de intervenciones colectivas de salud pública, se desarrollaron actividades educativas en los entornos comunitario y hogar campañas informativas, acerca de las enfermedades crónicas, promoción de la actividad física y hábitos y estilos de vida saludable. Así mismo se realizaron actividades de detección temprana y seguimiento oportuno.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Número de Instituciones educativas con programa de entorno saludable	6	6	100%		
Número de casos nuevos de Enfermedades No Transmisibles (ENT)	675	675	100%		\$40,000,000
Número de personas que están aplicando el decálogo de las buenas prácticas de estilo de vida saludable	678	678	100%	\$107,421,813	250 Saldos No Ejecutados Vigencias Anteriores
Número de muertes asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles	1	1	100%		
TOTAL				\$661,195,112	

1.1.2.2.5. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Los Objetivos del subprograma son:

- ✓ Autocuidado y corresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social



- ✓ Comportamientos individuales y colectivos para el cuidado de la salud mental y la convivencia social
- ✓ Entornos protectores para la salud mental y la convivencia social
- ✓ Intervención psicosocial transectorial en población víctima del conflicto
- ✓ Factores de riesgos asociados a diferentes formas de violencia, problemas, trastornos mentales y eventos asociados
- ✓ Atención integral de problemas y trastornos mentales y eventos asociados
- ✓ Redes institucionales y comunitarias para la atención psicosocial de víctimas del conflicto armado

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población beneficiada con actividades de IEC	36%	Lograr que el 80% de la población del municipio practiquen el autocuidado para la salud mental y la convivencia social	0.8	0.8	3. Buena salud
Tasa de personas vinculadas a programas de salud mental	361X1000	Lograr mantener el 100% de la población vinculadas a acciones de IEC en salud Mental	3.61	3.61	3. Buena salud
Porcentaje de población atendida	2,05X100	Lograr incrementar la atención en los servicios amigables del 100%	0.0205	0,0205	3. Buena salud
Porcentaje de población victima con intervenciones psicosociales	0,4X100	Lograr incrementar la atención psicosocial al	0,004	0,037	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		100% de la población víctima del conflicto			
Porcentaje de población con abuso en el consumo de sustancia psicoactivas licitas e ilícita.	0,4X100	Lograr identificar el 100% de factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia y identificar el 100% de las personas afectadas	0,0021	0,004	3. Buena salud
Porcentaje de población con abuso en el consumo de sustancia psicoactivas licitas e ilícita.			0,004	0,004	3. Buena salud
Tasa de incidencia de intentos de suicidio	2,8 X 1000 adolescentes	Disminuir 70% los intentos de suicidio en la población adolescentes del municipio	0,0196	0,0196	3. Buena salud
Una red conformada y operativizada	0	Conformar y operativizar la red institucional y comunitaria para la atención psicosocial de víctimas del conflicto	0,0100	0,01	3. Buena salud

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de convivencia social y salud mental para ser incluida en las actividades del plan de intervenciones colectivas de salud pública, donde se desarrollaron: las estrategia RQC aplicados en las diferentes instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio, programas radiales, disponibilidad de la línea telefónica orientación para todos, implementación de la estrategia este es mi cuento con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, cine al parque para el aprovechamiento del tiempo libre y talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera desde el equipo de salud pública municipal se realizó seguimiento y acompañamiento a los casos reportados mediante Sivigila, así como la articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades que propenden por la prevención del consumo de SPA.



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Número personas en Actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud mental para la convivencia social	12302	12302	100%		
Número de personas vinculadas en el Programa de Atención Primaria en Salud Mental (PASM)	5694	5694	100%		
Número de personas canalizadas para valoración mental	4	4	100%		
Número de pacientes remitidos por Plan Obligatorio de Salud (POS) para valoración por psicología	4	4	100%		\$41,600,000
Número de personas vinculadas a los servicios amigables de Salud mental y convivencia social	648	648	100%	\$266,463,418	250 Saldos No Ejecutados En Vigencias Anteriores
Número de víctimas atendidas con intervenciones psicosociales	2223	2033	90%		
Levantar una de línea base de factores de riesgos asociados a las diferentes formas de violencia	1	1	100%		
Número de personas identificadas como afectadas por factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia	105	55	50%		



Número de intentos de suicidio en población adolescente	3	3	100%		
Número de redes institucionales y comunitarias disponibles para la atención psicosocial de víctimas	1	1	100%		
TOTAL					\$661,195,112

1.1.2.2.6. DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El Objetivo del sub programa es Alimentación completa equilibrada, suficiente y adecuada

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de casos de morbilidad por desnutrición	12,5X100 en menores de 5 años	Disminuir la morbilidad por desnutrición en 20%	0.200	0.2	2. Hambre cero
Tasa de mortalidad asociada a la desnutrición	1,16 X100 NV	Disminuir la mortalidad asociada a la desnutrición en 80%	0.0092	0.0092	2. Hambre cero

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional para ser incluida en las actividades del plan de intervenciones colectivas de salud pública para el fortalecimiento de los cultivos tradicionales en comunidades indígenas, asistencia técnica y educativa en la implementación, producción y mantenimiento de huertas caseras a familias con menores reportados al Sivigila con morbilidad por desnutrición y promoción de la lactancia materna.

El equipo de salud pública realizó los respectivos seguimientos e investigaciones de campo a los casos reportados por Sivigila sin aseguramiento, en algunos casos suministrando la fórmula lista para el consumo FTLC enviada por la IPS, y en menores de 6 meses se fortaleció la lactancia materna, así como la gestión y acompañamiento a citas de control por pediatría.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta			Inversión (Millones de pesos)
----------	------	--	--	-------------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		Producto alcanzado	Avance (%)	Fuente SGP	Fuente
Número de planes Municipales de seguridad alimentaria y nutricional fortalecidos y operativizados	1	1	100%	\$265,200,001	\$5,000,000
Número de Planes de Recuperación nutricional ambulatoria funcionando	1	1	100%		250 Saldos No Ejecutados Vigencias Anteriores
Número de niños y niñas beneficiados con Planes de Recuperación Nutricional Ambulatoria	50	50	100%		
TOTAL					\$270,200,001

1.1.2.2.7. *DIMENSIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA*

Los Objetivos del subprograma son:

- ✓ Fortalecimiento de la conducción
- ✓ Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y salud pública
- ✓ Aseguramiento

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de IPS públicas, privadas y regímenes especiales vigiladas	25%	40% de IPS con intervención para la vigilancia y adecuada prestación de servicios	0,5	0,4	3. Buena salud
Eventos sujetos de vigilancia	98%	Seguimiento al 100% de los	0.5	1	3. Buena salud



		eventos notificados			
Eventos sujetos de vigilancia	98%	Número de estudios de campo y de unidades de análisis realizados	1.4	1	3. Buena salud
Porcentaje de la población asegurada en el régimen subsidiado de salud	100%	Garantizar el 100% de la afiliación de la población al régimen subsidiado	100	100	3. Buena salud

Para el cumplimiento del desarrollo de las actividades de vigilancia epidemiológica y salud pública fue indispensable la contratación del personal idóneo en el área de salud como auxiliares de enfermería, técnicos en salud pública, profesionales en salud y técnicos administrativos, quienes desempeñaron las principales funciones de reporte, manejo y control de Sivigila, investigaciones de campo de los diferentes eventos reportados, desarrollo de los comités de vigilancia, brigadas y campañas de promoción de La salud y prevención de la enfermedad, promoción de la afiliación en salud para población vulnerable.

De igual forma con el objetivo de llegar a cada sector del municipio se implementó la estrategia de los agentes comunitarios en las diferentes comunidades indígenas, con el criterio de que fuese un miembro de la misma comunidad, líder, con conocimientos en AIEPI comunitario y otros procesos comunitarios. Siendo estos los encargados de realizar la vigilancia comunitaria de los eventos que se presentan en zona rural, desarrollaron actividades en gestión, acompañamiento y articulación con la IPS, EPS y departamento, todo esto con el objeto de prevenir mortalidades y morbilidades en la población.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
					Fuente SGP
Número de IPS con vigilancia y adecuada prestación de servicios	4	5	100%	\$632,747,525	
Número de eventos notificados por la Unidad Primaria Generadora de Datos	2218	1084	50%		



Número de estudios de campo y unidades de análisis realizados	27	37	100%	
Número de la población total afiliada al régimen subsidiado en salud	16763	16763	100%	
TOTAL				\$632,747,525

1.1.2.2.8. DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Los Objetivos del subprograma son:

- ✓ Orientar a la generación de espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres, la planificación y gestión de las emergencias, la reducción de riesgos asociados a los impactos del cambio climático, el mejoramiento de capacidades de vigilancia y capacidad de respuesta y la disposición del suministro de sangre y componentes sanguíneos en los centros de atención hospitalaria.
- ✓ Orientar al fortalecimiento de los sistemas de respuesta a emergencias y desastres implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de IPS con capacidad de atención de emergencias y desastres	100%	Incrementar en 100% las IPS con Capacidad de atención de emergencias y desastres	0.05	0.01	3. Buena salud

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión de emergencias y desastres dentro del plan de intervenciones colectivas con el fin de que las instituciones involucradas estuvieran preparadas ante cualquier eventualidad de naturaleza sísmica, climática o terrorista y con esto proteger a la comunidad de una manera eficaz e inmediata.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta			Inversión (Millones de pesos)
----------	------	--	--	-------------------------------



		Producto alcanzado	Avance (%)	Fuente SGP	Fuente
IPS con capacidad resolutiva para atención de emergencias y desastres	2	1	50%	\$84,458,333	\$5,000,000 250 Saldos No Ejecutados Vigencias Anteriores
TOTAL					\$89,458,333

1.1.2.2.9. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Los Objetivos del subprograma son:

- ✓ Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de las poblaciones vulnerables del sector formal e informal de la economía; facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales; fortalecer y promover la organización y participación de los trabajadores en la protección de la salud en el trabajo y lograr el cubrimiento progresivo de las poblaciones laborales vulnerables, mediante un plan de acción por fases.
- ✓ Fortalecer la determinación del origen de la enfermedad, su causalidad y su registro en el sistema de información en salud e identificar e intervenir los problemas emergentes o sin intervención de mayor incidencia en la salud de los trabajadores.

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado o a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población identificada en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	0%	Caracterizar al 50% de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	0.5	0.5	3. Buena salud
Porcentaje de la población identificada con causalidad y su registro en el sistema de salud	0%	Identificar el 20% de los accidentes laborales y que se registren en los sistemas de salud	0.2	0.2	3. Buena salud



Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión salud y ámbito laboral dentro del plan de intervenciones colectivas para llegar a toda la población que forma parte de la economía del municipio y que desempeña algún tipo de actividad en condiciones no óptimas, las cuales exponga de alguna manera su integridad física y psicológica. De esta manera se realizó caracterización de la población laboral informal, que recolecto la información pertinente a los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Caracterizaciones de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	1	1	100%	\$98,900,000	9,000,000 250 Saldos No Ejecutados De La Vigencia Anterior
Planes de prevención de riesgos laborales y ocupacionales de la población vulnerable	1	1	100%		
TOTAL				\$107,900,000	

1.1.2.2.10. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Objetivo del subprograma es atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

A continuación, se muestran los resultados del subprograma

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado o a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas;	0%	Beneficiar al 80% de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad;	0.01	0.008	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Discapacidad; víctimas del conflicto vinculada a servicios de salud		víctimas del conflicto en programas de salud pública			
Políticas públicas adaptadas al municipio	4	Contar con 7 políticas públicas adaptadas a la población vulnerable	0.03	0.03	3. Buena salud

Mediante el plan territorial de salud, se priorizó la dimensión, y esta fue incluida en las actividades del plan de intervenciones colectivas de salud pública donde se desarrollaron actividades como talleres para el desarrollo de capacidades sobre el manejo de la IRA y la EDA dirigida a agentes comunitarios, líderes sociales y autoridades indígenas en el entorno comunitario, verificación de UAIC urbanas y rurales, encuentros educativos y estrategias de Información, educación y comunicación a la población adulta en el entorno hogar sobre los tres mensajes claves de prevención, manejo y control de la IRA y la EDA. De igual manera el equipo de salud pública realiza unidades de análisis e investigaciones de campo a los casos notificados al Sivigila por mortalidad por EDA e IRA.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Número de determinantes sociales identificados y atendidos que generan inequidad en salud a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto	3	3	100%	\$552,835,868	12000000- 250 Saldos No Vigencias Anterior 12000000-250 Saldos No Ejecutados De La Vigencia Anterior 6716000-250 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
Número de políticas públicas en salud adaptadas a la	7	7	100%		



población vulnerable					4550214-250 Saldo No Ejecutados Vigencia Anterior
TOTAL					\$588,102,082

1.1.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Derecho a la identidad

El municipio de Puerto Carreño con base en la información reportada por la Registraduría

La administración municipal “Puerto Carreño Somos Todos” contribuyó en la identificación de población vulnerable ubicada en las diferentes comunidades indígenas de la zona rural, y asentamientos humanos en el casco urbano. Con el apoyo de los agentes comunitarios indígenas se realizó identificación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como también el proceso de la identificación plena de adultos sin documentos, y gestantes.

Derecho a la salud

- Frente a la mortalidad materna se realizaron acciones de promoción de los controles prenatales y atención del parto institucional, así como la vigilancia comunitaria de las gestantes de zona rural, realizando capacitaciones de alertas durante el embarazo y cuidado prenatal destinadas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los factores que pudieran ocasionar morbilidad materna y perinatal. En la Identificación de maternas en riesgo, se realizaron intervenciones de forma oportuna que previnieron desenlaces fatales.
- Bajo el principio de la universalización al aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud, el municipio desarrolló estrategias para la promoción del aseguramiento mediante; agentes comunitarios en zona rural y urbana, quienes focalizaron población sin aseguramiento y acompañaron el proceso desde la toma de RH y Registraduría, jornadas de afiliación en conjunto con Sisben, ministerio y EPS y gestión de la afiliación de los casos reportados mediante Sivigila como vinculados o población pobre no asegurada.
Datos de afiliación según Sisben.

Cobertura de afiliación en régimen subsidiado por rango de edad.	Total
---	--------------



Entre 0 a 5 años	1.368
Entre 6 a 17 años	4.143
Entre 18 a 24 años	2.685
Entre 25 a 40 años	4.553
Entre 41 a 65 años	4.045
Mayores de 65 años	1.030
Total	17.824

Derecho a la educación

En el municipio de puerto Carreño se dio cuenta de una cobertura bruta en educación para los niveles de educación primaria, secundaria y media;

Cobertura bruta en puerto Carreño	2016	2017	2018
Educación primaria	119%	121%	123%
Educación secundaria	100%	102%	101%
Educación media	71%	72%	72%

Fuente: MEN área de cobertura educativa. Eje de permanencia

Desde salud pública se desarrollaron estrategias que fortalecieron la permanencia escolar con actividades de prevención del embarazo en adolescentes, capacitaciones en salud sexual y reproductiva en población indígena y colona, prevención del maltrato infantil y violencia de género.

Derecho a la vida

Mediante las acciones vigilancia epidemiológica comunitaria se realizaron acciones que mitigaron las tasas de mortalidad materna, perinatal y neonatal, promoviendo y promocionando el parto institucional, los controles prenatales, la lactancia materna y la vacunación. Así como también acciones de mitigación de las enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles y de salud mental. Garantizando la vida a los habitantes del municipio.

De igual forma todas las actividades inmersas en el plan de intervenciones colectivas actuaron de manera transversal en la población con el objetivo puntual de prevenir enfermedades y disminuir las morbilidades.

1.1.2.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para alcanzar los resultados en el sector salud, todas las acciones se enfocaron en la política de planeación institucional, lo cual permitió priorizar las necesidades en salud de la población



carreñense. Dichas acciones consistieron en realizar un plan territorial de salud, basado en el plan decenal de salud, el cual se desarrolló dentro de las dimensiones que estructuran el plan de intervenciones colectivas. Estrategias que buscaron la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud de manera anticipada objetando por la menor afectación posible.

La política de la participación ciudadana en la gestión pública, se realizó mediante los comités de vigilancia comunitaria epidemiológica COVECOM, espacio en el cual se reunía a la comunidad en torno a los eventos de importancia en salud y las quejas, reclamos y sugerencias frente a los procesos de los prestadores de salud.

1.1.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de muertes maternas	Indicador De Producto	0%	Las acciones implementadas en el Plan de intervenciones colectivas no lograron disminuir dicho indicador por la fluctuación de población migrante de Venezuela
Número de eventos de morbilidad materna extrema	Indicador De Producto	0%	Las acciones implementadas en el Plan de intervenciones colectivas no lograron disminuir dicho indicador por la fluctuación de población migrante de Venezuela
Número de casos de violencia de género y sexual	Indicador De Producto	0%	Las acciones implementadas en el Plan de intervenciones colectivas no lograron disminuir dicho indicador por la fluctuación de población migrante de Venezuela
Número de casos de VIH SIDA en la población	Indicador De Producto	0%	Las acciones implementadas en el Plan de intervenciones



			colectivas no lograron disminuir dicho indicador por la fluctuación de población migrante de Venezuela
--	--	--	--

1.1.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Priorizar la contratación del plan de intervenciones colectivas con la ESE departamental en los dos primeros meses del año, con el fin de que se logre la ejecución del 100% de las actividades planteadas.
- Disponga del personal idóneo para la conformación de un equipo de salud pública íntegro y eficaz.
- Verificación de normatividad vigente a la hora de hacer compromisos con demás entidades en especial en el tema de afiliación de migrantes.
- Durante la formulación del PAS de la vigencia, realizar retroalimentación al PTS de las problemáticas actuales de acuerdo a las dinámicas que se presentan en el municipio.
- Dar prioridad a la capacitación constante del personal, atendiendo a las convocatorias que entidades como la secretaria de salud, Instituto nacional de salud, Ministerio de salud u otras, ofrecen en los diversos temas que son de resorte de la Alcaldía.

1.1.3. SECTOR 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Las condiciones ofrecidas en el municipio son variables de acuerdo a lo específico de la necesidad y a los diferentes grados de complejidad de los requerimientos que se tienen a diario. Iniciando con el tema de agua potable podemos contar en este momento con un municipio certificado en este ámbito, certificación lograda en el año 2017 durante el segundo año de mandato de este gobierno ya que se recibió descertificado. En cuanto a cobertura de este servicio en el casco urbano del municipio contamos con una cobertura del cien por ciento garantizando la cantidad de agua necesaria en cada uno de los hogares carreñenses, adicional a ello en el sector rural se garantizó el servicio de agua potable en las seis inspecciones del municipio, Casuarito, Puerto Murillo, la Esmeralda, Aceitico, Garcita y Venturosa mediante pozos y motobombas.

Continuando el sector de agua potable y saneamiento básico, donde está incluido SANEAMIENTO BÁSICO que hace referencia a las actividades propias del conjunto de los servicios domiciliarios de alcantarillado y aseo.



El SERVICIO PÚBLICO DE ASEO: Se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Aprovechamiento.
6. Disposición final.
7. Lavado de áreas públicas.

Con respecto a estas actividades propias del servicio de aseo actualmente el municipio de Puerto Carreño Vichada, son prestadas por el operador la Empresa EMPCA SA ESP, creada en el año 2016 mediante agotamiento artículo 6 de la ley 142 de 1994, donde el municipio es el accionista con una participación del 83% del capital accionario e inicia su operación el 1 de febrero de 2017, es importante recalcar que el Municipio aun es propietario del predio donde funciona el relleno sanitario el Meray, el cual fue entregado en operación a la empresa EMPCA SA ESP.

El Municipio durante estos dos años de operación de la empresa EMPCA SA ESP, ha venido a coadyuvando a la prestación del servicio de aseo en inversiones como el encierro del relleno sanitario, préstamo de maquinaria para confinar los desechos ordinarios, lo anterior se ha realizado teniendo en cuenta que el estado en que se entregó el relleno sanitario no era el mejor y que el servicio tenía unas deficiencias y no contaba con un punto de equilibrio la prestación del servicio público de aseo.

Además, el Municipio es el ente responsable de pagar los subsidios del servicio de aseo de acuerdo a la ley 142 de 1994.

En cuanto al funcionamiento del alcantarillado a nivel urbano, podemos decir que en este momento la alcaldía municipal se encuentra en proceso de recibir un contrato denominado plan maestro de alcantarillado contratado por la gobernación del Vichada el cual pretende lograr una cobertura aproximadamente del noventa por ciento de la población, como lo expresa los diseños del mismo, mientras este proceso no surta efecto positivamente el municipio continúa con esta problemática sufriendo con este déficit y usando pozos sépticos como paliativo. Igual proceso se surte en el entorno rural donde el desarrollo de alcantarillado como sistema es un proceso que requiere una gran inversión en recursos, recursos con los cuales no se cuenta fácilmente por lo tanto los pobladores optan por los pozos sépticos y los campos de infiltración.

1.1.3.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS



Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	METAS
SERVICIOS PUBLICOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJES SOCIAL	Proyecto de diseño, montaje y desarrollo de acueducto y alcantarillado para lo urbano como la inspección
	Realizar un proyecto de reciclaje social que integre población emprendedora e incluyente con población indígena. Mediante cooperativas y empresas de reciclaje comunitaria.
	Realizar un proyecto de reciclaje social que integre población emprendedora e incluyente con población indígena. Mediante cooperativas y empresas de reciclaje

1.1.3.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.3.2.1. PUERTO CARREÑO CON MAYOR COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El Objetivo del programa es Garantizar las coberturas básicas de servicios públicos de acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Puerto Carreño, asegurando una mejor calidad de vida y de salud de la población

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura del servicio de acueducto	70.8%	Garantizar el cierre de brecha de cobertura del servicio de acueducto al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco urbano de las inspecciones rurales.	0,70	0,90	6. Agua limpia y saneamiento
Tasa de cobertura del servicio de aseo	ND	Garantizar cobertura del servicio de aseo al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco	0.90	0,90	6. Agua limpia y saneamiento



		urbano de las inspecciones rurales			
Porcentaje de ejecución del Plan para Gestión Integral de los Residuos Sólidos	ND	Dar cumplimiento a las actividades contempladas dentro del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos para este cuatrienio	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado	0%	Garantizar el servicio de alcantarillado al 60% de la población de la ciudad de Puerto Carreño	0,0	0,6	6. Agua limpia y saneamiento

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo y su programa PUERTO CARREÑO CON MAYOR COBERTURA Y MEJORMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, la secretaria de planeación municipal adelanto su seguimiento a las empresas públicas prestadoras del servicio, se evidencia lo siguiente, en cuanto a SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO y su meta de resultado Garantizar el cierre de brecha de cobertura del servicio de acueducto al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco urbano de las inspecciones rurales, se logró cumplir parcialmente con la meta teniendo en cuenta las siguientes determinantes:

-Número de micro acueductos construidos en comunidades Indígenas no se realizó inversión en este rubro, debido al difícil acceso y los altos costos por el transporte dificulto su desarrollo.

En la comunidad de Cachicamo la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el departamento de Asuntos Globales de Canadá (AGC) quisieron incidir en determinantes de la salud y apoyar la construcción de un sistema de abastecimiento de agua que opera con paneles solares, y que incluyó la adecuación de un pozo de agua subterránea, cloración y una red de distribución y almacenamiento, con altos estándares.

-Número de acueductos con mejoramiento de infraestructura en las inspecciones, se realizaron las 6 intervenciones programadas para el cuatrienio ya que era importante para esta administración mantener las condiciones de los años anteriores en algunos casos y en otros mejorarlas para seguir contribuyendo con la comunidad rural

-Porcentaje de viviendas con conexiones nuevas al servicio de acueducto, aunque se hicieron expansiones parciales, no existieron usuarios nuevos, debido a que en estas localidades menores se presentaron expansiones.



-Número de micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas, teniendo en cuenta los recursos que fueron asignados para agua potable y saneamiento básico según ley 715 y las prioridades de la comunidad, no alcanzaron para llevar a cabo esta meta. ya que se buscaba primero organizar la infraestructura de captación, potabilización y distribución del servicio de acueducto para finalizar con la micro medición.

-Número de micromedidores renovados no se llevó a cabo ningún cambio de micromedidor.

-Porcentaje de la población víctima con cobertura del servicio de acueducto, Se cumplió con la meta debido a que la población víctima a beneficiarse se encuentra distribuida por todo el municipio y el municipio cuenta con cobertura total en las zonas legalmente constituidas.

-Número de mantenimientos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), aunque se garantizó el mantenimiento en las vigencias 2017,2018 y 2019 se hicieron, pero en el 2016 no se cumplió debido a que hubo inconveniente el primer año por un tema de infraestructura que ocurrió en la PTAP local.

-Número de Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del Acueducto, no se cumplió porque debido al contrato aún vigente con la empresa SEPPCA SA ESP, actual operadora dichas actividades no estaban contempladas de esta manera ni estaban dentro de sus obligaciones.

-Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de acueducto, Toda la población de estrato 1,2, y 3 del municipio de puerto Carreño Vichada fue beneficiada del subsidio de acueducto en cumplimiento a los parámetros de la ley 142 de 1994.

En cuanto al programa SERVICIO ALCANTARRILLADO:

-Porcentaje de población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado, ya que no existe en el municipio sistema de alcantarillado y el municipio no cuenta con el recurso financiero para desarrollar un proyecto de esta magnitud

-Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas, no se destinó dinero para tal fin ya que estas estructuras van sujetas a un desarrollo previo de alcantarillado

-porcentaje de la población víctima con cobertura de alcantarillado, se cumplió parcialmente porque se ha invertido en distintos ámbitos para fortalecer las victimas mas no en alcantarillado focalizado a esta población.

-número de alcantarillados pluviales construidos y operando en la ciudad de puerto Carreño, no se cumplió porque la inversión para estos sistemas es alta y el municipio no cuenta con recursos para tal fin son macroproyectos apoyados normalmente por el departamento y la nación.

-Porcentaje de Población Beneficiaria de subsidios de alcantarillado, porque al no existir alcantarillado no existen subsidios para tal fin.



En cuanto al programa SERVICIO PUBLICO DE ASEO:

- Número de botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones, de los 6 programados para las inspecciones y zona urbana solo se ejecutaron 2, puesto que lamentablemente los recursos con los que cuenta el municipio de sexta categoría para el tema de saneamiento básico son limitados, haciendo igualmente limitada su inversión.

- Número de mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño, aunque se garantizó en el cuatrienio el mejoramiento año a año o cuando fuera necesario, Inicialmente por temas de programación no fue posible cumplir la meta pero en los tres años posteriores se cumplió a cabalidad, tanto así que en el último año se realizó una inversión bastante significativa realizando cerramiento perimetral de las instalaciones y mejora en las vías internas y de acceso.

- Porcentaje de la población víctima con cobertura del servicio de aseo, se cumplió Porque la población víctima se integró en diferentes partes de la ciudad todas ellas con la cobertura de servicio de aseo.

- Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de aseo, se cumplió ya que la empresa EMPCA SA ESP operadora del servicio tiene una cobertura de todo el casco urbano en cuanto a recolección.

- Número de vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos, en este momento la empresa prestadora cuenta con dos vehículos en la capital de propiedad de la empresa y uno en la inspección de casuarito de propiedad del municipio.

- Número de actualizaciones al Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, se realizó a cabalidad y actualmente opera

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente
Acueductos con mejoramiento de infraestructura en las inspecciones	6	6	100%	\$ 276.955.634.22	28.748.374,9 280 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
Microacueductos construidos en comunidades Indígenas	2	2	100%		
Viviendas con conexiones nuevas al servicio de acueducto	20	20	100%		
Micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas	20	0	0%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de micromedidores renovados	20	20	100%	Vigencia Anterior
Población víctima con cobertura del servicio de acueducto	90	90	100%	
Programa para el Uso Eficiente y el Ahorro del Agua (PUEAA) formulado	1	2	50%	
Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	4	3	75%	
Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del Acueducto	1	1	100%	
Población beneficiaria de subsidios de acueducto	95	95	100%	
Población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado	90	0	0%	
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas	1	1	100%	
Población víctima con cobertura de Alcantarillado	90	0	0%	
Alcantarillados Pluviales construidos y operando en la ciudad de Puerto Carreño	1	0	0	
Población Beneficiaria de subsidios de Alcantarillado	90	48	53,33%	
Botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones	6	2	60%	
Mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño	2	2	100%	
Población víctima con cobertura del servicio de aseo	90	90	100%	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Población beneficiaria de subsidios de aseo	95	95	100%		
Vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos	2	1	50%		
Actualizaciones al Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	1	1	100%		
TOTAL					\$ 754.879.033.26

224-2018 Prestación De Servicios Para La Reparación De La Motobomba De La Inspección De Casuarito Del Municipio De Puerto Carreño.

253-2018 Adquisición De Materiales Para La Operación Del Miniacueducto De La Inspección De Garcitas En El Municipio De Puerto Carreño-Vichada

132-2019 Consultoría Para La Elaboración Del Diagnostico Que Permita La Optimización De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Y El Diseño De La Red De Distribución De La Inspección De Casuarito Municipio De Puerto Carreño-Vichada

199-209 Adquisición E Instalación De Una Motobomba Para Pozo Profundo De 3.4 Hp Con Destino A La Inspección De La Venturosa Y Una Motobomba Para Caudal De 12 Hp Con Destino A La Inspección De Aceitico Jurisdicción Del Municipio De Puerto Carreño Vichada.

216-2018 Adecuación, Reparación Y Mantenimiento De La Red Acueducto Que Existe En La Vereda Casuarito, Municipio De Puerto Carreño-Vichada

235-2019 Adquisición De Elementos De Ferretería, Para Los Resguardos Indígenas Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

66-2019 Construcción De Red De Distribución Para El Servicio De Acueducto Del Proyecto De Vivienda De Interés Prioritario-Villa Mercy-En La Ciudad De Puerto Carreño

139-2019 Construcción De Tanque Elevado En La Inspección De Aceitico Y Expansión De Redes De Agua En La Inspección De La Venturosa

Prestación De Servicios Para La Asesoría En El Diagnostico, Organización Y Modernización Del Servicio Público De Aseo

Convenio Interadministrativo Para La Transferencia De Recursos Con El Fondo De Solidaridad Y Redistribución De Ingresos Para El Servicio Público De Aseo Para El Periodo Comprendido Entre Los Meses De Agosto Y diciembre De 2018.

266-2018 Cerramiento Perimetral En Poste De Concreto Y Alambre De Púas Del Relleno Sanitario De La Inspección De Casuarito En El Municipio De Puerto Carreño - Vichada



112-2018 Cerramiento Perimetral En Malla Eslabonada Del Relleno Sanitario En El Municipio De Puerto Carreño Vichada

1.1.3.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Teniendo en cuenta que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. ... Resolución A/RES/64/292, el Municipio de acuerdo a sus recursos financieros contribuyó a garantizar este derecho a la población niños, jóvenes, adolescentes y adulto mayor y personas en condición de discapacidad en la ejecución de las inversiones realizadas en este cuatrienio 2016-2019.

De acuerdo a la población diferencial que tiene el municipio de puerto Carreño podemos concluir que:

1. Para la población étnica : se desarrollaron las acciones de mejorar su calidad de vida y derechos al acceso a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en especial con el pozo de agua potable en la comunidad de cachicamo, en el casco urbano con el encierro del relleno sanitario donde la población indígena pernotaba y consumo alimentos no aptos para el consumo humano, con mejorar los pozos de agua potable en las seis inspecciones donde viven población indígena , reconocimiento y pago de subsidios de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano y rural .
2. La población LGTB, Discapacitada, niños, jóvenes y adulto mayor fueron beneficiados las siguientes actividades tendientes a mejorar la calidad de vida y derechos al acceso a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico ; el encierro del relleno sanitario el Merey en el casco urbano , con mejorar los pozos de agua potable en las seis inspecciones donde viven población indígena , reconocimiento y pago de subsidios de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano y rural.

1.1.3.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: El sector agua potable y saneamiento básico, fue incluido en el POAI vigencias 2016,2017,2018,2019, mediante el proyecto: adecuación, mantenimiento sistemas alternativos acueductos del municipio, financiación de subsidios otorgados a la comunidad del municipio, saneamiento básico servicio de alcantarillado municipal, saneamiento básico disposición de residuos sólidos, saneamiento básico subsidios servicio de aseo para gastos de operación

Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.



A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente y la ejecución presupuestal en su mayoría fueron fuentes de sistema general de participaciones -SGP-Desahorro Fonpet

Talento Humano: Se ejecuto mediante la supervisión por parte del secretario de planeación municipal, a las empresas de servicios públicos

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se garantiza mediante la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

A su vez mediante SECOP (servicio electrónico de contratación pública), por medio del cual se cumple con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, cumpliendo así con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Servicio al Ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos

Gestión Documental: Se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de planeación apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas

Gobierno Digital: Teniendo como premisa el promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En este aspecto mediante la página oficial de la alcaldía www.puertocarreno-vichada.gov.co se publican los diferentes procesos y se interactúa con la población en general, por medio del correo electrónico de la secretaria de planeación: secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co

Defensa jurídica: la administración cuenta con profesionales destinados a ejercer las actividades jurídicas requeridas como son la respuesta a acciones constitucionales, derechos de petición, proyección de conceptos jurídicos para la elaboración de resoluciones decretos , proyectos de acuerdo municipal y demás actividades que requieran conocimientos en dicha área en pro de los intereses de la administración; así mismo se cuenta con asesoría jurídica en los diferentes procesos judiciales en los que se ocupa tanto la figura de accionante como accionado, en procesos administrativos, así como los procesos de contratación destinados a la compra pública.



Control Interno: Se adopta el mecanismo de verificación y evaluación adoptados por la alcaldía municipal de Puerto Carreño mediante la oficina de control interno

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se realiza por medio del seguimiento institucional, según los requerimientos, y anualmente mediante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y GESTION WEB

1.1.3.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis inserte una tabla con los Indicadores rezagados. Se sugiere que inserte aquellos indicadores que tuvieron menos del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio (Semáforo en Rojo)

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de micro acueductos construidos en comunidades Indígenas.	Indicador De Producto	0%	No se realizó inversión en este rubro, el difícil acceso y los altos costos por el transporte dificulto su desarrollo.
Número de micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas	Indicador De Producto	0%	No se realizó ampliación de infraestructura de distribución para usuarios nuevos
Número de Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del Acueducto	Indicador De Producto	0%	porque hubo inconveniente el primer año por un tema de infraestructura que ocurrió en la PTAP local
Porcentaje de población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado	Indicador De Producto	0%	porque no existe en el municipio sistema de alcantarillado y el municipio no cuenta con el recurso financiero para desarrollar un proyecto de esta magnitud



Porcentaje de la población víctima con cobertura de Alcantarillado	Indicador De Producto	0%	porque se ha invertido en distintos ámbitos para fortalecer las victimas mas no en alcantarillado focalizado a esta población
Número de Alcantarillados Pluviales construidos y operando en la ciudad de Puerto Carreño	Indicador De Producto	0%	porque la inversión para estos sistemas es alta y el municipio no cuenta con recursos para tal fin son macroproyectos apoyados normalmente por el departamento y la nación
Porcentaje de Población Beneficiaria de subsidios de Alcantarillado	Indicador De Producto	0%	porque al no existir alcantarillado no existen subsidios para tal fin.

1.1.3.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- a. Con respecto a agua potable:
 - a. Casco urbano: con respecto a la empresa SEPPCA se debe realizar una revisión jurídica y técnica las obligaciones del contrato actual.
 - b. Las demás localidades menores se deben realizar anualmente un mantenimiento de los pozos y el sistema de bombeo.
 - c. Instalar pozos profundos con energía solar en las demás comunidades indígenas.
- b. Con respecto a Aseo: lo más importante en este sector:
 - una campaña entre todas las instituciones del municipio sobre cultura ciudadana, separación de residuos en las fuentes, educación ambiental.
 - Construir otra celda debido a que el actual colapso desde el año 2015.
 - Se hizo la solicitud a la aeronáutica civil para la donación de un incinerador de 14 toneladas diarias que cuenta en el Dorado sin uso, con esta alternativa seria una solución definitiva a la problemática que se vive actualmente en el relleno sanitario.
 - Adquirir maquinaria para el relleno sanitario como Bulldozer, vibro compactadora.
 - Adquirir equipos para aprovechamiento de residuos
 - Organizar los recicladores de oficios en el municipio.



- Construir los centros de acopios en las inspecciones
 - Construir la celda de la inspección de casuarito.
- c. Con respecto a Alcantarillado: es importante con a la Gobernación del Vichada realizar compromisos de inversiones.

1.1.4. SECTOR 4. DEPORTE Y RECREACION

La Alcaldía Municipal con la dirección, del Ingeniero Marcos Pérez Jiménez, con el lema “Puerto Carreño Somos Todos”, y con objetivos claros que buscan ofrecer una oferta deportiva y recreativa a todos los sectores de la población adecuados, en especial a los grupos de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio, garantizando oportunidades con los programas desde las escuelas de formación y desarrollo de estrategias, como campeonatos y actividades lúdicas, que permitan un adecuado aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento, promoviendo la actividad física; así mismo el buen manejo de los escenarios deportivos existentes en el municipio, garantizando desde el área de deporte, el debido direccionamiento y una buena organización orientados y enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

El área de deportes, tiene como intención o propósito, planear, organizar, desarrollar y evaluar los diferentes programas relacionados con el deporte asociado, la recreación, la actividad física, y también la educación física, como derecho fundamental para los diferentes segmentos poblacionales existentes en nuestro territorio. En la actualidad cuenta con una infraestructura deportiva, en un buen estado de conservación, pero con la necesidad normal de mantenimiento, tales como:

- ✓ Canchas Deportivas para la práctica de Futbol 11 y Futbol 7 (mini futbol), construidas en tierra o arena apisonada.
- ✓ Canchas Polideportivas Descubiertas, construidas en concreto, habilitadas para la práctica del Baloncesto, Voleibol y el Futbol Sala.
- ✓ Canchas Polideportivas Cubiertas construidas en concreto, habilitadas para la práctica del Baloncesto, Voleibol y el Futbol Sala.
- ✓ Mangas o corrales para la práctica del Coleo.
- ✓ Plaza de Toros.
- ✓ Zonas para la recreación infantil o mini parques infantiles.

Durante el periodo 2016-2019, el área de Deportes y Recreación de Puerto Carreño, desarrollo en el ámbito local cuatro versiones del Programa Juegos Supérate Intercolegiados, en su Fase Municipal con excelentes resultados, tanto en su logística organizacional como en participación deportiva.

Es así como en cada una de ellas, se contó con la participación de cerca de 10 instituciones educativas provenientes del casco urbano y las de la zona rural del municipio, y una población



estudiantil cercana a los 1200 deportistas por evento, en distintas disciplinas deportivas, tanto Individuales como de Conjunto.

A continuación, se presenta un resumen de los principales avances y logros institucionales obtenidos, en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “Puerto Carreño Somos Todos” 2016 - 2019.

La Recreación no juega únicamente un papel preponderante en el desarrollo de capacidades humanas, sino que por su potencial para trabajar a nivel comunitario, empresarial y con las organizaciones del Estado puede enfrentar retos mayores, como es el influir sobre las políticas, sobre las estructuras y procedimientos administrativos a nivel local y organizacional, los procesos educativos y de Intervención relacionados con la protección y garantía de los derechos, el fortalecimiento de la descentralización y el empoderamiento de los grupos y comunidades, por mencionar algunos aspectos. De ahí que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Carreño busca contribuir a la creación de escenarios para el desarrollo humano, bajo principios socialmente justos. De esta manera el Instituto apoya en procesos constantes a todos los proyectos y actividades recreo deportivas, investigativas, de gestión, de vivencia, formación, campamentos juveniles y actividad física, que se desarrollen en la región, fomentando la inclusión de personas de todas las edades, genero, condición social; así como también los grupos vulnerables en procesos recreativos, atendiendo políticas de los gobiernos Nacional y Departamental en esta materia.

PROGRAMAS RECREATIVOS EJECUTADOS.

- ✓ 4 campeonatos de Futbol 7 - Copa “El Arrendajo de Oro” realizados en la Inspección Puerto Murillo.
- ✓ 4 campeonatos de Microfútbol - Copa El Bocachico de Oro” realizados en la Inspección de Casuarito.
- ✓ 1 campeonato Indígena de Futbol 7 realizado en la Comunidad Indígena La Esperanza.
- ✓ 4 campeonatos de Voleibol realizados en la Inspección de la Esmeralda.
- ✓ 3 versiones del Mundialito de Verano de Futbol 7 realizados en Puerto Carreño.
- ✓ 8 versiones del Campeonato de Tercera Fuerza realizados en Puerto Carreño.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DEPORTES FORMATIVO EJECUTADOS.

El área de deportes y recreación, cuenta con ocho (8) escuelas de formación deportiva en la cual se imparte teoría y práctica en los deportes de Futbol, Futbol Sala, Baloncesto, Voleibol, tiro al blanco, Atletismo, Tenis de Mesa, Tenis de Campo y Natación.

Con la implementación y funcionamiento de estas Escuelas de formación se ha logrado atender en los cuatro años a cerca de 3500 estudiantes/deportistas del municipio de Puerto Carreño.

PROGRAMAS LUDICOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE REALIZADOS.

- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en Poblaciones Vulnerables; Adulto Mayor.
- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en Poblaciones Vulnerables: Población Indígena.
- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en Poblaciones Vulnerables: Población Carcelaria.
- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en festividades de Semana Santa: Trompo y Zaranda.



- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en festividades como: Día del Niño, Halloween.
- ✓ Jornadas de Recreación Deportiva en festividades como: Vacaciones Recreativas.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DEPORTES COMPETITIVO REALIZADOS.

- ✓ Juegos Supérate Intercolegiados.
- ✓ Mundialito de Verano de Fútbol 7 en las ramas Masculino y Femenino.
- ✓ Otras competencias desarrolladas.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL SECTOR RURAL EJECUTADOS

- ✓ Campeonatos de Fútbol 7 (mini fútbol) en las ramas masculina y femenina.
- ✓ Campeonatos de Voleibol Mixtos.
- ✓ Campeonatos de Microfútbol o Futsal en las ramas masculina y femenina.
- ✓ Campeonato de Mini tejo
- ✓ Juego de Rana.
- ✓ Juego de Dominó.
- ✓ Otras modalidades de recreación.

TOTAL, DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CONSTRUIDOS.

No Aplica para el IMDER. El Instituto no cuenta con recursos para la construcción de escenarios deportivos.

TOTAL, DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS.

Actualmente el Instituto Municipal de Deportes y la Recreación de Puerto Carreño tiene bajo su administración, vigilancia y control cerca de Veintiséis (26) escenarios deportivos ubicados en quince (15) barrios de la localidad, a saber:

Uno (1) en el Barrio Punta de Laja.	Dos (2) en el Barrio Santa Teresita.
Dos (2) en el Barrio Arturo Bueno.	Uno (1) en el Barrio Las Acacias.
Uno (1) en el Barrio La Esperanza.	Uno (1) en el Barrio Santa Helenita.
Dos (2) en el Barrio Camilo Cortes	Uno (1) en el Barrio Villa venancio.
Dos (2) en el Barrio El Alcaraván	Uno (1) en el Barrio Ernesto Samper.
Cuatro (4) en el Barrio Mateo.	Uno (1) en el Barrio Virgilio Barco.
Uno (1) en el Barrio Antonio Nariño	Uno (1) en el Barrio Villa del Carmen,
Uno (1) en el Barrio La Primavera	
Cinco (5) en el Complejo IMDER ubicado en Barrio Antonio Nariño	

TOTAL, DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN MANTENIMIENTO.

1. Adquisición De Materiales eléctricos Para Mejorar La Iluminación De La **Cancha De Mini fútbol Del BARRIO SANTA TERESITA**
2. Suministro E Instalación, Mejoramiento Y Embellecimiento De Parques Infantiles: En el barrio mateo, esperanza, villa Orinoco
3. Mejoramiento Y Mantenimiento De Mobiliario De **La Cancha De Fútbol Y Parque Infantil Del Barrio Camilo Cortes**



4. Construcción, Adecuaciones, Suministro E Instalación De Silletería Metálica Y Montaje Total De Alumbrado En La **Cancha De Futbol Del Barrio Simón Bolívar**
5. Construcción, Adecuaciones, Suministro E Instalación De Silletería Metálica Y Montaje Total De Alumbrado En La **Cancha De Futbol Del Barrio Simón Bolívar**
6. Adecuación De Infraestructura Deportiva En Las Canchas De Punta De Laja, Villavenancio Y Suministro E Instalación De Implementos Deportivos Para Escenarios Deportivos

ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADECUADOS.

Un total de veintiséis (26) escenarios deportivos están aptos para la práctica de los siguientes deportes:

Futbol, Futbol 7 (mini futbol), Baloncesto, Voleibol, Futbol Sala, Tenis de Mesa, Tenis de Campo, Natación, Coleo y Faenas de Toreo.

NUMERO DE DEPORTISTAS QUE ASISTEN A JUEGOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

No Aplica para el área de deportes, ya que solo se desarrollan competencias bajo nuestra ejecución a nivel local; fase municipal de todas las competencias, con fases complementarias: Departamental, Zonal y Nacional que están a cargo del Instituto Departamental de deporte y recreación.

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE PARTICIPAN EN LAS PRUEBAS SUPERATE.

Las instituciones educativas entre Escuelas y Colegios del municipio de Puerto Carreño que participan son: Normal Superior Federico Lleras Acosta, Institución educativa Eduardo Carranza, Institución educativa María Inmaculada, Institución educativa José Eustasio Rivera, Institución educativa Escuela Bilingüe Calarcá en la zona urbana y en zona rural; Internado Aceitico, Institución educativa internado escuela nueva la Esmeralda, Institución educativa Antonia Santos.

1.1.4.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 4. DEPORTE Y RECREACION	METAS
OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSION A	Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
	Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.



POBLACION MIGRANTES.	Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración
	Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
	Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva propendiendo por la participación de la JUVENTUD.
	Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
	Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.

1.1.4.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.4.2.1. FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Los Objetivos del programa son fomentar la práctica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio con enfoque diferencial y fomentar la práctica de deportes autóctonos y tradicionales con enfoque diferencial

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	0	Garantizar la participación del 40% de la población de niños, niñas y adolescentes en las actividades de deportes, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre desarrolladas por el municipio	40%	40%	3. Buena salud
Porcentaje de población adultos mayores, población en discapacidad y población víctima	0	Dar participación al 100% de la población adultos mayores, población con discapacidad y	100%	100%	3. Buena salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



beneficiada con programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio		población víctima en los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio			
Porcentaje de eventos autóctonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	0	Garantizar el apoyo y/o cofinanciar el fomento de la práctica del 60% de los deportes autóctonos y tradicionales	60%	60%	3. Buena salud

Se garantizó la participación del 40% de la población de niños, niñas y adolescentes en las actividades de deportes, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre desarrolladas por el municipio, mediante la contratación de gestores deportivos que garantizaba el funcionamiento de las escuelas de formación

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)		
				Fuente SGP	OTRAS FUENTES DE RECURSOS, ESPECIFICAR	
Adultos mayores vinculados en actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre	349	349	100%	\$ 381.494.817	\$ 6.618.470-100-2 Saldos No Ejecutados De La Vigencia Anterior	
Campeonatos organizados y patrocinados por el municipio	12	34	100%			
Programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidos a población en discapacidad	4	4	100%			
Personas participando en el Programa de las Ciclo vías ambientales Dominicales	400	400	100%			\$ 15.708.488-110-2 Saldos No Ejecutados De La Vigencia Anterior
Personas vinculadas al programa de aeróbicos dominicales	500	500	100%			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Acciones recreativas denominadas "Caminemos la Avenida Orinoco"	16	10	62,5%		
Instructores contratados para la práctica del Deporte y la Recreación	9	9	100%		
Programas Supérate Intercolegiados realizados en fase municipal	4	4	100%		
Programas Supérate Intercolegiados realizados en fase municipal	4	4	100%		
Eventos autóctonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	12	12	100%		
Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	3000	3000	100%		
Número de Escuelas de Formación Deportiva Municipal creadas y funcionando	5	5	100%		
Número de niños, niñas y adolescentes de la población víctima matriculados en Escuelas de Formación Deportiva, procesos recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	191	441	100%		
TOTAL					\$ 443.616.877

Se garantizó la participación al 100% de la población adultos mayores, población con discapacidad y población víctima en los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, mediante la contratación y ejecución de actividades tales como tardes deportivas, tardes de aeróbicos, realización de actividades autóctonas sumado a ello la realización de las actividades deportivas y recreacionales de los juegos supérate , actividades del mundialito de verano ,actividades deportivas y recreacionales de la tercera fuerza en el municipio ,garantizando la realización durante el cuatrienio



1.1.4.2.2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA PAZ

El Objetivo del programa es fortalecer nuestras inspecciones, veredas y ciudad de Puerto Carreño con la construcción de escenarios deportivos como una forma de contribuir con la paz, utilizando el deporte como forma de integración social

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	0	Garantizar la construcción de 2 escenarios deportivos para la integración social en el municipio	0.02	0.02	3. Buena salud

Teniendo como premisa que el deporte es un factor esencial para el bienestar y la contención social el deporte ya no significa solo el introducirse en un campo de juego y desarrollar una actividad específica; el deporte significa más que eso, hoy es una de las pocas actividades en el mundo que tiene la capacidad de convocar a tanta gente en torno a un acto.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	OTRAS FUENTES DE RECURSOS, ESPECIFICAR
Escenarios deportivos y recreativos construidos	2	2	100%	51.756.263,99	108.091.612-666 - Retiro Fonpet Para Inversión Sectorial 33,726,460 - 666 - Retiro Fonpet Para Inversión Sectorial
TOTAL					\$193.574.335,75



se realizó la construcción de escenarios de deportivos, mediante la ejecución de contratos encaminados a la construcción, tales como iluminaciones eléctricas, mobiliario, etc.

133/2017-Construcción, Adecuaciones, Suministro E Instalación De Silletería Metálica Y Montaje Total De Alumbrado En La Cancha De Futbol Del Barrio Simón Bolívar De La Ciudad De Puerto Carreño Vichada.

256/2019-CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

268/2019-INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

1.1.4.2.3. MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

El Objetivo del programa es Fortalecer a través del mantenimiento y adecuaciones los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio de Puerto Carreño

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación	0	Intervenir con mantenimiento, remodelación y adecuación del 15% de los escenarios deportivos existentes	0.15	0.15	3. Buena salud

Se ejecutó, teniendo en cuanto que, durante el cuatrienio, anualmente se ejecutaron contratos de obra encaminados al mantenimiento de escenarios deportivos.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)
				Fuente SGP
Escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación	5	5	100%	\$ 249,577,850
TOTAL				\$ 249,577,850



Durante el cuatrienio, anualmente se ejecutaron contratos de obra encaminados al mantenimiento de escenarios deportivos:

351/2016-adquisición de materiales eléctricos para mejorar la iluminación de la cancha de mini fútbol del barrio Santa Teresita en el municipio de Puerto Carreño - Vichada

316/2016-adequación de la cancha de fútbol ubicado en el barrio Mateo del municipio de Puerto Carreño

44-2017-suministro e instalación, mejoramiento y embellecimiento de parques infantiles en el municipio de Puerto Carreño-Vichada.

138/2018-mejoramiento y mantenimiento de mobiliario de la cancha de fútbol y parque infantil del barrio Camilo Cortes, municipio de Puerto Carreño, Vichada.

133/2017-construcción, adecuaciones, suministro e instalación de silletería metálica y montaje total de alumbrado en la cancha de fútbol del barrio Simón Bolívar de la ciudad de Puerto Carreño Vichada.

128/2019-adequación de infraestructura deportiva en las canchas de Punta de Laja, Villavenancio y suministro e instalación de implementos deportivos para escenarios deportivos en el municipio de Puerto Carreño-Vichada.

1.1.4.2.4. DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN PRO DE UNA PAZ VERDADERA

El Objetivo del programa es dotar todos los escenarios deportivos y las escuelas de Formación del municipio para motivar la práctica de los deportes y la utilización del tiempo libre como acciones para mitigar la violencia local

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial per cápita en el sector	0%	10% de los escenarios deportivos intervenidos con dotación	10%	10%	3. Buena salud
	0%	100% de las escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	100%	100%	
	0%	20% de los eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	20%	20%	



Los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre.

Los espacios existentes por su uso normal, requieren una constante modernización en su Dotación re implementos. Lo anterior, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)
				Fuente SGP
Escenarios deportivos intervenidos con dotación	4	4	100%	\$ 122.512.002
Escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	5	5	100%	
Eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	30	40	100%	
TOTAL				\$ 122.512.002

Se realizó la entrega de kit deportivos, el área de deporte municipal en sus diferentes modalidades garantizó la adquisición de elementos en las diferentes escuelas de formación y los escenarios deportivos del IMDER fueron intervenidos con dotación.

Contratos Ejecutados en el cuatrienio:

185/2016-Compraventa de implementos deportivos para el funcionamiento del instituto municipal de deporte y recreación -IMDER Municipal

224/2016-Compra de uniformes deportivos para los deportistas que representaran al municipio de Puerto Carreño en los juegos Departamentales Intercolegiados Supérate 2016

125/2018-Adquisición De Uniformes Para Los Nuevos Participantes Inscritos En Los Juegos Supérate Intercolegiados De La Fase Departamental 2018 Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

220/2019-Adquisición de implementos deportivos para el apoyo al desarrollo de las actividades deportivas de los juegos supérate fase municipal en Puerto Carreño vichada año 2019

319/2016-Adquisición de uniformes para apoyar el desarrollo de las actividades deportivas y recreacionales del v mundialito de verano en el municipio de Puerto Carreño vichada



135/2017-Adquisición de uniformes para el equipo de porrismo del instituto municipal de deportes del municipio de Puerto Carreño, para participar en el campeonato nacional de porrismo en la ciudad de Bogotá D.C.

167/2017-Adquisición de implementos y uniformes deportivos para el buen funcionamiento del instituto municipal de deporte y recreación del municipio de Puerto Carreño

111/2018-Dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva del instituto municipal de deportes y recreación

1.1.4.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Con la ejecución de todos los proyectos, planes y acciones del sector, se logró impactar en los espacios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas en especial de los niños, niñas y adolescentes, así como a otros miembros de la familia como los adultos mayores y personas con discapacidad, generando entornos saludables para el buen aprovechamiento del tiempo libre, práctica del deporte y fomento de hábitos saludables. También se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

1.1.4.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: El programa fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, fue incluido en el POAI vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, mediante el proyecto: fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

Gestión Presupuestal: Los recursos destinados para la realización de torneos de orden municipal y la contratación del personal, son suministrados por SGP, y los torneos de orden departamental y nacional son de cofinanciación nacional.

Talento Humano: La Administración Municipal cuenta con una dirección de deporte y recreación, encargado de realizar labores administrativas, a su vez cuenta con una serie de gestores de deporte contratados por medio de OPS, para garantizar el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva.

Integridad: El personal contratado cuenta con la formación idónea para ejercer los cargos de gestores deportivos.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Los procesos de contratación se publican por la plataforma SECOP, en sus debidos tiempos y con la documentación requerida.

Servicio al Ciudadano: Teniendo en cuenta que se tiene la infraestructura requerida para la formación deportiva, donde se encuentran las oficinas administrativas y los escenarios deportivos, allí se realiza la respectiva matrícula para las diferentes modalidades en las escuelas de formación.



Participación Ciudadana en la Gestión Pública: La población beneficiada en las escuelas de formación, se encarga de hacer la veeduría necesaria a los procesos formativos, exponiendo sus inconformidades al personal y con esto garantizar la mejora.

Política de Racionalización de Trámites: Se inician los procesos de inscripción en la dirección administrativa del IMDER, allí se ingresan la documentación respectiva de cada alumno, Este trámite se realiza de forma presencial, y es inmediato.

Gestión Documental: En las oficinas del IMDER municipal se encuentra la recepción y archivo de la población inscrita en las escuelas de formación a su vez los archivos de contratos se encuentran en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal

Gobierno Digital: Se realizan publicaciones por medio de la plataforma de la Alcaldía Municipal

Control Interno: Se realiza el seguimiento y control de las escuelas de formación, balances y por medio de reportes se envían a la Alcaldía Municipal o a quien lo requiera.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Anualmente se reporta la información ante el DNP, aplicativo SIEE y Gestión Web.

1.1.4.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis no se presentaron productos o indicadores que tuvieron menos del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio

1.1.4.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Dar continuidad a la contratación de los instructores del área de deportes y recreación, abriendo nuevos espacios en el tema de fomentar hábitos saludables como lo es la promoción y ejecución de programas de actividad física permanente y transporte activo como lo es el uso de la bicicleta, patines, patineta o caminata para ir al trabajo y al colegio soportada en el perfil epidemiológico del municipio.

Priorizar el mantenimiento de los escenarios deportivos, en especial los del complejo del área de deportes como lo es la piscina, CIC, cancha de tenis.

Dotación de elementos deportivos como balones, mallas y otros en forma anual para mejorar la calidad del servicio prestado; así como incluir los elementos para el mantenimiento de la piscina

1.1.5. SECTOR 5. CULTURA



En la administración Puerto Carreño Somos Todos en el sector cultura se han venido desarrollando actividades encaminadas al fortalecimiento de los procesos de formación en la casa de la cultura municipal Pedro Antonio Ipuja Gómez “El Morrocoy Encantado”, procesos de acompañamiento cultural con la casa del adulto mayor, actividades lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre a través de la música, con los reclusos de la cárcel municipal, actividades con niños de primera infancia, realización y acompañamientos a los festivales urbanos y rurales del municipio de Puerto Carreño y acompañamiento a todas las actividades culturales programadas por la administración, con todo lo anterior mencionado se relata los avances por año alcanzados por parte del sector cultura de la Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos.

Durante el año 2016 se realizó un proceso de inscripción de 398 niños, y adolescentes, en las modalidades de Arpa, Cuatro, Bandola, maracas, Bajo eléctrico, Canto Llanero, Danza, Voces Colombianas, Cultura Indígena, Instructor de periferia que realizaba sus actividades en la inspección de Aceitico.

Para el año 2017 se realizó un proceso de inscripción de 413 niños, niñas y adolescentes en las modalidades de arpa, cuatro, bandola, maracas, bajo eléctrico, canto llanero, danza, voces colombianas, cultura indígena, instructor de periferia que realizaba sus actividades en la inspección de Casuarito.

En el año 2018 se inscribieron 425 niños, niñas y adolescentes en las modalidades de arpa, cuatro, bandola, maracas, bajo eléctrico, canto llanero, danza y voces colombianas.

Para el presente año, 2019 se realizó un proceso de inscripción de 530 niños, niñas y adolescentes en las modalidades de arpa, cuatro, bandola, maracas, bajo eléctrico, canto llanero, danza, técnica vocal, cultura afrocolombiana, en coordinación con la asociación de afrodescendientes, instructor en la zona rural, que atendió la necesidad sentida y manifiesta de las escuelas rurales e inspecciones durante 15 días en cada una y rotando por toda la periferia.

La Administración Puerto Carreño Somos Todos, se han hecho grandes esfuerzos para direccionar la cultura como una herramienta efectiva de crecimiento personal y fortalecer las herramientas para que nuestros menores se alejen de vicios y aprovechen bien el tiempo libre; con estrategias, tales como aumentar la cantidad de personas beneficiadas abriendo otras posibilidades y haciendo una gran convocatoria cultural; búsqueda permanente del logro de objetivos realizando y acompañando eventos importantes donde resaltamos la cultura y la tradición de la región sin dejar de darle inclusión a las diferentes poblaciones que llegan a nuestro Municipio, como es la modalidad de voces Colombianas y cultura afrocolombiana; así mismo se realizan actividades con programas de otras áreas e instituciones que manejan temas de discapacidad, población indígena, población víctimas y comunidades afrocolombianas. Por eso rescatamos el gran trabajo que se realizó en esta administración con cultura permitiendo a la población en general evidenciar un trabajo mancomunado; dejando un gran semillero cultural en la comunidad de Puerto Carreño, el cual lo podemos observar con la participación de más de 250 niños, niñas y adolescentes en el festival de la Palometa de oro y con la representación del municipio en otros a los cuales somos invitados.



La principal fuente de financiación en el municipio de Puerto Carreño es la estampilla pro cultura de recursos propios y de los proyectos presentados al ministerio de cultura desde el programa de concertación cultural que durante el periodo de gobierno se apoya el festival de la palometa de oro y las escuelas de formación.

La casa de la cultura municipal, presenta proyectos al programa nacional de concertación del Ministerio de cultura y por regalías; para el impuesto nacional al consumo de telefonía móvil, no se ha presentado proyectos.

1.1.5.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 5. CULTURA	METAS
CULTURA	Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.

1.1.5.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.5.2.1. FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

El Objetivo del programa es incentivar a la población del municipio en la difusión, fomento y apoyo a eventos y expresiones artísticas y culturales con enfoque diferencial

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial per cápita en el sector	0%	Fomentar y promocionar el 100% de eventos interculturales, lúdicos y artísticos que desarrolle el municipio	100%	100%	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Hacer partícipe a la población del municipio de Puerto Carreño con	100%	100%	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes con vocación artística en los programas de danza y música			
--	--	---	--	--	--

La administración Puerto Carreño somos todos a realizado proceso de fomento y difusión a través de todos los festivales del municipio y actividades a realizarse en pro de la cultura. Resaltando el festival de la palometa de oro que es el representativo del municipio de Puerto Carreño

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)		OTRAS FUENTES DE RECURSOS, ESPECIFICAR
				Fuente SGP	Fuente recursos propios	
Acciones de fomento y promoción intercultural lúdicas y artísticas apoyadas por el municipio	16	36	100%			160.171.432-500-Cofinanciación Nacional. 34878100-100-2 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
Niños, niñas y adolescentes inscritos en acciones de formación en danza y música con enfoque diferencial	600	600	100%			19157500-110-2 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
Número de niños, niñas y adolescentes de población víctima beneficiados e inscritos en Escuelas de Formación artística y cultural	100	100	100%	\$ 334.724.035	\$ 214.631.962	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura -música, danza, teatro y arte.	9	9	100%			
Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura tradicional indígena-Música-danza y arte	1	1	100%			
Número de personas adultas mayores beneficiadas en actividades de fomento cultural	349	349	100%			
Número de personas con discapacidad inscritos en programas de fomento cultural	10	10	100%			
Eventos y Festivales de Cultura tradicional Llanera apoyados	25	25	100%			
Niños, niñas y adolescentes participando en el Festival Infantil de Música Llanera "La Palometa de Oro"	320	320	100%			
Eventos y festivales de Integral Regional - Colonias Apoyadas	4	4	100%			



Eventos y encuentros culturales indígenas apoyados	4	4	100%			
TOTAL						\$ 763.563.029

A la fecha se logró avanzar en la oferta institucional por parte de la administración Puerto Carreño somos todos a través de la casa de la cultura municipal pasando de atender 398 niños, niñas y adolescentes a terminar con 530 niños, niñas y adolescentes realizando una inclusión y articulación para las poblaciones vulnerables.

1.1.5.2.2. *PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA*

El Objetivo del programa es conservar por medio de los registros fotográficos y fílmicos, la memoria histórica y cultural del municipio de Puerto Carreño, contando con una sala para este fin que permita la visita de turistas y personas del Municipio para conocer nuestro pasado.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de material fotográfico y fílmico recuperado a favor del municipio	0%	Conservar y exponer el 100% del material fotográfico y fílmico que se recupere del municipio	100%	100%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

- ✓ Infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural.

Desde el año 2016 fue reconocida la casa de la cultura municipal (Pedro Antonio Ipuja), mediante Acuerdo No. 036 del 21 de septiembre de 2008, pero no bien dotada como tal, la población se beneficia de los programas en procesos formativos para el aprovechamiento del tiempo libre.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente recursos propios



Número de salas adecuadas y dotadas con los registros fotográficos y fílmicos del municipio para la conservación de la memoria histórica municipal	1	1	100%		\$ 0
TOTAL					\$0

La creación y dotación de la casa de la cultura permite tener un referente municipal donde se pueda tener un espacio físico, que facilite la conservación de los registros fotográficos y fílmicos del municipio.

1.1.5.2.3. *CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ*

El Objetivo del programa es lograr que el municipio cuente con Infraestructura Artística y Cultural en las inspecciones y la ciudad de Puerto Carreño, como una forma de contribuir con la paz y la armonía social

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de inspecciones con centros culturales artísticos construidos	0	Financiar la construcción de centros culturales y artísticos en el 25% de las inspecciones	100%	25%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

La Casa de la Cultura municipal de Puerto Carreño cuenta con una estructura física con salones asignados a las diferentes modalidades que resulta insuficiente para la demanda municipal; así mismo la dotación de instrumentos e insumos como cuerdas, púas y trajes llaneros que faciliten el proceso educativo a menores de bajos recursos, quienes son nuestro principal objetivo. Los espacios dancísticos tienen limitaciones estructurales en cuanto a capacidad, pisos lisos no adecuados, espejos reglamentarios, las barras de mano, sonido amplificado y vestuario entre otros; en la actualidad no se cuenta con la infraestructura de centros de memoria, museos, ni malocas.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:



Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente recursos propios
Número de centros culturales y artísticos y bibliotecas construidos y entregados a la comunidad	2	2	100%	\$ 62.036.178	\$ 148.470.067
TOTAL				\$ 210.506.245	

La construcción de estos escenarios permite espacios para la paz pues contribuye al desarrollo de actividades culturales y recreativas que amplían las opciones que puedan tener los niños, jóvenes y adolescentes para la promoción de buena utilización del tiempo libre.

1.1.5.2.4. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL

El Objetivo del programa es contar con un plan de mantenimiento y adecuación de infraestructura del sector cultural y artístico para el municipio de Puerto Carreño

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de inspecciones con centros culturales y artísticos en mantenimiento o adecuación	0	Financiar la adecuación y el mantenimiento de centros culturales y artísticos en el 25% de las inspecciones	100%	25%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

En zona rural se llevó a cabo la construcción de una casa de la cultura en la inspección de aceitico, que amplía nuestra oferta a la población rural y además amplía los escenarios culturales para el desarrollo de las expresiones culturales de sus habitantes.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente recursos propios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de centros culturales y artísticos adecuados y entregados a la comunidad	2	2	100%	\$ 62.036.178	\$ 148.470.067
TOTAL				\$ 210.506.245	

- ✓ Durante el año 2016 se realiza, la primera dotación de la casa de la cultura municipal con instrumentos, cuerdas, un aire acondicionado, tableros acrílicos sillas, mesas, largueros para instrumentos con los que se desarrollan las actividades de las escuelas de formación implementadas.
- ✓ En 2017 se instalaron dos aires acondicionados y se polarizan los vidrios en las ventanas de los salones.
- ✓ Para el 2018 se hace la construcción de un aula múltiple para la primera infancia que ha permitido la vinculación de los más pequeños a los procesos formativos en coordinación con los jardines infantiles y se adecuaron los sanitarios de la casa de la cultura.
- ✓ En el 2019 dotación de implementos necesarios como, cuerdas, púas, parlante de sonido, para los procesos de formación.

1.1.5.2.5. MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS

El Objetivo del programa es implementar un plan de mantenimiento y dotación de todas y cada una de las bibliotecas municipales

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de bibliotecas dotadas con libros y mobiliarios para su funcionamiento.	0	Dotar de libros y mobiliario a la biblioteca pública municipal como medio para incentivar el hábito de la lectura de las personas del municipio.	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:



Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente recursos propios
Número de Mantenimientos realizados a las bibliotecas.	1	1	100%		
Número de dotaciones a bibliotecas e infraestructura artística y cultural.	1	1	100%	104.545.000	0
TOTAL				\$ 104.545.000	

Se ejecuto mediante la adecuación a la casa de la cultura municipal existente, pedro ipuja, mediante contrato de obra 213/2017-Adecuaciones En Las Instalaciones De La Casa De La Cultura Municipal De Puerto Carreño, Vichada

1.1.5.2.6. GESTORES Y CREADORES MUNICIPALES CON SEGURIDAD SOCIAL

El Objetivo del programa es garantizar que los gestores y creadores municipales puedan acceder a la seguridad social como beneficio que le otorga los recursos generados por las estampillas de procltura

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de gestores y creadores culturales beneficiados con el pago de seguridad social	0	Beneficiar a 8 gestores y creadores culturales con el pago de seguridad social	9	8	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Se han mantenido el beneficio a los gestores culturales durante la vigencia de la administración

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:



Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)		
				Fuente SGP	Fuente RECURSOS PROPIOS	OTRAS FUENTES DE RECURSOS, ESPECIFICAR
Número de gestores y creadores culturales con seguridad social	9	9	100%	\$ 49.935.088	\$ 19.650.000	25.200.000-500-Cofinanciación Nacional
TOTAL				\$ 94.785.088		

Se logró la meta porque se ha mantenido la contratación de los 9 gestores culturales en las diferentes modalidades que han permitido el buen desarrollo de la cultura llanera en el municipio de Puerto Carreño.

1.1.5.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Para el periodo de gobierno se han beneficiado un promedio de 900 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Puerto Carreño, en los procesos educativos de las escuelas de formación y un sinnúmero de personas durante la realización de eventos culturales como celebraciones municipales, festivales en zona urbana y rural del municipio.

En la actualidad el municipio no cuenta con las modalidades de escuela de artes, teatro, artes visuales y literatura.

1.1.5.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: al inicio de la administración Puerto Carreño somos todos se vieron las viabilidades de desarrollo cultural a través de los 4 años mediante la incorporación del proyecto cultural en el POAI vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 generando con la planeación de los procesos situaciones que permitieron el buen desarrollo y cumplimiento a metas importantes culturalmente para el municipio

Gestión Presupuestal: Los recursos asignados para la contratación que se realizó en el sector cultura como la contratación de gestores culturales, festivales y actividades, compras de suministros se realizó mediante la financiación de recursos propios, 2 convenios con el ministerio de cultura para el pago de instructores y apoyo al festival de la palometa de oro.



Talento Humano: Se garantizó la contratación de una persona que actuó como el referente de cultura con la tarea de servir de enlace con la administración y los trabajadores de OPS contratados para dar los servicios culturales.

Integridad: Se contó con un personal contratado para desarrollar las actividades del sector cultura, teniendo en cuenta sus habilidades profesionales, pero siendo una persona íntegra con valores y compromisos establecidos, porque al interactuar directamente con la población se debe tener un alto nivel de respeto, tolerancia, compromiso y amor por la cultura para que de esta manera sean un ejemplo para niños, niñas y adolescentes con los que se trabajaban.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Siempre para la contratación del sector cultura se realizaron los procesos regulares de contratación a través del SECOP tratando de dar cumplimiento en cuanto a la justicia anticorrupción y los procesos legalmente establecidos por la ley colombiana donde la transparencia de la contratación es primordial.

Servicio al Ciudadano: Se le ofrece a la comunidad en general los servicios culturales sin excepción ninguna dándole inclusión a los distintos grupos étnicos y culturales que están presentes en la región, haciendo procesos de difusión a través de los medios de comunicación e invitando a la comunidad a hacer parte de nuestra oferta cultural.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se logró contar con una gran participación ciudadana por muchos sectores que están en el municipio de Puerto Carreño, debido a que la Administración Puerto Carreño Somos Todos hizo trabajos interinstitucionales y con los diferentes grupos y asociaciones del municipio dándole participación a una mayor cantidad de personas en el municipio.

Política de Racionalización de Trámites: En los trámites que se manejan comúnmente en el sector cultura esta los procesos de inscripción que se realizan a principio de año haciendo una convocatoria a través de los distintos medios de comunicación para que las personas se unan a los procesos de formación, y procesos de solicitudes de apoyo a través de la oficina de desarrollo social.

Gestión Documental: Todos estos documentos que manejamos en el sector cultura como lo son las solicitudes de apoyo y de vinculación para las diferentes actividades culturales en el municipio se guardan en carpetas debidamente organizadas

Gobierno Digital: Se usa la plataforma digital de la Alcaldía Municipal para la promoción y difusión de los diferentes eventos realizados por el sector cultura del municipio de Puerto Carreño somos todos.

Control Interno: Se realiza la entrega de informes mensualmente a la supervisora del sector cultura donde se rinde cuenta de las actividades realizadas cada mes.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se hace el seguimiento mediante el DNP mediante la aplicativa gestión WEB y SIEE.



1.1.5.5. PRODUCTOS REZAGADOS

En el sector de Cultura no se obtuvo indicadores con menos del 40% de cumplimiento en el cuatrienio.

1.1.5.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- ✓ Dar continuidad a la contratación de los instructores de la casa de la cultura municipal para garantizar procesos de formación, incluyendo el área de afrocolombianos, teniendo en cuenta que este último es un compromiso de la Alcaldía, hacer inclusión de las diferentes culturas en los procesos culturales que se desarrollen en el territorio.
- ✓ Priorizar la adecuación de la casa de la cultura para permitir más espacios técnicos que faciliten el desarrollo de las actividades, ejemplo adecuación de los pisos de la sala de baile, ampliación de salones, mejoramiento de la acústica, entre otros.
- ✓ Dotación permanente de elementos e insumos necesarios para el arreglo y mantenimiento de instrumentos musicales y dotación de los mismos, para ampliar la cobertura en especial en zona rural, y mejorar la calidad del servicio prestado.

1.1.6. SECTOR 6. VIVIENDA

El municipio de puerto Carreño plasma en su PLAN DE DESARROLLO “PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016-2019”-DIMENSION SOCIAL-SECTOR VIVIENDA el cual tiene como OBJETIVO: Apoyar a los grupos de población vulnerable (Población reinsertada y acogida al proceso de paz, padres/madres cabeza de hogar del SISBEN 1 Y 2 y víctimas del conflicto armado) para que puedan acceder a una vivienda digna

Teniendo en cuenta este objetivo donde en el Plan de Desarrollo se incluyó la construcción de viviendas y mejoramientos, se espera cumplir con esta meta siendo un proceso progresivo hasta el 31 de diciembre de 2019.

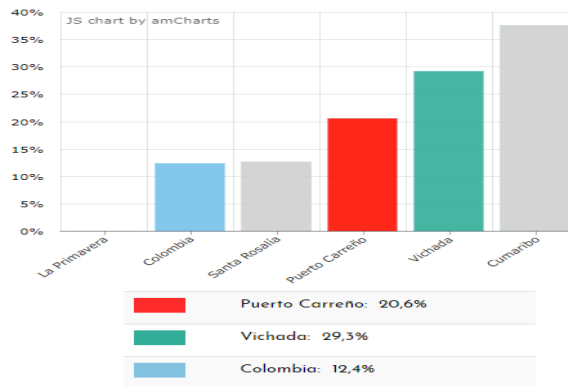


Es de resaltar la gestión que se ha venido ejecutando para poder cumplir con el déficit de viviendas para las familias de escasos recursos, en los últimos 4 años se realizaron proyectos públicos con el fin de atender familias en situación de riesgo o comunidades en extrema pobreza, reduciendo así el déficit cualitativo de inmuebles.

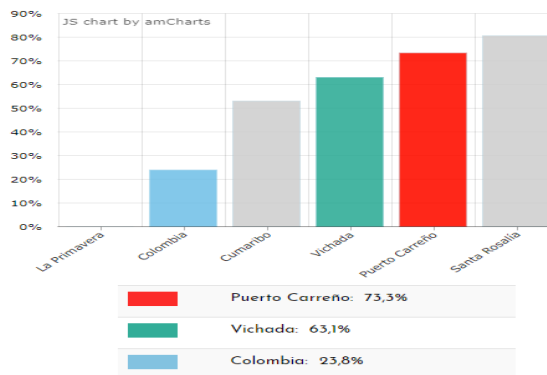
De la cual el 84.7% es decir 13.986 viven en la zona urbana del municipio es decir en la ciudad de Puerto Carreño vichada y tan solo 15.3% es decir 2.518 viven en la zona rural (fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>).

Presenta los siguientes indicadores de déficit de vivienda:

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



Teniendo en cuenta los indicadores anteriores del DNP, es de máxima importancia y una necesidad construir proyectos habitacionales que solucionen el déficit de viviendas para las familias de escasos recursos, que no poseen vivienda.



Acorde con el PLAN DE DESARROLLO “PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016-2019”-DIMENSION SOCIAL-SECTOR VIVIENDA, Teniendo en cuenta que el Municipio en año 2016 inició con el proceso desde con adquisición de los predios ubicados en el Barrio la Esperanza con un área aproximada de 1 hectárea destinados a dicho fin y en los que se va a iniciar el desarrollo de este proyecto.

1.1.6.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 6. VIVIENDA	METAS
OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSION A POBLACION MIGRANTES.	Apoyar y cofinanciar los programas de vivienda interés prioritario que dirija el gobierno nacional y/o Departamental

1.1.6.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.1.6.2.1. FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP)

El Objetivo del programa es apoyar a los grupos de población vulnerable (Población reinsertada y acogida al proceso de paz, padres/madres cabeza de hogar del SISBEN 1 Y 2 y víctimas del conflicto armado) para que puedan acceder a una vivienda digna

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Déficit cuantitativo de vivienda		Disminuir la brecha cuantitativa de vivienda del 20,6 % al 14,6% en el Municipio de Puerto Carreño.	0,03	0,15	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Familias beneficiarias con mejoramiento de vivienda	20,6%		0,15	0,15	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tras los subsidios familiares de vivienda en especie a hogares en el marco del programa de vivienda gratuita en el proyecto urbanización villa Gladys se logran beneficiar a 194 familias.

En el 2016 a través del contrato 311 de 2016 se adquiere la compra de un lote en el barrio la esperanza de área de 1Ha, se proyectó la construcción de una urbanización denominada VILLA



MERCY la cual consta de 36 viviendas nuevas, de la cuales 10 están en proceso contractual y se realizó la convocatoria para los posibles beneficiarios; No se puede determinar qué tipo de población será beneficiada ya que aún no se ha seleccionado los 10 beneficiarios. Actualmente la primera manzana cuenta con servicios Públicos como son el agua y energía.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)
				Fuente SGP
Viviendas construidas financiadas y/o cofinanciadas para la población reinsertada y acogida al proceso de paz	40	0	0%	\$457,695,270
Viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas para madres/padres cabeza de hogar y población vulnerable del SISBEN 1 y 2 diferentes a población reinsertada y víctimas del conflicto armado	292	361	100%	
Viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas por el municipio para la población Víctima del Conflicto armado	100	100	100%	
TOTAL				\$457,695,270

Con lo anterior se beneficiaron 436 personas con enfoque diferencial.

1.1.6.2.2. FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los Objetivos del programa son facilitar a la población adulta mayor para que cuente con viviendas dignas y saludables que le permitan sobrellevar las dificultades de la edad y realizar un plan de mejoramiento de vivienda en población vulnerable y estrato 1 y 2 de SISBEN y de zona rural con el fin de mejorar la calidad de hábitat

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Familias beneficiarias	0,21	Disminuir la brecha cuantitativa de	0,21	0,15	11. Ciudades y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



con mejoramiento de vivienda		vivienda del 20,6 % al 14,6% en el Municipio de Puerto Carreño.			comunidades sostenibles
------------------------------	--	---	--	--	-------------------------

fomentando hábitos saludables y brindando herramientas para la sostenibilidad de las intervenciones.

El Programa tiene como objetivo promover oportunidades que ayuden a la mejora de condiciones de habitabilidad, integrando un componente técnico y acompañamiento social; contribuyendo a la disminución de las carencias o deficiencias básicas habitacionales para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población focalizada del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. Beneficiando a 92 personas del casco urbano y 9 de la zona rural.

Del programa de subsidio para mejoramiento de vivienda de interés rural (VISR) durante el periodo de 2017-2019 se lograron beneficiar 90 hogares, de los cuales 30 son adultos mayores y finalmente se logra con recursos propios 76 hogares con mejoramiento de su vivienda ya se la parte de saneamiento básico como la construcción de un tanque séptico como la adecuación de una habitación o cambio de cubiertas.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Cofinanciación Nacional
Número de viviendas con mejoramiento para población adulto mayor	20	72	100%		
Número de mejoramientos de viviendas y saneamiento básico realizados	100	203	100%	\$579.851.294	\$891.957.442
TOTAL				\$1,471,808,736	

Subsidio familiar de vivienda de interés social rural en la modalidad de mejoramiento; 228 personas víctimas-132 no víctimas



1.1.6.2.3. FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO

El Objetivo del programa es apoyar a la población del nivel de SISBEN 1 o 2 que cuenta con terrenos propios para la construcción de sus viviendas de interés social, así como a la población víctima del conflicto armado

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Apoyar a la población del nivel de SISBEN 1 o 2 que cuenta con terrenos propios para la construcción de sus viviendas de interés social, así como a la población víctima del conflicto armado	0,21	Disminuir la brecha cuantitativa de vivienda del 20,6 % al 14,6% en el Municipio de Puerto Carreño.	0,15	0,44	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Por medio de subsidio familiar de interés social rural en la modalidad de vivienda nueva se benefician 103 hogares, se realiza la subdivisión de 100 lotes en Villa María (Villa esperanza) para población víctima del conflicto.

Además, la administración realizó la donación de 1 Ha para la Urbanización de villa del Carmen la cual se proyectó para 100 viviendas nuevas, de las cuales 52 ya están construidas y 48 en proceso contractual.

A través del BANCO AGRARIO Y FIDUAGRARIA con el programa de vivienda de interés social Rural (VISR), Se logran beneficiar 103 familias con vivienda nueva.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)
				Fuente
Número de viviendas construidas financiadas o cofinanciadas en Sitio Propio para población SISBEN 1 y 2 diferente a víctimas	40	116	100%	No cuenta con asignación presupuestal
Número de viviendas de Interés Social en Sitio Propio construidas y entregadas a Familias	30	187	100%	



Víctimas del conflicto armado				
TOTAL				\$0

La población beneficiada con Subsidio familiar de vivienda de interés social en la modalidad de construcción 303 con diferente enfoque diferencial

1.1.6.2.4. PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA "PUERTO CARREÑO SIN INVASIONES"

El Objetivo del programa es reubicar a las familias asentadas en zonas de conservación ecológica y ambiental que pertenezcan a población vulnerable y que estén registradas en los listados municipales como tal

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Familias reubicadas	0	Garantizar la reubicación del 90% de familias asentadas en zonas de protección ambiental del municipio y que hoy sufren daños ecológicos por asentamientos humanos	0,9	0,9	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Adicionalmente sumado al indicador de vivienda construida, se gestionaron 200 viviendas para reubicar la población damnificadas de 2018 que se encuentra en zonas de alto riesgo de inundación, de acuerdo a compromisos pactados ya se encuentra la convocatoria 105 del programa de vivienda gratuita II cuyo objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de julio de 2020



Por su parte, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se logró conseguir en donación un prototipo de Vivienda Rural para una madre cabeza de hogar totalmente gratis. Este prototipo de Vivienda rural fue donado por la ANDI y el MADR con el objetivo de demostrar que se pueden construir viviendas rurales de manera rápida y en materiales resistentes a inundaciones y que cumplen las condiciones de habitabilidad acordes a la ruralidad colombiana.

SE GESTIONARON 200 VIVIENDAS PARA REUBICACION DE POBLACION UNBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y DAMNIFICADS POR LA OLA INVERNAL 2018, SEGÚN COMPROMIS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ATRAVES DE MINVIVIENDA.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)
				Retiro Fonpet Para Inversión Sectorial (2,9% Ae Sgp)
Viviendas adquiridas y/o construidas, financiadas y/o cofinanciadas en el municipio. para la reubicación de población asentada en zonas de conservación ecológica y ambiental	100	201	100%	\$297,695,270.00
TOTAL				\$297,695,270.00

Se gestionaron 200 viviendas para reubicación de población ubicada en zonas de alto riesgo y damnificados por la ola invernal 2018, según compromiso de la Presidencia de la República a través de Minvivienda 201 personas con enfoque diferencial.

1.1.6.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Los proyectos ejecutados y gestionados que contribuyeron con la población Víctima, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, adulto mayor, población con discapacidad, LGBTI y comunidades étnicas, fueron la compra de un predio en el Barrio la esperanza (Villa Mercy), la donación de un predio en el Barrio Antonio Nariño (Villa del Carmen) para la construcción de viviendas nuevas, gestionó las construcción de 200 viviendas y se subsidiaron 103 en la zona rural , los mejoramientos de vivienda fueron enfocados para adecuaciones salas, habitaciones, cocina, Unidades sanitarias y construcción de Tanques Sépticos.

Todo lo anterior con el fin de construir políticas que garanticen y protejan los Derechos Humanos de la población.



1.1.6.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: El sector vivienda y sus diferentes programas, fue incluido en el POAI vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, mediante el proyecto: construcción de viviendas de interés prioritario financiadas o cofinanciadas para población del municipio.

Gestión Presupuestal: La ejecución de presupuesto para la construcción de vivienda se realizó por medio de SGP en la vigencia 2019 por medio del desahorro o retiro de los rendimientos financieros del FONPET se realizó la construcción de 10 unidades de viviendas en la urbanización VILLAMERCY, la gestión de 200 viviendas para reubicación de población ubicada en zonas de alto riesgo y damnificadas por la ola invernal 2018, según compromiso de la Presidencia de la Republica a través de MINVIVIENDA, aún no se ejecutan, pero es una gestión por parte de la Administración Municipal

Talento humano: para la construcción de las viviendas se contó con una contratación, por lo cual el personal idóneo fu el encargado de esa construcción, por otro lado, las gestiones fueron realizadas por el personal de la Alcaldía Municipal

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Los procesos contractuales se publicaron a su debido tiempo en la página del SECOP

Servicio al ciudadano: El servicio en cuanto a la recepción de solicitudes de mejoramiento de vivienda y construcción se realizó, mediante las solicitudes de vivienda, el cual se procedió hacer la visita y caracterización de la familia, seguidamente se le abrió un archivo y se le hizo un control de material entregado a cada familia, por medio de actas de entrega y seguimiento a la construcción.

Participación ciudadana en la gestión pública: La ciudadanía en general, veló por la disposición adecuada de materiales

Política de racionalización de trámites: Los archivos de verificación y seguimiento se encuentran en la oficina de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño

Gestión documental: Los archivos de verificación y seguimiento se encuentran en la oficina de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño

Gobierno digital: las diferentes convocatorias se realizaron mediante la página digital de Alcaldía Municipal

Control interno: Se realiza por medio de partes diarios que incluye la información de cada convicto y su situación de personal que se suministra a la Alcaldía cuando se requiere

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Se realiza por medio del seguimiento institución según los requerimientos, y anualmente mediante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y gestión web



1.1.6.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de viviendas construidas financiadas y/o cofinanciadas para la población reinsertada y acogida al proceso de paz	Indicador De Producto	0%	Debido que en los procesos de vivienda no reportan si son reinsertados o acogidos al proceso de paz, por tal razón no se da cumplimiento al indicador

1.1.6.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Se recomienda continuar con la construcción de las viviendas de la urbanización Villa del Carmen.

Continuar con el trámite de adjudicación y beneficiarios de los lotes en Villa María (Villa esperanza) con el listado de los postulados.

Seguimiento al convenio 590 de 2016 Programa para el Mejoramiento de Vivienda del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social.

Apoyar el proceso de desalojo de Villa del Carmen

1.1.7. SECTOR 7. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL

Desde la administración municipal puerto Carreño somos todos se vienen adelantando programas sociales para mitigar la pobreza en el municipio a través de la atención integral al adulto mayor, en el centro vida móvil. donde cuenta con el trámite de afiliación a Colombia mayor, kit de alimentación además se presta los servicios de peluquería y enfermería permanente.

1.1.7.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 7.	METAS
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	No se formularon metas en el Programa de Gobierno específicamente para este sector



1.1.7.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

Dentro del Pla de Desarrollo Puerto Carreño somos Todos 2016 – 2019 se avanzó en los siguientes programas:

1.1.7.2.1. PROTECCIÓN INTEGRAL GENERAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Objetivo del programa es dar relevancia e interés prioritario a su población de primera infancia, infancia y adolescencia como futuro y esperanza para el desarrollo de nuestro pueblo. Es así como haremos énfasis en dar cumplimiento a los lineamientos de la ley 1098 del 2006, CONPES 109 y circular 002 del 2016 de la Procuraduría General de la República con el fin de prestar la atención que se requiera para mejorar el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia que habita el municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada	0	Caracterizar al 100% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad residente en el Municipio de Puerto Carreño	75%	100%	10. Reducir inequidades
Porcentaje de la población de primera infancia, infancia y adolescencia con intervención integral	0	Brindar intervención al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad en Puerto Carreño	45%	45%	10. Reducir inequidades
Ruta de Atención Integral (RIA) de la Primera Infancia	ND	Contar con una Ruta de Atención Integral (RIA) de la Primera Infancia	100%	100%	10. Reducir inequidades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Porcentaje de trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Puerto Carreño	ND	Erradicar el 98% del trabajo Infantil y del 100% de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)	98%	98%	10. Reducir inequidades
Actualización del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI)	ND	Identificar las causas de generación de empleo infantil más frecuentes en el Municipio de Puerto Carreño	100%	75%	10. Reducir inequidades
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	ND	Brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en el Municipio	100%	25%	10. Reducir inequidades

Durante la administración Municipal Puerto Carreño somos todos se lograron innumerables avances desde la primera infancia, basados en la política e infancia y adolescencia, demostrando así que para nuestra administración es de total importancia la primera infancia.

El porcentaje de la población de primera infancia con intervención integral según el cuatrienio a aumentando, se ha venido trabajando además en los comités de infancia y adolescencia abordando temas relacionados con la niñez.

Con respecto a los niños beneficiados en los centros de desarrollo infantil se han venido haciendo donaciones en los CDI punta de laja y mis travesuras. Apoyando así la educación infantil en el municipio.

Se actualizó el sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización de trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil.



Además, se consolidó una línea de base y caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad. Y se realizó intervención integral al 45 por ciento en riesgo de vulnerabilidad.

Incremento el número de rutas de atención integral a la primera infancia construida.

Aumento el número de actualizaciones a la política pública de infancia y adolescencia municipal como te quiero te cuido con énfasis en el componente de la erradicación del trabajo infantil y adolescentes y de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del día del niño, dos veces por año

se contrató una ruta de Transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) para beneficiar los niños y niñas.

Número de contratos de Servicio de Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar, condición de vida en calle y a la permanencia en calle, así como también consumidores de sustancias psicoactivas e inhalantes tipo bóxer.

Aumentó el número de contratos del Servicio para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Consolidación de una línea de base y caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad	1	1	100%		
Realizar intervención integral al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad	45%	45%	100%	\$ 290,309,760	
Número de Rutas de Atención Integral (RIA) a Primera Infancia construida	1	1	100%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de actualizaciones a la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal (Te quiero Te cuido) con énfasis en el componente de la Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	1	1	100%		
Número de actualizaciones del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI)	4	4	100%		
Número de sensibilizaciones al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	4	4	100%		
Número de Alianzas Estratégicas para el control y acciones activas para la Erradicación del Trabajo Infantil	1	1	100%		
Número de actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del día del niño	4	6	100%		
Número de niños, niñas beneficiados con Ruta de Transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	262	510	100%		
Número de Niños y niñas beneficiados con Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	262	635	100%		
Número de población de infancia, primera infancia	15	15	100%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



beneficiados con protección y atención integral					
Número de Adolescentes beneficiados con protección y atención Integral	5	5	100%		
Número de contratos del Servicio para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)	1	1	100%		
Número de contratos de Servicio de Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar	1	1	100%		
Creación del Comité de Infancia y Adolescencia Municipal	1	1	100%		
TOTAL					\$ 290,309,760

En los indicadores de Alianzas Estratégicas para el control y acciones activas para la Erradicación del Trabajo Infantil se logra articular el comité municipal a las acciones transversales que realizan instituciones como el ministerio de trabajo, el ICBF y otras, no avanzando en su totalidad en los sistemas de información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI), debido a que inicialmente esta actividad no se estaba realizando en forma organizada, y solo este año se contó con una estrategia de identificación y apoyo desde las demás entidades. Para el año 2019 se avanza en una estrategia de caracterización del sector hotelero y en general de la oferta en el sector turístico que es insumo para la elaboración de una estrategia educativa que fomente la sensibilización al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNA).

Población de infancia, primera infancia beneficiados con protección y atención integral, es un indicador de difícil medición teniendo en cuenta que las acciones del estado están encasilladas en diferentes formas de financiación y esta atención no depende totalmente de las acciones de la administración, por tanto se puede decir que se adelantaron acciones de atención y de gestión de otras para lograr la atención integral siempre buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional incluyendo los adolescentes.



El Servicio para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA), se generaron desde la competencia acciones encaminadas a la educación de jóvenes y sus familias articulando las mismas a las acciones de atención individual garantizadas desde su respectivas EAPB, tendientes a garantizar la atención integral de acuerdo a la normatividad vigente de este grupo de riesgo, quienes presentan en el municipio una situación relevante en especial en el grupo poblacional indígena Amorúa, teniendo como principal dificultad la no existencia de centros especializados con enfoque diferencial en el territorio y algunos menores son migrantes dificultando aún más estos procesos.

Servicio de Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar; prestar este servicio se ha visto obstaculizado por factores económicos, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con la capacidad para hacer la operación total de las actividades enmarcadas en la normatividad vigente, por tanto, el servicio no es prestado con todas las características requeridas sin embargo se ha garantizado la atención durante el año 2019 y parte del 2018.

1.1.7.2.2. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Objetivo del programa es Mantener en buenas condiciones técnicas y operativas los centros de atención de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que sean propiedad del municipio o se tengan en convenio con entidades del orden nacional

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población de primera infancia, infancia y adolescencia beneficiaria de centros de atención adecuados en su infraestructura	5%	Brindar atención en centros de atención adecuados en infraestructura al 5% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia	0,05	0,05	10. Reducir inequidades

La Administración municipal en cabeza del alcalde Marcos Pérez Jiménez, la oficina de desarrollo social y en supervisión de secretaria de planeación e infraestructura se está realizando el mantenimiento y mejoramiento de los diferentes centros desarrollo infantil (CDI) en pro de garantizar un espacio físico de calidad y el bienestar a nuestros niños de los jardines escolares



Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente SGP	Fuente 2-OTRAS FUENTES DE RECURSOS, ESPECIFICAR
Número de centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados	2	2	100%	0	0
TOTAL				0	

Se realizó mediante las siguientes acciones:

297/2016-Mantenimiento Y Acondicionamiento De La Infraestructura Del Hogar Infantil Cdi Las Lajas En El Municipio De Puerto Carreño

314/2016-Mantenimiento Y Acondicionamiento De La Infraestructura Del Hogar Infantil Mis Travesuras En El Municipio De Puerto Carreño

110/2017-Ampliación De La Casa De La Cultura Para La Enseñanza De Música Folclórica A La Primera Infancia Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

126/2019- Construcción De Un Aula Y Adecuación De La Infraestructura Educativa En La Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Adecuación De Un Kiosco En La Institución Educativa La Conquista, Construcción De Lavadero En La Institución Educativa Aceitico Y Adecuación En El Centro De Desarrollo Infantil Las Lajas En El Municipio De Puerto Carreño

1.1.7.2.3. ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR

El Objetivo del programa es atender de manera especial a la población adulta mayor con el fin de mejorar las condiciones de vida y vulnerabilidad en cada una de las inspecciones y la ciudad de Puerto Carreño. Esta atención será integral y con enfoque etnodiferencial.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
------------------------	------------	-----------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------



Porcentaje de adultos mayores con atención integral	70%	Atender el 100% de los adultos mayores	100%	100%	10. Reducir inequidades
---	-----	--	------	------	-------------------------

La casa día del adulto mayor es una dependencia de la alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, el cual busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, especialmente en sus derechos básicos como la alimentación y más aún estas personas que se encuentran en una situación económica precaria y con dificultades para desarrollar su vida cotidiana.

Centro vida del adulto mayor: La atención integral se brinda a los adultos mayores caracterizados mediante las actividades que desarrollan las gestoras de vida comunitaria del adulto mayor, consistentes en actividades deportivas, lúdicas, recreativas y culturales en los diferentes barrios y casas del adulto mayor; en coordinación con el área de deportes y casa de la cultura municipal; acompañamiento por parte de personal de salud a citas médicas, trámites de remisión, exámenes de laboratorio y controles mensuales o de acuerdo a los requerimientos de salud de los adultos mayores caracterizados, servicio de peluquería y barbería a necesidad de hombres y mujeres; inclusión de los adultos mayores en las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas; todos estos beneficios se hacen en forma transversal a todos los grupos poblacionales; algunos de los programas se desarrollan tanto en zona urbana como en zona rural. Así mismo se vinculan a los programas de Colombia Mayor luego de cumplimiento de requisitos y aprobación del nivel nacional y al programa centro vida móvil con entrega de kit alimentario de acuerdo a la vulnerabilidad del adulto mayor en zona urbana y los adultos mayores en la zona rural, durante el año 2019 se ha realizado una entrega y se tienen programadas dos más.

El objetivo del programa de adulto mayor es prestar una atención integral a los adultos mayores que están sufriendo especialmente abandono, crisis, inmersos en soledad, que cuentan con escaso o nulo apoyo familiar, a través de un trabajo comunitario el cual contempla visitas domiciliarias para establecer una caracterización de grupo, que permite identificar necesidades básicas y particularidades de las personas de este importante grupo de la población; acompañado de otros servicios como es la peluquería durante las actividades grupales en los diferentes barrios y en forma continua en la casa día en los horarios de 8:00 a.m. a 12:00 m los días lunes, miércoles y viernes; servicio de lavandería (martes y jueves), enfermería todos los días, que en horas de la mañana toma control de tensión y signos vitales, como apoyo a la vigilancia de la salud de los beneficiarios y un profesional de deportes para la realización de pausas activas y estiramiento, en el comedor en forma permanente se promueve la prácticas y hábitos de vida saludables en aspectos como: alimentación, cultura ciudadana, sana convivencia familiar y social, conductas de autocuidado y formación en valores que posibiliten impactar integralmente a los beneficiarios.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de adultos mayores vinculados al Programa de Colombia Mayor	474	436	92%	\$ 80.953.964	216,107,862-324 -2 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior 2.701.985.616-324 -2 Saldos No Ejecutados Vigencia Anterior
Número de adultos mayores víctimas del conflicto armado vinculados al Programa Colombia Mayor	80	215	100%		
Número de Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios del Centro de Vida Municipal	20	20	100%		
Número de Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios Kit Alimentarios en zona rural	15	15	100%		
Número de Adultos Mayores beneficiarios del Kit alimentario en zona rural	70	70	100%		
Número de adultos mayores con Atención Integral en los Centros de Vida Municipal	120	120	100%		
Número de Adultos Mayores Indígenas vinculados a Beneficios del Kit Alimentario	50	50	100%		
TOTAL					\$ 2,999,047,442

Visitas casa a casa: Todos los adultos mayores del urbano del municipio y del sector de las granjas se les visita periódicamente, se hacen nuevas caracterizaciones, acompañamiento médico y seguimiento a los tratamientos y enfermedades crónicas, y tramites de cedulación, etc.

Actividades al aire libre en recreación y uso efectivo del tiempo libre: Estas actividades se realizan en grupos por los diferentes barrios, en articulación con el PIC Municipal, área de deportes y recreación, cultura, entre otros.



Charlas de concientización sobre, la importancia de la higiene personal, la adecuada alimentación para enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad, etc., rutas de atención para el adulto mayor en la nueva EPS, aprovechamiento del tiempo libre.

Comedor del adulto mayor

Componente del programa del adulto mayor que le permite al municipio, mejorar la condición de vida de los beneficiarios, debido a que garantiza el suministro de tres comidas servidas durante seis días a la semana, durante todo el año, que se inicia con el proceso de identificación, selección con posterior vinculación y seguimiento de los beneficiarios lo cual obliga a hacer una verificación personalizada de la situación de vulnerabilidad y crear la real necesidad de cada persona; está a cargo del equipo conformado por la coordinadora, las cogestoras que están ubicadas en los diferentes barrios del municipio y la enfermera, bajo la supervisión de la secretaria de desarrollo social, con acompañamiento del comité del adulto mayor municipal que es un espacio adscrito al COMPOS; los beneficiarios del comedor durante la vigencia del 2019 se seleccionaron mediante tres vías:

1. Los adultos mayores que enviaron en el primer trimestre del año una solicitud para ser beneficiario del comedor y mediante la presentación de la solicitud del apoyo, fotocopia del documento y dirección de residencia.
2. Identificación directa por parte de las 10 cogestoras que se encargan de visitar diariamente los diferentes barrios del municipio, en sus recorridos los identifican y presentan la necesidad para ser estudiada y autorizada, teniendo en cuenta la vulnerabilidad expresada en que se encuentran en malas condiciones por discapacidad, abandono y pobreza extrema.
3. Todos los adultos mayores que a través de las entidades de control como procuraduría, defensoría y personería solicitaron el ingreso por sus condiciones de vulnerabilidad.

En todos los casos, se verifican las condiciones del adulto mayor a través de una visita por parte de las cogestoras, seguido se revisa la base de datos para validar si ya está caracterizado y digitalizado en la base de datos de envejecimiento del municipio, se llena el formato de estudio socioeconómico y en caso de no estar caracterizado se realiza la respectiva vinculación. A cada uno de los beneficiarios se le solicita:

- Copia del documento de identidad, el cual debe ser colombiano
- Inscripción al SISBEN o estar en espera para ser ingresado, debido a que en algunos casos son adultos mayores colombianos que han vivido muchos años en Venezuela y han retornado al país por la crisis.

El comedor cuenta con un archivo documental donde están todos los documentos archivados y organizados de cada uno de los beneficiarios, sin embargo, hay casos donde se ha debido realizar



excepciones (casos especiales o documentos faltantes por parte del beneficiario) para garantizar el bienestar del adulto por encima del requisito.

En el comedor se ofrece una alimentación balanceada, teniendo en cuenta que el ICBF apoya con los servicios del nutricionista que con sus conocimientos asesora y orienta la elaboración de minutas y seguimiento a las mismas; así mismo entregó una minuta patrón de esta entidad en donde se puede hacer formulas con los diferentes alimentos y cantidades que debe tener una comida para cumplir con los requisitos nutricionales que requiere un adulto mayor.

El comedor presta el servicio de café a las 7:00 am, desayuno a las 7:30 am, almuerzo a las 11:30 am, café 3:00 pm y cena a las 4:00 pm, la cena se sirve temprano por solicitud de los adultos mayores ya que muchos viven lejos y no les gusta que se les oscurezca camino a casa, el servicio que se presta es ración servida, pero en algunos casos especiales por su condición de discapacidad sus familiares recogen la alimentación y se entrega la ración para llevar.

Actualmente, se cuenta con tres auxiliares de cocina que trabajan desde las 5:00 am hasta las 5:00 pm, organizadas para trabajar por turnos en favor de un servicio de calidad, el comedor funciona de domingo a domingo, los días sábados solo trabajan dos personas de la cocina y el domingo una, con el objeto de que cada fin de semana una de ellas pueda descansar y pasar tiempo en familia. El día domingo únicamente el comedor presta el servicio de alimentación a los adultos mayores que viven internos en la casa del adulto mayor.

Los pedidos de los víveres para la preparación de los alimentos se hacen 2 veces al mes uno cada 15 días, la razón principal es por temas de almacenamiento y especialmente la conservación de las verduras, para servir las frescas en los platos, además no se cuenta con lugares adecuados para su manejo por largo tiempo.

Como estrategia de convivencia durante las comidas se organizaron las mesas con puestos fijos para cada adulto mayor, mejorando la convivencia del comedor, algunos tienen sus diferencias debido al comportamiento durante el consumo de los alimentos y también esta estrategia nos sirve para que el personal de enfermería que es la encargada de llevar la asistencia al comedor, se le facilite identificar quien hace falta por recibir comidas e identificar cuando un adulto mayor falta al comedor, al llevar más de 2 días sin asistir al comedor se les hace una visita para verificar que se encuentre bien y preguntar las razones de su ausencia, acorde a los hallazgos realizados en las visitas de seguimiento se realiza intervención psicosocial con apoyo del PIC y salud pública y si se hace necesario, remisiones a las instancias competentes, aunque normalmente las ausencias son por condiciones de salud por virosis o por algún trabajo que han conseguido por días.

Actualmente contamos con adultos mayores que tienen mal comportamiento tales como:

- hablar o gritar demasiado lo cual molesta a los demás compañeros.
- Algunos llegan sin bañarse y con mal olor, aunque en el reglamento del comedor se les dice que deben llegar limpios, la mayoría se bañan, pero siguen usando la misma ropa y por más



que se bañan el olor no desaparece, por tal motivo este año se implementó el servicio de lavandería, aunque se han tenido inconvenientes por la falta de honestidad al momento de reclamar la ropa, y terminan llevándose la ropa de los compañeros.

- Porte de armas blancas, lo cual ha ameritado la articulación con las autoridades competentes como es la policía con acompañamiento de la personería.
- Alimentan a los gatos que llegan al comedor y generan incomodidad con otras personas beneficiarias, a pesar de que se les han hechos las recomendaciones pertinentes por parte del área de salud, se ha intentado retirarlos, pero al ser alimentados por los adultos mayores, se dificulta y vuelven cada vez que se sirve la comida.
- Algunos de los beneficiarios son muy groseros y altaneros con el personal de la cocina y el personal de aseo.
- El servicio de baño se presta con condiciones, debido a que algunas personas introducen piedras, pepas de mango, palos etc. en los baños que están disponibles para el uso de ellos, por tal motivo se restringe el uso de los mismos y deben cerrarse con llave y únicamente se les presta la llave cuando la solicitan al personal de cocina o aseo bajo supervisión.

En cuanto al componente de corresponsabilidad los beneficiarios se comprometen a cumplir con las normas de comportamiento establecidas, participar de las diversas actividades y capacitaciones a que sean convocados, en general tener adecuado comportamiento a nivel personal, familiar y comunitario.

El comedor ha sido un gran reto, debido a que la mayoría de los adultos mayores tienen ideas fijas de que el estado debe garantizar todos estos servicios como una obligación y no aceptan que ellos tienen también deberes que cumplir, como el hecho de hacer buen uso de todos los servicios prestados en el centro vida y en especial del comedor.

Como soporte y control mensual se diligencia un formato de control de asistencia, el cual da cuenta de número de beneficiarios activos, asistencia diaria, ausencias, excusas y permanencia en el beneficio.

Durante el periodo de gobierno se ha venido mejorando en muchos aspectos en el servicio de comedor, teniendo como referente el número de beneficiarios, que ha ido en aumento siempre y mejorando la calidad de los alimentos ofrecidos, tanto en cantidad como en calidad en la preparación, haciendo un análisis permanente del servicio y viendo oportunidades de mejora. En general, este año como atención máxima se atienden a 75 adultos mayores fijos y diariamente llegan extemporáneos que solicitan una comida de apoyo, la cual después de haber repartido a todos los fijos se les invita a seguir y tomar su alimento caliente, de acuerdo a la disponibilidad. Durante los últimos meses se ha ido aumentando el cupo, debido a la crisis migratoria, por la que atraviesa el municipio, llegando desde Venezuela personas al municipio que refieren no saber nada de las familias ni tener el apoyo de las mismas, así mismo, queda en evidencia que las condiciones de vida de los adultos mayores ha desmejorado por falta de oportunidades, encontrando adultos mayores, según ellos mismos refieren, de "arrimados" en casa de conocidos o personas que generosamente les ha cedido un corredor de sus casa para que pasen la noche, también hay adultos mayores que



están viviendo en condición de calle y que requieren nuestra atención y apoyo, son personas solitarias que se desconoce la existencia de familiares y están muy vulnerables que no se les puede negar la atención, también tenemos adultos mayores muy enérgicos que se rebuscan la vida y el comedor es un apoyo para ellos mantener un estilo de vida digno. Por tal motivo este año sobrepasamos los límites y hemos logrado funcionar con esfuerzo, con apoyo de entidades como la AUNAP que nos hace donaciones de productos pesqueros y nos permiten solventar la proteína tan importante en la alimentación de calidad que debe recibir un adulto mayor, comercializadores de carne, voluntarios que ofrecen artículos alimenticios en ocasiones y en los últimos tres meses con apoyo de mercado no perecedero por parte de la gobernación.

Colombia Mayor:

Programa del Gobierno Nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, viven en la indigencia o pobreza extrema mediante la entrega mensual de un subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida, el manejo de este programa es totalmente del nivel nacional y el Municipio no tiene injerencia en las decisiones que se toman en cuanto al manejo del mismo, la participación del mismo se centra en la gestión de documentos en doble vía y la difusión de información de fechas de pagos y gestiones de solicitud de documentos a los adultos mayores así como el envío.

Estado del programa:

1. Beneficiarios activos: 436
2. Beneficiarios suspendidos por diferentes causales 20
3. Ampliación de cobertura seis (6) cupos resolución 1578 del 29 de mayo de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
4. Pagos mensuales en cualquier punto de Súper Giros
5. Priorizados primer semestre vigencia 2019 enviados por la firma digitadora 112.
6. Monto de pago mensual del subsidio corresponde a \$75.000; que fue aumentada en \$5.000 en el mes de agosto, actualmente el subsidio es de \$80.000

Requisitos para acceder al programa:

1. Ser colombiano
2. Haber vivido los últimos 10 años en el territorio Nacional
3. Tener mínimo 54 años de edad en el caso de las mujeres y 59 en el caso de los hombres
4. Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del SISBEN o estar inscrito en listado censal. "El listado censal aplica para: a. Habitantes de la calle. b. Población indígena. c. Desplazados d. Víctimas de Violencia
- 5- Carecer de rentas o ingresos para subsistir en las siguientes situaciones: a. Viven solas y su ingreso personales igual o inferior a 1/2 SMLMV. b. Viven con su familia y el ingreso familiar es igual o inferior a 1 SMLMV c. Viven en la calle y de la caridad pública d. Viven en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) o asisten como usuarios a un Centro Diurno

Se resalta que la información se allega desde la Alcaldía semestralmente a la firma digitadora para la respectiva validación



Motivo de las suspensiones de los pagos: Las suspensiones se originan por la información que se le reporta al Consorcio, producto de los cruces de las bases de datos de diferentes entidades del estado, de la cual se evidencia el posible incumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el Programa.

Motivos de suspensión del pago del subsidio: a. Por Registraduría b. Por Renta c. Percibir Pensión d. Percibir otro subsidio e. El No cobro consecutivo f. Posible fallecido

Nuevo comienzo otro motivo para vivir:

El programa, pretende evidenciar la importancia de reconocer a la persona mayor como sujeto de vida por medio de experiencias medidas mediante la recreación, la cultura y otras acciones que emergen a través de las diferentes fases. El programa está dirigido a personas mayores en condición de vulnerabilidad, y se construye con la necesidad de tener una manera distinta de aprovechar el tiempo libre en este grupo poblacional, asimismo contribuye a la construcción de experiencias significativas a las personas mayores que les ayuda a fortalecer su rol en la sociedad

Fase municipal de las actividades “Nuevo Comienzo Otro Motivo Para Vivir”; La fase municipal se realizó en la ciudad de puerto Carreño los días 10, 23 y 24 de mayo de 2019 con los juegos al aire libre, de mesa, tradicionales, ancestrales e inventados, en total se inscribieron 30 adultos mayores.

Actividades realizadas:

Exposición artesanal: se realizó exposición de artesanías hechas en material reciclado y fibra natural, participaron adultos mayores de todos los barrios y de la zona rural, participaron 17 adultos mayores, el jurado seleccionó a la señora TILIANA DIAZ por los trabajos hechos en material reciclado (bolsa pastica)

Exposición cultural: en la exposición cultural participaron 36 adultos mayores en diferentes modalidades, el jurado seleccionó a la pareja de baile, voz recia, voz pasaje e instrumento de bandola.

Así mismo se participó con los seleccionados en la fase departamental, ganando en tres modalidades que a su vez asistieron al evento del nivel nacional.

Recomendaciones:

El comedor debe tener una cocina mejor organizada y más amplia con espacios adecuados de almacenamiento y una mejor distribución para un mejor funcionamiento y así poder ampliar la cobertura a más beneficiarios.

Sensibilizar frente a la importancia de generar procesos de autogestión que les permita a los adultos mayores mejorar sus condiciones de vida.

Gestión ante la gobernación para articular la ejecución de programas que de acuerdo a la normatividad vigente de ejecución de estampilla pro anciano, redunden en mejorar la condición de vida de los adultos mayores, como lo son el comedor, el centro de vida móvil, actividades lúdicas y



de realización de manualidades, recreación, peluquería, apoyo con elementos de ayudas técnicas que mejoren la movilidad, dotación de elementos que mejoren las condiciones de habitabilidad de los adultos mayores, entre otros.

Articular con las demás entidades, en diferentes temas como salud, capacitación continua, entre otros para potenciar los recursos y mejorar la calidad de las atenciones ofrecidas a los adultos mayores.

1.1.7.2.4. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

El Objetivo del programa es garantizar infraestructura adecuada para la atención del adulto mayor de Población indígena

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de adultos mayores de población rural atendidos con infraestructura	0	Atender al 20% de los adultos mayores de la población Indígena en la nueva infraestructura	20%	20%	10. Reducir inequidades

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones: Construcción de la casa del adulto mayor en la inspección de Casuarito, que es el centro poblado con mayor número de población; además se ha mantenido la contratación de la gestora de vida, que desarrolla las acciones tendientes a garantizar la atención integral y a realizar las actividades de aprovechamiento del tiempo libre, recreacionales, de manualidades y demás.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de nuevos centros de vida construidos para beneficio de población adulta mayor	1	1	100%	0	0
TOTAL				0	

Se amplía la infraestructura con la construcción de un centro vida en la zona urbana que nos permite ampliar la oferta institucional a sectores vulnerables como lo es la población indígena del municipio.



1.1.7.2.5. ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR

El Objetivo del programa es propender por la atención integral y el apoyo continuo a madres/ padres cabeza de hogar garantizando el cumplimiento de sus derechos bajo un enfoque diferencial; promoviendo la resignificación de proyectos de vida

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de madres/padres cabezas de hogar con apoyo integral	0	Atender el 100% de casos de resignificación de proyectos de vida de madres/padres cabeza de hogar	100%	100%	1. Poner fin a la pobreza

Se apoyan iniciativas de las asociaciones de madres cabeza de hogar, generando proyectos productivos que les permita generar empleo e ingresos para el sustento de sus familias y desarrollo personal, fortalecimiento el empoderamiento sobre la independencia económica y establecimiento de proyectos de vida.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de madres/padres cabeza de hogar beneficiados con acciones de resignificación de proyectos de vida integral	5	5	100%	\$ 49,309,000	
TOTAL				\$ 49,309,000	

1.1.7.2.6. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA

El Objetivo del programa es Identificar y reconocer los individuos, familias y colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes para garantizarles el goce efectivo de sus derechos y así superar su situación de vulnerabilidad socioeconómica, población que será atendida con enfoque diferencial. Este programa además busca apoyar la generación de ingresos y



fortalecer la seguridad alimentaria, además de brindar apoyos de acuerdo a las disposiciones normativas existentes para las víctimas.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población víctima caracterizada	0	Hacer una actualización a la caracterización de la población víctima cada dos años que permita llegar al 100% de la población víctima residente en el municipio de Puerto Carreño	0.75	100%	10. Reducir inequidades
Porcentaje de población víctima beneficiada con proyectos productivos para la generación de ingresos y seguridad alimentaria	0	Beneficiar al 20% de la población víctima con proyectos productivos de generación de ingresos y seguridad alimentaria	20	20%	10. Reducir inequidades
Porcentaje de población víctima en estado de vulnerabilidad alimentaria, vivienda, salud y asistencia funeraria apoyada integralmente	0	Apoyar el 100% de la población víctima en estado de vulnerabilidad con ayuda alimentaria, atención humanitaria inmediata, asistencia funeraria, planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva.	100	100%	10. Reducir inequidades

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones: Desde la administración se ha trabajado con las metas del plan de desarrollo que abarcan la política pública de víctimas y su cumplimiento para el beneficio general de la población mediante los espacios de participación



establecidos para dichos medios, y de mano con la mesa municipal de víctimas para desarrollar los proyectos establecidos.

En cuento a la caracterización a principio de año se estableció un calendario de trabajo y cronograma de actividades para realizar las jornadas de caracterización a la población víctima del municipio, ante lo cual se representa un avance positivo en el número de población caracterizada.

En el año 2018 se realizó la gestión en cabeza del enlace de víctimas desde nivel nacional para captar proyectos productivos para la población víctima en el cual se beneficiaron a 200 núcleos de familia en todo el departamento y 100 núcleos en el municipio, con gestión de la administración y la mesa municipal de víctimas se realizó dicho contrato de proyectos productivos los cuales ha tenido acciones de seguimiento por parte de la alcaldía y de la UARIV desde nivel central.

En cuenta al tema de vivienda digna para la población víctima, la alcaldía ha gestionado y captado varios proyectos de vivienda tanto a nivel rural y como urbano se ha tenido en cuenta el porcentaje de viviendas para la población, adelantando también el proyecto de vivienda en Villa Esperanza, en el cual la administración pretende adjudicar lotes a la población víctima y establecer un barrio exclusivo para la población, así como la creación y gestión de proyectos de vivienda.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de actualizaciones de la Caracterización municipal de población víctima	2	0,75	37,5%	615.490.987	839.468.133
Número de proyectos productivos financiados y/o cofinanciados para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas	2	2	100%		
Número de personas víctimas apoyadas integralmente	300	300	100%		
Número de personas víctimas beneficiarias de la ayuda humanitaria inmediata	70	41	58,6%		
Asistencias funerarias brindadas a la población víctima	10	22	100%		
Número de reuniones de la mesa de víctimas municipal	12	12	100%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



apoyadas por la administración					
Número de familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	105	17	16,19%		
Número de actualizaciones del Plan de Acción Territorial (PAT)	4	3	75%		
Número de reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	1	1	100%		
Número de apoyos a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas	4	3	75%		
Número de Comités de Justicia Transicional Municipal operativizados y apoyados	12	11	92%		
TOTAL					\$ 1,454,959,120

- ✓ Realización de jornadas de caracterización siguiendo el plan de trabajo establecido a principio de año.
- ✓ Se adelantaron acciones en atención en salud, afiliación al sistema de salud, vivienda, atención psicosocial, garantizaría en educación, inclusión en los programas de nivel nacional y municipal, para población vulnerable son varias las gestiones y acciones llevadas a cabo dentro de la administración para cumplir con el apoyo integral a la población de nuestro municipio.
- ✓ Dentro del proyecto de presupuesto se definieron rubros para la atención a la población víctima en materia de ayuda humanitaria y atención funeraria para atender las emergencias que se presenten como primera instancia, así como también la realización de los trámites requeridos para el apoyo de subsidiariedad de AHI con la UARIV para estar prestos y responder a dichas emergencias cuando el presupuesto municipal se agote.
- ✓ Dentro del proyecto de presupuesto se definieron los rubros para dar cumplimiento al pago de apoyos compensatorios a los miembros de los subcomités, comités y plenarios de mesa a los cuales asistan los delegados de los mismos, los cuales se pagan mediante resolución.
- ✓ En el tema de Retorno y Reubicación la administración no cuenta con el debido plan elaborado, pero realiza gestiones en colaboración con la UARIV para dar cumplimiento al derecho de la población de retornar a su lugar de residencia o reubicarse en un municipio diferente.



- ✓ Se han realizado las gestiones y se utilizaron los recursos humanos y presupuestales para llevar a cabo las cuatro conmemoraciones de la población víctima.

1.1.7.2.7. ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El Objetivo del programa se orientarán a atender integralmente todos los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de esta población

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población con discapacidad caracterizada	0	Caracterizar integralmente al 100% de la población con discapacidad residente en el casco Urbano del Municipio	75	100%	10. Reducir inequidades
Porcentaje de población con discapacidad atendidas integralmente	0	Atención integral al 100% de la población con discapacidad	65	100%	10. Reducir inequidades

Se logran los indicadores propuestos para la población con discapacidad teniendo en cuenta que se dispuso de toda la capacidad de la administración para facilitar el acceso de las personas a este proceso de caracterización, tanto en zona urbana como rural, se desarrollaron estrategias de convocatoria masiva con articulación con las entidades de salud y de registraduría, así mismo se generó una actividad de caracterización en los sectores rurales dispersos, lo que aumentó el número de registros e información de caracterización que permite conocer las necesidades que presenta este grupo poblacional

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de caracterizaciones realizadas a la población con discapacidad	1	0,75	75%	\$ 31,709,000	
Número de personas en situación de discapacidad atendidas integralmente	145	98	66,22%		



Número de Población Víctimas con discapacidad atendidas integralmente	20	20	100%		
TOTAL				\$ 31,709,000	

En el municipio no se cuenta con centros especializados que permitan una atención integral a la población con discapacidad por tanto resulta muy costoso los tratamientos de recuperación, por tanto y en beneficio de estas personas se adelantan las gestiones pertinentes de acompañamiento para que las entidades competentes garanticen las atenciones necesarias.

1.1.7.2.8. ATENCION Y APOYO A POBLACION REINSERTADA O EN PROCESOS DE PAZ

El Objetivo del programa es prestar apoyo orientado a mejorar las condiciones de vida de la población reinsertada a la vida civil como resultado de la política de paz y negociación del gobierno nacional

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población reinsertada o en procesos de paz caracterizada	0	Caracterizar al 100% de la población reinsertada o en procesos de paz	92	1	10. Reducir inequidades
Porcentaje de la población reinsertada o en procesos de paz apoyada integralmente	0	residentes en el Municipio de Puerto Carreño	75	1	10. Reducir inequidades

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

- Apoyo, inclusión en los programas de la alcaldía, atención y afiliación al sistema de salud y educación, y atención psicosocial en el municipio, así como la inclusión en los proyectos de vivienda para la población.



- Apoyo a la ARN para el asesoramiento y notificaciones de información pertinente a la población, como lo es la caracterización de la población.
- Apoyo en la creación de la asociación de reinsertados para la captación de los presupuestos destinados a la creación de proyectos productivos comunitarios de la población.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de Población Víctimas con discapacidad atendidas integralmente	20	20	100%	\$ 1,000,000	
Número de caracterizaciones de la Población reinsertada o en proceso de paz residente en el municipio	1	3	100%		
Número de Personas reinsertadas o en procesos de Paz apoyadas integralmente	20	15	75%		
TOTAL				\$ 1,000,000	

Aunque las caracterizaciones de la población no fueron realizadas directamente por la alcaldía ya que es un proceso elaborado por la ARN, esta información fue compartida para alimentar las bases y saber bajo qué población nos encontramos y cuantos núcleos pueden ser beneficiados con los proyectos gestionados por la Alcaldía Municipal. Dentro del apoyo integral que se le brinda a la población encontramos la atención y afiliación al sistema de salud, y la inclusión en los programas de población vulnerable.

1.1.7.2.9. ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS EN PROYECTOS DE INVERSION

El Objetivo del programa es establecer proyectos productivos que logren mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de resguardos indígenas beneficiados	0	Beneficiar al 100% de los resguardos indígenas con un	100	100	10. Reducir inequidades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



con proyectos productivos integrales		proyecto productivo para cada uno.			
--------------------------------------	--	------------------------------------	--	--	--

La administración municipal adelanta acciones para la implementación del plan de vida en la comunidad rural de Kanalitojo, las acciones se hacen de acuerdo a los compromisos adquiridos en los encuentros de los comités de justicia transicional, en el marco del PIRC-Plan integral de reparación colectiva.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de proyectos productivos integrales desarrollados en resguardos indígenas	6	6	100%	\$ 29,912,000	
TOTAL				\$ 29,912,000	

Se desarrollan estrategias desde el sector agropecuario y desde salud preventiva en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, tendientes a garantizar la semilla en los conucos tradicionales y brindar asistencia técnica de manera permanente para que los mismos sirvan de soporte no solo del sustento diario si no para generar aprovechamiento económico de las familias involucradas en los procesos.

1.1.7.2.10. ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS

El Objetivo del programa es Garantizar a la Población afrocolombiana legalmente reconocida y establecida en el municipio la oportunidad de mejorar su situación de vulnerabilidad

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de comunidades afrocolombianas beneficiadas con proyectos productivos integrales	0	Beneficiar al 100% de la población afrocolombiana con al menos un proyecto productivo integral	1	1	10. Reducir inequidades



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de proyectos productivos desarrollados en comunidades afrocolombianas	2	2	100%	\$ 4,999,225	
TOTAL				\$ 4,999,225	

El cumplimiento de esta meta es producto del fortalecimiento de la Asociación de afrodescendientes del Vichada mediante la participación activa en la administración para de manera conjunta alcanzar objetivos comunes, escuchando sus sugerencias y propendiendo por apoyar sus iniciativas para que se facilite el desarrollo de grupo en especial desde lo cultural.

1.1.7.2.11. ATENCION Y APOYO A LA POBLACION LGTBI

El Objetivo del programa es Garantizar la oportunidad en igualdad de condiciones y sin discriminación social a la población LGTBI con proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población LGTBI beneficiada y apoyada con programa para mejorar sus condiciones de vida	0	Beneficiar al 100% de la población LGTBI autorreconocida en el municipio	0%	100%	5. Igualdad de género

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de programas y apoyos para garantizar mejores condiciones de vida a la población LGTBI	2	0	0%	0	0
TOTAL				0	



Durante la administración se realizaron acercamientos a la población LGBTIQ, con el propósito de apoyar algunos proyecto o iniciativas de grupo, sin embargo, se evidencio que no cuentan una asociación o grupo estable que lidere acciones en el beneficio de la comunidad, por el contrario, se se caracterizan por ser personas solas y que no cuentan con redes de apoyo fuerte. Durante el último año se apoyó la formaliza de la asociación LGTBIQ del Vichada con la líder más activa socialmente de la comunidad en el municipio Dayana Rodríguez, en este proceso se adelantando el acta, los estatutos y algunos trámites para legalizarse ante la cámara de comercio, sin embargo, conseguir un grupo de personas comprometidas para trabajar con objetivos comunes no se logró, estancando el proceso.

1.1.7.2.12. FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES -MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN

El Objetivo del programa es garantizar la continuidad de los Programas Sociales del Gobierno Nacional, que ayudan a superar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las familias del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Apoyo al Programa Más Familias en Acción	100%	Mantener el 100% de apoyo desde el Enlace Municipal para la Atención al Programa Más Familias en Acción, todos los procesos en los que tenga competencia la Administración Municipal	100%	100%	10. Reducir inequidades

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Indicador de Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (Millones de pesos)	
				Fuente 1	Fuente 2
Número de Familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción	1594	1339	85%	\$4.950.310	Desarrollo De La Asamblea General 2018



Número de convenios firmados de Programas Más Familias en Acción	1	1	100%	\$ 9.367,512
TOTAL				\$ 14,317,822

La administración durante el cuatrienio acompañó el proceso operativo en territorio para la implementación del programa familias en acción, garantizando de forma permanente el Enlace Municipal en la Administración, encargado de mantener la articulación inter institucional necesaria para que las familias fortalezcan su capital humano y reciban el apoyo monetario condicionado a las asistencia en salud a menores de 6 años y en educación para quienes están en etapa educativa, así como en el cumplimiento de los objetivos del Plan operativo Anual del programa encaminado en mantener la calidad de las atenciones.

1.1.7.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Se impactó directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, teniendo en cuenta que con la caracterización realizada se pudo establecer las verdaderas necesidades de este grupo poblacional. Así mismo se impactó en la calidad de vida de los grupos especiales de la población indígena mediante el establecimiento de las rutas de atención integral Amorúa y el plan de acción de retornos voluntarios. También se logró impactar a la población con discapacidad mediante estrategias de RBC incluidas en el plan de salud pública de intervenciones colectivas y la respectiva caracterización en el sistema de registro único de discapacidad. Para la población Afro que reside en nuestro municipio se articularon diferentes acciones como la contratación de un instructor de folklore afro y dotación de vestuario e instrumentos típicos de la cultura, así como adelantos en el proceso de caracterización tanto en zona urbana como rural.

1.1.7.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para alcanzar los resultados, se desarrollaron acciones de participación que permitieron priorizar la necesidad de la ciudadanía. Dichas acciones se vieron reflejadas en las actuaciones de los representantes de cada grupo poblacional en los comités establecidos y en el COMPOS, garantizando de esta forma el debate de todos estos asuntos por parte de los directivos tomadores de decisiones.

Así mismo se definieron en forma muy explícita los perfiles de los profesionales que desarrollaría las acciones, y con esta manera garantizar la calidad del servicio prestado.

En el programa de adulto mayor se hizo un plan de mejoramiento por el tema de saneamiento básico el cual fue ejecutado parcialmente en el tema de las condiciones de la cocina del comedor, donde se



pide hacer adecuaciones a las instalaciones de la cocina, lo cual por temas presupuestales no se alcanzó a llevar a cabo, sin embargo otros aspectos como mejoramiento de la calidad del agua si se realizaron y el suministro del menaje apropiado para la entrega de los alimentos.

Planeación institucional: el sector de atención a grupos vulnerables, fue incluido en el POAI vigencias 2016,2017,2018,2019, mediante los proyectos: protección integral general a la primera infancia, infancia y adolescencia, atención y apoyo al adulto mayor, construcción de infraestructura para atención al adulto mayor, atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar, *atención y apoyo a la población víctima*, atención integral a población con discapacidad, atención y apoyo a población reinsertada o en procesos de paz, atención y apoyo a los grupos indígenas en proyectos de inversión, atención y apoyo a los grupos afrocolombianos, atención y apoyo a la población LGTBI y financiación y/o cofinanciación de programas nacionales -más familias en acción

Gestión presupuestal: la gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los planes operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente y la ejecución presupuestal en su mayoría fueron fuentes de sistema general de participaciones -SGP-estampilla pro anciano y recursos propios.

Talento humano: se ejecutó mediante la supervisión por parte del secretario de desarrollo social a los diferentes procesos contractuales, permitiendo de esta manera el logro de los objetivos.

Integridad: Se vigilo que los funcionarios que desarrollaban esta labor cumplieran con los perfiles adecuados para la ejecución de las actividades especificas en cada uno de los programas.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: se garantiza mediante la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

A su vez mediante SECOP (servicio electrónico de contratación pública), es un sistema por medio del cual se cumple con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, cumpliendo así con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Servicio al ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de Puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación ciudadana en la gestión pública: En los diferentes programas existen instancias de participación ciudadana como son los comités en los que se dan estos espacios de participación garantizando impactar en las necesidades mas sentidas por la comunidad.



Política de racionalización de trámites: N.A.

Gestión documental: se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de desarrollo social, apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas

Gobierno digital: promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

En este aspecto mediante la página oficial de la alcaldía www.puertocarreno-vichada.gov.co se publican los diferentes procesos y se interactúa por medio del correo electrónico de la secretaria de desarrollo social: desarrollosocial@puertocarreno-vichada.gov.co

Control interno: se adopta el mecanismo de verificación y evaluación adoptados por la alcaldía municipal de Puerto Carreño mediante la oficina de control interno

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: se realiza por medio del seguimiento institucional, según los requerimientos, y anualmente ante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y gestión web.

1.1.7.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis inserte una tabla con los Indicadores rezagados. Se sugiere que inserte aquellos indicadores que tuvieron menos del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio (Semáforo en Rojo)

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de programas y apoyos para garantizar mejores condiciones de vida a la población LGTBI	2	0%	se evidencio que no cuentan una asociación o grupo estable que lidere acciones en el beneficio de la comunidad, por el contrario, se se caracterizan por ser personas solas y que no cuentan con redes de apoyo fuerte



1.1.7.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para el Sector de Población Vulnerable se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La contratación de los agentes comunitarios indígenas de salud Pública, para la zona rural y urbana.
- ✓ Fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida en los resguardos a través de la implementación de estrategias tendientes a garantizar una atención integral de la población en sus comunidades, tales como procesos de atención en salud, educación, identificación, recreación, procesos culturales entre otros y desarrollo de proyectos productivos en los resguardos que permitan el ingreso económico de las familias y arraigo en sus territorios, aportando a la unión de las familias y preservación de sus usos y costumbres.
- ✓ Continuar con la implementación de la Ruta de atención integral del pueblo Amorua del municipio de Puerto Carreño.
- ✓ Continuar con el plan de atención integral para la reubicación de la población indígena del municipio de Puerto Carreño en los resguardos indígenas de la zona rural.
- ✓ Mantener el equipo de salud pública idóneo que garanticen las acciones de vigilancia de los eventos que puedan afectar la salud de los menores, así como las acciones preventivas y de promoción de la salud, transversales a todas las poblaciones, en los diferentes programas de salud pública; continuar con el trabajo realizado en el tema indígena en especial el que tiene que ver con los planes de acción establecidos para los retornos y el de atención integral del pueblo Amorua.
- ✓ En cuanto a la comunidad LGBTIQ es importante generar espacios para fortalecer el empoderamiento como comunidad y jalonar acciones conjuntas como un grupo.
- ✓ La población Afrocolombiana en el municipio de Puerto Carreño tiene un grupo líder consolidado que tiene la intención de mantener su cultura, consecuente con esto es indispensable mantener una comunicación estable que permita que la población cumpla con sus propósitos y generen una articulación con la administración, se deben mantener acciones simples como apoyar el día nacional de las negritudes.
- ✓ Familias en acción es un programa que requiere atención permanente del enlace y garantizar un recurso para dar el cumplimiento efectivo de los objetivos del Plan Operativo Anual del Programa.

1.2. DIMENSIÓN ECONOMICA

1.2.1. SECTOR 8. PROMOCION DEL DESARROLLO

En este sector, se orientó la inversión hacia actividades que permitieran mejorar la capacidad productiva de la entidad territorial, los cuales se desarrollaron en los cinco programas del Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos.



1.2.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 8. PROMOCION DEL DESARROLLO	METAS
PROMOCION DEL DESARROLLO	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.2.1.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.2.1.2.1. PUERTO CARREÑO IMPULSA LA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

El Objetivo del programa es Lograr la cooperación entre los empresarios y/o asociaciones por medio de alianzas estratégicas que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales; así mismo incentivar la vinculación de estudiantes universitarios, tecnólogos y técnicos a las políticas de desarrollo de Puerto Carreño.

A continuación, se muestran los resultados del programa:

Indicador Resultado	de	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Alianzas establecidas con empresas locales		0	Lograr 5 alianzas estratégicas entre comerciantes y asociaciones del municipio para potencializar los productos locales	0,05	0,05	17. Alianzas para lograr los objetivos
Alianzas establecidas con asociaciones de estudiantes		0	Lograr una alianza estratégica con la Asociación de Estudiantes Universitarios	0,01	0,01	17. Alianzas para lograr los objetivos
Convenios celebrados		0	Lograr 2 convenios de capacitación con instituciones educativas para fortalecer capacitación a empresarios, comerciantes y	0,02	0,02	4. Educación de calidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		pequeños empresarios			
Porcentaje de mujeres constructoras de paz Obeneficiadas con el programa de alianzas	0	Beneficiar el 100% de mujeres inscritas al programa "Mujeres Constructoras de paz y desarrollo"	0,4	1	5. Igualdad de género
Dinamizar la economía fronteriza de una manera legal que genere más calidad de vida y estabilidad económica a la región	0	Incrementar el intercambio comercial fronterizo legal y disminuir el contrabando en un 20%	0,4	0,2	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Promover el desarrollo en el municipio es un factor que implica desarrollar acciones encaminadas a dinamizar la economía local, fortalecer lo local y potenciar las actividades que desarrollamos como municipio desde varios frentes. El primer paso que dimos fue buscar recursos del orden nacional para empezar a producir y fortalecer lo que se tenía en producción local; así adelantamos y cofinanciamos dos (2) alianzas productivas con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, avanzamos en temas de competitividad desde la comisión regional de competitividad de la cual somos integrantes, incluimos a la mujer en nuestras acciones y avanzamos con la promulgación de la oferta turística del municipio.

Participamos activamente de los procesos de capacitación dirigido a empresarios, comerciantes, logramos tener presencia de la Defensora Nacional del contribuyente en Puerto Carreño, accedimos a capacitación para emprendedores a través de la Federación Nacional de Avicultores, se realizó el Primer Congreso del Maraño con presencia de expertos internacionales y con el liderazgo de los empresarios locales.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Asociaciones y alianzas estratégicas de cooperación para la competitividad de productos locales	5	5	100%	\$ 34,932,158	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de asociaciones de estudiantes universitarios creadas	1	1	100%		
Número de acciones y procesos de capacitación a comerciantes formales e informales y pequeños empresarios	5	5	100%		
Número de capacitaciones de la Ruta de Sensibilización laboral	3	3	100%		
Número de procesos de capacitación para el desarrollo empresarial dirigido a mujeres	5	4	80%		
Número de alianzas con el Servicio Público de Empleo para el Eganche Laboral en el Municipio	1	1	100%		
Número de alianzas para el desarrollo dirigido a mujeres constructoras de paz	5	2	40%		
Número de Alianzas para el Desarrollo Empresarial Exportador e Importador fronterizo binacional.	1	1	100%		
Número de convenios para promover la creación de la zona franca fronteriza de Puerto Carreño	1	0	0%		
TOTAL					\$ 34,932,158

La promoción del desarrollo de una región está directamente relacionada con los procesos de competitividad, alianzas estratégicas y fortalecimiento del comercio. En este sector confluyen las vías, la educación y un sinnúmero de acciones que jalonan el desarrollo de una región.

Es por ello que desde la Administración Municipal iniciamos por unir a través de una fundación de estudiantes a aquellos jóvenes universitarios Carreñenses de nacimiento o por adopción que conocen el territorio y que podían aportarle a Puerto Carreño ideas renovadas e innovadoras para convertirlo en una ciudad más pujante y con un desarrollo sostenible. Posterior a esto, avanzamos con procesos de capacitación dirigidos a mujeres, indígenas y comerciantes con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas y de comercialización. Desde la comisión regional de



competitividad adelantamos procesos de capacitación y priorización de temas importantes para la región como la construcción de vías, el fortalecimiento del turismo, la investigación y el acceso a recursos del orden nacional.

Para 2016, se gestionan y presentan dos (2) alianzas productivas en maíz y caña para emprender un camino largo de aporte al desarrollo de la región. Logramos a partir de iniciativas privadas y en el marco de la comisión regional de competitividad que un grupo de empresarios decidiera exportar por primera vez dos contenedores de almendra de marañón hacia Vietnam, una acción que redundó en el despertar del sector agrícola y que evidentemente aumentó el área sembrada de este cultivo porque se dio a conocer su potencial para el comercio internacional.

1.2.1.2.2. PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Los Objetivos del programa son fortalecer la asistencia técnica en la cadena productiva de sus tres componentes (Producción, distribución y comercialización), promover el acceso a créditos bancarios para pequeños comerciantes y emprendedores y establecer cadenas agro-productivas y productivas de productos locales, con el fin de mejorar la economía familiar y micro-empresarial en el municipio.

A continuación, se muestran los resultados del programa:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Asistencias técnicas realizadas a comerciantes y productores locales	0	Asistir técnicamente al 50% de los emprendedores del Municipio.	0,5	0,5	12. Producción y consumo Responsable
Convenios celebrados para garantizar acceso a fuentes de financiación.	0.01	Celebrar 1 convenio de acceso a financiación para pequeños productores con una entidad financiera presente en el municipio	0,01	0,01	17. Alianzas para lograr los objetivos
Cadenas agro-productivas y productivas creadas y operando.	0	Establecer 5 cadenas agroproductivas y productivas en el municipio	0,05	0,05	17. Alianzas para lograr los objetivos



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de asistencias técnicas realizadas a comerciantes y emprendedores del Municipio.	100	100	100%		
Número de nuevos convenios celebrados y en funcionamiento con una entidad financiera para el otorgamiento de créditos a los comerciantes y emprendedores	2	2	100%		
Número de nuevas cadenas agro-productivas creadas y en operación	3	3	100%		
TOTAL					\$ 0

La asistencia técnica y el acompañamiento a los comerciantes y emprendedores ha sido una prioridad a nivel de la entidad territorial. En este sentido, a través de la comisión regional de competitividad, el Sena y el Comité Gremial Vichadense se han liderado procesos de capacitación y asistencia técnica en temas de competitividad, cultivo de marañón y fortalecimiento de capacidades productivas. Por su parte, desde la Secretaría de Hacienda Municipal se acompaña a los comerciantes y emprendedores locales en temas de legalidad y legalización de sus actividades de acuerdo a la normatividad vigente.

Adicional a ello a través del equipo de Alianza productivas se brindó capacitación a los 80 emprendedores cañicultores y maiceros en procesos de comercialización, creación de fondos rotatorios, registro de ventas y contabilidad, manejo de asociatividad, procesos de producción panelera y manejo del cultivo de la caña y el maíz.

En este mismo contexto, producto de las gestiones y trabajos realizados a través del Comité Gremial Vichadense desde el sector privado, el Banco Agrario ha creado la línea de crédito especial para el cultivo del marañón dirigido a los cultivadores de marañón.



Producto de todo este trabajo, se logran consolidar tres cadenas agro-productivas en el municipio, cadenas agro-productivas locales porque hoy existen formas organizativas para cada una (marañón, caña y maíz) dedicados a la implementación de estos cultivos.

1.2.1.2.3. PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON LA PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO TURÍSTICO.

El Objetivo del programa es potencializar el sector turístico a partir de una caracterización de la capacidad de oferta hotelera y operadores turísticos, de tal forma que se aproveche el ecoturismo y los corredores paisajísticos locales.

A continuación, se muestran los resultados del programa:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Hoteles y operadores turísticos caracterizados con su capacidad de alojamiento.	0	Caracterizar el 100% del sector hotelero y operadores turísticos.	1	1	9. Industria, innovación, infraestructura
Cadenas articuladas entre operadores, hoteles y empresas transportadoras	0	Articular el 100% de los operadores, hoteles y empresas transportadoras	1	1	17. Alianzas para lograr los objetivos
Zonas de reserva ecológica municipal adaptadas para el ecoturismo	0	Contar con el 70% de las áreas ambientalmente protegidas (Cerro de la Bandera, Cerro del Bitá, Escudo Guyanés, reserva el tiestero y demás que sean creadas) como senderos ecológicos	0,47	0,7	9. Industria, innovación, infraestructura

Uno de los renglones importantes para promover el desarrollo de nuestro municipio ha sido el turismo. En este caso, el Municipio de Puerto Carreño bajo el liderazgo de la Gobernación de Vichada hemos participado activamente del Programa Turismo Paz y Convivencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Bajo este programa se han venido desarrollando acciones de



fortalecimiento de las capacidades de los hoteleros, operadores turísticos, agencias de viajes y transportadores. El trabajo articulado ha permitido que el sector se encuentre más organizado, que hayamos accedido a un diplomado para un grupo de persona dedicadas a prestar servicios turísticos.

En la actualidad se están desarrollando con asesoría y acompañamiento del Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo 3 programas, los cuales afectan de manera positiva a la comunidad y actores del sector. El primer programa TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA fue creada para las regiones que han sido golpeadas por la violencia, es una oportunidad que se le da al territorio para que adopte el turismo como un mecanismo impulsor de desarrollo. Producto de este programa se ha creado un Plan de ejecución como carta de navegación bajo la cual se van a regir todas las acciones del municipio y los privados en torno al turismo.

El segundo programa es CORREDORES DE LA ORINOQUÍA y el tercero es TURISMO COMUNITARIO cuyo objetivo principal es vincular a las comunidades indígenas a la actividad turística, el primer semillero de este programa es "AGROPESCA NOVOA" con la comunidad de Guaripa y se espera que se pueda extender a través de iniciativas privadas a otras comunidades que quieran vincularse a esta iniciativa.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de caracterizaciones realizadas al sector hotelero y operadores turísticos	1	1	100%		
Número de articulaciones realizadas entre hoteles-aerolíneas y líneas fluviales	1	1	100%	0	
Número de km de senderos ecológicos en funcionamiento	6	4	66,6%		
Número de publicaciones sobre promoción de la oferta turística local	3	3	100%		
TOTAL				\$ 0	

El Municipio de Puerto Carreño consciente de la necesidad de fortalecer y conocer el sector turismo adelantó entre 2017 y 2019 caracterizaciones al sector hotelero para conocer de primera mano información que permita tomar decisiones en favor del sector. La última caracterización realizada



arrojó que nuestra capacidad instalada en hoteles es de 473 habitaciones y que existen conexiones entre hoteles y la aerolínea Satena para atender a los viajeros turistas.

Por su parte, desde el sector ambiental articulamos acciones para la creación de senderos ecológicos con la siembra de plántulas ornamentales, nativas y de sombrío en zonas especiales del municipio.

1.2.1.2.4. FONDO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Objetivo del programa es generar una oportunidad de acceso a la educación superior, de los mejores bachilleres del municipio, financiado a través de créditos educativos su permanencia en el sistema universitario.

A continuación, se muestran los resultados del programa:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de Estudiantes Universitarios del Municipio beneficiarios con recursos del Fondo Educativo	0	Beneficiar al 3% de los jóvenes de Educación Superior del Municipio con recursos del Fondo	0,03	0,03	4. Educación de calidad

Inicialmente se planteó crear el fondo educativo para contribuir a que los recién egresados bachilleres accedieran fácilmente a la Educación Superior a través del Icetex. Sin embargo, se encontró que no era una tarea fácil conseguir este convenio y se optó por ir a las universidades más cercanas de la región central del país y poder así generar convenios para los estudiantes de Puerto Carreño. Adicional a ello, en el departamento a través del Fondo Mi Vichada con el Icetex se continuó con el proceso para que los chicos pudiesen acceder a la educación superior.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)
				Fuente
Número de fondos educativos municipales creados	1	1	100%	0
Número de Convenios con Icetex para administrar los recursos	1	1	100%	



del Fondo Educativo Municipal				
Número de Estudiantes Universitarios del Municipio beneficiados con becas	12	12	100 %	
TOTAL				\$ 0

Se logra suscribir convenio de voluntades entre la Universidad del Meta y el Municipio de Puerto Carreño para que los jóvenes que cumplan los requisitos puedan acceder a la educación superior de acuerdo a lo señalado en la resolución No. 125 de Junio 10 de 2016 expedida por la Universidad del Meta. Producto de este convenio, 10 estudiantes de Puerto Carreño se presentan en para solicitar beneficios ofertados por la Unimeta.

1.2.1.2.5. *PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*

El Objetivo del programa es lograr que el municipio de Puerto Carreño, acceda a los programas TICS del Gobierno Nacional a través de financiación de programas de conectividad

A continuación, se muestran los resultados del programa:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Lograr que el municipio de Puerto Carreño, acceda a los programas TICS del Gobierno Nacional a través de financiación de programas de conectividad	0	Incrementar el acceso a TICS en un 50%	0,5	0,5	17. Alianzas para lograr los objetivos

La conectividad en el municipio no es buena y se han tenido inconvenientes porque las antenas que traen la señal sufren daños por robos de las baterías o alteraciones generadas por manos inescrupulosas.

El municipio de Puerto Carreño es beneficiario del proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, iniciativa de la Dirección de Conectividad del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que está llevando Internet a 28 municipios y 19 áreas no municipalizadas en 11 departamentos del país, distribuidos en las regiones de la Amazonía,



Orinoquía y del Pacífico. Para el caso específico, la Alcaldía de Puerto Carreño cuenta con una zona Wifi, existen 2 zonas wifi en igual número de parques del Municipio, existen 926 Puntos vive digital hogares aproximadamente y seis (6) kioscos digitales.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de Proyectos financiados y/o cofinanciados de Ciencia, Tecnología e innovación	1	1	100%		
Número de áreas WIFI operando en el Municipio	3	3	100%		
TOTAL				\$ 0	

Existen 2 puntos vive digital, uno de ellos es administrado por el Municipio de Puerto Carreño y el otro es administrado por la Gobernación de Vichada. Adicional a ello en Parque Gloria Lara y Francisco de Paula Santander existen zonas wifi disponibles y totalmente gratuitas y, hay 10 instituciones con servicio de internet gratuito, así como hay 6 kioscos vive digital distribuidos en varios puntos del Municipio.

1.2.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

En el sector promoción del desarrollo se benefician todos los grupos poblacionales. Desde la constitución de alianzas y asociaciones hasta las capacitaciones, fortalecimiento del turismo y acceso a la conectividad; son acciones que benefician a toda la población sin distinción de raza, género, edad o color de piel.

El hecho de que 10 instituciones públicas tengan acceso a conectividad implica que se pueden prestar los servicios de salud, servicios públicos, acceso a servicios en la Alcaldía como Sisben, inscripciones a vivienda rural, certificaciones e inscripciones en el SI.Minero, etc.

Se genera garantía de derechos a niños, niñas, adolescentes y población en general cuando promovimos alianzas productivas para la producción de alimentos locales y garantizar seguridad alimentaria, garantizamos los derechos de participación de toda la población cuando abrimos convocatorias públicas, capacitamos a operadores turísticos y gestionamos proyectos que dinamizan la economía local.



1.2.1.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: Cuando iniciamos la Administración Municipal en 2016, la Alcaldía no tenía una base consolidada de operadores turísticos, agencias de viajes, hoteles y capacidad instalada, por ello adelantó un proceso de revisión de la información existente en términos estadísticos, indagamos sobre temas de competitividad, turismo, conectividad y su estado actual para tomar decisiones a partir de información real que encontramos; para lograr esto nos reunimos con grupos de persona conocedoras del sector, participamos activamente en la Comisión Regional de Competitividad y creamos una hoja de ruta para avanzar en estos temas.

Gestión Presupuestal: Promover el desarrollo del municipio es una tarea que demanda recursos económicos en varios aspectos; en nuestro caso los recursos conseguidos fueron asignados de acuerdo a las necesidades encontradas y realmente el trabajo se centró más en crear, planear y fortalecer capacidades y articular el sector privado y público para desarrollar acciones efectivas.

Talento Humano: Para lograr los objetivos la Alcaldía contó con el liderazgo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y una profesional en Administración de empresas turísticas y hoteleras junto a una profesional Universitaria quienes participaron permanentemente de las jornadas de caracterización, capacitaciones y fortalecimiento de capacidades de las empresas, personas y actores en general que jalonan el desarrollo local.

Integridad: Nuestros profesionales actúan bajo la ética y profesionalismo, procurando no sólo hacer su mejor trabajo sino mostrándose como profesionales íntegros en el desarrollo de las funciones y buscando el bien colectivo de los Carreñenses.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Nuestras jornadas de trabajo, talleres y documentos generados a partir de la Comisión regional de competitividad, capacitaciones de turismo, fortalecimiento de capacidades y demás son de acceso al público. Nuestros procesos contractuales cumplen con la normatividad vigente y siempre se celebraron a través de las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y la plataforma del secop.

Servicio al Ciudadano: LA atención al público es una de nuestras prioridades, servir y atender a las personas para brindar información clara fue un reto de esta Alcaldía.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Todos nuestros talleres de capacitación en el Programa Turismo, Paz y Convivencia fueron abiertos al público, nuestra línea base la formulamos a partir de la participación de la ciudadanía, los operadores turísticos, hoteles y empresarios fueron los que construyeron participativamente la caracterización del sector. En nuestras alianzas productivas, los campesinos fueron los que construyeron sus políticas, estatutos y participaron en la toma de decisiones con voz y voto en los comités directivos de alianzas.

Gestión Documental: Toda nuestra información documental reposa en los archivos debidamente archivados y foliados como soporte y línea base para quienes ingresan en la nueva administración a tomar decisiones.



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Realizamos en este una evaluación de los resultados obtenidos, pero frecuentemente desde la Comisión regional de competitividad, desde los comités directivos de las alianzas realizamos seguimientos a indicadores y metas logradas o rezagadas.

1.2.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS

A continuación, se listan los indicadores que tuvieron un grado de avance mínimo o nulo.

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de fondos educativos municipales creados	Indicador De Producto	0%	No se cumplió porque crear un fondo implica solicitar autorización al concejo municipal y no se contó con un profesional de tiempo completo para liderar este proceso.

1.2.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

En el sector promoción del desarrollo confluyen muchos temas y se debe prestar atención a todos. Especialmente, el turismo, la competitividad, la conectividad y el mercado laboral. Para avanzar mejor en este sector recomendamos:

- ✓ Garantizar la contratación de un profesional en economía, administración hotelera o ramas afines al desarrollo para que lidere el sector turismo y sea el referente turístico del Municipio.
- ✓ Participar a través del mismo profesional del sector turismo en la comisión regional de competitividad y tomar de base todo lo que se ha avanzado como comisión para continuar con las apuestas de desarrollo priorizadas ya desde la comisión.
- ✓ Tomar como línea base la información registrada en el documento denominado "Caracterización del sector turístico y hotelero del Municipio de Puerto Carreño" para a partir de ahí tomar las decisiones necesarias en pro de este renglón importante para la economía local.
- ✓ Vigilar la calidad de la prestación del servicio de conectividad nacional de Andired y solicitar la garantía de este importante servicio para la ciudadanía.
- ✓ Apoyar técnicamente a las asociaciones que se dejan constituidas en la inclusión en nuevos proyectos, acceso a más servicios y fortalecimiento de sus capacidades administrativas.

1.2.2. SECTOR 9. AGROPECUARIO



El sector agropecuario en el Municipio de Puerto Carreño es uno de los renglones de mayor importancia económica para el municipio y el departamento. Puerto Carreño es un municipio con una extensión total de 12.409 Km² de los cuales cerca del 50% se encuentran aptas para el desarrollo agropecuario de manera sostenible.

Administrativamente, el Municipio de Puerto Carreño en el año 2017 a partir de una estructuración del organigrama creó la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, oficina que asumió las funciones de la UMATA y toma las funciones ambientales que se encontraban asignadas a la UMATA a pesar de que la finalidad de las umatas no correspondía a funciones ambientales.

La Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos recibió en 2016 un sector agropecuario deteriorado, con pocas muestras de impactos positivos generados a partir de las inversiones públicas. Se pudo encontrar que se habían hecho ejercicios de asistencia técnica de manera muy esporádica, los proyectos productivos no contaban con la asistencia y seguimiento necesarios. Por su parte, se encontró que el número de asistentes técnicos no superaba las 3 personas contratadas. En el área ambiental sólo se contaba con un tecnólogo en control ambiental y no se encontraron registros de beneficiarios del servicio de asistencia técnica, ni número de predios rurales inscritos en una base de datos que permitiera identificar rápidamente potenciales beneficiarios para los proyectos a desarrollar.

Para 2016, el área de marañón sembrada se encontraba en cerca de 1.200 hectáreas y hoy ya se han superado las 3.200 hectáreas. Por su parte, el área sembrada en caña no superaba las 15 hectáreas y hoy se dejan cerca de 55 hectáreas sembradas.

Las inversiones en el sector agropecuario durante el periodo 2016-2019 representaron un incremento en el área sembrada, el fortalecimiento de las capacidades productivas de los campesinos y de las comunidades indígenas. Se logró despertar el interés de los campesinos por la producción local y cambiar el paradigma de que en estos suelos no se da nada, sino que por el contrario se puede producir alimentos.

Actualmente se cuenta con una base de datos de 695 predios rurales registrados en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental-DDAGA con un promedio de 1.394 familias ubicadas en la zona rural del municipio. Adicional a ellos se cuenta con 6 resguardos indígenas que son objeto del servicio de extensión agropecuaria directa rural.

Con respecto a la formalización de predios y titulación de predios rurales; la Alcaldía de Puerto Carreño a través de la DDAGA expide las sanas posesiones previo llenado de los requisitos exigidos por los sanos poseedores. En este contexto, en el municipio no se ha continuado con la formalización de la propiedad rural desde que se liquidó el INCODER y sólo hasta en el mes de junio de 2019 la Agencia Nacional de Tierras abrió una nueva oficina en esta jurisdicción para que los poseedores inicien nuevamente sus trámites.

VIVIENDA RURAL: Respecto de la vivienda rural, las condiciones de habitabilidad no son favorables para la población rural; para darle solución a ello, la Administración Municipal decidió solicitar al



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR la inclusión y participación en el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Así las cosas, el municipio participó durante tres (3) años consecutivos de la convocatoria que abre el MADR cada año.

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - SFVISR 2017: Para el año 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, realizó convocatoria para Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural –SFVISR para la construcción de vivienda nueva y/o mejoramiento en sitio propio ubicado en área rural, el municipio participó como entidad oferente a través de la bolsa nacional con la asignación de 33 hogares postulantes en la modalidad de mejoramiento de vivienda por un valor de \$ 389.514.576 y 16 hogares postulantes en la modalidad de vivienda nueva por un valor de \$ 649.190.960. En esta misma convocatoria el municipio participó a través de la bolsa nacional de víctimas con la asignación de 16 hogares postulantes en la modalidad de mejoramiento de vivienda por un valor de \$ 259.676.384 y 17 hogares postulantes en la modalidad de vivienda nueva por un valor de \$ 752.471.340.

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - SFVISR 2018: En el año 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, realizo convocatoria para Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural –SFVISR para la construcción de vivienda nueva y/o mejoramiento en sitio propio ubicado en área rural, el municipio participo como entidad oferente a través de la bolsa población victima con la asignación de 11 hogares postulantes en la modalidad de mejoramiento de vivienda y 61 hogares postulantes en la modalidad de vivienda nueva por un valor de \$ 2.510.911.788

Actualmente FIDUAGRARIA quien es el ejecutor del proyecto, realizó el diagnostico en los lotes donde se realizaran las obras, estamos a la espera del inicio de las obras.

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - SFVISR 2019: En el año 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, realizo convocatoria para Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural –SFVISR para la construcción de vivienda nueva y/o mejoramiento en sitio propio ubicado en área rural, el municipio participo como entidad oferente a través de la bolsa población victima con la asignación de 30 hogares postulantes en la modalidad de mejoramiento de vivienda y 9 hogares postulantes en la modalidad de vivienda nueva.

El resultado final del proceso de acceso a vivienda rural del MADR se relaciona a continuación, indicando que a pesar de que no se ha iniciado la construcción, el Municipio de Puerto Carreño ha cumplido a cabalidad con el proceso de inscripción de hogares y ya se cuenta con el número definitivo de subsidios asignados; sólo se está a la espera de que los operadores inicien las obras en el Municipio.

SUBSIDIOS DE VIVIENDA RURAL ASIGNADOS 2017-2019					
VIGENCIA/ MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO		OPERADOR
	VÍCTIMAS	NO VÍCTIMAS	VÍCTIMAS	NO VÍCTIMAS	
VIGENCIA 2017	17	16	16	33	BANCO AGRARIO
VIGENCIA 2018	61	-	11	-	FIDUAGRARIA
VIGENCIA 2019	9	-	30	-	FIDUAGRARIA



TOTAL POR MODALIDAD	103	90	
---------------------	-----	----	--

Respecto de la convocatoria de la vigencia 2017, se deja CLARO que el Municipio tiene el compromiso de cofinanciar el transporte de los materiales para la población NO víctima. Esto implica que la Administración Municipal entrante deberá consignar el valor total aproximado de Cien Millones de pesos (\$ 100.000.000) en una cuenta corriente del Banco Agrario que debe crear para tal fin y esperar las indicaciones de la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario.

ACCESO A BIENES Y SERVICIOS SECTORIALES AGROPECUARIOS: El municipio de Puerto Carreño a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental ha dispuesto de la contratación de 2 Ingenieras Agrónomas, un médico veterinario y 2 técnicos agropecuarios. Un equipo dedicado a la prestación del servicio de extensión agropecuaria rural a cerca del 70% de los campesinos, pequeños y medianos productores.

El anterior servicio de extensión agropecuaria prioriza al pequeño y mediano productor en el fortalecimiento de sus procesos productivos como cultivos de maíz, patilla, melón, ahuyama, caña panelera, frijol, piña, plátano, piscicultura, ganadería y especies menores.

Actualmente en el municipio no se cuenta con centros de acopio, pero se ha construido la plaza de mercado que le servirá al municipio y a todos los campesinos para que puedan ofertar sus productos allí.

Por su parte, en el municipio aún no se cuenta con distritos de riego instalados en el marco de proyectos productivos desarrollados.

Cuando esta Administración Municipal recibió al Municipio, no se contaba con un banco de maquinaria agrícola que pudiera reducir costos de producción y subsidiar el costo de la mecanización de terrenos para los proyectos productivos. Es así como la actual administración realiza un esfuerzo fiscal y a través de un leasing adquiere un banco de maquinaria completo que pone al servicio de los campesinos y les subsidia durante dos años consecutivos este servicio preciado para un productor.

Respecto de las actividades de transformación de la producción primaria existen en el municipio tres (3) empresas privadas dedicadas a la siembra y transformación del producto de marañón (pasa, nuez, jarabes, leche) y cinco (5) trapiches paneleros que reúnen a más de 40 productores de caña Panelera; estos trapiches se dedican al procesamiento de la materia prima (caña) de manera artesanal y ninguno se encuentra registrado ante el INVIMA.

En este contexto, los principales productos transformados con valor agregado son la nuez de marañón, la panela, el melado de caña y la miel de abejas. Por su parte, en las pulpas de mango y marañón existen potencialidades de transformación y generación de valor agregado, aunque aún son dos campos que no se han explorado lo suficiente en el municipio debido a que falta maquinaria y equipos, mano de obra calificada y especialmente conocimiento e investigación para generar estos modelos novedosos de transformación de estos productos.



En lo referente a la asociatividad, esta ha sido un componente del desarrollo agropecuario del municipio que ha tomado fuerza en los últimos 4 años a través del impulso y acompañamiento que se ha realizado en alianzas productivas y la formulación de proyectos asociativos a través de la ADR y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La realidad encontrada en 2016, no era alentadora porque en su mayoría, las asociaciones eran organizaciones sin ánimo de lucro “de papel”; es decir, poseían cámara de comercio y RUT, pero ninguna había participado de ningún proyecto serio, no contaban con personal capacitado dentro de sus integrantes y tampoco contaban con la disponibilidad para reunirse, aportar dinero y formular proyectos.

En relación a las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones que se encontraron creadas, no se encontró ninguna evidencia que dijera lo contrario y distinto a nuestra lectura, lo que se denota es una falta de capacidades de gestión y manejo de la asociatividad. No se encontró al menos una organización con capacidad de comercializar en conjunto los productos agrícolas y mucho menos que contara con capacidad instalada para procesos de comercialización adecuados.

Una actividad paralela a los anteriores procesos productivos que se viene desarrollando en el municipio de Puerto Carreño, es la forestería. Tanto así que a la fecha existen aproximadamente unas 50.000 hectáreas entre las especies acacia mangium, eucalipto pellita, pino caribea y caucho; plantaciones que sin lugar a dudas tienen un gran potencial económico para desarrollo de la región. Son varias las especies forestales que están asentadas en el municipio generando empleo, mejorando la calidad de vida de muchas familias; estas plantaciones hasta el año 2019 empezaron su explotación comercial. No se tiene información precisa sobre los impactos ambientales negativos que estos monocultivos podrían ocasionar en el largo plazo en el territorio, pero existen algunos conflictos de uso de suelo que manifiestan los productores locales respecto de estos cultivos.

En este periodo constitucional Trabajamos con las comunidades indígenas apoyando la creación de ocho (8) conucos en los resguardos indígenas en las comunidades de Nueva Esperanza, Santa María, Chaparral, Morichal, Roncador, Ekonay, Kanalitojo y Santa Marta. Para ello, en un principio adquirimos insumos y trabajamos articuladamente con los resguardos. Posteriormente formulamos, estructuramos y ejecutamos el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO” desarrollado en tres (3) comunidades indígenas Santa Martha, Santa María y Chaparral del Resguardo Caño Mesetas Dagua.

Adicional a lo anterior, en favor del sector rural presentamos y logramos que nos aprobaran y ejecutaran el proyecto denominado “Construcción, Instalación E Implementación De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica Para Viviendas Rurales En Las Veredas Aceitico, Caño Manatí, Caño Negro, Casuarito, El Progreso, Juriepe, La Esmeralda, La Libertad, La Venturosa, Paso Ganado, Puerto Murillo, Del Municipio De Puerto Carreño, Departamento Del Vichada”.

Beneficiarios: 151 hogares campesinos de 11 veredas del Municipio.

Inversión del Municipio: \$ 157.388.629 en acometidas internas más acompañamiento y



seguimiento, replanteo y visitas de verificación.

Inversión del MinMinas e IPSE: \$ 3.005.000.000 para los 151 sistemas solares individuales.

1.2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 9. AGROPECUARIO	METAS
PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DEL CAMPO Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIA	<p>Crear el fondo de reactivación en inversión agropecuaria, para tecnificación de tierras, proyecto dirigidos a productores finqueros.</p> <p>Presentar ante las entidades Nacionales y Regionales correspondientes el proyecto de riego para mejorar los pastizales y bebederos de animales y crías.</p> <p>Promover la comercialización de productos activados en la región; y apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agroproductivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales internacionales.</p> <p>Liderar y promover un proyecto de inclusión del campesino en los programas de desarrollo agrario que lidere el gobierno nacional.</p> <p>Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria</p>

1.2.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.2.2.2.1. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y PREPARACIÓN DE TIERRAS POR UN CAMPO MÁS COMPETITIVO.

Los Objetivos del programa es Construir y mantener sistemas de riego experimentales para pasturas y cultivos con potencial productivo en el municipio y Realizar apoyo tecnológico para el mejoramiento de los suelos con el fin de establecer sistemas productivos que dinamicen la economía rural y la autogeneración de empleo.



A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Sistemas de riego montados para pasturas y cultivos	0	12 predios rurales con sistemas de riego para pasturas y cultivos.	0,0	0,12	12. Producción y consumo Responsable
Hectáreas preparadas para la implementación de cultivos y praderas	0	40 fincas beneficiarias con preparación de tierras con fines agropecuario	2,4	0,4	12. Producción y consumo Responsable
Hectáreas preparadas para la implementación de cultivos y praderas	0	40 fincas beneficiarias con preparación de tierras con fines agropecuarios.	0,7	0,4	12. Producción y consumo Responsable

Durante la vigencia fiscal 2016-2019, la Alcaldía de Puerto Carreño logra por primera vez adquirir un banco de maquinaria agrícola que pone a disposición de los campesinos para la mecanización de sus terrenos, disminuyendo de esta manera costos de producción y buscando mayor competitividad de los campesinos en el mercado.

Con este banco de maquinaria se realizó apoyo permanente a los productores campesinos mediante el subsidio del costo de mecanización. Adicional a ello, la Administración Municipal aporta el costo del operador de la maquinaria estableciendo cronogramas de trabajo de acuerdo a las necesidades de los productores y siempre brindando el acompañamiento técnico necesario en cada jornada de trabajo.

Inversión total: \$ 419.245.000 (\$ 373.485.000 en Maquinaria Agrícola y 50.010.000 en operación).

Familias beneficiadas: 240 familias campesinas con 480 hectáreas preparadas.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de sistemas de riego construidos para pasturas y cultivos	12	0	0%	\$ 45,760,000	
Número de nuevas hectáreas preparadas	80	480	100%		



para la implementación de cultivos					
Número de nuevas hectáreas con sistemas productivos implementados	80	141	100%		
TOTAL					\$ 45,760,000

Nuestro objetivo era realizar apoyo tecnológico para el mejoramiento de los suelos con el fin de establecer sistemas productivos que dinamicen la economía rural y la autogeneración de empleo. En cumplimiento del mismo desde el año 2016 la Administración Municipal buscó los recursos a través de entidades financieras; es así como se realiza un Leasing para adquirir un banco de maquinaria que sirviera para contribuir a disminuir los costos de producción de los proyectos productivos que desarrollan los campesinos. Es por esto que a partir de noviembre de 2017 se inició con la prestación de este servicio de mecanización subsidiado y se sobrepasaron las metas trazadas puesto que se había subvalorado la capacidad de la maquinaria adquirida y fuimos cautelosos cuando establecidos nuestras metas. El resultado de este trabajo redunda en la garantía de derechos a la población campesina, la reactivación económica del campo y el impulso a la competitividad a partir de la reducción de costos.

1.2.2.2. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

El Objetivo del programa es Brindar asistencia técnica agropecuaria directa rural a pequeños y medianos productores, para fortalecer la agricultura familiar, autogeneración de empleo y en pro de la seguridad alimentaria y recuperar la agricultura ancestral

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de predios con Asistencia Técnica Agropecuaria Pertinente	0	50% de las fincas del Municipio con asistencia Técnica Agropecuaria pertinente	0,9	0,5	12. Producción y consumo Responsable
Porcentaje de predios beneficiados con Proyectos de Dotación de insumos	0	Beneficiar al 50% de los predios del municipio con Proyectos de Dotación de Insumos Agropecuarios	0,5	0,5	12. Producción y consumo Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Nuevas huertas caseras creadas y asistidas	0	10% de las fincas con huerta casera productiva	0,12	0,1	12. Producción y consumo Responsable
Conucos asistidos en resguardos indígenas	0	Brindar asistencia técnica a una comunidad piloto de cada resguardo formalizado en el municipio.	0,08	0,06	12. Producción y consumo Responsable
Porcentaje de Productores y agremiaciones incluidos en la caracterización agropecuaria	0	100% de las agremiaciones y productores agropecuarios caracterizados	1	1	12. Producción y consumo Responsable

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental – DDAGA de la Alcaldía de Puerto Carreño de acuerdo a la ley 1876 de 2017 tiene la función principal de Prestar el Servicio de Extensión Agropecuaria Rural de forma gratuita a pequeños y medianos productores. En este sentido, la DDAGA ha garantizado este servicio constantemente a productores locales, vegueros, granjeros, comunidades indígenas y finqueros de las inspecciones y zona rural en general. Se ha garantizado el servicio de asistencia técnica en cultivos de yuca, plátano, maíz, ahuyama, cítricos, frijol, huertas caseras, piña, etc, reportando los siguientes datos estadísticos de acuerdo a las metas e indicadores establecidos dentro del Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuaria	120	695	100%	\$ 584,679,251	
Técnicos, Tecnólogos y Profesionales contratados para la prestación de Asistencia Técnica a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	12	22	100%		



Número de Proyectos de Dotación de Insumos para la prestación de la asistencia técnica Agropecuaria	10	11	100%		
Número de huertas caseras creadas y asistidas técnicamente.	100	125	100%		
Número de conucos implementados y asistidos técnicamente en comunidades indígenas	6	8	100%		
Número de caracterizaciones al sector productivo rural	2	2	100%		
TOTAL					\$ 584,679,251

Asistentes técnicos contratados en total: 22 asistentes técnicos contratados en el cuatrienio (5 asistentes permanentes durante el 2016 y 2017; 6 asistentes permanentes durante 2018 y 2019). Se contó con Ingenieros Agrónomos, Técnicos, tecnólogos agropecuarios y médico veterinario.

Hogares beneficiados: 695 Hogares campesinos (Más de 3000 servicios de extensión agropecuaria).

Adicional a lo anterior, se ejecutó a través del MADR un proyecto productivo con 100 hectáreas de plátano para igual número de familias, proyecto que presentó dificultades porque desde que se formuló por parte del MADR no se tuvo en cuenta la realidad del territorio.

Así mismo, se lograron establecer cerca de 150 huertas caseras en zona rural y urbana como una alternativa para garantizar seguridad alimentaria y se llevaron a cabo cuatro (4) proyectos de piscicultura; uno en La Venturosa, uno en Casuarito, uno en Garcitas con 2 repeticiones y uno con 4 productores quienes construyeron sus propios estanques piscícolas.

Somos Todos!
1.2.2.2.3. FINANCIACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL

El Objetivo del programa es Potencializar el desarrollo del sector agropecuario a partir del apoyo institucional con la dotación de un banco de Maquinaria y la creación de un Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro	Logro proyectado	Contribución a los ODS
------------------------	------------	-----------------	-------	------------------	------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



			A fecha octubre de 2019	a Dic 31 de 2019	
Apoyo Institucional para la Reinversión Agropecuaria en Puerto Carreño	0	Reactivar la producción agropecuaria para suplir la demanda local de productos en fresco e industrializados y aumentar la competitividad del sector	0,3	0,1	12. Producción y consumo Responsable

Por primera vez participamos del proyecto apoyo a alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR con dos (2) alianzas; LOGRANDO incluir al Municipio de Puerto Carreño como beneficiario del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural accediendo a más de \$ 550.0000.000 de cofinanciación del MADR.

Beneficiarios: 80 Hogares campesinos (40 familias en caña y 40 familias en maíz). El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de hectáreas implementadas con sistemas productivos financiadas y/o cofinanciadas	50	141	100%		
Número de Fondos de Financiación y Reactivación Económica Rural, creados y operando	1	0	0	\$ 512,556,069	
Número de Bancos de Maquinaria Agrícola para el Desarrollo Rural	1	1	100%		
Porcentaje de fincas dotadas con bebedores para ganadería, como respuesta al cambio climático.	10	3	30%		
TOTAL				\$ 512,556,069	



Firmamos los convenios No. 082-033-17-12 y No. 08-032-17-12 y constituimos 2 asociaciones de productores para acceder a estos recursos – ASOPROCAP Y ASOAGROPC cada una con 40 asociados. Adicional a ello, adquirimos un banco de maquinaria agrícola para el servicio de los productores locales y logramos aprobar un segundo proyecto de maquinaria agrícola con la ADR para la ASOPROCAP.

Alianzas aprobadas: Fortalecimiento de la producción panelera en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada” para 40 beneficiarios con 1 hectárea de caña cada uno y Fortalecimiento del Sector Maicero en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada” para 40 beneficiarios con 2 hectáreas cada uno.

1.2.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Nuestros proyectos desarrollados siempre contaron con un enfoque diferencial en favor de los grupos más vulnerables. En este contexto, beneficiamos a 8 comunidades indígenas con la implementación de conucos para rescatar sus costumbres ancestrales de cultivadores y recolectores de frutos, además de despertar su interés por sus territorios.

Por su parte en las dos (2) alianzas productivas se cuenta con un enfoque en favor de las mujeres encontrando que en sólo una alianza la participación de la mujer rural como beneficiarias supera el 30%, así como la población víctima fue una de nuestra población objetivo encontrando que un conuco fue desarrollado en un colectivo de víctimas reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, comunidad en la que como entidad hacemos parte de la ejecución del Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC.

1.2.2.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: La prestación del servicio de extensión agropecuaria requiere de un trabajo organizado basado en solicitudes en algunos casos y en otros simplemente llegando con nuestro equipo de asistente técnicos a cada vereda o predio. Para ello, tuvimos que organizar planes de trabajo semanales con metas de 25 asistencias técnicas prestadas mensualmente por cada asistente técnico.

Gestión Presupuestal: Cada año diseñamos y presupuestamos en el rubro de Asistencia técnica un monto suficiente que nos permita garantizar un promedio de 25 asistencia técnicas por cada asistente contratado.

Talento Humano: En el sector agropecuario para lograr los objetivos y metas trazadas en materia de asistencia técnica agropecuaria conformamos un equipo de asistentes técnicos del nivel técnico y profesional con suficiente experiencia para prestar un buen servicio acorde a las necesidades de los campesinos.



Integridad: Exigimos como entidad supervisora prestadora del servicio de extensión agropecuaria que nuestro equipo de trabajo sean personas íntegras que conciban el servicio de extensión agropecuaria desde un enfoque contextualizado e integral en el que no sólo vean el cultivo sino las condiciones del campesino, su entorno y su situación real viviendo en la ruralidad.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Prestamos el servicio de extensión agropecuaria de manera gratuita sin distinción de color político, raza o credo.

Servicio al Ciudadano: Prestamos el servicio de extensión agropecuaria rural en 2018 y 2019 en el marco de la ley 1876 de 2017 y en 2016 -2017 de acuerdo a la ley 607 del 2000. Este es un servicio público que debemos prestar a los pequeños y medianos productores que lo soliciten y en nuestro caso a todos los que visitamos que voluntariamente deciden aceptar estos procesos de capacitación y transferencia de conocimientos.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: La prestación del servicio es una actividad integral en la que el conocimiento empírico del campesino es importante para retroalimentar nuestros procesos y aprender de las realidades del territorio. En cada asistencia técnica brindada nuestros campesinos participan retroalimentando nuestros procesos.

Política de Racionalización de Trámites: Cuando recibimos la administración municipal en 2016 el campesino que necesitaba el servicio de extensión agropecuaria debía venir a la oficina a solicitar su servicio. Cambiamos esta situación llevando la institucionalidad y el servicio hasta la casa del campesino, fuimos a visitarlos para asistirlos si era necesario y sino sólo tomar la información necesaria para incluirlo en proyecto productivos.

Gestión Documental: Paralelo al seguimiento ejercido en cada contrato como supervisores creamos una base de datos física donde archivados el listado de asistencias técnicas prestadas con toda la información de los problemas encontrados en cada predio y con cada campesino en procura de mantener un histórico sobre la prestación de este servicio.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Como entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria realizamos seguimientos a las metas planteadas, contratamos a nuestros asistentes técnicos por actividades y metas claras en cada contrato para poder llevar un control exacto del grado de avance en la prestación de este servicio.

1.2.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS

En el programa Construcción Y Mantenimiento De Sistemas De Riego Y Preparación De Tierras Por Un Campo Más Competitivo se planteó instalar 12 sistemas de riego para pasturas y cultivos como se muestra en la siguiente tabla. Sin embargo, nos encontramos con una realidad compleja relacionada con la dificultad para tramitar los permisos de concesión de aguas subterráneas para el uso del recurso hídrico. Adicional a ello, los costos asociados al montaje de sistemas de riego son



muy altos y el estado como ente público no logra financiar el 100% de un sistema de riego; situación que impidió en muchos casos avanzar con esta meta debido a que los campesinos no están dispuestos a cofinanciar en parte en construcción de nuevos sistemas de riego.

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Sistemas de riego montados para pasturas y cultivos	0	0,12	0,0	0,12	12. Producción y consumo Responsable

1.2.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

La Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019 basados en la información obtenida, en el conocimiento del sector agropecuario y en la realidad que vive el Municipio de Puerto Carreño en cuento al desarrollo agropecuario se permite recomendar respetuosamente lo siguiente a la Administración entrante, todo en aras de aconsejar para que el funcionamiento y los resultados que se obtengan en el próximo cuatrienio sean aún más satisfactorios:

- ✓ Contar con un administrador de la Planta de beneficio animal (PBA), que se encargue de la contratación de los operarios en las labores de sacrificio y el sostenimiento de la planta, toda vez que el Municipio no debería fraccionar la contratación del personal que allí se requiere según exige el Decreto 1500 de 2007.
- ✓ Garantizar la contratación del personal idóneo y suficiente para la prestación del servicio de extensión agropecuaria rural a los pequeños y medianos productores en el marco de la Ley 1876 de 2017.
- ✓ Contar con un operario que se encargue de la operación de la maquinaria agrícola con experiencia y cuidadoso en el mantenimiento de los equipos. En este contexto, se recomienda garantizar los mantenimientos al tractor cada 250 horas de trabajo para aceite de motor, filtros de combustible y aceite; y el cambio del hidráulico y el filtro del mismo. Cada 50 horas de trabajo realizar limpieza del filtro interno y externo del tractor y realizar el cambio de estos cada 250 horas de trabajo.
- ✓ Continuar con el seguimiento de las convocatorias para Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural –SFVISR que realizó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, en los años 2017, 2018, 2019; toda vez que para el municipio de Puerto Carreño se dejan asignados 193 subsidios que deben construirse en 2020 por parte de los ejecutores banco Agrario y Fiduagraria. Es importante mencionar que deberá asignarse en el presupuesto un total de **\$ 99.795.974.93** según comunicado de la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario fechado del 05 de marzo de 2018.



- ✓ Estar atentos en la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de las diferentes convocatorias que se realicen, así como de los proyectos que se tramitan a través de la Agencia de Desarrollo Rural.
- ✓ Se formuló el segundo proyecto de energía fotovoltaica en el cual se han postulado a 222 predios rurales distribuidos en 12 veredas del territorio. En este sentido, se recomienda estar atentos en el IPSE con el avance de este proyecto que redundará en beneficio de la población rural del municipio.
- ✓ Con respecto al proyecto de energía solar fotovoltaica ejecutado para 151 usuarios en zona rural se recomienda adelantar los trámites necesarios para la obtención de un operador de red que asuma el AOM de estos 151 equipos instalados. Esto debido a que es un compromiso de la entidad territorial para que el servicio de energía eléctrica a través de energías renovables perdure en el tiempo y haya garantía para el mantenimiento de estos equipos.

1.2.3. SECTOR 10. TRANSPORTE

En el sector de transporte se hace un recuento de las vías construidas, mejoradas y que se mantienen con el equipo de personal, maquinaria que cuenta la administración y con los procesos contractuales que se ha realizado con los recursos de Sistema general de regalías y propios.

Se intervienen en los diferentes barrios del casco urbano del municipio con mejoramientos de vías en Tamarindo, La Primavera, Toninas, Gabriel Robledo, Ernesto Samper, El Edén, Camilo Cortes, La Florida, Santa Helenita, Alcaraván, Santa Teresita, Simón Bolívar, Urbanización Villa Gladys, Mateo, El Puerto; En La Zona Rural Se Intervienen En Las Vegas, Paso Ganado, El Progreso Y Vereda Chaparral.

Las vías donde se focalizaron para construirlas con pavimento rígido y flexible son sobre la calle 19 desde la carrera 1ra (80, 69ml), sobre la calle 19 desde la carrera 4ta (80 ml), sobre la carrera 6ta entre calle 19 y calle 20, sobre la calle 27 y calle 28 entre carrera 8 y 11 y finalmente sobre la carrera 11 entre calles 28 y 25.

1.2.3.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 10. TRANSPORTE	METAS
TRANSPORTE	NO SE INCLUYERON METAS EN EL POGRAMA DE GOBIERNO PARA ESTE SECTOR



1.2.3.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.2.3.2.1. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ

El Objetivo del programa es Establecer vías de comunicaciones terrestres en el municipio de Puerto Carreño, con el fin de mejorar el acceso y transporte de los productos agropecuarios y del área rural.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura de vías secundarias y terciarias	Construir 10 kilómetros de vías terciarias e interveredales	0,1	0.04	0,1	1. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de Kilómetros de vías terciarias e interveredales construidas para la paz	10	10	100%		73.520.324,95-590 Crédito Interno Y Externo 91.296.573-666-Retiro Fonpet Para Inversión Sectorial.
TOTAL				\$ 164,816,897.95	

Se logra con los contratos 95 de 2017, 005R de 2019, 253 de 2019, 007R de 2019 la construcción de 1080,68ml de vías intervenidas con pavimentos rígido y flexible en las vías donde presentaba el deterioro total de la carpeta asfáltica.

1.2.3.2.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS PARA LA PAZ

El Objetivo del programa es Realizar intervención rutinaria y periódica del municipio con el fin de evitar su deterioro

A continuación, se muestran los resultados del programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura de vías secundarias y terciarias	0	Mantener y mejorar la cobertura de las vías secundarias y terciarias del municipio	0,05	0,05	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de kilómetros de vías con mantenimiento periódico	5	5	100%	\$ 47.738.809	
Número de kilómetros con mantenimiento rutinario de vías	5	8,75	100%		
Número de convenios cofinanciados o financiados para el mantenimiento vial	2	2	100%		
TOTAL				\$ 47.738.809	

Con los diferentes procesos de contratación que se ejecutaron durante el cuatrienio con el mantenimiento, mejoramiento de las vías a través de la contratación de personal que estuviera pendiente de Rocería Y Limpieza Lateral De Vías, Limpieza De Drenajes Y Adecuación De Vías Urbana Y Rural De La Malla Vial Existente Del Municipio De Puerto Carreño, con la adecuación de rejillas o sumideros que requieren adecuación, limpieza; también se adecuaron en la zonas rural con Construcción De 2 Box Culvert En La Vía Que Conduce A La Inspección De Garcitas Y Un Box Coulever En La Vía Que Conduce A La Venturosa Y Obras De Drenaje Para La Canalización De Aguas Pluviales.

En este programa se logra mantener y mejora 10.931,4ml vías no pavimentadas con material de relleno, personal de toderos y la maquinaria con la que cuenta el municipio, en referencia a las vías pavimentadas se logra 3.360 m² de igual forma que con el recurso de la mano de obra de los toderos, maquinaria y de las jornadas comunitarias realizadas durante el cuatrienio.



1.2.3.2.3. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

El Objetivo del programa es Dotar al Municipio de Puerto Carreño con un banco de maquinaria para la construcción y mantenimiento de la red vial a cargo del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial percápita en el sector	0,01	Adquirir un banco de maquinaria y equipos para la construcción y mantenimiento de la red vial a cargo del Municipio	0.01	0,0025	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de máquinas y equipos adquiridos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	4	1	25%		173,465,500-590-Credito Interno Y Externo
TOTAL				\$ 173,465,500	

No se logró el 100% de la meta ya que no se contaba con el recurso suficiente para adquirir un banco completo de maquinaria; solo se pudo adquirir en el banco de maquinaria un mini cargador para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial, ya que se realizó a través de un crédito.

1.2.3.2.4. PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL

Los Objetivos del programa son realizar un diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales de transporte en el municipio y Fortalecer la educación vial en los habitantes del municipio, con el fin de prevenir los accidentes de tránsito.



A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial per cápita en el sector	0	Elaboración de 1 diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	0,01	0,01	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	0	Realizar 5 talleres de educación y seguridad vial	0,05	0,05	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	0	Adquirir equipos y elementos de seguridad vial	0,1	0,1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	0	Cofinanciar o Financiar la construcción de la primera Cicloruta del municipio	0,01	0,01	11. Ciudades y comunidades sostenibles

como logros en la gestión de esta dependencia se dieron los resultados al cien por ciento con del plan de desarrollo, la sensibilización de la ley 769 en los diferentes talleres de educación vial. estas concientizaciones se produjeron durante todo el periodo del mandatario saliente, pero se impulsó a que los puerto-carreñenses cambien la mala-costumbre que tienen respecto de las infracciones a las que están sujetos con la ley anteriormente mencionada. La comunidad en general atendió de la mejor manera la realización del último taller, logrando un operativo simplificado de la dependencia y con acompañamiento del grupo GEM (Grupo Especial Migratorio) para que los propietarios de vehículos en general conocieran la norma a la que están sujetos por el solo hecho de ser conductores.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de diagnósticos y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	1	1	100%	\$ 83,496,924.92	
Número de talleres en educación vial	5	5	100%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



realizados en el municipio					
Número de equipos y elementos de seguridad vial entregados a la policía de tránsito	10	10	100%		
TOTAL					\$ 83,496,924.92

Se adquirieron algunos equipos y elementos de seguridad vial, que han dado el resultado esperado para una mayor seguridad jurídica y material de los ciudadanos de puerto Carreño. Con estos elementos y equipos se siguen realizando las respectivas sensibilizaciones de porte casco obligatorio para conductores de motocicletas, a mantener el vehículo en óptimo y normal funcionamiento, es decir con frenos, luces y direccionales, espejos retrovisores, entre otros.

1.2.3.2.5. PUERTO CARREÑO APOYA LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO- CICLORUTAS

El Objetivo del programa es Brindar espacios que permitan la movilidad de los habitantes de una manera segura y amigable con el ambiente.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial per cápita en el sector	0	Cofinanciar o Financiar la construcción de la primera Cicloruta del municipio	0.01	0,01	9. Industria, innovación, infraestructura

Se logra a través de un proyecto financiado con recursos de regalías con la construcción de 2 km de urbanismo en el casco urbano del municipio de puerto Carreño

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de ciclorutas construidas y financiadas por el municipio	1	1	100%	\$ 8,240,844.90	
TOTAL				\$ 8,240,844.90	



1.2.3.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Garantizando la construcción mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales se garantiza que la calidad de vida de los habitantes en lo que respecta al aprovechamiento del espacio público por medio de vías que presten seguridad.

Sumado a ellos la economía se ha visto impactada de forma positiva, al ser las vías la conexión directa entre los habitantes de la periferia y diferentes inspecciones con el goce del espacio público garantizado por la accesibilidad, la construcción de nuevas vías urbanas que mitigan el riesgo de accidentalidad y con el mejoramiento de las rutas de acceso para el aprovechamiento de los productos agrícolas de la región, garantizamos por medio de estas acciones a la población sujeta de derechos Víctimas, Niñas, niños y adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adulto Mayor, Población con discapacidad, LGBTI y comunidades étnicas.

1.2.3.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: El sector transporte, fue incluido en el poai vigencias 2016,2017,2018,2019, mediante el proyectos: construcción, de vías en el municipio-construcción, mejoramiento y mantenimiento vías en el municipio Implementación de planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial-ciclo rutas construidas

Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente y la ejecución presupuestal en su mayoría fueron fuentes de sistema general de participaciones -SGP-Desahorro Fonpet

Talento Humano: Se ejecuto mediante la supervisión por parte del secretario de planeación municipal, a las empresas de servicios públicos

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se garantiza mediante la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

A su vez mediante SECOP (servicio electrónico de contratación pública), por medio del cual se cumple con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, cumpliendo así con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Servicio al Ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos

Gestión Documental: Se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de planeación apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas

Gobierno Digital: Teniendo como premisa el promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En este aspecto mediante la página oficial de la alcaldía www.puertocarreno-vichada.gov.co se publican los diferentes procesos y se interactúa con la población en general, por medio del correo electrónico de la secretaria de planeación: secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co

Defensa jurídica: la administración cuenta con profesionales destinados a ejercer las actividades jurídicas requeridas como son la respuesta a acciones constitucionales, derechos de petición, proyección de conceptos jurídicos para la elaboración de resoluciones decretos , proyectos de acuerdo municipal y demás actividades que requieran conocimientos en dicha área en pro de los intereses de la administración; así mismo se cuenta con asesoría jurídica en los diferentes procesos judiciales en los que se ocupa tanto la figura de accionante como accionado, en procesos administrativos, así como los procesos de contratación destinados a la compra publica.

Control Interno: Se adopta el mecanismo de verificación y evaluación adoptados por la alcaldía municipal de Puerto Carreño mediante la oficina de control interno

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se realiza por medio del seguimiento institucional, según los requerimientos, y anualmente mediante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y GESTION WEB

1.2.3.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis inserte una tabla con los Indicadores rezagados. Se sugiere que inserte aquellos indicadores que tuvieron menos del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio (Semáforo en Rojo)

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
-----------	-------------------	--------------------------------	---------------



Número de máquinas y equipos adquiridos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	Indicador De Producto	0.0025%	No se logró el 100% de la meta ya que no se contaba con el recurso suficiente para adquirir un banco completo de maquinaria; solo se pudo adquirir en el banco de maquinaria un mini cargador para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial, ya que se realizó a través de un crédito
--	-----------------------	---------	---

1.2.3.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Se recomienda continuar con el equipo de toderos para el mantenimiento de vías urbanas con limpieza de cunetas, sumideros y poda de árboles en separadores viales.

Continuar con los procesos contractuales 005R Y 007R de construcción de vías en pavimento rígido

Realizar seguimiento y control a la LICITACION PUBLICA 2019-PCR-LP-012.

Continuar con el proyecto de la de la pavimentación de vías urbanas con mezcla asfáltica densa en frio barrio camilo cortes municipio de puerto Carreño departamento de vichado resultado del contrato de consultoría 302 de 2019.

la inspección de tránsito y transporte relaciona 4 aspectos prioritarios como recomendación para la nueva administración:

El primero, darle celeridad al permiso y habilitación solicitada por las empresas de motocarros según decreto 0154/2019 ya que se cuenta con 90 días para determinar dicha solicitud y estas empresas radicaron entre el 04 y 09 de diciembre.

El segundo aspecto, es la respuesta por parte del Ministerio de Transporte para darle solución al impase que tienen los propietarios de vehículos venezolanos, pues no se ha podido expedir la resolución de registro, ya que no cuentan con uno de los requisitos estipulados en la ley nacional que es la técnico-mecánica.



Como tercer aspecto prioritario, es terminar de completar los elementos necesarios para que la dependencia funcione con optimización al cien por ciento (100%); elementos como video-beam, computador portátil, pendones, material didáctico, para las capacitaciones y sensibilizaciones, aparato para prueba de alcoholimetría (con su respectiva capacitación antes las entidades de nivel central) y medición de distancias infrarrojo.

El cuarto aspecto prioritario, es la solicitud de secretaria y apoyo a la inspección de tránsito, puesto que son muchas las actividades y responsabilidades para un solo funcionario

1.2.4. SECTOR 11. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Desde este sector administramos y ejecutamos los recursos orientados a la financiación de los servicios públicos de alumbrado público tanto en zona urbana como el servicio de energía eléctrica en las inspecciones rurales mediante el suministro de combustible para las plantas eléctricas de estas zonas y el mantenimiento de redes eléctricas a través de la Empresa EMPCA SA o en su defecto algunos procesos contractuales.

Durante el cuatrienio, el Municipio de Puerto Carreño garantizó el alumbrado público en parques, canchas y espacios públicos de uso común mediante el mantenimiento e instalación de reflectores y farolas para el alumbrado público.

1.2.4.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO				
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO				
SECTOR 11.				METAS
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	A	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO		



1.2.4.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.2.4.2.1. EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR UN PUERTO
CARREÑO SEGURO Y AMABLE

El Objetivo del programa es lograr una expansión de las actuales redes del alumbrado público en la ciudad de Puerto Carreño y las Inspecciones rurales.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura del servicio de alumbrado público	90% de parques, alamedas y espacios públicos con alumbrado público	0,9	0.9	0,9	7. Energía asequible y sostenible

Se cumplió año a año teniendo en cuenta que se acostumbra generar un convenio con una empresa prestadora del servicio para que se encargue de tal fin

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de expansiones realizadas a las redes actuales de alumbrado público	7	7	100%		\$ 700,370,043
TOTAL				\$ 700,370,043	

Los factores se dieron para poder alcanzar la meta de producto

-140 2018 Contrato Interadministrativo Para Adelantar La Reposicion, Expansion Y Mantenimiento Del Sistema De Alumbrado Público Del Municipio De Puerto Carreño

-79-2019 Construcción De Sistema De Alumbrado En El Cementerio Municipal De Puerto Carreño-Vichada

-137 2018 Contrato Interadministrativo Para Adelantar La Reposicion, Expansion Y Mantenimiento Del Sistema De Alumbrado Público Del Municipio De Puerto Carreño Vichada



1.2.4.2.2. CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Objetivo del programa es Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público a partir de la firma de convenios estratégicos para el aprovechamiento y utilización de energías alternativas en las inspecciones y zona urbana del municipio, así como la construcción y mantenimiento de las redes de alumbrado público existentes

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura de fuentes alternativas de energía	0	Tres inspecciones rurales con energías alternativas	0.03	0,03	7. Energía asequible y sostenible
Cobertura del servicio de alumbrado público	0	Garantizar el mantenimiento en el 100% de la infraestructura de servicios públicos diferentes a AAA	1	1	7. Energía asequible y sostenible
	0	Construir infraestructura de servicios de alumbrado públicos en una inspección	0.02	0,02	7. Energía asequible y sostenible

Número de viviendas con servicios de energías alternativas en las inspecciones, porqué la inversión focalizada que se consiguió iba atada a la implementación en fincas y no en inspecciones.

Número de redes eléctricas con mantenimiento: hubo problemas de programación el primer año, razón que dificultó el accionar de actividades para este periodo

Número de nuevas redes para alumbrado público en inspecciones rurales: No se implementó este servicio debido al superávit de energías alternativas que llegó a instalarse en las distintas zonas

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de viviendas con servicios de energías alternativas en las inspecciones	227	227	100%	\$253,146,800	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de redes eléctricas con mantenimiento	2	2	100%		
Número de nuevas redes para alumbrado público en inspecciones rurales	2	2	100%		
TOTAL					\$253,146,800

73-2017 Adquisición De Materiales E Implementos Para El Mejoramiento Y Adecuación Del Alumbrado Público En El Casco Urbano Y Rural Del Municipio De Puerto Carreño- Vichada

19-2017 Convenio Interadministrativo A Fin De Garantizar La Continuidad En La Prestación Del Servicio En La Zona Urbana De Las Inspecciones De

Aceitico, Puerto Murillo Y La Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño Vichada, Con Generación Diaria De Cuatro (04) Horas, Por Un Termin De Tres (03) Meses.

233-2017 Suministro De Combustible (Camp) Para Satisfacer Las Necesidades De Energía Eléctrica De Las Inspecciones De Aceitico, Murillo Y La Venturosa

263-2017 Suministro De Insumos, Filtros Y Materiales Eléctricos Para El Mantenimiento De Luminarias Y Grupos Electrógenos De Las Inspección De Aceitico, Venturosa Y Puerto Murillo

185 208 suministro De Combustibles (Camp) Para Prestar El Servicio De Energía En La Zona Urbana De Las Inspecciones De Aceitico, Puerto Murillo Y La Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño Vichada, Con Generación Diaria De Cuatro (04) Horas, Por Un Termin De Dos (02) Meses.

261 2018 Mantenimiento De La Red De Distribución De Energía Eléctrica Para La Inspección De Aceitico Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada

269 2018 Suministro De Combustibles (Camp) Para Prestar El Servicio De Energía En La Zona Urbana De Las Inspecciones De Aceitico, Puerto Murillo, La Venturosa Y Casuarito Del Municipio De Puerto Carreño Vichada, Con Generación Diaria De Cuatro (04) Horas.

95 2019 Suministro De Combustibles (Camp) Para Prestar El Servicio De Energía En La Zona Urbana De Las Inspecciones De Aceitico, Puerto Murillo, La Venturosa, Casuarito Con El Funcionamiento Diario De Cuatro (04) Horas. Y El Suministro De Combustible (Camp) Para La Operatividad De La Maquinaria Amarilla Del Municipio De Puerto Carreño Vichada.

225 2019 Mantenimiento De La Red De Distribución De Energía Eléctrica Para La Inspección De Puerto Murillo Y Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada

225 2019 Mantenimiento De La Red De Distribución De Energía Eléctrica Para La Inspección De Puerto Murillo Y Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada



1.2.4.2.3. OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTERNATIVA EN COMUNIDADES
INDÍGENAS Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA

El Objetivo del programa es Financiar y/o cofinanciar obras de electrificación alternativa en comunidades indígenas y zona rural dispersa como una forma de mitigar el cambio climático; dar soluciones de energías amigables con el medio ambiente y bajos costos para los habitantes del municipio

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura de fuentes alternativas de energía	0	Financiar y/o cofinanciar proyectos de Energías Alternativas para el casco urbano de las Inspecciones y la zona rural dispersa, así como para las comunidades Indígenas y alcanzar cobertura en este servicio del 50%	0.5	0,5	7. Energía asequible y sostenible

se cumplió con creces la meta gracias a lo amplio del proyecto y el gran número de beneficiarios en el sector rural debido a la buena gestión y el apoyo nacional en tecnologías limpias

Desde el año 2016, el Municipio de Puerto Carreño presentó y logró aprobar y ejecutar el proyecto denominado "**Construcción, Instalación E Implementación De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica Para Viviendas Rurales En Las Veredas Aceitico, Caño Manatí, Caño Negro, Casuarito, El Progreso, Juriepe, La Esmeralda, La Libertad, La Venturosa, Paso Ganado, Puerto Murillo, Del Municipio De Puerto Carreño, Departamento Del Vichada**". Con este proyecto se beneficiaron a 151 familias campesinas quienes recibieron instalado un sistema con capacidad de 1000 W de generación

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de convenios o contratos firmados para implementar el Servicio de Energías Alternativas en el Municipio	1	1	100%	\$ 157,388,629	



TOTAL				\$ 157,388,629
-------	--	--	--	----------------

133 2018 Instalación De Acometidas Internas Domiciliarias En El Marco Del Proyecto Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica Para Viviendas Rurales En Las Veredas Aceitico, Caño Manatí, Caño Negro, Casuarito, El Progreso, Juriepe, La Esmeralda, La Libertad, La Venturosa, Paso Ganado, Puerto Murillo Del Municipio De Puerto Carreño Departamento Del Vichada

1.2.4.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Las comunidades rurales requieren y demandan de servicios públicos básicos como la energía eléctrica para poder desarrollar sus procesos productivos. En este orden de ideas, haber logrado la instalación de sistemas individuales y colectivos de energía alternativa en comunidades que nunca han obtenido estos servicios garantiza derechos fundamentales, reduce la inseguridad y mejora la calidad de vida de las personas campesinas que habitan estos territorios abandonados.

1.2.4.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: FUE INCLUIDO EN EL POAI VIGENCIAS 2016,2017,2018,2019

Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente y la ejecución presupuestal en su mayoría fueron fuentes de sistema general de participaciones -SGP

Talento Humano: Se ejecuto mediante la supervisión por parte del secretario de planeación municipal, a las empresas de servicios públicos

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se garantiza mediante la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

A su vez mediante SECOP (servicio electrónico de contratación pública), por medio del cual se cumple con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, cumpliendo así con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Servicio al Ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos

Gestión Documental: Se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de planeación apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas

Gobierno Digital: Teniendo como premisa el promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En este aspecto mediante la página oficial de la alcaldía www.puertocarreno-vichada.gov.co se publican los diferentes procesos y se interactúa con la población en general, por medio del correo electrónico de la secretaria de planeación: secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co

Defensa jurídica: la administración cuenta con profesionales destinados a ejercer las actividades jurídicas requeridas como son la respuesta a acciones constitucionales, derechos de petición, proyección de conceptos jurídicos para la elaboración de resoluciones decretos , proyectos de acuerdo municipal y demás actividades que requieran conocimientos en dicha área en pro de los intereses de la administración; así mismo se cuenta con asesoría jurídica en los diferentes procesos judiciales en los que se ocupa tanto la figura de accionante como accionado, en procesos administrativos, así como los procesos de contratación destinados a la compra pública.

Control Interno: Se adopta el mecanismo de verificación y evaluación adoptados por la alcaldía municipal de Puerto Carreño mediante la oficina de control interno

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se realiza por medio del seguimiento institucional, según los requerimientos, y anualmente mediante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y GESTION WEB

1.2.4.5. PRODUCTOS REZAGADOS

En este Sector no se obtuvo indicadores con menos del 40% de cumplimiento en el cuatrienio.

1.2.4.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para este sector, la Administración Municipal saliente recomienda a la administración entrante:

- ✓ Revisar el convenio existente con ElectroVichada para la prestación del servicio público.



- ✓ Retomar el proyecto de energías alternativas en el IPSE para cubrir el 100% de la población rural con sistemas solares individuales. Para ello, deberá retomar una consultoría realizada por el IPSE para estos proyectos y un proyecto presentado por el Municipio de Puerto Carreño para este tema.
- ✓ Realizar intervención de las redes de alumbrado público en la Inspección de Casuarito.
- ✓ Analizar alternativas de generación de energía eléctrica en las inspecciones con energías no convencionales.

1.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1.3.1. SECTOR 12. AMBIENTAL

La Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos en el periodo constitucional 2016-2019 centró su trabajo en el sector ambiental en el marco de Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA con actividades en dos frentes de trabajo fuertes que se fortalecieron año tras año, uno de la conservación, la educación ambiental y otro frente de control ambiental. Inicialmente en 2016 sólo contamos con un técnico en control ambiental, luego en los dos últimos años asumimos el reto de fortalecer este sector con la presencia de un profesional en el área de la Ingeniería Ambiental para trabajar en el área de Conservación y protección ambiental, desde la producción de plántulas ornamentales y nativas en nuestro vivero municipal, pasando por el establecimiento e implementación de corredores ambientales. Adicional a ello fortalecimos el trabajo de control ambiental para garantizar la protección de los recursos naturales y apoyamos el tema de organización de la Minería en el Municipio.

Por su parte, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental Integramos a más de 60 estudiantes universitarios en la Estrategia “Vacaciones Productivas” quienes desarrollaron actividades de Educación Ambiental, embellecimiento, trabajo comunitario con la ciudadanía y jornadas de sensibilización sobre el uso racional de bolsas plásticas. Así mismo, se han liderado diferentes jornadas de aseo y embellecimiento del Municipio con la firme convicción de que la creación de corredores ambientales embellece el municipio, genera oxígeno y reduce la temperatura sobre las vías.

En 2016 cuando encontramos un Vivero Municipal sin infraestructura, deteriorado, debajo de algunos árboles y sin polisombra. Nuestra meta fue reactivar este vivero, trasladarlo a un lote más grande, construir una infraestructura metálica adecuada con su relleno, tanque elevado y polisombra respectiva. Luego en este vivero ya construido producimos y establecimos más de 20.000 plántulas ornamentales para crear un corredor ambiental sobre la calle 19, sembramos más de 200 plantas de palma botella enana para fortalecer el mencionado corredor ambiental; plántulas que fueron producidas en el vivero municipal. Así mismo, repoblamos el Parque Francisco de Paula Santander con especies de Pomarrosa, OITI, Palmas y plantas ornamentales, así como recuperamos su infraestructura física de sillas y mantenimiento general.

RELACIÓN DE PLÁNTULAS SEMBRADAS EN EL PERIODO 2016-2019



Especie	Cantidad sembrada	Sector intervenido	Origen de las plantas
Durantas verdes y rojas	20.000	Calle 19	Vivero Municipal
Palma Botella	200	Calle 19 y vía La Virgen	
Árboles nativos (Saman, pilón, aceite, etc).	2.000	Zonas de protección ambiental	
Oiti	120	Corredor de transversal 14 y Barrio Camilo Cortés	
Pomarroso	300	Sector Las Granjas y Parque Santander	

La educación ambiental no formal fue prioridad en este periodo constitucional, contamos con un tecnólogo en control ambiental y un Ingeniero ambiental dedicados a esta actividad a través del fortalecimiento de los PRAES y PROCEDAS en los sectores más frágiles ambientalmente. En este contexto brindamos educación ambiental a más de 1000 ciudadanos en temas de reciclaje, manejo de residuos y vertimientos de aguas; fortalecimos dos (2) PRAES con educación ambiental no formal y trabajo teórico práctico sobre propagación de especies nativas y ornamentales.

En el marco de las campañas ambientales a través de la Estrategia Vacaciones Productivas creamos con material reciclable y con la ayuda de la comunidad una Cancha de Voleibol en el Barrio Villa Gladys, decoramos con llantas en desuso el parque del Barrio Mateo y Villa Venancio, entregamos más de 500 bolsas reutilizables en el marco de las campañas “Cuida Tu Mundo” y “Recicla, Reduce, Reutiliza”.

La Administración Municipal a través de su equipo de trabajo ambiental tramitó y logró la consecución de los permisos de concesión de aguas subterráneas de 4 inspecciones rurales en el marco de la normatividad vigente y para el funcionamiento de los acueductos veredales.

A nivel de instancias de participación somos integrantes del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental, somos parte del Comité Técnico del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, tenemos el cargo secretarios en el Consejo del Plan de Ordenamiento de la Cuenca - POMCA del Río Bitá.

En relación al sector minero, el Municipio de Puerto Carreño de acuerdo a lo que dicta el Código Minero - Ley 685 de 2001; el municipio de Puerto a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental ha liderado el proceso de inscripción en la plataforma SI. MINERO de los barequeros. Así mismo, acompañamos los procesos de legalización de la minería en el municipio; logramos acceder a capacitación de la Agencia Nacional de Minería en tres oportunidades para adelantar el proceso de formalización de la minería tradicional, aunque finalmente la ANM no declaró el Área de Reserva Especial Minera

A partir de las gestiones adelantadas en la ANM; logramos firmar el acta de concertación minera con la Agencia Nacional de Minería para establecer las áreas susceptibles de minería y en especial las áreas restringidas para ejercer esta actividad. Este es un logro importante para organizar el



territorio y proteger el medio ambiente de los impactos negativos de la minería ilegal cuando se realiza sin los debidos controles y en ecosistemas donde su uso no corresponde al minero.

1.3.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 12. AMBIENTAL	METAS
INVERSION EN CONSERVACION ECOLOGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	Implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa para educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
	Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para protección del medio ambiente.
	Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
	Implementar proyectos, programas de reforestación y protección y protección de las zonas verdes, micro-cuenca hidrográfico, fuentes fluviales y la identificación de fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
	Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente
	Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
	Apoyo al proyecto de río protegido. En el caso del rio vita que impulsa instituto Humboldt y Ministerio de Ambiente.

1.3.1.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.3.1.2.1. DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS - EDUCAR PARA SEPARAR POR UN AMBIENTE SANO

El Objetivo del programa es Motivar el interés de la población hacia el problema ambiental generado por los residuos sólidos y estimular su participación en actividades de manejo adecuado bajo la implementación de las 4 R (Responsabilidad, Reducir, Reutilizar y Reciclar).

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro	Logro proyectado	Contribución a los ODS
------------------------	------------	-----------------	-------	------------------	------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



			A fecha octubre de 2019	a Dic 31 de 2019	
Porcentaje de barrios, colegios y sectores comerciales vinculados a procesos de capacitación enfocados a la disposición, eliminación y reciclaje de residuos.	0	0,3	0,3	0,3	17. Alianzas para lograr los objetivos
Número de empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje para que generen empleo separen y/o reciclen a nivel local	0	0,02	0,02	0,02	12. Producción y consumo Responsable

Crear cultura ciudadana y contribuir a la generación de conciencia ciudadana en favor del medio ambiente fue una prioridad en el marco de este programa. El trabajo se centró en generar espacios para separar en la fuente, capacitar a la ciudadanía acerca del cuidado que se debe tener a la hora de presentar los residuos sólidos. Logramos despertar en el municipio el interés por el aprovechamiento de residuos sólidos, hoy se cuenta con dos empresas dedicadas a esta actividad quienes se encuentran debidamente registradas en el seguimiento del PGIRS.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	12	12	100 %	\$ 44,197,440	
Número de capacitaciones sobre el aprovechamiento de residuos sólidos	12	12	100 %		
Número de empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje vinculadas a la generación de empleo local incluyente con la población indígena	2	2	100 %		



TOTAL					\$ 44,197,440
--------------	--	--	--	--	----------------------

El municipio de Puerto Carreño a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental desarrolló jornadas y campañas ambientales con el objetivo de crear cultura ciudadana sobre la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos. Para ello, con el equipo Ambiental adelantó jornadas de trabajo por sectores y puntos críticos a partir de la estrategia “Vacaciones Productivas” con estudiantes universitarios. Algunas de estas campañas se denominaron “Cuida Tu Mundo” y “Reduce, Recicla, Reutiliza”. Igualmente se desarrollaron actividades como retenes ambientales, jornadas de limpieza y capacitación casa a casa; se estableció una ruta verde a través de convenio con el SENA y con la Empresa de Servicios Públicos.

1.3.1.2.2. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Los Objetivos del programa son Adoptar las políticas aplicables a las necesidades del territorio salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el cuidado del ambiente; articular con la policía ambiental la acciones pertinentes para aplicar la ley 1259 de 2008; aplicación de comparendos y sanciones pedagógicas y económicas; Mejorar el paisaje urbano y rural, aumentando la superficie de áreas verdes y protegiendo las cuencas hidrográficas del municipio; Formular planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o mitigación del cambio climático, que permita atender problemáticas puntuales; Implementar acciones junto con instituciones ambientales vinculadas al municipio para garantizar la conservación y preservación de áreas protegidas y la protección de la fauna doméstica callejera.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Cobertura de la política ambiental municipal adoptada	0	0,9	0,9	0,9	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Municipio con una UGAM operativa	0	0,01	0,01	0,01	15. Vida de ecosistemas terrestres
Zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional Minera	0	1	1	1	15. Vida de ecosistemas terrestres
Zonas de Barequeo identificadas en el Municipio	0	0,5	1	0,5	6. Agua limpia y saneamiento
Cumplimiento de la ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009 y Acuerdo Municipal 015 de 2010	0,01	1	1,4	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Mecanismos de desarrollo limpio como estrategias de mitigación al cambio climático y aumento de las fuentes hídricas	0	0,02	0,02	0,02	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de humedales del municipio caracterizados	0	0,04	0,04	0,04	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Medidas de adaptación a nivel local que permitan abordar y enfrentar posibles emergencias ambientales por el cambio climático	0	0,7	0,7	0,7	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Determinación de la vulnerabilidad del municipio y su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático	0	1	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cobertura de las acciones de conservación y protección del Río Bitá	0	0,5	0,5	0,5	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cobertura de la Política Pública Ambiental	0	1	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Apoyo de iniciativas de Conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	0	0,01	0	0,01	11. Ciudades y comunidades sostenibles
POMCAS gestionados y articulados para la conservación y recuperación de la Cuenca Hidrográfica abastecedora del Municipio	0	0,01	0,01	0,01	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de Fuentes abastecedoras del recurso hídrico caracterizadas	0	1	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cobertura de la política ambiental municipal adoptada	0	0,9	0,9	0,9	11. Ciudades y comunidades sostenibles



Ya que los recursos naturales son un bien importante para la población y prestan unos servicios de los cuales nos beneficiamos, pero en un plano socioeconómico, se da un paso más allá, pues los recursos naturales son considerados como bienes materiales escasos, por ello nos vemos en la necesidad de implementar mecanismos para su protección y buen manejo de ellos, por ende desde la administración municipal y siguiendo lineamientos nacionales se establecieron políticas, normas y directrices para salvaguardar el medio ambiente.

Los recursos naturales se aprovechan de manera que sea de gran utilidad para el ser humano, pero en algunos casos son mal utilizados y es necesario su protección para poder prevenir daños o impactos ambientales que afecten a nuestra comunidad.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de políticas ambientales adoptadas e implementadas en el municipio	1	1	100 %		
Número de Unidades de Gestión Ambiental Municipales creadas	1	1	100 %		
Número de caracterizaciones de las zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional de Minería	2	2	100 %	\$ 48,616,000	
Número de identificaciones de las zonas de barequeo en el municipio	2	2	100%		
Número de comparendos ambientales impuestos y su causa	50	70	140%		
Número de proyectos presentados y ejecutados sobre	2	2	100%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



reforestación con especies nativas					
Número de humedales del municipio caracterizados	4	4	100%		
Número de alianzas consolidadas para la adaptación al cambio climático	2	2	100%		
Número de caracterizaciones de vulnerabilidad del municipio frente al impacto del cambio climático	1	1	100%		
Número de ecosistemas intervenidos en las comunidades para reducir el riesgo y la vulnerabilidad ante los efectos asociados al Cambio Climático	2	2	100%		
Número de convenios firmados para la Protección y conservación del Río Bita	1	1	100%		
Número de políticas públicas municipales de control y protección de la fauna doméstica formuladas e implementadas	1	1	100%		
Número de convenios para apoyar la conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	1	0	0%		
Número de convenios para la formulación y puestas en marcha del Plan de Ordenación y	1	1	100%		



Manejo de Cuencas Hidrográficas					
Número de caracterizaciones de las fuentes de abastecimiento de acueductos urbanos y rurales	1	1	100 %		
Número de reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) apoyadas y lideradas por el municipio	16	16	100 %		
TOTAL					\$ 48,616,000

En el municipio de Puerto Carreño para lograr salvaguardar los recursos naturales y posibilitar el cuidado del medio ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental se implementaron acciones para lograr esto como lo fueron la creación del grupo de Gestión Ambiental el cual desempeña acciones encaminadas a velar por el cuidado del medio ambiente y la creación de conciencia ambiental con miras al cuidado del medio ambiente; se realizó concertación con la Agencia Nacional de Minería en la cual se zonificó las áreas susceptibles de minería y áreas exclusión minera; se identificaron zonas de barequeo como lo son el resguardo guacamayas maipore, la finca wisi y la finca agua linda; se articuló con la Policía Nacional para impartir los respectivos comparendos ambientales para las acciones contrarias al cuidado del medio ambiente como lo son los vertimientos, tala de árboles, extracción de minerales en lugares no autorizados y demás; se presentó un proyecto con la comunidad del barrio punta de laja para la reforestación del humedal el Tuteque para la conservación de la biodiversidad, se delimitó la zona RAMSAR del río Bita en la cual se adelantan la realización de su POMCA y plan de manejo ambiental; se realizaron sensibilizaciones en caminadas a prevenir los riesgos asociados al cambio climático y sus afectaciones presentes en el municipio como lo son las inundaciones, los vendavales, los fuertes veranos y quemadas de sabanas por lo cual se instauraron vallas en las cuales se informaba a la comunidad los riesgos asociados a el sector; además se realizaron reuniones del CIDEA municipal para coordinar acciones para la educación ambiental y el cuidado del medio ambiente.

1.3.1.2.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL -COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS

El Objetivo del programa es Apoyar las estrategias y herramientas plantadas por el Ministerio de Educación en relación al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y a los proyectos



pedagógicos innovadores que buscan la formación en la comunidad por una cultura ambiental sostenible a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Grupos Ambientales y Promotores ambientales responsables

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de instituciones educativas apoyadas y fortalecidas desde el CIDEA	0	1	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de barrios e inspecciones rurales con PROCEDAS	0	0,04	0,02	0,04	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de instituciones educativas con Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	0	0,9	0,87	0,9	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Participación de la Población, jóvenes e instituciones en la educación ambiental y su aplicación	0	0,2	0,11	0,2	11. Ciudades y comunidades sostenibles

La Educación Ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.

La educación tiene que iniciarse lo más pronto posible ya que de esta manera, si los niños son capaces de identificar y solucionar problemas ambientales en edad temprana, podrán continuar con ello en la edad adulta y ser capaces de tomar una decisión, dando posibles respuestas a la problemática que tenemos en la actualidad. Además es imprescindible que los niños se sensibilicen con el medio y cojan hábitos sostenibles ya que el concepto de Desarrollo Sostenible les afecta a ellos y tendrán que ser capaces de racionalizar sus recursos para no comprometer los de futuras generaciones.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de capacitaciones a los miembros del CIDEA en torno a la Formulación de PROCEDA	2	2	100%		
Número Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) elaborados y en práctica en conjunto con la comunidad	4	2	50%		
Número de acompañamientos realizados a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	20	20	100%		
Número Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) formulados y funcionando en Las Instituciones Educativas	8	7	87,5%	\$183,084,000	
Número de capacitaciones brindadas a la comunidad en torno a la creación de grupos y promotores ambientales	5	5	100%		
Número de grupos ambientales Juveniles y promotores ambientales comunales constituidos y operando	9	4	44,4%		
Número de campañas ambientales ejecutadas en las instituciones presentes en el municipio	4	4	100%		



Número de encuentros de maestros y educadores ambientales de preescolar realizados	4	0	0%		
Número de foros ambientales organizados y ejecutados en el municipio	4	0	0%		
TOTAL					\$183,084,000

La Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental implemento la educación ambiental hacia todos los sectores del municipio por lo que se ejecutaron acciones como capacitaciones para la formulación de procedas a las comunidades como lo fue en el Barrio Punta de Laja; se realizaron campañas de sensibilización en compañía de jóvenes universitarios a través del programa vacaciones proactivas en las cuales se crearon grupos y promotores ambientales; en las instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño se realizaron campañas para fomentar el buen ambiente y embellecimiento de la Institución a través de la siembra de árboles frutales y florales en compañía de los alumnos, creación de viveros en las instituciones, sensibilización para el manejo de los residuos sólidos y promover el cuidado del medio ambiente a través de la creación de conciencia y educación ambiental.

1.3.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Desde el sector ambiental se realizan acciones tendientes a la garantía de un ambiente sano para todos los ciudadanos. Nuestras acciones de educación ambiental, control de vertimientos, fortalecimiento de los PRAES y PROCEDAS redundan en un mejor ambiente para todos.

Las acciones de educación ambiental y PRAES en los colegios contribuyen directamente sobre una mejor cultura ciudadana reduciendo de esta forma emisiones de materiales contaminantes al ambiente, situación que genera mejor calidad del aire debido al buen manejo de los residuos domiciliarios.

1.3.1.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: El sector Ambiental fue incluido en el POAI para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 mediante los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. En este contexto se asignaron los recursos en concordancia con las metas planteadas.



Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente.

Talento Humano: Este sector le corresponde a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental a través de un técnico y un ingeniero ambiental contratados para tal fin.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: En esta política desde el sector ambiental garantizamos transparencia y acceso a la información a través de los procesos públicos que desarrollamos.

Servicio al Ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de Puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos.

Gestión Documental: Se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas.

Gobierno Digital: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

1.3.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS

En los siguientes indicadores no fue posible cumplir la meta trazada, por lo que se explican los motivos por los cuales quedaron rezagados:

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Apoyo de iniciativas de Conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro ambientales	Indicador de Producto	0 %	Aunque como municipio tenemos un área de la Reserva de Biosfera El Tuparro, el Municipio responsable del Parque El Tuparro directamente es Cumaribo.



Número de encuentros de maestros y educadores ambientales de preescolar realizados	Indicador de Producto	0 %	El fortalecimiento a los colegios lo centramos a través del fortalecimiento de los PRAES y no fue posible realizar un encuentro de maestros debido al alto costo de este tipo de eventos.
Número de foros ambientales organizados y ejecutados en el municipio.	Indicador de Producto	0 %	A pesar del trabajo con PRAES y educación ambiental no fue posible realizar un foro por los altos costos de un evento de esta magnitud.

1.3.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Las principales recomendaciones para este sector son:

- ✓ Garantizar la permanencia mínima de un profesional en el área Ambiental para liderar los temas ambientales de la entidad y aplicar las políticas ambientales en el municipio.
- ✓ Ejercer un control efectivo sobre los vertimientos de aguas grises, conexiones fraudulentas al alcantarillado, invasiones de humedales y botaderos de basuras en puntos críticos.
- ✓ Realizar seguimiento efectivo al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS a través de un profesional que se delegue para tal fin.
- ✓ Realizar el seguimiento de los permisos y concesiones de aguas subterráneas que se dejan en firme como lo es la licencia de operación del relleno sanitario, concesión de aguas subterráneas de Casuarito y demás que reposan en el archivo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.
- ✓ Iniciar los trámites para la obtención de la Concesión de Aguas Subterráneas del Vivero Municipal, Planta de Beneficio Animal e inspecciones que no cuentan con este permiso.
- ✓ Iniciar y terminar la compensación ambiental exigida por Corporinoquia debido a la obtención de la Licencia de Operación del relleno sanitario. Esta compensación corresponde a un área total de 12,5 hectáreas que debe cumplir el municipio.
- ✓ Iniciar el trámite para la obtención de la Licencia de Vertimientos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Planta de Beneficio Animal.
- ✓ Ejercer el control en conjunto con la Policía Nacional y Corporinoquia sobre la explotación ilegal de material de relleno y contribuir con los propietarios de predios para buscar una alternativa legal de explotación de material minero.
- ✓ Realizar la verificación y control de la inscripción de barequeros en el municipio evitando que ejerzan esta actividad sobre el SITIO RAMSAR.
- ✓ Participar activamente como secretario del Consejo del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Bitá.



- ✓ Solicitar ante la ANM la obtención de una Autorización Temporal para la explotación de material de construcción basados en las metas que se planteen para la recuperación de la malla vial del municipio en el cuatrienio.

1.3.2. SECTOR 13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Mediante Decreto 058 del 27 de julio de 2012, se conformó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Carreño y por Acuerdo 012 del 01 de junio de 2014 se crea el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Funciones

La Gestión del Riesgo de Desastres a la fecha, hace parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en cabeza del secretario está la función de Diagnosticar, formular y dirigir las acciones que demande el Municipio para suplir sus necesidades en materia de equipamientos, construcciones, infraestructura vial y de servicios públicos, prevención y atención de desastres; como apoyo para las funciones ha contado con personal de prestación de servicios.

Desde el año 2016, la Administración Municipal asignó a un funcionario de planta como apoyo técnico en la formulación, ejecución y seguimiento a políticas, estrategias, planes y programas para el conocimiento, la reducción y mitigación del riesgo y para el manejo de desastres en el Municipio.

No se ha avanzado en la identificación de las zonas de alto riesgo, por la falta de actualización del EOT del Municipio, ya que es el único instrumento idóneo que permite actuar sobre el territorio para prevenir desastres y reducir riesgos, conduciendo al Municipio a un desarrollo continuo, orientando a mejorar las condiciones de vida de la población; asimismo se debe evitar la ocupación de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas naturales y socio naturales más que una restricción, es una oportunidad para el desarrollo local, ya que evita costosas inversiones que de una u otra manera los municipios deben sufragar en el momento de presentarse un desastre.

Es importante incorporar criterios de prevención de desastres y mitigación de riesgos en la Planificación y el Ordenamiento Territorial, para así conseguir la reducción de los riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos.



1.3.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 13.	METAS
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	No se formularon metas en el Programa de Gobierno específicamente para este sector

1.3.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.3.2.2.1. ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO

Los Objetivos del programa son Formular los análisis de riesgo, planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de potencializar el manejo de desastres en el municipio y Prestar atención integral en prevención y atención de eventos catastróficos que afecten el municipio (Incendios, huracanes e inundaciones).

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje del territorio que se defina como zona de alto riesgo mitigable y no mitigable	0,3	Identificar el 100% de las zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable del Municipio	0.5	1	1. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de la población del municipio identificada en zonas de alto riesgo	0	Caracterizar al 100% de la población ubicada en zonas de alto riesgo	1	1	1. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de desastres naturales atendidos	1	Atender el 100% de los desastres naturales que sucedan en el municipio	1	1	1. Ciudades y comunidades sostenibles



CONOCIMIENTO DEL RIESGO:

En el municipio de Puerto Carreño no se ha avanzado en el tema teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el EOT actualizado, se ha trabajado con el EOT 2003-2012 y por los cambios climáticos en los últimos años se ha presentado eventos atípicos, los cuales han afectado un gran porcentaje de la población, el plan municipal de gestión del riesgo de desastres esta actualizado hasta la vigencia 2017.

REDUCCIÓN DEL RIESGO:

Se realizaron campañas de prevención, igualmente se emitieron comunicados por las emisoras locales dando a conocer las recomendaciones que se deben tener en cuenta en las temporadas de lluvia y seca, asimismo con los vendavales, los organismos de socorro apoyaron también con campañas de prevención sobre incendios forestales.

RECUPERACIÓN:

Se apoyó la población damnificada con recursos del municipio, de la gobernación, con ayudas de entidades públicas y privadas y con apoyo de la UNGRD

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de planes de Gestión del Riesgo actualizados, en ejecución y áreas clasificadas como zonas de alto riesgo	1	0,5	50%		
Porcentaje de familias definidas como pobladores de zonas de alto riesgo	100	100	100%		
Actividades administrativas y operativas para la atención de desastres	2	2	100%	\$ 227,630,557	
Número de convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	1	1	100%		
Número de convenios realizados con la Defensa Civil Colombiana para el	1	1	100%		



apoyo ante desastres naturales, biológicos y ambientales					
Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales y apoyadas con ayuda humanitaria	100	100	100%		
TOTAL					\$ 227,630,557

1.3.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Cuando se realiza la caracterización de la población damnificada o afectadas, a través de los CENSOS, formato elaborado por la UNGRD, no está especificado todo el Enfoque diferencial por cuanto es difícil tener toda la información de las familias damnificadas; pero aun así se prioriza y se tiene en cuenta las personas que son adultos mayores, madres cabeza de familia, población con discapacidad y comunidades étnica, para entregar alguna ayuda humanitaria de emergencia

1.3.2.4. APOORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

planeación institucional: se incluyó dentro del POAI en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 201, a su vez se planifico en el plan indicativo de manera tal que en el cuatrienio y según las asignaciones presupuestales por vigencia se programaran las actividades a ejecutar enmarcadas dentro del sector de prevención y atención de desastres, no obstante en el 2018 se presentó un evento atípico por la temporada de lluvias donde el municipio se vio afectado en 18 barrios, 4 zonas subnormales, 1 zona de expansión urbana y parte importante de las inspecciones rurales, lo que llevo a que las metas de producto se desbordaran.

gestión presupuestal: con presupuesto de SGP y de propósito general se ejecutaron a través del fondo municipal de gestión del riesgo de desastres ,igualmente la gobernación de vichada ejecuto recursos para la población damnificada y recursos de la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres las ayudas de la UNGRD consistieron en kit alimentario, frazadas, kit de aseo, camping, kit de materiales de construcción, subsidios de arriendo, apoyo institucional con vehículos (1 vactor y 2 carrotanques) y ejecución de dos fi

talento humano: dentro del área de gestión del riesgo de desastres hay una funcionaria de planta que apoya las labores, cuando se hacen entregas de ayudas humanitarias de emergencia o campañas de prevención, se cuenta con el apoyo de la alcaldía, organismos de socorro, fuerzas militares y de policía, gestión del riesgo de desastres departamental.



cuando se ha presentado las calamidades por los eventos (temporada de lluvias y vendaval), se ha contado con personal de la alcaldía, organismos de socorro, fuerzas militares y de policía, acompañamiento del CDGRD, ministerio público y asesoría y acompañamiento de la UNGRD.

integridad: se atiende con respeto la población vulnerable a los eventos que están expuestos

transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: los procesos contractuales siempre fueron publicados de manera oportuna en la página del SECOP

servicio al ciudadano: dentro de la secretaria de planeación e infraestructura, funciona el área de GRD, donde se le brinda la información relacionada por los eventos presentados como la temporada de lluvias, incendios forestales y estructurales, vendavales entre otros), asimismo se les brinda información con la caracterización de los damnificados y afectados (censos), entregas de ayudas humanitarias de emergencia.

durante la calamidad pública de 2018, se instaló por 6 meses puesto de mando unificado PMU, donde las instituciones brindaron toda la información y atención necesaria para los damnificados

participación ciudadana en la gestión pública: cuando se hace las campañas de prevención y verificación de la afectación, la mayoría de la población busca obtener una ayuda humanitaria de emergencia lo que conlleva al asistencialismo.

política de racionalización de trámites: la alcaldía municipal a través del área de gestión del riesgo de desastres realiza campañas de prevención, asimismo por medio de las emisoras locales se emiten comunicados.

cuando se presenta un evento natural o antrópico se debe realizar la caracterización diligenciado los formatos de censos a través de los organismos de socorro, cuando se entregan las ayudas humanitarias de emergencia se cita a los damnificados por medio de los presidentes de JAC. por vía celular, en la alcaldía, se ubican en terreno y desde el PMU.

gestión documental: toda la información se tiene registrada en el área de gestión del riesgo de desastres, con evidencia fotográficas, planillas de entrega, formatos de los censos.

defensa jurídica: la administración municipal está atenta a que las actuaciones administrativas no generen hechos u omisiones a las solicitudes que realizan la población vulnerable

control interno: el área de gestión del riesgo de desastres reporta a control interno, el informe de gestión de cada vigencia

seguimiento y evaluación del desempeño institucional: se realiza por medio del seguimiento institucional, según los requerimientos, y anualmente ante la plataforma del DNP y los aplicativos SIEE y GESTION WEB



1.3.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS

En el sector de prevención y atención de desastres no obtuvo indicadores con menos del 40% de cumplimiento en el cuatrienio.

1.3.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- ✓ Actualizar el EOT, identificando todas las zonas de alto riesgo y tener como referencia la cota máxima de inundación por la pasada Temporada de Lluvias 2018.
- ✓ Crear la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
- ✓ Dotar la oficina de los elementos básicos necesario para su buen funcionamiento
- ✓ Nombrar o contratar personal de apoyo
- ✓ Dotar banco de herramientas
- ✓ Apoyar con más recursos a los organismos de Socorro para mejorar la prestación del servicio a la Comunidad.

1.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.4.1. SECTOR 14. JUSTICIA Y SEGURIDAD

La administración Municipal, para fortalecer este sector ha realizado CONSEJOS DE SEGURIDAD, donde se han tratado temas de seguridad fronteriza, accidentalidad vial, aplicación del código de seguridad y convivencia ciudadana –código de Policía, conforme a la Ley y la constitución. se ha reunido mensualmente y se en ocasiones se ha llamado a extraordinaria por haberse presentado hechos que han alterado el orden público y así poder buscar las estrategias operativas para conservar y preservar el orden en el municipio de Puerto Carreño. Unos de los compromisos en los consejos de seguridad es controlar la no edificación de casas en las zonas de reservas o zonas humedales, realizar los respectivos desalojos de las personas que habitan las zonas de reserva natural y la zona rocosa. Los puntos a desalojar la rampa, la zona baja de santa teresita, las bocas del rio Meta. Hay que estar alerta con el espacio público darle cumplimiento a la ley 1801 de 2016.

En el tema de Control del ingreso ilegal de los venezolanos y contrabando, se ha llevado a la mesa de Migración especial fronteriza, y las instituciones de la fuerza pública han trabajado de manera armónica, realizando operativos de manera continua, con el Plan Fastidio, pero la situación de Venezuela ha incidido en la problemática de inseguridad de nuestro Municipio. Se expido el decreto que controla y regula la venta de carne bovina y porcino, este decreto se debe exigir de manera rigurosa toda vez que los migrantes venezolanos traen carne bovina que no cumple con las medidas fitosanitarias de nuestro país, como lo es estar vacunado contra la aftosa, o puede ser de ganado



bovino hurtado dando lugar al abigeato, delito que es cometido regularmente en este Municipio y departamento según los habitantes de esta jurisdicción.

Desde hace más de 2 años no se expide permisos para los vendedores ambulantes, además de que la ley 1801, no lo permite porque se ocupan el espacio público y da lugar a que se comentan otros comportamientos contrarios en la convivencia ciudadana, como arrojar elementos de desecho que contaminan o que hacen desorden como es la basura en los espacios públicos o calles de nuestra ciudad, los lugares donde permanecen estos extranjeros es en la entrada al barrio simón bolívar, el puerto y el centro.

Se llevó a cabo el consejo seguridad y comunal inspección de aceitico debido a una alerta temprana que llegó a la secretaria de educación y a esta municipalidad que grupos al margen de la ley presuntamente irían a reclutar jóvenes al colegio que se encuentra en Aceitico, pero al parecer eran solo rumores de personas que querían llevarse los alumnos para la inspección de la venturosa para que desapareciera el colegio de aceitico. Las solicitudes de la comunidad fueron arreglo de vías, cancha múltiple para el colegio, dotación y mantenimiento de la infraestructura del colegio, no tienen conectividad en el colegio, no se cuenta con buena seguridad para que cuiden los 70 alumnos. El colegio no tiene luz. Fortalecer las campañas de prevención sobre las llamadas de extorsión.

Adicionalmente, la administración Municipal cuenta con 5 inspecciones de policía Rural, 1 inspección de policía Urbana, y 1 inspección de Tránsito y Transporte que fue creada durante este gobierno.

1.4.1.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 14. JUSTICIA Y SEGURIDAD	METAS
PUERTO CARREÑO, CIUDAD SEGURA Y AMABLE.	Realizar consejos comunales de seguridad, periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del municipio para darle participación directa a la comunidad en gestión de la seguridad.
	Elaborar y/o ajustar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
	Iniciar y/o continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de mundialización y prevención del delito.
	Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.



	Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la justicia.
	Implementar y capacitar a las entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
	Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de “policía del barrio” que permita el acercamiento de la institución a la comunidad.
	Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas. Que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio

1.4.1.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.4.1.2.1. PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA

El Objetivo del programa es Mantener de acuerdo a las necesidades administrativas la planta de inspectores de policía de la zona urbana y rural

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Planta de cargos de inspectores financiados	0.05	Garantizar la planta de cargos del 100% de las inspecciones	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Se garantizó durante todas las cuatro vigencias de la Administración los inspectores de Policía para las 5 inspecciones rurales, (Puerto Murillo, Venturosa, Aceitico, Casuarito y la Esmeralda), y para el área urbana se cuenta con una inspectora de Policía. Dichos cargos están provistos mediante nombramiento en Provisionalidad mientras culmina el proceso de concurso de méritos que se encuentra en curso.

Las atribuciones de los Inspectores de policía están descritas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016, y su parágrafo 3 describe que Para los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Decreto 785 de 2005, la formación profesional para el desempeño de los cargos de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial, 1ª Categoría y 2ª Categoría, será únicamente la de abogado, y la



formación técnica para el desempeño de los cargos de Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría e Inspector de Policía Rural requerirá la terminación y aprobación de los estudios de la carrera de derecho.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)
				Fuente SGP
Número de inspectores de policía contratados	7	7	100%	\$ 629,290,369
TOTAL				\$ 629,290,369

No se logró cumplir con el 100% de la meta, ya que uno de los cargos que se pretendía crear, era el de Inspector de Policía Rural de Garcitas, pero no fue posible debido a que no se cuenta en el presupuesto con los recursos suficientes para respaldar dicho nombramiento en la Planta de Personal.

1.4.1.2.2. COMISARÍAS DE FAMILIA EFICACES Y EFICIENTES

Los Objetivos del programa son Mantener de acuerdo a las necesidades administrativas los funcionarios pertinentes para el funcionamiento de la comisaría de familia y Fortalecer las actividades de prevención, protección y restablecimiento de derechos para población vulnerable desde el ámbito familiar en el municipio de Puerto Carreño

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Planta de cargos de la comisaría de familia	0.02	Garantizar el 70% la planta de cargos de la Comisaría de Familia	66,66%	70%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Actividades de prevención del consumo de SPA realizadas	0	Participar en el 80% de las actividades de prevención del consumo de SPA	80%	80%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Proyectos de construcción de paz y convivencia	0	Liderar 2 proyectos de paz y convivencia familiar	1	2	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



familiar establecidos					
Participación en comités y eventos de interés a la política de Primera infancia, infancia y adolescencia	0	Participar en el 100% de los comités y eventos de interés para la política de Primera infancia, infancia y adolescencia	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Programas para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal	0	Atender al 100% de los Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de menores víctimas de maltrato infantil con intervención y protección	0	Garantizar que el 100% de las menores víctimas de maltrato Infantil reciban protección	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de casos de Maltrato Infantil reportados ante la Fiscalía	0	Reportar los casos de Maltrato Infantil que sean necesarios ante Fiscalía	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Se realizaron durante las cuatro vigencias charlas con los niños y adolescentes, en las Instituciones educativas, donde se trabajaron temas como: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y protección de la sexualidad, prevención del maltrato infantil, Campañas contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, Campañas contra la mendicidad de niños, niñas y adolescentes indígenas en Puerto Carreño, Campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar realizada con madres cabeza de familia, Campañas radiales contra la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas, Diez (10) charlas de violencia intrafamiliar en apoyo con el programa de más familias en acción, Trabajo interinstitucional entre la Gobernación del Vichada, La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en la construcción de la ruta de la no violencia de género municipal.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de profesionales contratados para la comisaría de familia	3	2	66.66%	\$ 397,359,687	
Número de campañas de prevención lideradas y ejecutadas por Comisaría de Familia (Maltrato Infantil, Caravana de la Alegría, Compartir Etnodiferencial y No a la Violencia de Género)	16	10	62.5%		
Número de actividades de prevención del consumo de SPA con participación de la comisaría de familia	8	8	100%		
Número de proyectos ejecutados relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar	2	0.5	25%		
Número de comités y eventos con participación activa de la comisaría de familia	16	8	50%		
Porcentaje de adolescentes vinculados al SRPA	100	110	100%		
Número de Intervenciones realizadas a población maltratada y en protección	5	5	100%		
Número de denuncias ante Fiscalía por Maltrato Infantil	5	19	100%		
TOTAL				\$ 397,359,687	

En la ejecución del contrato No 177 “aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto de prevención frente al abuso de medicamentos de control especial en el municipio de Puerto Carreño-Vichada, en virtud del convenio suscrito en el Fondo Nacional de Estupeficientes”, se dictaron charlas en la



Escuela La Normal Federico Lleras Acosta y en el colegio María Inmaculada del grado sexto a once de bachillerato.

Se socializó el Decreto No 184 del 19 de noviembre de 2018 donde se prohíbe el consumo de pegamentos sintéticos bóxer o pegante PVC, el cual genera dependencia y deterioro personal en el aspecto físico, mental y psicológico, afectando a la sociedad y la familia, de igual forma se socializó el Decreto no 184 en todos los establecimientos de comercio donde se venden bebidas embriagantes, dejando clara la prohibición de venta de alcohol para los menores de edad y sobre la destinación de los cunchos de cerveza.

Los comités y eventos en los que participa la comisaría de familia son:

- ✓ Comité de infancia y adolescencia
- ✓ Comité Departamental de convivencia escolar 2019
- ✓ Comité de discapacidad
- ✓ Comité del Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Comité de equidad de género y mujer
- ✓ Comité de subcomité técnico de Reparación Integral
- ✓ Mesa de trabajo de la Secretaria Departamental de Salud en cuanto a la ruta de víctimas de violencia para garantizar la atención oportuna y eficaz
- ✓ Comité de delitos sexuales (Fiscalía General de la Nación)
- ✓ Participación en la celebración del día del niño

Se llevaron a cabo en el año 2017 diez (10) procesos por Maltrato Infantil y en el 2018 cuatro (04) procesos, cada uno con se respectiva valoración e intervención por el área de psicología.

1.4.1.2.3. DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El Objetivo del programa es Dotar al municipio de las herramientas legales y de Infraestructura para combatir la delincuencia común, mantener el orden y la seguridad ciudadana.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado o a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de lesiones personales y afectación a la	1.03	Disminuir en un 60 % la tasa de lesiones, agresiones y reportes de	0.60%	0.60	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



sana convivencia		violación a la sana convivencia			
Tasa de hurtos	0.0711	Disminuir al 50% la tasa de hurtos en el municipio	0.40%	0,50	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Actualmente se encuentra instaladas en puerto Carreño Vichada, 40 cámaras de seguridad, de las cuales 35 son análogas y se encuentran fuera de servicio, el sistema fue instalado en el año 2008 por lo que a la fecha no tiene garantía, se dificulta los mantenimientos dado que los repuestos no se consiguen en el mercado; por lo que es necesario adquirir nuevas tecnologías que permitan escalamiento, con mejor calidad de video, con tecnología nocturna teniendo en cuenta que en el municipio cuenta con zonas verdes y riveras de los ríos por donde ésta población ingresan.

Es necesario el cambio del actual sistema por obsolescencia tecnológica, se hace necesario el cambio cámaras con tecnología IP conectadas por fibra óptica.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana implementados	1	1	100%	0	
Número de cámaras de seguridad instaladas y recuperadas	50	40	90%		
TOTAL					\$0

Para la vigencia 2017 se llevó a cabo el mantenimiento de las cámaras incluyendo la torre de Comunicaciones para optimizar la seguridad, pero con la calamidad Pública por la inundación y hurto de algunos elementos dejaron de funcionar.

Se atendieron los gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público de conformidad con la Ley 1106 de 2006 y Ley 1421 de 2010 y de acuerdo al Decreto 399 de 2011

LISTADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN EL MUNICIPIO

No.	Ubicación		No.	Ubicación	
1	EL LIMON	HD PTZ REQUIERE TRASLADO	21	TORRES DE INTERCONEXION	F/S – REQUIERE CAMBIO



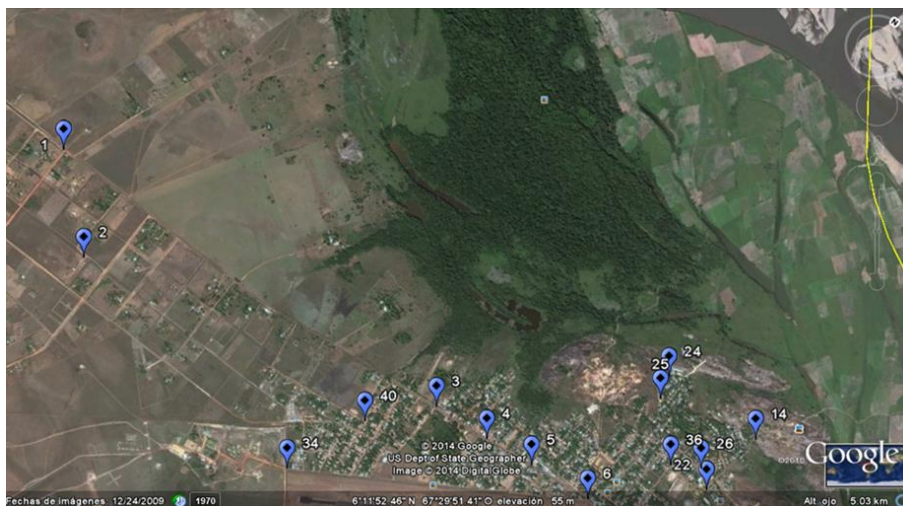
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



2	LOTE DIPOL	F/S – REQUIERE CAMBIO	22	LA NORMAL	F/S – REQUIERE CAMBIO
3	COMPLEJO FERIA	HD BUENA	23	PARQ. SIMON BOLIVAR	F/S – REQUIERE CAMBIO
4	ANTIGUA CONTRALORIA	F/S – REQUIERE CAMBIO	24	ESCUELA LA ESPERANZA	F/S – REQUIERE CAMBIO
5	UNAD	F/S – REQUIERE CAMBIO	25	CANCHA LA ESPERANZA	F/S – REQUIERE CAMBIO
6	PUNTA DEL ESTE	F/S – REQUIERE CAMBIO	26	CONTRALORIA	F/S – REQUIERE CAMBIO
7	VIRGEN AEROPUERTO	F/S – REQUIERE CAMBIO	27	Estación CARREÑO	F/S – REQUIERE CAMBIO
8	ELECTROVICHADA	F/S – REQUIERE CAMBIO	28	SENA	F/S – REQUIERE CAMBIO
9	BIENESTAR FAMILIAR	F/S – REQUIERE CAMBIO	29	ANTIGUO COMCEL	F/S – REQUIERE CAMBIO
10	RCN	F/S – REQUIERE CAMBIO	30	PLAZA DE MERCADO	F/S – REQUIERE CAMBIO
11	GOBERNACION	F/S – REQUIERE CAMBIO	31	AEROPUERTO	HD BUENA
12	CONSULADO	F/S – REQUIERE CAMBIO	32	VIRGILIO 2	F/S – REQUIERE CAMBIO
13	SERVIENTREGA	F/S – REQUIERE CAMBIO	33	VIRGILIO 1	F/S – REQUIERE CAMBIO
14	PIEDRAS DE CUSTODIO	HD BUENA	34	BRIGADA 28	F/S – REQUIERE CAMBIO
15	LA VORAGINE	F/S – REQUIERE CAMBIO	35	LA PRIMAVERA	F/S – REQUIERE CAMBIO
16	PUERTO VIRGEN	HD BUENA	36	EL ESTADIO	F/S – REQUIERE CAMBIO
17	PLAYA ALTA	F/S – REQUIERE CAMBIO	37	ALCALDIA	F/S – REQUIERE CAMBIO
18	EMBARCACIONES	F/S – REQUIERE CAMBIO	38	TERPEL	F/S – REQUIERE CAMBIO
19	PUNTA CANA	F/S – REQUIERE CAMBIO	39	CERRO LA BANDERA	HD BUENA
20	FNA	F/S – REQUIERE CAMBIO	40	EL MATEO	F/S – REQUIERE CAMBIO

UBICACIÓN CARTOGRAFICA DE CÁMARAS

Somos Todos!



1.4.1.2.4. *PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS GENERANDO AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO*

El Objetivo del programa es Realizar consejos comunales de seguridad Ciudadana periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del municipio para darle participación directa a la comunidad en la gestión de la seguridad e implementar el observatorio del delito como estrategia de Gestión y lucha contra el delito

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Tasa de hurtos, lesiones personales y homicidios	0.27	Disminuir en el 15% las tasas de hurtos, lesiones personales y homicidios	0	15%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	0	Caracterizar los delitos ocurridos e identificar el tipo de infracción más recurrente	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Grupos de redes de apoyo conformados en el municipio	0	Gestionar la creación de cinco frentes de seguridad y su operación	5	5	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Se llevan a cabo los diferentes el Comités de orden público, Consejos de seguridad y Comité municipal civil de convivencia en cuales se traza planes de acción y se establecen estrategias para mitigar la tasa de hurtos, lesiones personales y homicidios.

A continuación se relaciona la caracterización de los delitos ocurridos, donde se identifican Según los datos históricos el delito de mayor frecuencia es el hurto a residencias con un total de 247 casos.

INFOGRAFIA DELICTIVA MUNICIPIO PUERTO CARREÑO VICHADA AÑOS 2014/2015/2016/2017/2018										
HOMICIDIOS					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	MODO SICARIATO	RIÑAS	POR ESTABLECER
2014	2015	2016	2017	2018						
10	5	9	12	11	47	5	42	21	9	6
LESIONES PERSONALES					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	POR RIÑAS	ACCIDENTAL	FORCEJEJO
2014	2015	2016	2017	2018						
61	20	112	91	94	378	168	210	339	9	8
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	POR RIÑAS		
2014	2015	2016	2017	2018						
15	18	36	48	33	150	125	25	113		
DELITOS SEXUALES					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	POR ENGAÑO	NO REPORTADA	INTIMIDACIÓN FÍSICA
2014	2015	2016	2017	2018						
8	16	9	11	10	54	41	10	28	5	4
DELITOS SEXUALES EN MENORES DE EDAD					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	POR ENGAÑO	POR AGRESIÓN	INTIMIDACIÓN FÍSICA
2014	2015	2016	2017	2018						
4	7	5	6	6	28	24	4	17	2	2
EXTORSIÓN					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO			
2014	2015	2016	2017	2018						
0	1	1	7	7	16	6	10			
HURTO PERSONAS					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	ATRACO	NO REPORTADA
2014	2015	2016	2017	2018						
4	14	47	44	42	151	67	84	70	37	20
HURTO A RESIDENCIAS					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	VENTOSA	VIOLACION DE CERRADURA
2014	2015	2016	2017	2018						
29	25	35	105	53	247	122	125	159	52	15
HURTO A COMERCIO					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	VENTOSA	VIOLACION DE CERRADURA
2014	2015	2016	2017	2018						
11	8	10	46	38	113			76	15	6
HURTO VEHICULOS					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	HALADO	ATRACO
2014	2015	2016	2017	2018						
16	16	26	27	20	105	30	75	18	81	3
HURTO MOTOCICLETAS					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	HALADO	ATRACO
2014	2015	2016	2017	2018						
16	16	25	26	20	103	30	73	17	80	3
HURTO CELURARES					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	ACTOR DE OPORTUNIDAD	VENTOSA	ATRACO
2014	2015	2016	2017	2018						
9	13	12	111	24	169			45	90	18
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO					TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	MOTO	VEHICULO	NO REPORTADA
2014	2015	2016	2017	2018						
29	21	25	14	6	95	27	68	54	14	13

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de programas de Policía por cuadrantes y/o policía de barrio creados y fortalecidos.	5	5	100%	0	
Número de consejos comunales de seguridad realizados en el municipio	60	30	50%		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de observatorios del delito constituidos	1	0	0		
Número de frentes de seguridad local creados	5	5	100%		
TOTAL					\$ 0

Dentro de las estrategias implementadas en los consejos de seguridad con la meta implementando mayor presencia de policía no motorizada (en bicicleta) en los diferentes barrios.

En lo corrido de la actual vigencia se han presentado los siguientes delitos:

- ✓ Homicidios: 11
- ✓ Lesiones Personales: 17
- ✓ Extorsiones: 6
- ✓ Hurto a residencias: 47
- ✓ Hurto a Personas: 25
- ✓ Hurto a motocicletas: 7
- ✓ Hurto a Vehículos: 0

Es importante aclarar que las cifras relacionadas son las que han tenido denuncias.

Con el fin de trabajar con la comunidad, y obtener de primera mano sus necesidades se realizaron diferentes mesas de trabajo con la comunidad, iniciando en el 2016, se efectuaron 7 consejos comunales en el área rural y en el área urbana, para el 2017 se realizaron 1 consejo de seguridad con la comunidad de casuarito y 2 alcaldías al barrio en los barrios de Simón Bolívar y Mateo; para el 2018 se realizaron 3 consejos comunales en los barrios de Samper, las Granjas y en la inspección de la Esmeralda; en lo que va corrido del año 2019 se han realizado 1 alcaldía al barrio en la Esperanza y 1 consejo comunal de seguridad con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal JAC.

Para crear cultura sobre seguridad ciudadana con el liderazgo de la policía se establecieron estrategias en los consejos de seguridad, comité municipal civil de convivencia con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad.

Para lo anterior se crearon grupos de WhatsApp, se asignaron números telefónicos, se llevaron a cabo consejos comunales, se emitieron Decretos Municipales para regular el orden público y entrega de volantes informativos entre otras.

La administración municipal focalizó barrios estratégicos para llevar a cabo proyectos de infraestructura para recuperación de parques y espacios recreativos.



El Objetivo del programa es Atender los gastos de inversión que se ordenen por parte de los comités territoriales de orden público

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado o a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Comités de orden público para aprobación de recursos	0.06	Aprobación del 100% de recursos de inversión para fortalecer a fuerzas militares y de policía	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Se atendieron los gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público de conformidad con la Ley 1106 de 2006 y Ley 1421 de 2010 y de acuerdo al Decreto 399 de 2011

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos de Inversión para seguridad ciudadana y preservación del orden público ejecutados	24	17	70.83%	\$914,715,933	
TOTAL				\$ 914715933	

Con el fin de brindar seguridad ciudadana y preservar el orden público en el municipio se aprobaron y ejecutaron 17 proyectos de inversión con recursos del FONSET, relacionados a continuación:

ENTIDAD	EJERCITO NACIONAL	
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
2016	Adquisición de elementos de protección y atalajes para semovientes equinos del batallón de apoyo y servicios para el combate No. 28 Bochica	\$35.882.400.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



	Adquisición de elementos necesarios para garantizar el sostenimiento y cuidado de semovientes equinos para batallón de apoyo y servicios para el combate No. 28 Bochica	\$19.270.100.00
	Adquisición de semovientes equinos para el batallón de apoyo y servicios para el combate No. 28 Bochica	\$70.200.000.00
	Adquisición de equipos tecnológicos para el batallón de apoyo y servicios para el combate No. 28 Bochica	\$35.200.000.00
	Dotación para el batallón de apoyo y servicios para el combate No. 28 Bochica	\$38.800.000.00
2019	Adquisición de equipos de comunicaciones para el fortalecimiento de las operaciones militares con destino al Ejército Nacional	\$ 38.873.311.00

ENTIDAD	ARMADA NACIONAL	
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
2016	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo segunda fase para el fortalecimiento como unidad operativa de la Estación Móvil de Apoyo Fluvial (EMAF) del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 5	\$174.812.000.00
	Adquisición de equipos de oficina para el batallón fluvial de I.M. n°51 de la armada nacional en razón del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Puerto Carreño Vichada	\$174.812.000.00
2018	Adquisición de equipos de oficina para el batallón fluvial de I.M. n°51 de la armada nacional en razón del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Puerto Carreño Vichada	\$11.400.000,00
2019	Adquisición de repuestos originales para motores fuera de borda evinrude e- tech 175 hp con destino al Batallón Fluvial de Infantería de Marina no. 51	\$ 37.791.375.00

ENTIDAD	FISCALIA	
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
2016	Adquisición de vehículos tipo motocicleta con destino al Cuerpo Técnico de Investigaciones – CTI, para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio de Puerto Carreño Vichada	\$59.079.500.00
	Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la seccional de Fiscalías de Vichada	\$33.724.890.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



	Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de repuestos para el vehículo automotor con destino al cuerpo técnico de investigaciones CTI	\$10.169.550.00
--	---	-----------------

ENTIDAD	POLICIA NACIONAL	
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
2018	Adquisición e instalación de elementos para el fortalecimiento del centro de información estratégica Policía Seccional (CIEPS estación Puerto Carreño) en razón del fondo para la seguridad y convivencia ciudadana	\$124.284.517,00
2019	Prestación de servicios para la reparación y el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de tres vehículos tipo camioneta Nissan frontier np300-470169 np300-470150 np300-470070 y una camioneta dmax 470090 pertenecientes a la Policía Nacional del Municipio de Puerto Carreño Vichada	\$ 33.252.444,00

ENTIDAD	MIGRACION COLOMBIA	
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
2018	Suministros de combustibles gasolina y ACPM para los vehículos y planta de energía de la regional Orinoquia en el PCMF- Migración Colombia en el municipio de Puerto Carreño - Vichada	\$ 7.968.000,00

1.4.1.2.6. ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN CIUDADANA

El Objetivo del programa es Dotar de espacios para la convivencia e Integración Ciudadana a la Población vulnerable con la construcción de Centros de Integración Ciudadana

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de Población beneficiada en la utilización del	0	60% de la Población beneficiada en la utilización del Centro de Integración Ciudadana	60%	60%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Centro de Integración Ciudadana					
---------------------------------	--	--	--	--	--

En el Centro de Integración Ciudadana CIC que se construyó, se han beneficiado en promedio 530 niños en cultura participando en los diferentes eventos culturales nacionales e internacionales, adicionalmente en el sector de Deporte se han beneficiado en promedio 441 niños en las diferentes modalidades deportivas que ofrece la entidad; los mismos se complementan con los diferentes eventos Inter escolares e Intercolegiados, tales como juegos Superate.

Adicionalmente se realizan diferentes campeonatos institucionales que permiten la participación de la ciudadanía y las entidades que se encuentran en el municipio.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de Centros de Integración Ciudadana (CIC) cofinanciados y construidos en el municipio	2	1	50%	\$ 1,123,383,000	
TOTAL				\$ 1,123,383,000	

1.4.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Derecho de los niños, jóvenes y Adolescentes: La Administración Municipal garantizó a partir de la defensa y la protección al menor estos derechos, a través de la Comisaría de Familia la cual atiende en promedio Cuarenta y ocho (48) procesos por violencia intrafamiliar en el año y se decretan en promedio anualmente cuarenta (40) medidas de protección, adicional que se brinda atención en casos de violencia y abuso sexual, y maltrato infantil. De igual forma se mantiene en funcionamiento la casa del menor infractor y el hogar de paso, donde actualmente se llevan a los niños principalmente indígenas que son utilizados en mendicidad por sus padres. Para mitigar este riesgo se dictan charlas en los colegios de prevención del abuso sexual y prevención del maltrato infantil. En articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia se realizó una campaña de erradicación del trabajo infantil en el municipio de Puerto Carreño en los establecimientos comerciales, adicionalmente se apoya a la policía de Infancia y adolescencia en el control de menores de edad en establecimientos nocturnos.



Adulto Mayor: Para este tipo de población se le garantiza sus derechos a través de la comisaría de Familia quien recepciona y da trámite a los casos de vulneración al adulto mayor, aun cuando no son muy representativos, los cuales se pueden llegar a presentar entre 1 a 3 casos en el año.

Mujer, Equidad, Género y Población LGTBI: Con respecto a esta población se veló por la garantía de sus derechos a través de Charlas de violencia intrafamiliar en apoyo con el programa de más familias en acción con una asistencia promedio de 120 personas, se realizaron Campañas de prevención contra el proxenetismo y explotación sexual infantil en los hoteles, moteles y residencias del municipio de Puerto Carreño, Campañas de sensibilización contra la violencia intrafamiliar y de género denominada “soy capaz”, Socialización de la ruta de la no violencia de Género en el Comando de la Policía Nacional, participación en el Plantón en el Parque Santander en conmemoración al día Internacional de la lucha contra la Violencia de Género, Campaña radial sobre la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer, entre otras actividades dirigidas a exaltar esta población.

1.4.1.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: Dentro de esta política se desarrolló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, además de la planeación que se realizó para la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, la cual estuvo enmarcada en las necesidades que presentaban las distintas fuerzas de seguridad del municipio (Armada, Ejército, Policía y Fiscalías).

Gestión Presupuestal: Todas las inversiones realizadas en cuanto al sector de justicia y seguridad, estuvieron planificadas y respaldadas en la elaboración y ejecución presupuestal, de acuerdo con la destinación específica de los recursos.

Talento Humano: Se fortaleció dicha política con el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la actualización de todas las hojas de vida en el SIGEP de los inspectores y comisaría, de igual forma se capacitó al personal de las inspecciones de policía tanto rural como del área urbana en el nuevo código de policía y otros temas de formación para el trabajo.

Integridad: Aun cuando todavía nos regimos por el código de ética, es acatado y aplicado por el personal en cumplimiento de sus funciones diarias.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Toda la contratación que es generada para el fortalecimiento del sector de justicia y seguridad es publicada en el Portal de Contratación y en la página web de la entidad, dándole al proceso la transparencia, permitiendo que toda la información sea de dominio público.

Servicio al Ciudadano: Se presta atención de forma personalizada y a tiempo a los ciudadanos que requieran algún servicio por parte de las inspecciones y/o comisaría de Familia.



Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se han realizado concejos comunales y alcaldías al barrio, lo cual nos ha permitido interactuar con la comunidad y recoger de primera mano las necesidades más vitales de la población; de igual forma permitiéndole a la ciudadanía que participe en la creación de políticas que beneficien a su comunidad.

Política de Racionalización de Trámites: Se está desarrollando la implementación de atención a través de correo electrónico, en especial cuando son trámites que ya han iniciado, donde el ciudadano tiene que traer o anexar documentos a un expediente o proceso que lleve una de las oficinas del área rural o urbana.

Gestión Documental: La documentación manejada en cuanto al sector cumple con las normas estipuladas en la ley general de archivo y las Tablas de Retención Documental vigentes para la entidad.

Gobierno Digital: Se está tratando de reducir el consumo de papel al mínimo, por lo que las citaciones y convocatorias se realizan por medios electrónicos como correos electrónicos y grupos de WhatsApp creados con dicho fin.

Control Interno: Se aplican los controles de cada proceso institucional, generando alertas tempranas cuando se identifican posibles desvíos a tiempo e implementando nuevos controles que permitan reducir los riesgos.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Este seguimiento se realiza a través de los consejos de seguridad, donde se toman las decisiones y se verifican los cumplimientos a los compromisos adquiridos por cada institución.

1.4.1.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis se identificaron los siguientes indicadores que quedaron por debajo del 40% de cumplimiento, los cuales quedaron rezagados por las razones expuestas en la columna de observaciones:

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de observatorios del delito constituidos	1	0	Es la dependencia del área de Investigación Criminológica encargada de recolectar, tratar, analizar y evaluar información aplicando la ciencia criminológica, con el propósito de conocer los diferentes factores que tengan relación con el surgimiento, transformación, incremento o disminución del delito, que contribuyan a la toma de decisiones del mando institucional y la formulación de



			política pública en materia de prevención y control del mismo, pese a que no fue viable crear la dependencia según la meta propuesta del plan de desarrollo con recursos FONSET se hizo inversiones en elementos necesarios para dotar a la Policía Nacional para mitigar todos los delitos en el municipio durante el cuatrienio, más sin embargo por medio de la SIJIN se solicitan los análisis de criminalidad de los delitos como el hurto, el homicidio y delitos sexuales priorizados por el municipio y el Departamento de Vichada. Es de aclarar que el observatorio del delito de la DIJIN está a disposición de la SIJIN del Departamento.
Disminuir en un 60 % la tasa de lesiones, agresiones y reportes de violación a la sana convivencia	60%	0%	No se logró la meta debido a la fluctuación de la población migrante venezolana que, debido a su cultura y arraigos, sumado a su situación actual, ha acrecentado los problemas en el municipio. Para la vigencia 2015 se reflejaban 20 denuncias por lesiones personales; para la vigencia 2018 se reportaron 94.
Disminuir al 50% la tasa de hurtos en el municipio	50%	0%	Debido al problema que se acrecienta con la migración de población venezolana, los hurtos en el municipio han tendido a aumentar, por lo tanto, no fue posible el cumplimiento del indicador, pasando de 92 hurtos que se reportaron en el 2015 a 197 hurtos que se reportaron en el 2018.

1.4.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Quedan algunos pendientes como coordinar trabajo con la secretaria de salud para controlar las trabajadoras sexuales extranjeras que ambulan por nuestro municipio de manera ilegal, de igual forma, frente al control de los venezolanos, se ha solicitado recurso humano para la oficina de Migración, pero ha sido en vano esta petición.

Se deben implementar nuevas estrategias y continuar con las establecidas para controlar los establecimientos de comercio y combatir el contrabando.



Hay que controlar la población extranjera que ambula como vendedor ambulante cuando no tienen permiso para realizar esta actividad.

Es necesario el cambio de las cámaras de seguridad del municipio con tecnología IP conectadas por fibra óptica, ya que el actual sistema es obsoleto.

Contratar una trabajadora social que preste apoyo en la Comisaría de Familia

Contratar un abogado exclusivamente dedicado al tema de FONSET, orden público, cárcel y Menor Infractor.

Continuar con el arriendo de la casa del menor infractor.

1.4.2. SECTOR 15. CENTROS DE RECLUSION

La administración Municipal con el fin de poder mantener el centro de reclusión del municipio, firma todos los años con las alcaldías de los otros municipios del Vichada y la Gobernación Departamental, un convenio que permita la inyección de recursos para este sector, de esta forma lograr garantizar la alimentación, seguridad penitenciaria, transporte y la prestación de los servicios públicos a la población detenida en la cárcel municipal de Puerto Carreño y en los centros de menores infractores.

Los aportes en los cuatro años fueron así:

Entidad	2016	2017	2018	2019
GOBERNACION DEL VICHADA	\$144.992.500	\$189.984.500	\$250.000.000	\$ 250.000.000,00
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO	\$633.376.575	\$618.376.575	\$692.000.000	\$821.976.461,00
ALCALDIA DE LA PRIMAVERA	\$55.000.000	\$97.500.000	\$120.000.000	\$130.000.000,00
ALCALDIA DE SANTA ROSALIA	\$16.000.000	\$30.000.000	\$50.000.000	\$70.000.000,00
ALCALDIA DE CUMARIBO	\$67.000.000	\$182.000.000	\$200.000.000	\$200.000.000,00
TOTAL	\$916.369.075	\$1.117.861.075	\$1.312.000.000	\$ 1.471.976.461,00

Se relacionan los servicios contratados en el último año para poder suplir y garantizar los servicios mínimos a la población privada de la libertad de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



RELACION CONTRATOS 2019						
ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO	ESTADO
1	26	Servicio De Alimentación (Desayuno-Almuerzo-Cena) Para La Población Carcelaria Del Centro De Reclusión Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada	\$ 827.976.461,00	APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE EMPRESARIAL E.U con Nit Nro. 830515098, Representante Legal Leonardo Calderón Peláez Identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 18.263.005	HASTA EL 31/12/2019 O AGOTAR RECURSOS	EN EJECUCIÓN
2	5	Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada Las Veinticuatro Horas Del Día En La Cárcel Municipal De Puerto Carreño Vichada	\$ 209.055.593,00	DAMASCO SEGURIDAD LTDA Nit 900218370-2	10 MESES	EN EJECUCIÓN
3	40	Servicio de Transporte Aéreo de Reclusos con su respectiva Custodia de La Cárcel Municipal De Puerto Carreño Vichada	\$ 20.000.000,00	LASER EXPRESS LTDA	HASTA EL 31/12/2019 O AGOTAR RECURSOS	EN EJECUCIÓN
5	61	Adquisición de elementos de dotación para el centro de reclusión del municipio de Puerto Carreño Vichada	\$ 21.340.000,00	INTELGY TECHNOLOGY S.A.S Nit 900912331-1	2 Meses	LIQUIDADO
6	120	Transporte de internos (reclusos), personal acompañante o funcionarios del centro de reclusión esperando el tiempo que se requieren en el sitio de la diligencia	\$ 39.989.186,00	LOGISTICA Y TRANSPORTESDE COLOMBIA SAS Nit 900726468-4	HASTA EL 31/12/2019 O AGOTAR RECURSOS	EN EJECUCIÓN
		TOTAL	\$ 1.118.361.240,00			

1.4.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 15. CENTROS DE RECLUSION	METAS
CENTROS DE RECLUSION	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.4.2.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.4.2.2.1. CONSTRUCCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA



El Objetivo del programa es Construir y/o cofinanciar la construcción de la cárcel municipal

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de la población reclusa que excede la capacidad del centro	2	Disminuir el porcentaje de la población reclusa que excede la capacidad del centro al 100%	0.00	100%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Total población a 31 diciembre	2016	2017	2018	2019
	74	70	70	82

El centro de reclusión está diseñado para albergar en promedio a 25 personas, actualmente se encuentran reclusas 82 personas, presentando un hacinamiento del 57%, fenómeno que se presentó durante los 4 años de gobierno.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de centros de reclusión construidos y/o adecuados.	1	1	100%	\$ 37,531,340	
TOTAL				\$ 37,531,340	

La administración Municipal, a pesar de no haber podido construir el Centro de Reclusión que se pretendía, por los inconvenientes que se han presentado con la legalidad del predio donde se encuentra actualmente funcionando la cárcel, realizó una serie de adecuaciones al lugar como la construcción de la celda para mujeres, la cual está aislada con baño privado exclusivo para ellas, se hizo cambio del tejado, se arreglaron los pisos y lavadero, se arreglaron los baños y tanque elevado. Se adecuó un espacio para la entrevista entre el interno y el defensor público, cuando se realizan las visitas. Adicionalmente, con el fin de poner en funcionamiento un centro para los menores infractores, se tomó en arrendamiento y se adecuó un sitio para que sirviera como centro de reclusión al menor infractor.



Gracias a la gestión realizada, se logró la donación un lote de terreno por parte de la Gobernación del Vichada y se logró que el INPEC realizara la visita técnica para llevar a cabo la construcción de una cárcel a futuro, por lo tanto, se está a la espera del concepto técnico.

1.4.2.2.2. ATENCION INTEGRAL Y SALUDABLE A POBLACION DETENIDA

El Objetivo del programa es Garantizar la alimentación, seguridad penitenciaria, transporte y la prestación de los servicios públicos a la población detenida en la cárcel municipal de Puerto Carreño y en los centros de menores Infractores.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de población privada de la libertad con goce de derechos fundamentales	1	Garantizar la alimentación al 100% de la población detenida	100%	100%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Dentro del Centro de Reclusión, a pesar de que durante los 4 años nos enfrentamos a un hacinamiento en la población carcelaria de 57%, se garantizaron todos los derechos fundamentales de salud, recreación, a una defensa, y a vivir en condiciones dignas, en donde se les garantizó una alimentación saludable, un sitio donde dormir, hacer sus necesidades, derecho a visitas e intimidad.

RELACION DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

SITUACION ACTUAL 2019								
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		TOTAL	POBLACION EXTRANJERA		SITUACION JURIDICA			
MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	SINDICADOS	CONDENADOS	CONDENADOS CON RESOLUCIÓN INPEC	EN ESTUDIO
3	79	82	1	15	75	7	3	4

ENFOQUE DIFERENCIAL

COMUNIDADES ETNICAS	AFRODESCENDIENTES	LGTBI	EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
32	2	0	2

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes



Número de raciones de raciones diarias para personas sindicadas y condenados	72	823	100%	\$ 3,225,296,261	
Número de horas diarias de guardia penitenciaria	24	24	100%	\$ 601,207,353.00	
Número de reclusos transportados	25	79	100%	\$ 187,400,146.00	
Número de menores infractores transportados	5	3	60%		
Número de servicios públicos garantizados y prestados al centro de reclusión	3	3	100%		
TOTAL				\$ 404,859,760	

Se garantizó a la población interna su alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena), seguridad carcelaria las 24 horas del día, el transporte de los reclusos a otras ciudades del país se realizó dentro de las posibilidades de la Administración. De igual forma se garantizaron los servicios de Agua potable, Aseo y electricidad al centro de reclusión.

TRASLADOS	2016	2017	2018	2019
Traslados a hospital	595	767	396	371
Audiencias a juzgados y requerimientos	290	419	310	235
INPEC. Fuera de la Ciudad	34	0	28	17

1.4.2.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Jóvenes y Adolescentes: La Administración municipal garantiza los derechos de este grupo poblacional mediante el centro de reclusión para el menor infractor, el cual está distanciado del centro de reclusión para el resto de la población mayor de edad, brindándoles con ello la protección necesaria para su bienestar.

Población con discapacidad: Actualmente en el centro de reclusión se encuentran 2 personas con discapacidad, a los se le brindan las condiciones necesarias a este tipo de población que tenga que enfrentar una medida de aseguramiento, con el fin de que su estadía sea igualitaria a la del resto de los demás retenidos.



Mujeres: Se garantiza sus derechos y privacidad mediante una celda independiente de los hombres, la cual fue construida durante esta administración, donde se independizan sus dormitorios y baños.

Población LGTBI y Comunidades Étnicas: No se hace ningún tipo de distinción ni se permite dentro del centro carcelario que exista discriminación alguna contra este tipo de población.

1.4.2.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: Se planifica a comienzo de cada año y se presupuesta los gastos en que se va a incurrir para el funcionamiento adecuado del centro de reclusión.

Gestión Presupuestal: Se incluye dentro de la proyección anual del presupuesto y en el POAI, todos los gastos que se planificaron y en los cuales se incurrirá para la operación del centro carcelario.

Talento Humano: Actualmente se cuenta con un técnico administrativo de planta, y en ocasiones mediante OPS se contrata un apoyo.

Integridad: Se da un trato digno a todas las personas que están en el centro carcelario, sin distinciones de ningún tipo, no se vulneran los derechos y se garantiza que todos tengan acceso a su debido proceso.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se publica en el SECOP y en la página web del municipio toda la información referente a la contratación que genere el funcionamiento del centro carcelario.

Servicio al Ciudadano: Se da atención adecuada a la población del centro carcelario y sus familiares, de acuerdo con las políticas implementadas y el reglamento interno.

Gestión Documental: Se cumple con la ley general de archivo y las Tablas de Retención documental, se llevan los archivos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

Control Interno: Se realiza control y seguimiento a los ingresos, salidas del personal en el centro carcelario y de los que tienen medida de aseguramiento en sus casas, haciéndoles visitas en forma periódica.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se informa a la Alta dirección en forma periódica de las novedades que se presenten con el centro de reclusión.



1.4.2.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Para el sector de análisis no se presentan productos rezagados por cuanto no tuvo indicadores por debajo del 30 o 40% de cumplimiento en el cuatrienio, más sin embargo unas de las metas que no se logró cumplir a satisfacción fue la siguiente:

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de menores infractores transportados	5	1	La administración municipal no logró cumplir con este indicador ya que no se necesitó del traslado de más menores infractores.
Disminuir el porcentaje de la población reclusa que excede la capacidad del centro al 100%	100	0	A pesar de los esfuerzos de la administración por el mantenimiento del centro carcelario, no se logró disminuir su hacinamiento, ya que el mismo está diseñado para albergar en promedio a 25 personas, y actualmente contamos con gran cantidad de población migrante que nos incrementa el hacinamiento.
Número de centros de reclusión construidos y/o adecuados	1	0,2	No se logró la consecución de los recursos necesarios para la construcción del Centro de Reclusión, no obstante, gracias a la gestión realizada, la Gobernación del Vichada donó un lote de terreno y se logró que el INPEC realizara la visita técnica para llevar a cabo la construcción de una cárcel a futuro, por lo tanto, se esta a la espera del concepto técnico.

1.4.2.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para el sector de análisis, se recomienda tener en cuenta en la medida de lo posible lo siguiente:



- ✓ Nombrar un Director del Centro Carcelario con un equipo multidisciplinario que conste de una enfermera, que permita brindar los primeros auxilios de los internos y apoye con el acompañamiento de los mismos a las citas médicas y demás relacionadas con la salud, un psicólogo que brinde ayuda psicosocial al interior del establecimiento carcelario y un Auxiliar administrativo que apoye con las labores de archivo, recepción y elaboración de documentos.
- ✓ Mientras se logran obtener una instalación propia, se recomienda tomar en arriendo unas instalaciones que sean más adecuadas para atender la población carcelaria que se maneja actualmente que en promedio son 75 personas entre hombres y mujeres, y al mismo tiempo que permita separar el patio de las mujeres y el de los hombres.
- ✓ Continuar con los convenios con los municipios y la gobernación, los cuales son indispensables para poder suplir gastos de personal, funcionamiento y mejoras locativas, transporte, seguridad y alimentación

1.4.3. SECTOR 16. EQUIPAMIENTO

Se Adelanta estudios de pre factibilidad para la construcción de infraestructura de equipamientos municipales priorizando la Plaza de Mercado Municipal, Plantas de Beneficio Animal

Adelantar acciones para la reubicación del parque cementerio municipal.

Realizar mantenimiento y adecuación de infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales. Construir infraestructura de espacio público (parques, plazoletas,)

Avanzar en el cumplimiento del Plan gradual de mejoramiento para la infraestructura de la planta de beneficio animal. Realizar proyectos de espacio público y desarrollo urbano sostenible.

1.4.3.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 16. EQUIPAMIENTO	METAS
EQUIPAMIENTO	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.4.3.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.4.3.2.1. CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



El Objetivo del programa es Construir Instalaciones administrativas que mejoren la calidad de atención de la ciudadanía y faciliten el cumplimiento de las funciones en condiciones óptimas para los empleados municipales y de la Integración de ciudadanía a través de centros que permitan una sana convivencia comunitaria

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Inversión territorial per cápita en el sector	0	Garantizar dependencias adecuadas para la atención de la población	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Construcción de las Instalaciones Administrativas para las Áreas de Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria General	1	0	0%	0	0
TOTAL					\$

Durante el cuatrienio no se realizó inversión en la construcción de dependencia de desarrollo social y secretaria general, teniendo en cuenta que no se vio la necesidad de independizar estas áreas.

1.4.3.2.2. CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS

El Objetivo del programa es Garantizar a la población del municipio para que tenga espacios de esparcimiento y goce de los entornos paisajísticos

A continuación, se muestran los resultados del programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Número de zonas verdes del Municipio	0,17	Aumentar en 20% el número de zonas verdes, parques y plazoletas del municipio	0.17	0,17	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos	3	4	100%	0	0
TOTAL				\$ 0	

Se logra con los contratos 123 de 2018 y 257 de 2019 la construcción de 4 parques culturales e infantiles en los diferentes barrios de Las Escudillas, Acacias, Villavenancio y en la primavera del municipio de Puerto Carreño, con el fin de brindar más espacios para compartir en familia, adecuándolos con monumentos típicos con los festivales que se celebran en la región, iluminación y espacios verdes.

1.4.3.2.3. CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO

El Objetivo del programa es Dotar al municipio de Puerto Carreño con las áreas necesarias de equipamiento para mejorar la calidad de vida y los entornos urbanos

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
------------------------	------------	-----------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Número de plazas de mercado en funcionamiento	0	Garantizar un espacio óptimo donde se puedan agrupar al 90% de los vendedores ambulantes de productos agropecuarios	0.9	0.9	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Número de Mataderos en funcionamiento de acuerdo a la legislación	0.05	Garantizar inocuidad del 100% de la carne que sale del Matadero municipal con destino a la Población del Municipio	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Mantener el campo santo en adecuadas condiciones de uso para garantizar el 100% de servicios a la población que lo requiera	0.01	Mantener el campo santo en adecuadas condiciones de uso para garantizar el 100% de servicios a la población que lo requiera	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Evitar el abandono de animales domésticos en las calles y zonas verdes del Municipio	0	Disminuir en 10% los índices de accidentalidad con animales domésticos por invasión de vías públicas	0	0.1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos ejecutados de construcción de plazas de mercado	1	1	100%	\$100,843,158	\$ 1,185,413,017 - 590 Credito Interno y externo
Número de proyectos ejecutados de construcción del matadero municipal	1	0.0	0%		
Número de proyectos de construcción del	1	0.0	0%		



Parque cementerio municipal					
Número de cosos municipales construidos para animales domésticos	2	0	0%		
TOTAL					\$ 1,286,256,175.70

A través del contrato 241 de 2019 se logra la ejecución de la construcción de la plaza de mercado ya que el recurso se obtuvo a través de un contrato de empréstito interno y de pignoración de impuestos de industria y comercio y predial celebrado entre el Municipio de Puerto Carreño y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia.

Se logra la formulación de la construcción del matadero municipal y se presenta 2 veces al ministerio de agricultura y 1 vez a la Agencia de Desarrollo Rural, no logrando su financiación.

Finalmente, no se logra la construcción del cementerio y coso municipal ya que no se contó con el recurso financiero para costear con la ejecución de las mismas.

1.4.3.2.4. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO

El Objetivo del programa es Preservar el equipamiento municipal existente en buenas condiciones para el uso público y evitar su utilización como zonas de consumo de sustancias y delincuencia común

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 50% de las zonas verdes, parques y plazoletas del municipio	0	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% de la Plaza de Mercado Construida y que se encuentre en funcionamiento	0.33	0.5	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del	0		1	3.5	11. Ciudades y comunidades sostenibles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



matadero municipal					
Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% de la Plaza de Mercado Construida y que se encuentre en funcionamiento	0		1	0.25	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del cementerio municipal	0		1	0.5	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de zonas verdes, parques y plazoletas	12	8	66,6%		
Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del matadero municipal	1	3.5	100%	\$ 220,850,464.07	
Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de plazas de mercado	1	1	100%		
Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o	1	1	100%		



mantenimiento del cementerio					
TOTAL					\$ 220,850,464.07

Se logra mantener y mejorar diferentes parque y zonas verdes con adecuaciones como podas, limpiezas, se mejora con el letrero YO AMO PUERTO CARREÑO, con arreglar juegos infantiles e iluminación.

Además, en la planta de beneficio animal se mejora y mantiene con la adecuación de los corrales del ganado bovinos, de la infraestructura en general y finalmente con su funcionamiento.

No se da cumplimiento con el mantenimiento de la plaza de mercado ya que se tenía contemplado construir una nueva plaza.

1.4.3.2.5. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Objetivo del programa es Garantizar instalaciones adecuadas, conservadas y en servicio para una prestación eficiente en la atención a los ciudadanos

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de áreas de la administración con programa de mantenimiento preventivo y correctivo	0.5	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del matadero municipal	0.8	0.8	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del cementerio municipal			11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 50% de las zonas verdes, parques y plazoletas del municipio			11. Ciudades y comunidades sostenibles



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración	4	4	100%	\$638,621,856.15	
TOTAL				\$638,621,856.15	

En el sector de equipamiento se logra el mantenimiento rutinario de las diferentes dependencias de la alcaldía Municipal, ejecutando las actividades de cambio de cubierta, pintura, embellecimientos de las instalaciones en general, refuerzo en la seguridad en las ventanas, con cambio de chapas de las puertas, adecuación de portones, adecuación de accesos.

1.4.3.3. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Los proyectos ejecutados y gestionados que contribuyeron con la población Víctima, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, adulto mayor, población con discapacidad, LGBTI y comunidades étnicas, fueron ampliando los espacios públicos para que las personas se puedan integrar en familias, amigos. También se adecuaron la infraestructura de las dependencias teniendo en cuenta que se atiende a toda la población en general, y se debe contar con espacios agradables ayudando también al ambiente laboral.

Todo lo anterior con el fin de construir políticas que garanticen y protejan los Derechos Humanos de la población.

1.4.3.4. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación Institucional: el sector equipamiento municipal ,fue incluido en el poai vigencias 2016,2017,2018,2019 ,mediante el proyectos:contruccion y adecuación de las dependencias de la administración, construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación de infraestructura de



equipamiento y mobiliario municipal, construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público, construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación de infraestructura de equipamiento y mobiliario municipal, construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación de infraestructura de equipamiento y mobiliario municipal

Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente

Talento Humano: se ejecutó mediante la supervisión por parte del secretario de planeación municipal

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se garantiza mediante la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

a su vez mediante secop (servicio electrónico de contratación pública), es un sistema por medio del cual se cumple con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, cumpliendo así con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Servicio al Ciudadano: SE CONSIDERA COMO EL principal PUNTO de interacción virtual entre la comunidad y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos

Gestión Documental: se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de planeación apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas

Gobierno Digital: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

n este aspecto mediante la página oficial de la alcaldía www.puertocarreno-vichada.gov.co se publican los diferentes procesos y se interactúa por medio del correo electrónico de la secretaria de planeación: secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co



Control Interno: Se adopta el mecanismo de verificación y evaluación adoptados por la alcaldía municipal de puerto Carreño mediante la oficina de control interno

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: se realiza por medio del seguimiento institución, según los requerimientos, y anualmente ante la plataforma del dnp y los aplicativos siee y gestión web

1.4.3.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Construcción de las Instalaciones Administrativas para las Áreas de Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria General	Indicador De Producto	0%	Durante el cuatrienio no se realizo inversión en la construccion de dependencia de desarrollo social y secretaria general, teniendo en cuenta que no se vio la necesidad de independizar estas dependencias
Número de proyectos ejecutados de construcción del matadero municipal	Indicador De Producto	0%	
Número de cosos municipales construidos para animales domésticos	Indicador De Producto	0%	

1.4.3.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Realizar mantenimientos rutinarios en los diferentes parques, zonas verdes, plazoletas con limpiezas, podas e iluminación

Continuar con la gestión de la construcción de la Planta de beneficio animal.

Se recomienda la formulación del proyecto para la construcción de cementerio y coso municipal.

continuar con la gestión de la construcción de la morgue teniendo en cuenta que ya se encuentra la consultoría para los estudio y diseños.



1.4.4. SECTOR 17. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario es un sector importante en el sector público y fue considerado como tal desde la Administración Municipal Puerto Carreño Somos Todos en la vigencia 2016 – 2019. En este aparte, el trabajo y las acciones se orientaron para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en el control social.

En este orden de ideas, las acciones se orientaron a fortalecer las juntas de acción comunal, los cabildos gobernadores y lo veedores ciudadanos, así como al Concejo municipal como una instancia de control político y voz de la ciudadanía.

Las capacitaciones permanentes se orientaron a formar a los presidentes de juntas de acción comunal, a cabildos gobernadores y concejales con el fin de entregar herramientas que les permitieran asumir un rol de empoderamiento sobre la ejecución de los recursos públicos.

1.4.4.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 17. DESARROLLO COMUNITARIO	METAS
DESARROLLO COMUNITARIO	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.4.4.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.4.4.2.1. CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El Objetivo del programa es Garantizar los recursos para promover la participación de los habitantes en los espacios de participación ciudadana y control social disponibles y que disponga la ley.

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Instancias de participación activas fortalecidas	0	0.5		0,5	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



El trabajo articulado entre la Administración Municipal y las Juntas de Acción Comunal permitió avanzar en la consolidación de la participación ciudadana como una herramienta para consolidar los procesos de control social y garantizar así mayor transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de capacitaciones / asesorías realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	12	12	100%	\$ 19,983,000	
Consejo Municipal de Participación Ciudadana consolidado y operando	1	1	100%		
Número de Fondos creados para la promoción de la participación ciudadana	1	0.25	25%		
Número de talleres y capacitaciones en derechos y deberes de las comunidades indígenas	1	0.25	25%		
Número de capacitaciones a miembros de Juntas de Acción Comunal	2	3	100%		
Número de capacitación y consolidación de las asociaciones de consumidores	2	1	50%		
Número de apoyos a eventos de Control Social y Participación ciudadana	10	2	20%		
TOTAL				\$ 19,983,000	



A la ciudadanía es necesario empoderarla a través de la transferencia de conocimientos para consolidar sus procesos de control social. Mediante el acompañamiento permanente de nuestro profesional líder de los procesos de participación ciudadana acercamos a la población a nuestros servicios, llevamos la alcaldía a los barrios y garantizamos la participación real y efectiva de la ciudadanía en nuestros procesos.

1.4.4.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Empoderar y capacitar a los ciudadanos para que ejerzan un mejor control social permite a su vez que se cumplan y garanticen los derechos de la ciudadanía. Son las personas quienes exigen y reclaman sus derechos y por ello estuvimos más cerca de los barrios, llevamos la Alcaldía hacia la gente y no esperamos que vinieran a nosotros.

1.4.4.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: El sector Desarrollo Comunitario fue incluido en el POAI para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 mediante los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. En este contexto se asignaron los recursos en concordancia con las metas planteadas.

Gestión Presupuestal: La gestión financiera se realizó mediante la integración a la planeación, programación, ejecución y control de los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal, y fueron ejecutados de acuerdo a lo aprobado en los Planes Operativos.

A su vez se realizó asignación presupuestal para este sector el cual se efectuó en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo vigente.

Talento Humano: Este sector le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través del profesional encargado de Juntas de Acción Comunal, víctimas y asociaciones.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Es en esta política donde toma mayor importancia el Desarrollo Comunitario puesto que desde este sector se canaliza y promueve el control social en especial sobre la correcta ejecución de los recursos públicos.

Servicio al Ciudadano: Se considera como el principal punto de interacción virtual entre la comunidad y la alcaldía municipal de Puerto Carreño, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.



Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Se abre un espacio mediante el cual los ciudadanos puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, por medio de sus quejas, peticiones y reclamos.

Gestión Documental: Se cumple mediante el proceso que se realiza para administrar documentos y archivos dentro de la secretaria de Desarrollo Social apoyados en un conjunto de normas técnicas y prácticas.

Gobierno Digital: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

1.4.4.5. PRODUCTOS REZAGADOS

A continuación se relacionan las metas que no se lograron cumplir y que fueron productos rezagados:

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de Fondos creados para la promoción de la participación ciudadana	Indicador de Producto	0%	La constitución de fondos para promover la participación ciudadana requiere de un proceso contable independiente desde la Secretaría de Hacienda, razón por la cual es mejor asignar recursos al sector a través de la distribución del presupuesto general.

1.4.4.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

De acuerdo a nuestra experiencia se recomienda respetuosamente:

- ✓ Delegar a un profesional como líder de los procesos de participación ciudadana que interactúe y coordine todas las actividades de control social.



- ✓ Vincular a las veedurías ciudadanas en los procesos de capacitación para fortalecer el control social.

1.4.5. SECTOR 18. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración Municipal desde el año 2016 con la ESAP inició estudio técnico de Rediseño Institucional de la Planta de Personal de la Alcaldía de Puerto Carreño, resultado de dicho estudio, en el mes de Enero de 2019 se realizaron algunos ajustes de la planta de empleos mediante Decreto 0015 de enero 2017, donde se suprimieron 10 cargos así: Técnicos 6, Asistenciales 3, Profesionales 1; y a su vez se crearon los siguientes cargos: 1 Tesorero, 1 Almacenista General 5 profesionales, 1 Técnico Administrativo, 1 Asistencial “Secretario Ejecutivo”, para esta fecha la planta quedó conformada por 46 funcionarios en los niveles de: Directivos 6, Nivel profesional 15, Nivel técnico 10, Nivel Asistencial 15, para el mes de agosto de 2017, mediante acuerdo 020 se estableció una nueva estructura orgánica de la administración central del municipio de Puerto Carreño quedando conformada por 49 funcionarios así :

NUMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION	CODIGO	GRADO
DESPACHO DEL ALCALDE			
1 (uno)	Alcalde	005	00
1 (uno)	Secretario Ejecutivo de Despacho del Alcalde	438	06
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	01
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Secretarios de Despacho	020	02
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	01
3 (tres)	Directores Administrativos	009	01
10 (diez)	Profesionales Universitarios	219	01
1 (uno)	Profesional Universitario	219	02
1 (uno)	Comisaria de familia	202	03
1 (uno)	Tesorero General	201	03
1 (uno)	Almacenista General	215	01
2 (dos)	Técnicos Administrativos	367	05
1 (uno)	Técnicos Administrativos	367	06
1 (uno)	Inspector de Policía Urbano	303	07
5 (cinco)	Inspector de Policía Rural	306	01
1 (uno)	Inspector de tránsito y Transporte	312	02



6 (seis)	Auxiliares Administrativos	407	03
2 (dos)	Auxiliares Administrativos	407	04
3 (tres)	Auxiliares Administrativos	407	06
3 (tres)	Auxiliares de Servicios Generales	470	02

En cuanto a la empresa de servicios Públicos: Teniendo en cuenta que la prestación de los servicios públicos domiciliarios es responsabilidad de las administraciones municipales, para tal fin estos deben asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo No. 6 de la ley 142 de 1994. Independiente del prestador la administración debe velar, por una prestación eficiente en niveles de economía, calidad y cobertura.

Bajo este esquema los entes territoriales “Municipios o Distritos” son los responsables de garantizar la prestación de los servicios públicos, con el objetivo a optimizar esta prestación se deberá cumplir con las condiciones de competencia prevista para los prestadores a través de las normas de regulación de la CRA, CREG y la vigilancia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.

La Administración Municipal a inicios de 2016 recibió una unidad de servicios públicos desde donde se atendía los servicios de recolección de residuos sólidos y aseo; viendo la problemática que representaba y a las falencias encontradas en la prestación del servicio de aseo mediante esta unidad, que a pesar de los grandes esfuerzos de la administración tanto de recursos como de personal no se cumplía las metas de ser eficiente, eficaz, calidad y competitividad se recomendó a la administración municipal constituir una empresa con autonomía administrativa y financiera, en cumplimiento a la ley 142 de 1994.

Después de analizar los diagnóstico de la empresa SAS y la unidad de servicios públicos se consideró que se debe constituir una empresa de servicios públicos domiciliarios SA ESP, donde el municipio sea accionista con su infraestructura y activos destinados a esta actividad.

La sociedad de Economía Mixta fue la solución y definiendo como una herramienta idónea, suficiente y fuerte para enfrentar el futuro de la recolección de basuras, el reciclaje y la gestión de residuos sólidos.

Los siguientes fueron los pasos para el proceso de constitución de la empresa de servicios públicos SA ESP. Que se llevó a cabo por la administración municipal para conformar la empresa municipal de servicios públicos de Aseo -EMPCA

- ✓ Convocatoria a la comunidad. - agotamiento de concurrencia.
- ✓ Invitación Pública.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Requisitos de concurrencia.



- ✓ Asamblea accionistas (Preliminar).
- ✓ Capital Autorizado, suscrito y el pagado
- ✓ Formas de Contribución Societaria.
- ✓ Asamblea de Accionista Definitivos
- ✓ Estatutos y nombramiento de Junta Directiva
- ✓ Inicio e Instalación de Junta Directiva.
- ✓ Designación de órganos de dirección
- ✓ Nombramiento de Gerente.
- ✓ Nombramiento de Revisor Fiscal
- ✓ Celebración de contrato social, suscripción de Escritura Pública y Registro de los Estatutos ante la Notaria
- ✓ Pago de impuestos departamentales
- ✓ Registrar ante la Cámara de Comercio y DIAN
- ✓ Se Registra como prestador de servicios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1.4.5.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 18.	METAS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NO SE INCLUYERON METAS PARA ESTE SECTOR EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.4.5.2. ANALISIS PROGRAMAS DEL SECTOR

1.4.5.2.1. PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Objetivo del programa es Establecer la reorganización administrativa del municipio de acuerdo a la gerencia moderna de la administración pública, entre ellos la creación de la oficina de tránsito municipal, dirección municipal de cultura y deportes, Coordinación de Turismo y Fronteras, Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipales

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Calificación de la capacidad administrativa mayor 60%	0.4	Garantizar dependencias adecuadas para la atención de la población	0.6	0,6	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos de reorganización administrativa de la administración local	1	1	100%	\$ 117,000,000	
Número de Software adquiridos	1	3	100%		
Número de Empresas de Servicios Públicos Municipales creadas y funcionando	1	1	100%		
TOTAL				\$ 117,000,000	

La Administración Municipal en con el fin de profesionalizar la planta, mediante resolución 703 de 04 de octubre de 2016 crea el comité técnico de Rediseño Institucional, el cual en apoyo con la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, realizó el proceso de creación de una nueva estructura Administrativa, realizando un estudio técnico de rediseño institucional donde se analizaron las posibilidades políticas, económicas, sociales y financieras de ajustar el aparato administrativo de la Administración Central del Municipio; dando como resultado una nueva estructura administrativa en su mayoría profesionalizada. Estructura adoptada mediante acuerdo 020 del 29 de agosto de 2017.

Adicionalmente se crea una empresa de servicios públicos denominada EMPCA S.A. E.S.P., en donde la Alcaldía es el accionista mayoritario, a partir del 2017, EMPCA empezó a prestar el servicio de aseo y recolección, y la Alcaldía les otorgó en comodato los vehículos para que puedan prestar dicho servicio.

1.4.5.2.2. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY

El Objetivo del programa es Garantizar capacitación y servicio de asistencia técnica a los funcionarios del municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias de ley

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Garantizar capacitación y servicio de	0.52	Garantizar la participación ciudadana por medio de los	0.65	0.65	16. Paz, justicia e



asistencia técnica a los funcionarios del municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias de ley		diferentes espacios contemplados en la normatividad para el control social y brindar espacios de capacitación desde la administración a la población que lo requiera en aras del buen gobierno y la transparencia administrativa			instituciones sólidas
---	--	--	--	--	-----------------------

La administración Municipal realizó con la ESAP un convenio de capacitaciones para los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en programas sociales como Diplomados y cursos cortos en diferentes modalidades tales como:

- ✓ Foro de sistemas de gestión en el sector público
- ✓ Proyecto municipios en zonas de conflicto fortalecidos en su institucionalidad para la paz (se recibió 8 cursos cortos en su totalidad, los cuales fueron certificados a cada uno de los funcionarios)
- ✓ Seminario actualización en calidad
- ✓ Taller SUIT
- ✓ Diplomado (presidentes Juntas de Acción Comunal)

Otras Capacitaciones como:

- ✓ Cruz roja: Taller de primeros auxilios
- ✓ Socialización régimen de prima media y BEPS
- ✓ Procuraduría: aspectos disciplinarios de la contratación
- ✓ Comunicación afectiva y efectiva a través del servicio al cliente
- ✓ Ministerio de telecomunicaciones Cátedras en tic confió
- ✓ Socialización simulacro nacional de respuesta a emergencia
- ✓ Ministerio del trabajo jornada de sensibilización en temas de formalización laboral y beneficios de seguridad social
- ✓ Articulación entre la secretaria de la Presidencia de la República y la Alcaldía de Puerto Carreño



Adicionalmente en forma virtual se han realizado 2 cursos de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos, Lenguaje Claro en la plataforma del DNP y Curso MIPG en la plataforma de la Función Pública.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de programas de asistencia técnica para el desarrollo de competencias de ley	4	4	100%	\$ 416,168,000	
Número de funcionarios municipales capacitados en competencias laborales de sus áreas	60	60	100%		
TOTAL				\$ 416,168,000	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA: Con esta entidad se vienen realizando capacitaciones para la formación en el trabajo y han prestado acompañamiento continuo para la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

La Administración Municipal ha podido garantizar la capacitación de todos sus funcionarios de planta en el desarrollo de sus competencias, los cuales se han capacitado continuamente, trayéndoles las capacitaciones a la entidad o fuera de ella. Todos los funcionarios al menos una vez en los cuatro años fueron capacitados, incluyendo el personal de servicios generales.

1.4.5.2.3. ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN - PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS

El Objetivo del programa es Apoyar la directriz nacional de llevar a cabo una actualización del SISBEN por lo menos cada dos años

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Sisbenización de la población del Municipio	0%	100%	50%	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



El Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN, que, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de la población, asigna un puntaje a los ciudadanos, para identificar quienes pueden o no acceder a programas sociales del Estado, se diseñó a partir de la necesidad del Estado de contar con información socioeconómica y de condiciones de vida de la población, para identificar quiénes podrían ser los beneficiarios de programas sociales, y de esta manera, garantizar que los recursos públicos que se asignan a salud, educación, vivienda, entre otros, lleguen a los ciudadanos que más lo requieren.

Desde 1995 el Estado colombiano ha implementado tres versiones del Sisben, cada una ha requerido la actualización de información de las personas, las herramientas para la recolección y procesamiento de los datos y la forma como se calcula el puntaje. Cada versión cuenta con una metodología, es decir, un conjunto de procedimientos para obtener el puntaje que refleje las condiciones socioeconómicas de cada ciudadano.

Esta metodología incluye los siguientes elementos:

- ✓ **Índice que calcula el puntaje del Sisben** a partir de un modelo estadístico diseñado por el DNP
- ✓ **Ficha de clasificación socioeconómica** o encuesta para registrar las condiciones de vida del hogar.
- ✓ **Software para la estimación de puntajes** o plataforma tecnológica que permite el envío, procesamiento y publicación de la información del Sisben
- ✓ **Puntaje de 0 a 100**, que clasifica a los ciudadanos de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, y que define el acceso o no a los programas sociales del Estado.
- ✓ **Puntos de corte o rangos** que establece cada entidad para elegir a los beneficiarios de sus programas.

Transición del Sisben III al Sisben IV

En el 2017 inició el levantamiento de información para la actualización del Sisben III, y de manera simultánea, se ha ido avanzando en la captura de nueva información para que en 2020 se realice la primera publicación del Sisben IV. Esta transición requiere ajustes técnicos, operativos y metodológicos, para que el Estado disponga de información vigente que permita la identificación de los ciudadanos que serán beneficiarios de los programas sociales

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente PROPOSITO GENERAL	Fuentes CONVENIO FONADE
Número de actualizaciones del SISBEN realizadas	2	2	100%	\$7.442.634	\$22.888.320



financiadas y/o cofinanciadas por el municipio y validadas por el DNP					
TOTAL					\$30.330.954

Informe del barrido del Sisben en el municipio:

- ✓ Total de personas registradas en el barrido del Sisben por zona urbana y rural:
Urbana: 2744
Rural: 364
- ✓ Total de personas registradas en el barrido del Sisben en el municipio: 3108
- ✓ Avance en metas del barrido por zona urbana y rural: 81.5%
- ✓ Avance en metas del barrido en el municipio: 81.5%
- ✓ Balance del barrido frente a la población del Censo 2018: 16%

Lecciones aprendidas de la fase del barrido en el municipio para retroalimentar al mandatario entrante:

- ✓ Presupuestar más recursos para la contratación de encuestadores.
- ✓ Solicitar dispositivos al DNP para abarcar en el menor tiempo posible las visitas domiciliarias de la demanda de la población.
- ✓ Realizar jornadas de visitas domiciliarias a las zonas rurales dispersas y zonas de las riveras de los ríos.
- ✓ Visitas y acompañamientos presenciales por parte del DNP para solucionar los inconvenientes de red que se está presentando en el municipio.
- ✓ Agilizar por parte del DNP la validación y certificación de las bases de datos mensuales remitidas por el municipio.
- ✓ Adquisición de equipo de cómputo y elementos de oficina para la buena atención del público.

Informe con el estado de la base del Sisben:

- ✓ Total de personas registradas en la base Sisben del municipio: **17.764** (corte julio 2019)
- ✓ Número y porcentaje de casos en verificación del municipio: 2.2%
- ✓ Evolución del porcentaje de casos en verificación desde 2017: 0.9%

Número de casos en verificación según tipo

- ✓ Número de personas en verificación por fallecidos: 306
- ✓ Número de personas en verificación por variables sensibles: 0
- ✓ Número de personas en verificación por denuncia: 0
- ✓ Número de personas en verificación por ingresos: 75
- ✓ Número de personas en verificación por vivienda: 0
- ✓ Número de personas en verificación por documento no valido: 2

Respuesta del municipio frente a los casos en verificación del Sisben:



Por el cambio de la implementación de la nueva metodología del Sisben todavía no se tiene Por parte del DNP nacional una base constituida para la identificación de dicha población.

Informe del estado de la oficina municipal del Sisben encargadas de la atención al ciudadano:

✓ Número de solicitudes en trámite:	408
✓ Número de solicitudes sin tramitar:	36
✓ Número de solicitudes tramitadas:	2493
✓ Número de solicitudes totales:	2937
✓ Encuesta nueva por primera vez:	2937
✓ Encuesta nueva por cambio de domicilio:	80
✓ Encuesta nueva por inclusión de hogar:	90
✓ Encuesta nueva por cambio de municipio:	268
✓ Encuesta nueva por inconformidad:	119
✓ Modificación de ficha:	2751
✓ Inclusión de personas:	360
✓ Retiro de personas por cambio de domicilio:	1476
✓ Retiro de personas por defunción:	104
✓ Retiro de ficha:	738

Respuestas del municipio frente a las solicitudes de actualización del Sisben por parte de los ciudadanos:

Se han realizado sensibilización verbal frente a los reclamos que ha manifestado la ciudadanía por inconformidad en el Nuevo puntaje que ha certificado con la nueva metodología del Sisben.

Dificultades:

- ✓ En la implementación de la nueva metodología del Sisben IV, en el proceso de barrido el municipio no pudo cumplir las metas establecidas por debido a los inconvenientes que se tuvieron por conectividad de los Dispositivos móviles, por cartografía, la dificultad de envío de información al DNP.
- ✓ Actualmente se dificulta la sisbenización en las zonas rurales dispersa y centros poblados ya que no se está realizando por la ineficiencia del Internet en dichos lugares, de igual manera no se cuenta con recursos para la salida del personal a estas zonas y falta de dotación de transporte.
- ✓ En la zona urbana no se cuenta con medio de transporte ni combustible para realizar las visitas domiciliarias
- ✓ En la oficina del Sisben se presenta un problema en el momento de transferir la información al DNP por conectividad del internet.
- ✓ El Sisben no cuenta con un equipo propio que contenga las con la especificaciones adecuadas para la instalación y ejecución del software del SisbenApp.
- ✓ Falta de adecuación en mobiliario para la buena atención a la ciudadanía.
- ✓ Se está presentando demora en la validación y certificación por parte del DNP.



- ✓ Desde que se implementó la nueva metodología del Sisben, se encuentra en SisbenApp unas encuestas en estado “Cancelado” no se sabe cuál es el proceso para corregirlas y/o ingresar los datos que hacen falta para no tener que realizar nuevamente la encuesta desde cero.
- ✓ Se han realizado encuestas y en los meses siguientes a revisar aparecen como si nunca se hubiera registrado el ciudadano teniendo que volver a realizarla, esto implica doble trabajo para el encuestador y demora para los trámites de los usuarios.

1.4.5.2.4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

El Objetivo del programa es Realizar la reactivación del Comité de Estratificación y la Actualización de la estratificación del Municipio tanto en zona urbana como rural

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje de Estratificación del municipio de Puerto Carreño	0.8	1	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

no se contó con recaudo suficiente por parte del concurso económico que se realiza donde las empresas de servicio público realizan sus aportes

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de Proyectos de estratificación socioeconómica realizados y /o cofinanciados en el municipio.	2	0	0%	\$ 14,745,886	
Número de Comités de estratificación realizados	10	8	80%		
TOTAL				\$ 14,745,886	

1.4.5.2.5. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL

El Objetivo del programa es Puerto Carreño Somos Todos aunará esfuerzos con entidades Regionales y Nacionales para lograr la actualización del catastro municipal, así como la adquisición



o de herramientas tecnológicas que permitan la información y el aseguramiento del cobro del Impuesto predial y un aseguramiento de la información correspondiente

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Porcentaje del municipio con actualización catastral	0.5	1	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Según el ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO DE CONCEJO N° 33 DE 2017 su CAPITULO IV , “Tasa Contributiva Para El Apoyo Del Servicio De Estratificación” , del definido como Renta Municipal , en el ARTICULO 267. Forma de pago; El pago de los aportes de las empresas de servicios públicos domiciliarios se efectuará en dos cuotas, la primera antes del 15 de febrero y la segunda antes del 15 de agosto de cada año, en concordancia del artículo 5 del Decreto 007 de 2010, los que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

agosto de cada año, en concordancia del artículo 5 del Decreto 007 de 2010, los que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARÁGRAFO. Una vez realizado el pago la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, allegaran a la Secretaria de Hacienda Municipal el respectivo soporte de pago dentro de los 5 días siguientes a su realización.

Este aporte se realizó en el año 2018, de forma incompleta por algunas empresas , el cual una parte fue invertida en la cartografía necesaria e ineludible y para la vigencia en curso no se realizó ningún aporte por parte de las empresas prestadoras de servicios y el presupuesto restante alcanza para realizar para la contratación de una consultoría de la actualización de la estratificación.

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de Actualizaciones catastrales financiadas y /o cofinanciadas	1	0	0	\$ 19,305,000	
Número de herramientas tecnológicas instaladas para la actualización catastral	1	0	0		



TOTAL					\$ 19,305,000
--------------	--	--	--	--	----------------------

1.4.5.2.6. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Objetivo del programa es Garantizar un Esquema de Ordenamiento Territorial acorde a la realidad y visión del municipio que permita dejar clara la ruta a seguir en los próximos 12 años y así dar un orden legal al crecimiento y uso de sus suelos

A continuación, se muestran los resultados del programa

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Logro A fecha octubre de 2019	Logro proyectado a Dic 31 de 2019	Contribución a los ODS
Definición del uso del suelo urbano y rural del municipio	0	0.01	0	0,01	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

Producto	Meta	Producto alcanzado	Avance (%)	Inversión (pesos)	
				Fuente SGP	Otras Fuentes
Número de proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio	1	0	0	0	0
TOTAL				\$0	

La alcaldía de Puerto Carreño , debió priorizar otras situaciones de más urgencia y necesidad en el municipio debió al alto costo y sacrificio que significaba dentro del presupuesto municipal una actualización catastral municipal , de hecho el Instituto Geográfico Agustín Codazzi , genero una nueva parametrización que establece un catastro multipropósito que puede implementarse pero donde hay que cumplir con los requisitos humanos y técnicos que a grandes rasgos también afectan de forma considerable el presupuesto para poder ejecutarlo



1.4.5.3. *CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS*

Mujer, equidad y género: A través de la reorganización de la planta se le brindó la oportunidad a la mujer para acceder a cargos públicos profesionales de planta, de igual forma la administración cumplió en sus cuatro años con la ley de cuotas, dando la oportunidad a la mujer de trabajar en cargos directivos.

Discapacitados: Dentro de la administración, hacen parte de la planta de personal 02 personas que se identifican con una discapacidad, de igual forma a través de OPS se vincularon a la entidad en promedio de 02 personas al año con esta condición.

Jóvenes: A través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental DDAGA, se dio la oportunidad a jóvenes universitarios que están ejerciendo sus estudios en otras ciudades de Colombia, para que en los meses de vacaciones (junio y diciembre), se vincularan a los proyectos de medio ambiente, y mediante los cuales iban a tener una remuneración. De igual forma se les brinda la posibilidad a estudiantes del SENA regional Vichada para que realicen su etapa productiva en la entidad.

1.4.5.4. *APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

Planeación Institucional: Se incluyó dentro de los planes de capacitación anual, las diferentes áreas que deberían ser reforzadas en conocimiento para que los funcionarios mejoraran en sus labores. Se planificó con el apoyo de instituciones con experiencia en el tema el rediseño institucional.

Gestión Presupuestal: Se elaboró el estudio del costo de la nómina, de igual forma que se proyectó en el tiempo con el fin de que fuera viable la creación de esta nueva estructura.

Talento Humano: El talento Humano es el activo más importante de nuestra entidad, es por ello que se fortaleció mediante los diferentes planes de capacitación institucional.

Integridad: Se cuenta a la fecha con el código de ética y buen gobierno el cual resalta los pilares en los que debe estar centrado el funcionario al ejecutar sus labores diarias.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Se publica anualmente el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano el cual se propone metas para la transparencia y lucha contra la corrupción durante la vigencia, y al cual se le hace continuo seguimiento.

Servicio al Ciudadano: Para mejorar la atención al ciudadano se capacitó a todo el personal mediante un curso virtual del DNP en atención al público.



Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Una herramienta que empleamos como Alcaldía para involucrar a la ciudadanía en la gestión de la administración fue a través de la capacitación, se realizaron convenios con la ESAP que permitieron traer talleres, mesas de trabajo, diplomados y cursos dirigidos a la población en temas de interés como contratación y gestión pública.

Gestión Documental: Se logró durante este periodo aprobar por primera vez las Tablas de Retención Documental, las cuales estaban establecidas, por ende, no se estaba cumpliendo con un parte importante a la hora de realizar la organización de los archivos de gestión ya que las mismas no estaban identificadas de acuerdo a una TRD como lo indica la norma.

Gobierno Digital: Se maneja un software interno que a través del mismo contribuye a automatizar las labores de la entidad. De igual forma se cuenta con una página web, la cual para esta administración fue cambiada por una privada, ofrecida en convenio con Bancolombia.

Control Interno: Se realiza continuo seguimiento al sistema de control interno, evidenciando las falencias e implementando los controles necesarios.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Actualmente se realiza evaluación de desempeño al personal que se encuentra en carrera administrativa que son 4 en total. Este año se inició con la Plataforma SEDEL para la evaluación de desempeño.

1.4.5.5. PRODUCTOS REZAGADOS

Indicador	Tipo de Indicador	Grado de avance Cuatrienio (%)	Observaciones
Número de proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio	1	0	Se inició la administración con un contrato que no garantizaba el objeto esperado, ya que el mismo definía el realizar un diagnóstico del EOT, pero no representaba la elaboración del mismo. De igual forma no se lograron gestionar los recursos para contratar el EOT.
Número de Actualizaciones catastrales financiadas y /o cofinanciadas	1	0	La alcaldía de Puerto Carreño debió priorizar otras situaciones de más urgencia y necesidad en el municipio debió al alto costo y sacrificio que significaba dentro del



			presupuesto municipal una actualización catastral municipal
Número de herramientas tecnológicas instaladas para la actualización catastral	1	0	La alcaldía de Puerto Carreño debió priorizar otras situaciones de más urgencia y necesidad en el municipio debió al alto costo y sacrificio que significaba dentro del presupuesto municipal una actualización catastral municipal

1.4.5.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para el sector de análisis, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se debe Disminuir la rotación de los funcionarios encargados de la oficina del Sisben, pues esto garantiza continuidad en los procesos, ya que el recurso humano está capacitado por DNP.
- ✓ En caso de cambios de administradores y coordinadores Sisben se requiere realizar un empalme completo de la metodología Sisben vigente, suministrar documentación, usuarios y claves de acceso a plataformas Sisben como SisbenNet y SisbenApp.
- ✓ Acoger los lineamientos del DNP frente a la implementación del Sisben.
- ✓ Visitas y acompañamientos presenciales por parte del DNP para solucionar los inconvenientes de red que se está presentando en el municipio.
- ✓ Ya que se requiere hacer la transición al nuevo Sisben en su versión IV, se sugiere que se contraten 2 encuestadores con el fin de lograr en menor tiempo la inclusión de los beneficiarios, y aprovechando que la administración cuenta con los dispositivos necesarios para tal fin.

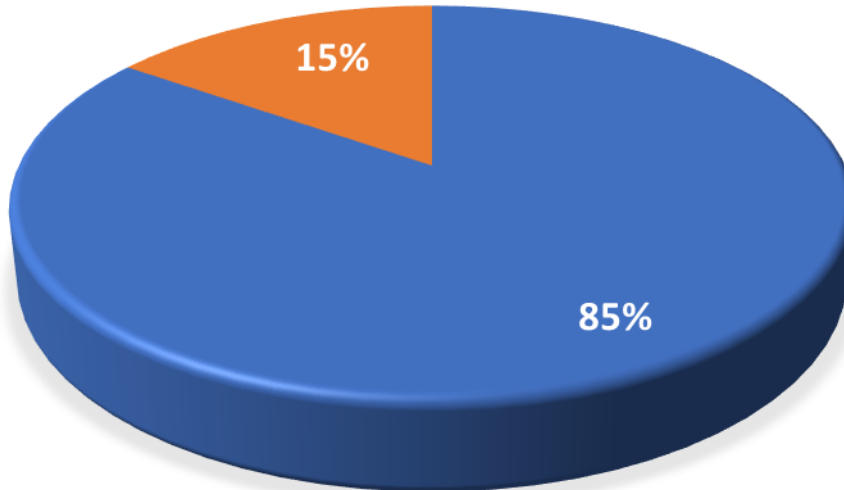


2. RESULTADO FINAL PLAN DE DESARROLLO



PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016 - 2019

■ CUMPLIMIENTO DEL PLAN ■ PRODUCTOS REZAGADOS



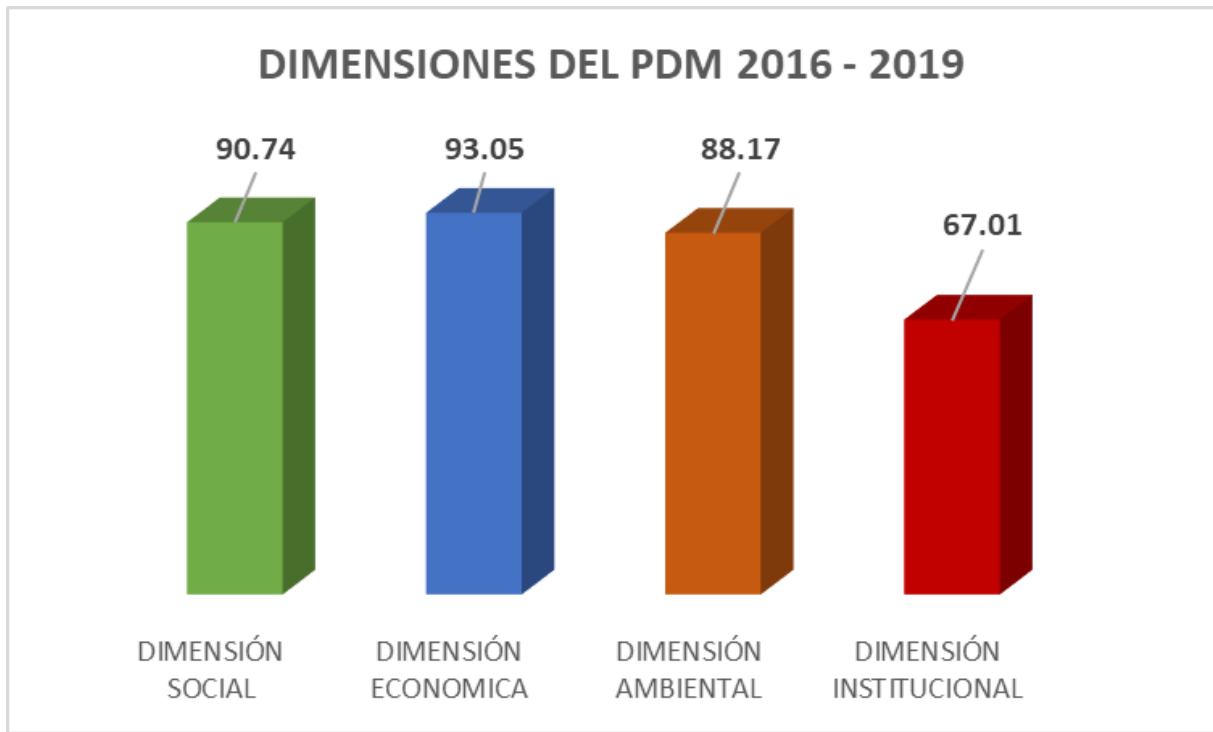
Como resultado de la medición final del PDM “Puerto Carreño somos Todos 2016 - 2019”, la Administración Municipal logró alcanzar el **84,74%** del cumplimiento de sus metas propuestas. En lo corrido del cuatrienio nos enfrentamos a innumerables situaciones no previstas al inicio de este gobierno, que no estaban incluidas en nuestro Plan, pero que las mismas eran imperiosas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Puerto Carreño, es por ello que, en su momento, algunas de las metas que se fijaron, quedaron rezagas para poder darle prioridad a otras.

Adicionalmente, nos vimos afectados por la situación política y económica que enfrenta actualmente el país vecino, resultando en una gran fluctuación de población migrante, con problemas de salud, generando altos índices de inseguridad y aumentando la venta ambulante, contrabando, prostitución, ETS entre otros.

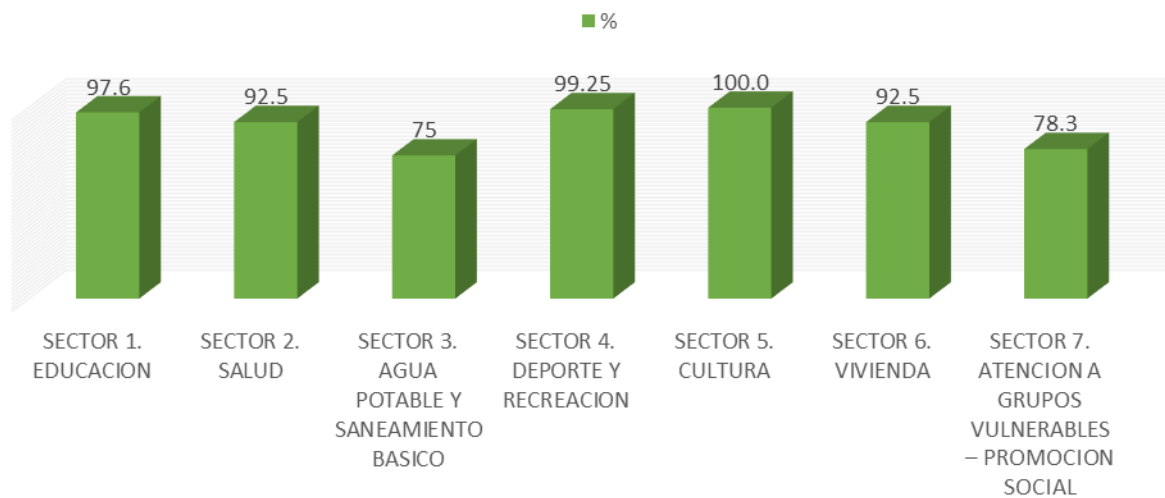
De la misma forma, la administración municipal debió enfrentar una de las más grandes inundaciones que ha tenido el municipio de Puerto Carreño, dejando personas damnificadas, y a las cuales se les brindó la ayuda inmediata.



2.1. DIMENSIONES DEL PDM PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016 – 2019

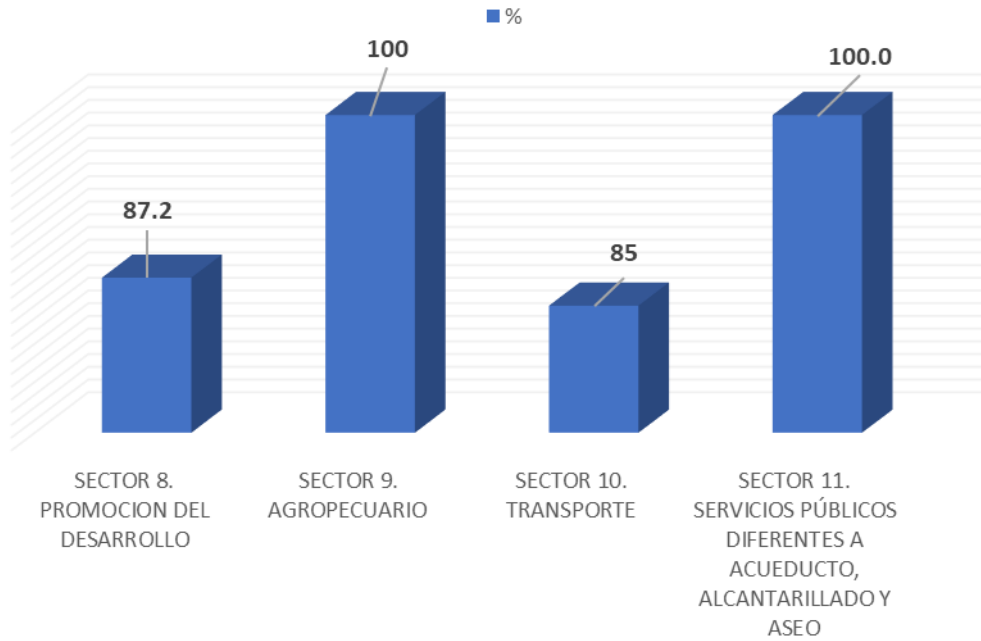


DIMENSION SOCIAL

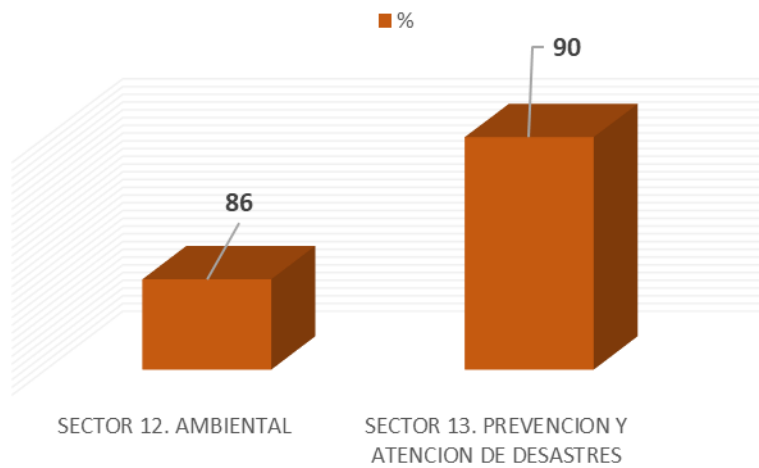




DIMENSION ECONOMICA

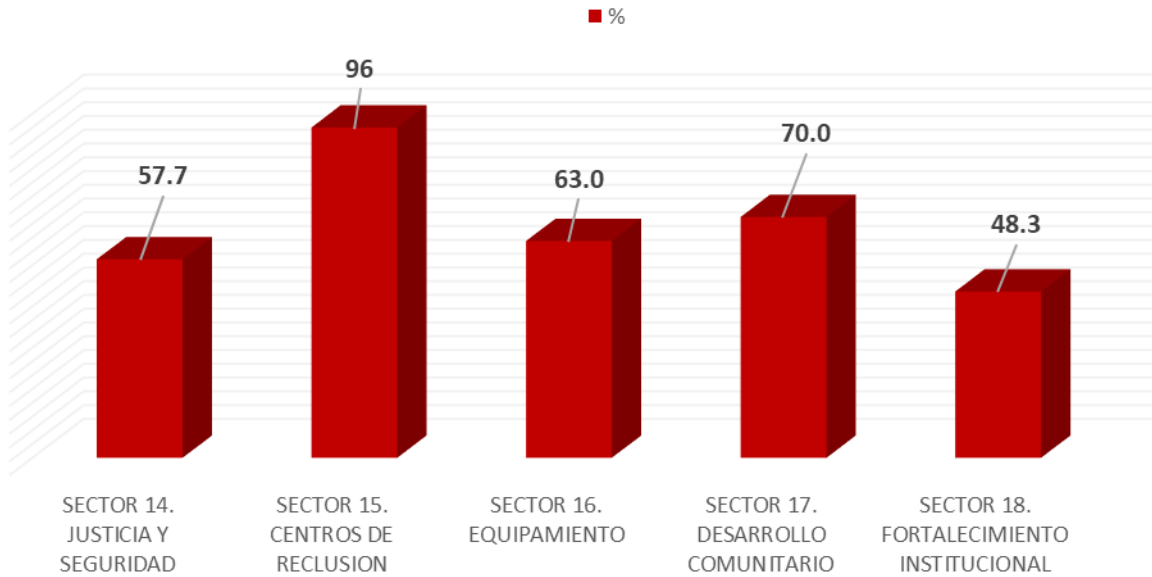


DIMENSION AMBIENTAL





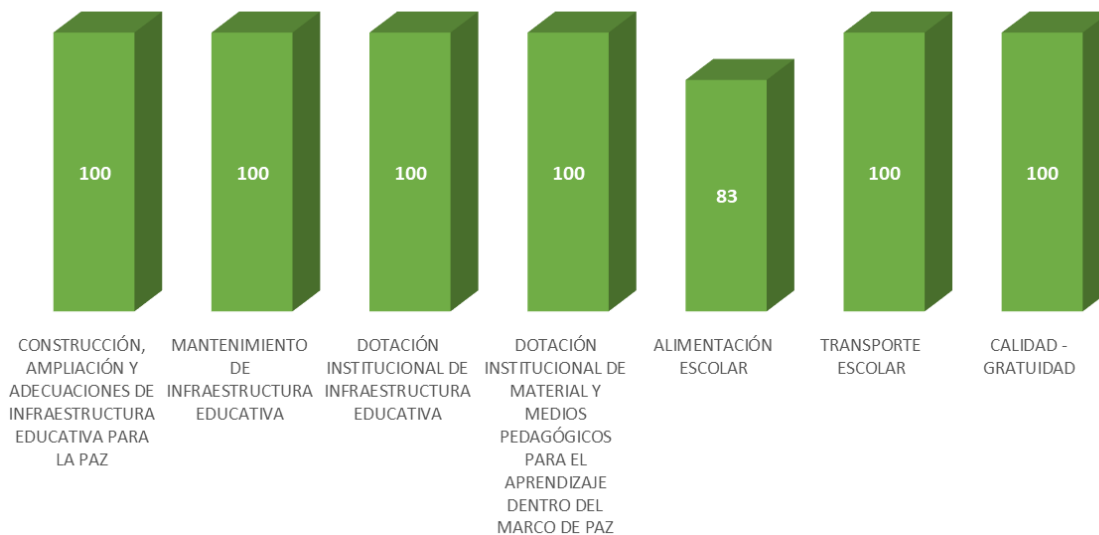
DIMENSION INSTITUCIONAL



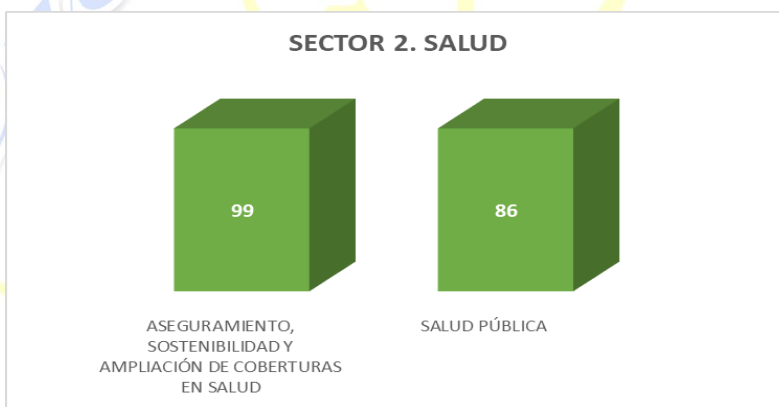


2.2. SECTORES DEL PDM PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS 2016 – 2019

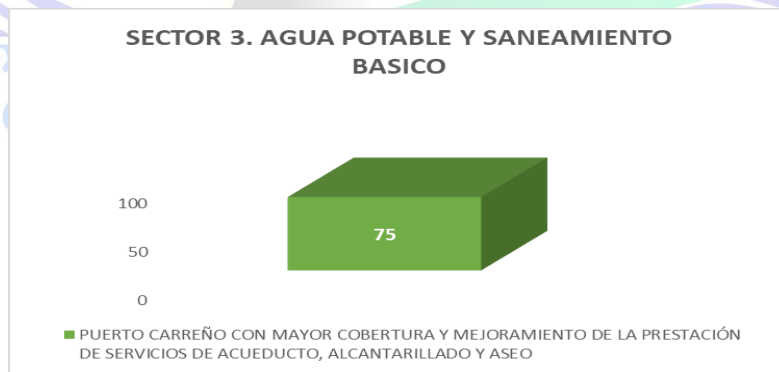
SECTOR 1. EDUCACION



SECTOR 2. SALUD

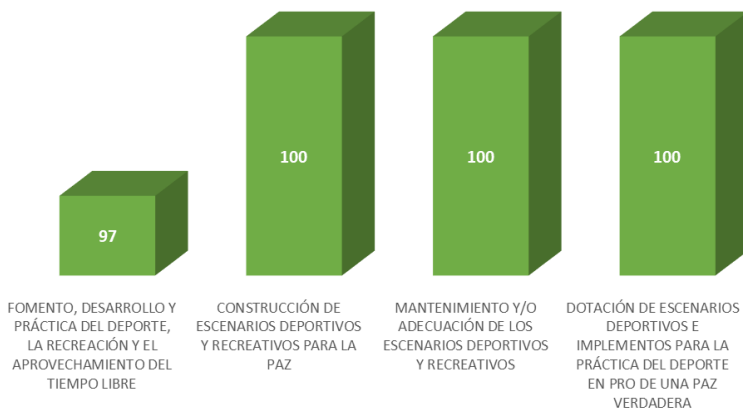


SECTOR 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

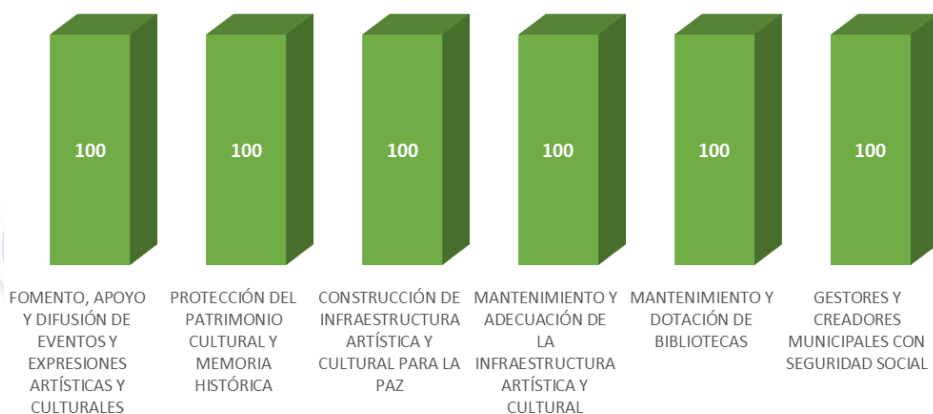




SECTOR 4. DEPORTE Y RECREACION



SECTOR 5. CULTURA

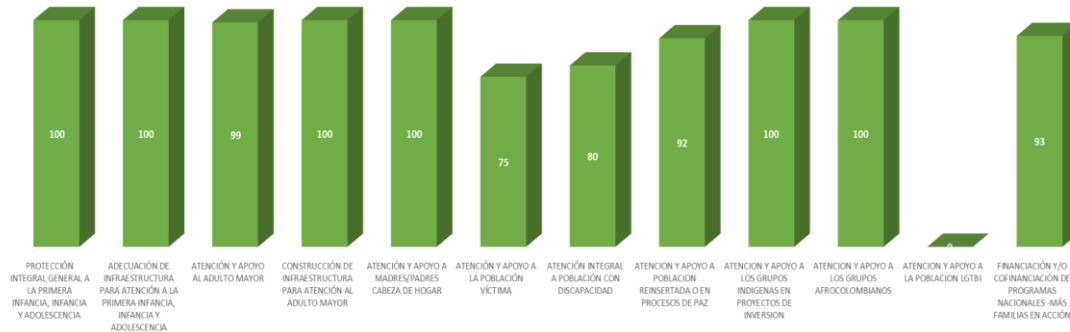


SECTOR 6. VIVIENDA

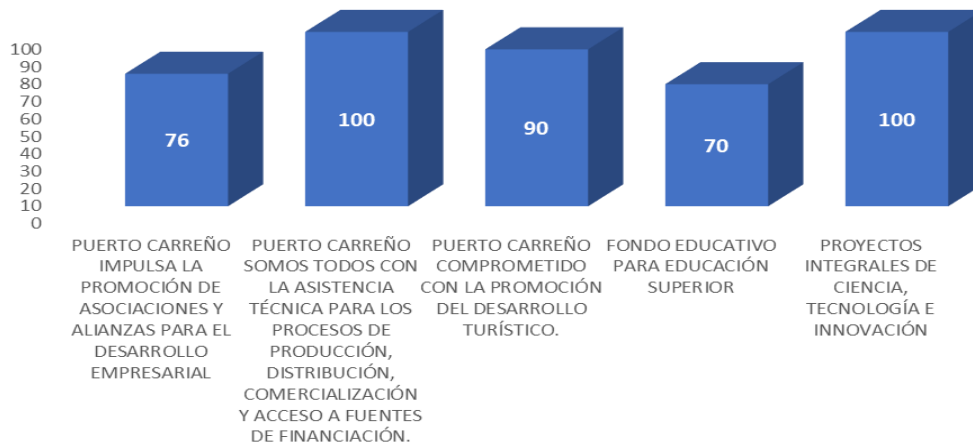




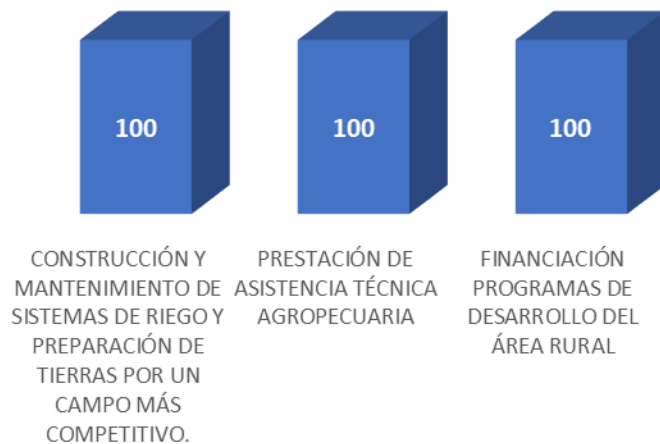
SECTOR 7. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL



SECTOR 8. PROMOCION DEL DESARROLLO

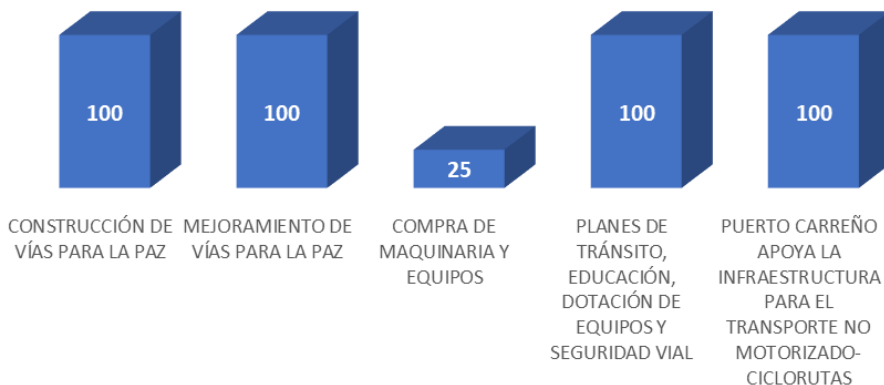


SECTOR 9. AGROPECUARIO





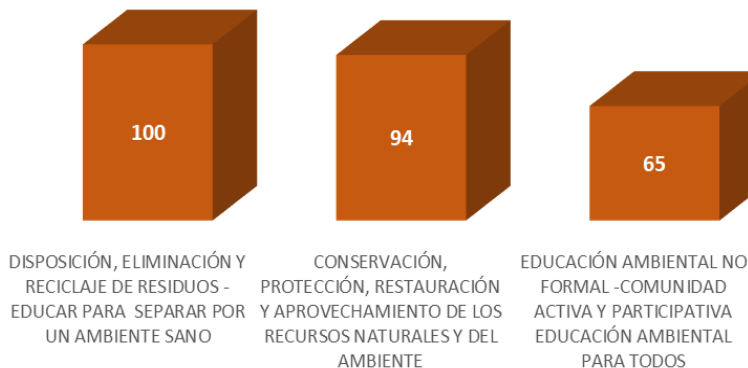
SECTOR 10. TRANSPORTE



SECTOR 11. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO



SECTOR 12. AMBIENTAL



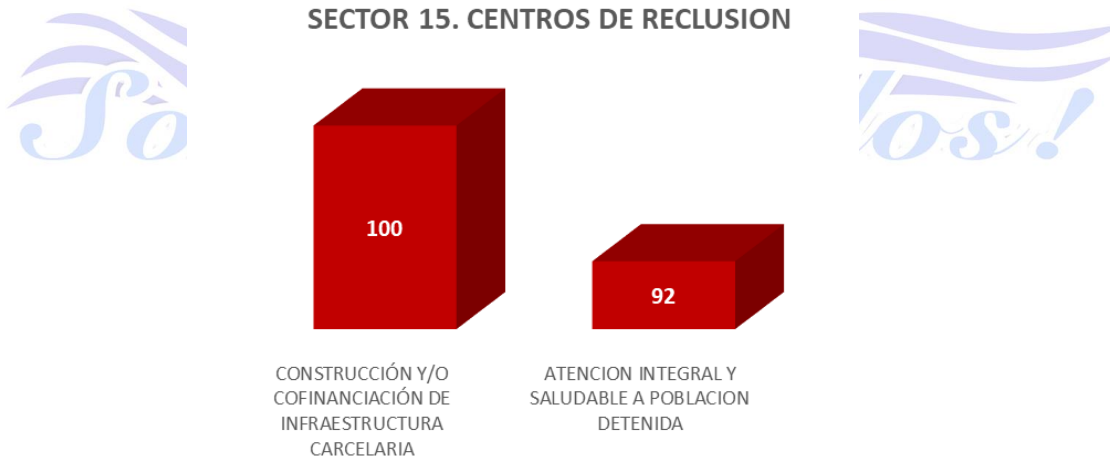
SECTOR 13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



SECTOR 14. JUSTICIA Y SEGURIDAD



SECTOR 15. CENTROS DE RECLUSIÓN





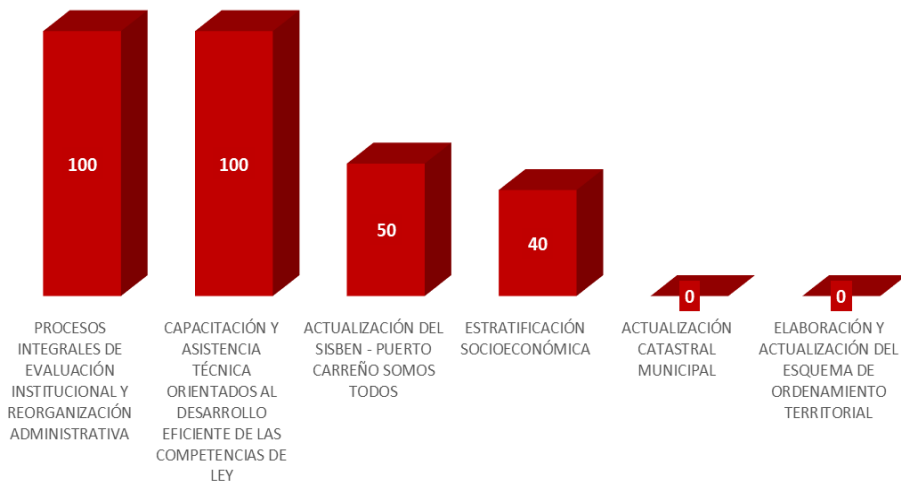
SECTOR 16. EQUIPAMIENTO



SECTOR 17. DESARROLLO COMUNITARIO



SECTOR 18. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

3. POLITICAS ESTRATÉGICAS

3.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Vaya a ANEXOS: GUÍAS E INSTRUCCIONES ADICIONALES SECTORIALES O DE TEMAS TRANSVERSALES en el portal territorial y abra el anexo 17 y 18. En el 17 encontrará la estructura de la información de este aparte del informe. Diligencie el formato y vaya trasladándolo a esta sección

1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	\$ 27,403,183,658	\$ 27,851,281,432	\$ 28,742,086,478	\$ 19,396,326,565
2. Gastos Totales	\$ 23,600,643,624	\$ 23,050,569,437	\$ 27,670,728,880	\$ 26,118,251,052

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a Septiembre 30)
1. Ingresos totales	\$ 27,403,183,658	\$ 27,851,281,432	\$ 28,742,086,478	\$ 19,396,326,565
1.1. Ingresos corrientes	\$ 21,208,931,658	\$ 22,285,628,263	\$ 19,907,373,487	\$ 14,777,886,144
1.1.1. Tributarios	\$ 5,071,690,000	\$ 4,844,762,802	\$ 3,858,701,853	\$ 3,299,495,515
1.1.2. No tributarios	\$ 522,497,000	\$ 191,351,985	\$ 115,932,401	\$ 93,538,541
1.1.3. SGP	\$ 10,191,420,747	\$ 11,158,833,718	\$ 10,880,890,736	\$ 7,167,712,716
1.1.4. Transferencias para inversion	\$ 5,423,323,911	\$ 6,090,679,758	\$ 5,051,848,497	\$ 4,217,139,372
1.2. Recursos de Capital	\$ 4,023,498,000	\$ 3,907,740,156	\$ 7,126,445,389	\$ 3,849,334,229
1.2.1. Cofinanciación	\$ 1,114,265,000	\$ 436,984,500	\$ 1,105,329,425	\$ 611,331,332
1.2.2. Superavit fiscal	\$ 2,887,210,000	\$ 2,897,551,781	\$ 3,489,912,991	\$ 3,112,615,704
1.2.3 Rendimientos financieros	\$ 1,294,000	\$ 9,247,841	\$ 147,735,282	\$ 116,632,409
1.2.4 Otros ingresos (venta de activos - retiro fonpet, reintegros)	\$ 20,729,000	\$ 563,956,034	\$ 2,383,467,691	\$ 8,754,784
1.3. Regalías	\$ 2,170,754,000	\$ 1,657,913,013	\$ 1,708,267,602	\$ 769,106,191.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

Juntos y todos!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



3. Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 30 de septiembre del 2019)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a 30 de septiembre	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1. Ingresos totales	\$ 21,697,953,152.00	\$ 34,458,243,466.65	\$ 18,640,588,890.43	\$ 15,817,654,576.22
1.1. Ingresos corrientes	\$ 18,177,025,554.00	\$ 23,816,640,422.00	\$ 14,791,254,661	\$ 9,025,385,761.01
1.1.1. Tributarios	\$ 3,611,964,683.00	\$ 3,806,250,145.00	\$ 3,299,495,515	\$ 506,754,630.00
1.1.2. No tributarios	\$ 173,576,005.00	\$ 173,576,005.00	\$ 93,538,541	\$ 80,037,463.79
1.1.3. SGP	\$ 10,770,411,385.00	\$ 11,715,703,366.00	\$ 7,167,712,716	\$ 4,547,990,650.00
1.1.4. Transferencias para inversion	\$ 3,621,073,481.00	\$ 8,121,110,906.00	\$ 4,217,139,372	\$ 3,903,971,534.00
1.2. Recursos de Capital	\$ 3,294,711,914.00	\$ 8,932,564,310.65	\$ 3,849,334,229	\$ 5,083,230,081.21
1.2.1. Cofinanciación	\$ 468,000,009.00	\$ 1,021,446,009.00	\$ 611,331,332	\$ 410,114,677.00
1.2.2. Superavit fiscal	\$ 13.00	\$ 3,112,615,712.00	\$ 3,112,615,704	\$ 8.00
1.2.3 Rendimientos financieros	\$ 8,840,003.00	\$ 110,347,898.00	\$ 116,632,409	\$ (6,284,511.44)
1.2.4 Otros ingresos (venta de activos - retiro fonpet, reintegros)	\$ 2,817,871,889.00	\$ 4,688,154,691.65	\$ 8,754,784	\$ 4,679,399,907.65
1.3. Regalías	\$ 226,215,684.00	\$ 1,709,038,734.00	\$ 769,106,191.00	\$ 939,932,543.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

4. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos a septiembre 30 del 2019	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados
1. Gastos totales	\$ 21,697,953,153.00	\$ 34,458,243,467.67	\$ 26,118,251,052.01	\$ 8,339,992,415.66
1.1. Funcionamiento	\$ 3,497,680,667.00	\$ 3,657,498,136.67	\$ 2,696,264,866.01	\$ 961,233,270.66
1.2. Deuda	\$ 255,172,600.00	\$ 255,172,600.00	\$ 189,293,672.00	\$ 65,878,928.00
1.3. Inversión	\$ 17,945,099,886.00	\$ 30,545,572,731.00	\$ 23,232,692,514.00	\$ 7,312,880,217.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

5. Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	21,267,991,223.00	21,906,030,959.69	22,563,211,888.48	23,240,108,245.14
1.1. Ingresos corrientes	21,170,116,334.00	21,805,219,824.02	22,459,376,418.74	23,133,157,711.30
1.1.1. Tributarios	3,675,175,069.00	3,785,430,321.07	3,898,993,230.70	4,015,963,027.62
1.1.2. No tributarios	165,900,004.00	170,877,004.12	176,003,314.24	181,283,413.67
1.1.3. SGP	11,667,109,547.00	12,017,122,833.41	12,377,636,518.41	12,748,965,613.96
1.1.4. Transferencias para inversion	5,661,931,714.00	5,831,789,665.42	6,006,743,355.38	6,186,945,656.04
1.2. Recursos de Capital	584,123,912.00	601,647,629.36	619,697,058.24	638,287,969.99
1.2.1. Cofinanciación	473,149,006.00	487,343,476.18	501,963,780.47	517,022,693.88
1.2.2. Superavit fiscal	14.00	14.42	14.85	15.30
1.2.3 Rendimientos financieros	13,100,003.00	13,493,003.09	13,897,793.18	14,314,726.98
1.2.4 Otros ingresos (venta de activos - retiro fonpet, reintegros)	97,874,889.00	100,811,135.67	103,835,469.74	106,950,533.83
1.3. Regalías	-	-	-	-

Fuente: MFMP

6. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 30 de septiembre del 2019)
1. Gastos totales	\$ 23,600,643,624.00	\$ 23,050,569,437.00	\$ 27,670,728,880.00	\$ 26,118,251,052.00
1.1. Funcionamiento	\$ 3,635,458,000.00	\$ 3,348,034,584.00	\$ 3,062,587,377.00	\$ 2,696,264,866.00
1.2. Deuda	\$ -	\$ 44,073,332.00	\$ 253,167,210.00	\$ 189,293,672.00
1.3. Inversión	\$ 19,965,185,624.00	\$ 19,658,461,521.00	\$ 24,354,974,293.00	\$ 23,232,692,514.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



7. Gastos estimados siguientes cuatro vigencias

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Gastos totales	21,754,240,246.00	21,906,030,959.69	22,563,211,888.48	23,240,108,245.14
1.1. Funcionamiento	3,478,004,557.40	3,582,344,694.12	3,689,815,034.95	3,800,509,485.99
1.2. Deuda	134,430,557.00	231,420,100.00	378,196,788.00	361,471,888.00
1.3. Inversión	18,141,805,131.60	18,092,266,165.57	18,495,200,065.54	19,078,126,871.14

Fuente: FUT

8. Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016 Asignados *FUENTE SICODIS*	2016 Ejecutados	2017 Asignados *FUENTE SICODIS*	2017 Ejecutados	2018 Asignados *FUENTE SICODIS*	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha *FUENTE SICODIS*	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGP	\$ 10,292,103,914.00	\$ 8,847,059,977.25	\$ 11,269,870,930.00	\$ 9,700,844,076.96	\$ 10,991,370,088.00	\$ 9,967,710,862.22	\$ 12,371,583,611.00	\$ 9,063,168,276.91
1.1. Participación de Propósito General	\$ 1,384,973,514.00	\$ 1,305,884,043.00	\$ 1,546,586,891.00	\$ 1,298,151,132.00	\$ 1,455,115,150.00	\$ 1,436,890,749.00	\$ 1,451,849,007.00	\$ 1,451,491,648.00
1.2. Participaciones sectoriales	\$ 8,702,240,575.00	\$ 7,541,175,934.25	\$ 9,493,471,755.00	\$ 8,402,692,944.96	\$ 9,425,775,586.00	\$ 8,530,820,113.22	\$ 10,799,417,953.00	\$ 7,611,676,628.91
1.2.1. Educación	\$ 886,313,016.00	\$ 743,287,266.25	\$ 841,181,573.00	\$ 591,288,287.00	\$ 716,554,816.00	\$ 640,501,865.16	\$ 697,514,856.00	\$ 365,756,036.00
1.2.2. Salud	\$ 4,764,056,390.00	\$ 4,761,328,938.00	\$ 5,241,562,642.00	\$ 5,138,408,993.00	\$ 5,521,322,357.00	\$ 5,244,156,142.00	\$ 6,759,234,494.00	\$ 6,265,804,859.00
1.2.3. APSB	\$ 800,494,952.00	\$ 100,407,869.00	\$ 893,221,460.00	\$ 860,888,325.96	\$ 909,792,985.00	\$ 595,879,065.06	\$ 1,048,009,923.00	\$ 867,015,733.91
1.2.4. Deporte	\$ 79,194,330.00	\$ 66,156,634.00	\$ 87,547,033.00	\$ 85,709,083.00	\$ 75,375,386.00	\$ 67,425,386.00	\$ 63,679,182.00	\$ 65,500,000.00
1.2.5. Cultura	\$ 59,395,908.00	\$ 48,395,908.00	\$ 65,660,113.00	\$ 46,264,205.00	\$ 56,531,539.00	\$ 48,800,739.00	\$ 47,759,387.00	\$ 47,600,000.00
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	\$ 1,773,992,018.00	\$ 1,669,017,606.00	\$ 1,982,555,822.00	\$ 1,508,847,644.00	\$ 1,877,537,808.00	\$ 1,746,894,313.00	\$ 1,893,495,774.00	\$ 1,623,190,851.00
1.2.7. Primera infancia	\$ 104,206,658.00	\$ 18,677,577.00	\$ 99,419,493.00	\$ -	\$ -	\$ 28,981,260.00	\$ -	\$ -
1.2.8. Alimentación escolar	\$ 133,904,136.00	\$ 133,904,136.00	\$ 171,286,407.00	\$ 171,286,407.00	\$ 158,181,343.00	\$ 158,181,343.00	\$ 169,407,686.00	\$ 169,407,686.00
1.3. Resguardos indígenas **	\$ 100,683,167.00	\$ -	\$ 111,037,212.00	\$ -	\$ 110,479,352.00	\$ -	\$ 120,316,651.00	\$ -
1.4. Fonpet ***	\$ 104,206,658.00	\$ -	\$ 118,775,072.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

** Los recursos de sgp resguardos no van al presupuesto y se manejan en un acapite independiente

*** Los recursos fonpet sgp No se incluyen en el presupuesto de la vigencias es un dato informativo

9. Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 30 de septiembre
1. Recursos totales SGR	\$ 2,170,754,895	\$ 1,610,997,624	\$ 1,657,913,013	\$ 579,885,860	\$ 1,708,267,602	\$ 1,672,793,059	\$ 1,709,038,734	\$ 699,431,442

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

9. Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGR	\$ 2,170,754,895	\$ 1,610,997,624	\$ 1,657,913,013	\$ 579,885,860	\$ 1,708,267,602	\$ 1,672,793,059		

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

10. Estado de la ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (Corte a 30 de septiembre)
1. No de proyectos presentados al OCAD		1	1	3
2. No de proyectos aprobados		1	1	2
3. Monto total de recursos proyectos aprobados		897,019,285.00	854,178,806.00	1,397,397,445.00
4. No de proyectos ejecutados		1	2	1
3. Monto total de recursos proyectos ejecutados		529,783,960.00	1,672,793,059.00	699,431,442.00
5. No de proyectos en ejecución		1	1	1
3. Monto total de recursos proyectos en ejecución		897,019,285.00	1,672,793,059.00	699,431,442.00
6. No de proyectos en trámite de contratación		0	0	1
3. Monto total recursos proyectos en trámite de contratación		0	0	897,219,741.00

11. Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 30 de septiembre del 2019)
SGP	\$ 10,191,420,747	\$ 11,158,833,718	\$ 10,880,890,736	\$ 7,167,712,716
Transferencias para inversión	\$ 5,423,323,911	\$ 6,090,679,758	\$ 5,051,848,497	\$ 4,217,139,372
Cofinanciación	\$ 1,114,265,000	\$ 436,984,500	\$ 1,105,329,425	\$ 611,331,332
Superavit fiscal	\$ 2,887,210,000	\$ 2,897,551,781	\$ 3,489,912,991	\$ 3,112,615,704
Regalías	\$ 2,170,754,000	\$ 1,657,913,013	\$ 1,708,267,602	\$ 769,106,191.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



12. Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
Tributarios	3,675,175,069.00	3,785,430,321.07	3,898,993,230.70	4,015,963,027.62
SGP	11,667,109,547.00	12,017,122,833.41	12,377,636,518.41	12,748,965,613.96
Transferencias para inversion	5,661,931,714.00	5,831,789,665.42	6,006,743,355.38	6,186,945,656.04

Fuente: MFMP

13. Gastos ejecutados en proyectos de inversión más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 30 de septiembredel 2019)
1. sector salud	10,672,384,000.00	11,306,314,720.00	12,886,149,248.00	14,636,621,972.00
2. sector centros de reclusionon	1,038,961,000.00	1,141,678,340.00	1,050,372,000.00	1,128,361,240.00
3. sector atencion poblacion vulnerable	1,558,397,000.00	1,139,038,773.00	2,211,712,984.00	1,172,617,266.00
4. sector educacion	1,020,384,000.00	793,642,885.00	1,151,363,863.00	
5. sector transporte		949,697,687.00		1,848,158,806.00
6 APBS		917,513,985.00	673,963,616.00	1,173,428,031.00
7 sector equipamiento	1,169,973,881.00			1,473,797,069.00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

14. Compromisos de vigencias futuras para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	Total vigencias futuras aprobadas a la fecha	Compromisos de vigencias futuras para 2020	Compromisos de vigencias futuras para 2021	Compromisos de vigencias futuras para 2022	Compromisos de vigencias futuras para 2023
1. Vigencias futuras totales	0	0	0	0	0
1.1. Funcionamiento	0	0	0	0	0
1.2. Inversión	0	0	0	0	0
1.3. Ordinarias	0	0	0	0	0
1.4. Excepcionales.	0	0	0	0	0

Fuente: MFMP y FUT

15. Reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas.

Concepto/Vigencia	Reservas 2018	Ejecución de reservas a la fecha	Cuentas x pagar	Cuentas por pagar a la fecha	Vigencias expiradas	Pago de vigencias expiradas (Corte a 30 de septiembre)
1. Total	354,929,013.31	354,929,013.31	1,870,122,991.85	1,724,062,501.85	0.00	0.00
1.1. Funcionamiento			124,169,662.00	124,169,662.00		
1.2. Inversión	354,929,013.31	354,929,013.31	1,745,953,329.85	1,599,892,839.85	0	0

Fuente: FUT y ejecución presupuestal de 2019

16. Pago de sentencias y conciliaciones siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	Monto total de sentencias y conciliaciones a la fecha	2019 Aprobado	2019 Ejecutados a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
1. Sentencias y conciliaciones	0	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-
1.1. Sentencias	0	0	0	0	0	0	0
1.2. Conciliaciones	0	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	0

Fuente: Ejecución presupuestal 2019 y MFMP

17. Saldo de la Deuda.

Concepto/Vigencia	Saldo Total de la deuda a la fecha	2019 Aprobado	2019 Ejecutado a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
1.1. Capital	1,475,366,125.00	232,477,460.00	171,145,468.00	57,623,814.00	158,000.000	316,000.000	316,000.000
1.2. Intereses	371,000,000.00	22,695,140.00	18,148,204.00	76,806,743.00	71,000.000	62,000.000	58,000.000

Fuente: MFMP y ejecución presupuestal 2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



18. Metas de superávit primario.

Concepto/Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
1. Metas Superávit primario	897	4,029	4,146	4,267	4,392
Indicador (superavit primario /intereses)>=100%	40.77%	52.32%	58.40%	68.82%	75.71%

Fuente: MFMP

19. Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a la fecha	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	1,180,000,000.00	0
1.2. Pasivos exigibles	280,000,000.00	0
1.3. Contingencias	900,000,000.00	0

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.

20. Pasivos pensionales

Concepto	Monto total de los pasivos pensionales a la fecha	Recursos ahorrados en el Fonpet
1. Pasivos Pensional	\$ 2,090,478,000	\$ 5,755,517,000

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.

21. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

Concepto	Monto Total Inicial acreencias	Saldo de acreencias a la fecha (Corte 31 de octubre)	Término de duración del programa o acuerdo en años	¿Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos?	
				Si	No
1. Programa de Saneamiento Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: MFMP, ejecución presupuestal 2019 y actas del Comité de Seguimiento y Evaluación

22. Balance General comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	20,654,670	20,502,850,450.00	2,221,340	3,710,889,030.00	18,433,330	16,791,961,420.00

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

23. Balance General 2019 (Corte 30 de septiembre) informe FUT

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	\$ 23,490,606,706.00	\$ 2,408,351,634.00	\$ 21,082,255,072.00

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

24. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2019 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2019)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	24,839,641	28,857,629,554.00	24,360,475	28,857,629,554.00	1,386,615	68,475,717.00

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

25. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 30 de septiembre) informe FUT

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	\$ 18,389,474,412.00	\$ 14,096,415,795.00	\$ 4,293,058,617.00

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial



26. Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 31 de octubre)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018	\$ 16,791,961,420.00
2. Variaciones patrimoniales a octubre 31 de 2019	\$ 4,290,293,652.00
3. Saldo del patrimonio a octubre 31 de 2019	\$ 21,082,255,072.00
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	
4.2. Disminuciones	
4.3. Partidas sin variación	

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial





3.1.1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

	FICHA RESUMEN ENTIDAD
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

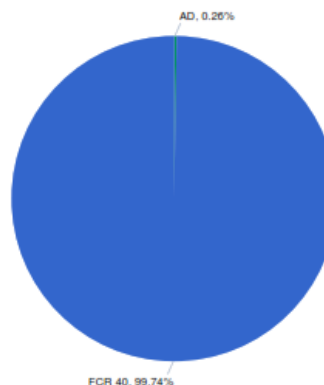
VICHADA-PUERTO CARREÑO			
Fecha	19/12/2019	Entidad territorial	VICHADA-PUERTO CARREÑO
Región	DEL LLANO	Tipo de OCAD	Propto
Población étnica	SI	PRESENCIA ÉTNICA INDÍGENA. Al tener población de grupos étnicos en el territorio, se deben destinar recursos de los fondos de acuerdo a los artículos 34 y 40 de la Ley 1530 de 2012.	
Entidad Habilitada 2019	SI	Entidad con adecuado desempeño 2019	SI

*Cifras en millones de pesos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

1. SALDOS INDICATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS

Inversión	2019-2020 ¹
AD	2
FCR 40	612
TOTAL INVERSIÓN	614



¹Incluye Presupuesto 2019-2020 Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 y saldos de vigencias anteriores. El valor puede variar a partir de aprobaciones de proyectos o ajustes registrados en SUIFP, desaprobación de proyectos o liberación de saldos.

Fuente: SICODIS - Grupo de Financiamiento Territorial - DIFP - DNP / https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestoSGR_v6.aspx
Fecha de corte: 10/12/2019

2. ASIGNACIONES Y SALDOS RECURSOS FORTALECIMIENTO

Conceptos	Fortalecimiento SMSCE ²	Fortalecimiento SGR ³	Total General
A. Asignaciones	59	303	362
C. Compromisos	44	278	322
D. Pagos	42	290	333
E. Saldo (B-C)	15	24	40
% Comprometido	74	92	89
% Pagado	71	96	92
B. Giros	2	303	362

²Recursos para el Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación en la entidad; Resoluciones 1790 de 2013, 1083 de 2014 y 2902 de 2014.

³ Recursos para Secretarías Técnicas de Planeación; Resoluciones 0002 de 2012, 1730 de 2012, 0001 de 2013, 0006 de 2013, 0639 de 2013, 2323 de 2013, 0008 de 2014, 0135 de 2015, 1308 de 2015, 1400 de 2015, 2097 de 2016, 3080 de 2016, 1145 de 2017, 1459 de 2017, 3364 de 2017, 3366 de 2017, 4640 de 2017 y 2178 de 2018.

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aplicativo de Cuentas SGR.

Fecha de corte: 19/12/2019

3. CUENTAS BANCARIAS MAESTRAS VIGENTES -SGR

No. de Cuenta	Banco	Fuente de Recursos	Autorizada / Registrada / Sustituida	Saldo
52226084105	BANCOLOMBIA S.A.	Directas	Autorizada	1
735161192	BANCO BBVA COLOMBIA	Fondos SGR	Autorizada	749
No. total cuentas	2			



FICHA RESUMEN ENTIDAD
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Fuente: IMSE - DVI - DNP
Fecha de corte: 30/12/2019
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - IMSE - DVI - DNP

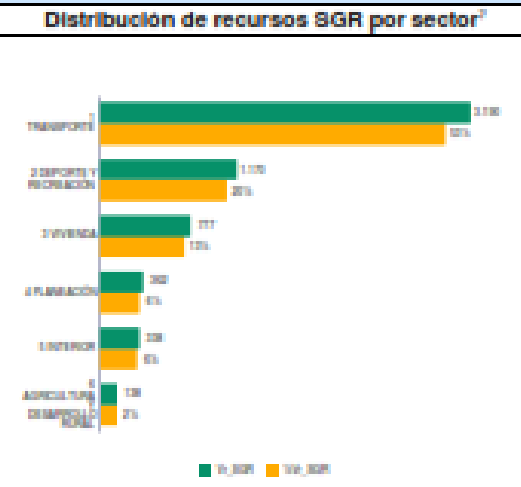
4. BALANCE PROYECTOS VERIFICADOS DNP (A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FCR (60%), FDR y ASIGNACION PARA LA PAZ)¹

TIPO DE OCAD	Total Proyectos		Cumple Aprobado OCAD		Cumple Pendiente de Aprobación		No Cumple		% Cumplimiento	Promedio Revisiones
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor		
LLAMO	1	1.700	0	0	0	0	1	1.700	0%	3
PAZ	1	2.971	0	0	0	0	1	2.971	0%	1
TOTAL	2	4.671	0	0	0	0	2	4.671		

¹ Artículo 26 Ley 1120 de 2010 y Decreto 951 de 2016.
Fuente: SUIFP - SGR Andino Escal
Fecha de corte: 30/12/2019
Para más información: Subdirección de Proyectos - DVI - DNP

5. VICHADA-PUERTO CARREÑO COMO ENTIDAD BENEFICIARIA²

Tipo de ejecutor designado	No. Entidades	No. Proyectos	Valor SGR	Valor Total ³
VICHADA-PUERTO CARREÑO ⁴	1	11	5.975	6.136
TOTAL	1	11	5.975	6.136



² Aportaciones con cargo a los recursos de la entidad ejecutado por diferentes entidades de orden nacional o territorial.
³ Incluye valor del total de las fuentes aprobadas.
⁴ El sector es ejecutado una vez ingresa a Gasepny SGR, de acuerdo con la distribución del recurso.
⁵ Proyectos aprobados por OCAD sin ejecutor designado en SUIFP SGR.
Fuente: SUIFP - SGR Gasepny SGR
Fecha de corte: 30/12/2019
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - IMSE - DVI - DNP

6. INFLEXIBILIDADES⁶

No presenta información

⁶ Inflexibilidades: Compromisos con cargo a recursos de regalías del origen que vigen a 31 de diciembre de 2011, que en aplicación de los artículos 144 de la Ley 1120 de 2010 y Artículo 2.2.4.1.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 se financian con cargo a recursos del SGR.
Fuente: SUIFP - SGR Gasepny SGR y Andino Escal para los compromisos.
Fecha de corte:
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - IMSE - DVI - DNP

7. VICHADA-PUERTO CARREÑO COMO EJECUTOR DE PROYECTOS

7.1 Estado de proyectos

Estado de proyectos	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total ⁷	%
1 TERMINADO	6	73%	3.837	63%	3.876	63%
3 SIN CONTRATAR ⁸	3	27%	2.298	37%	2.258	37%
TOTAL GENERAL	11	100%	6.095	100%	6.136	100%



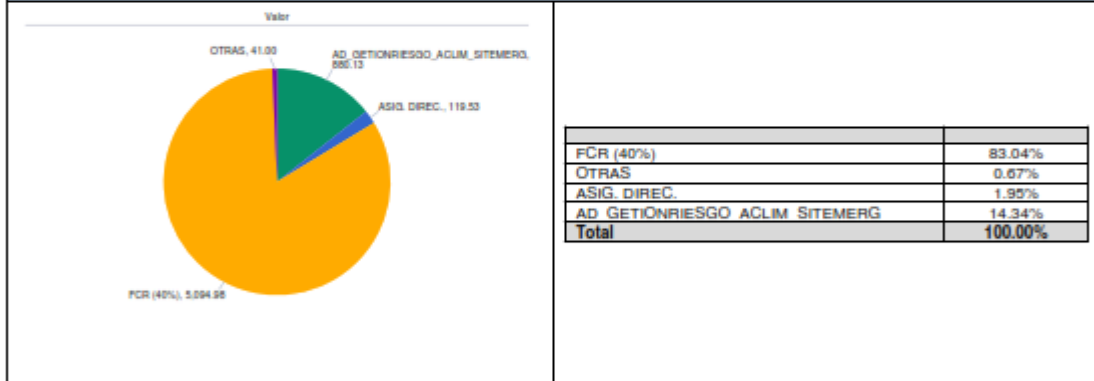
FICHA RESUMEN ENTIDAD
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



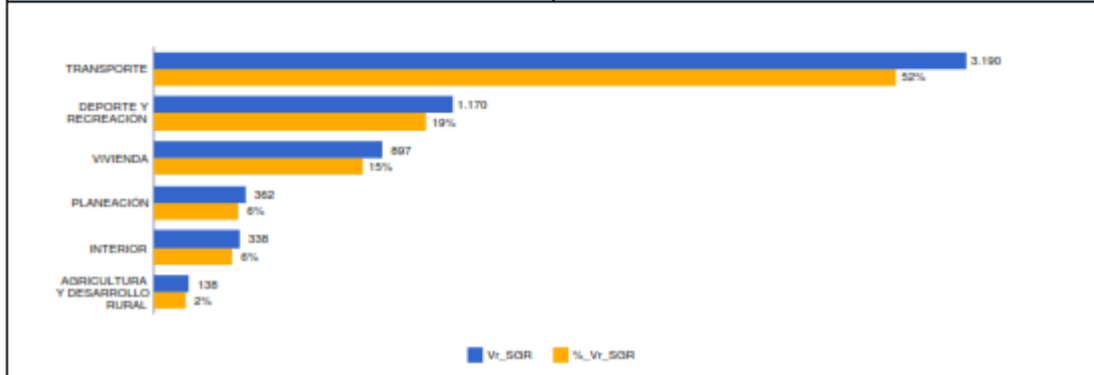
	No.	Valor SGR	Valor Total ⁶
Proyectos sin cerrar ¹¹	8	4.865	4.906
Proyectos aprobados como entidad habilitada	0	0	0
Proyectos con enfoque diferencial	1	530	530
Proyectos aprobados por OCAD PAZ	0	0	0

⁶Incluye todas las fuentes aprobadas.
⁷El sector es ajustado una vez migra a Casproy SGR, de acuerdo a la destinación del recurso.
⁸De los 3 proyectos sin contratar 2 se encuentran en riesgo de liberación de recursos.
¹¹Corresponde al número de proyectos que la entidad actualmente debe administrar.

7.2 Fuentes de Financiación⁶



7.3 Sectores de Inversión⁷



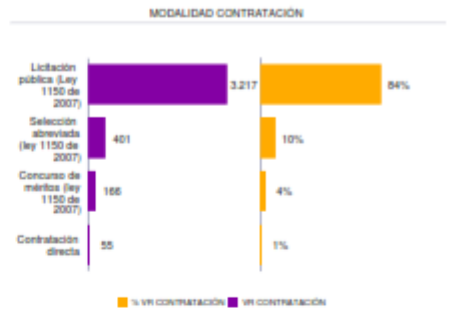


FICHA RESUMEN ENTIDAD
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

7.4 Contratación

% recursos contratados/ recursos aprobados		62.57	%	
No. Contratos	Tipo	Valor	Pagos	%
6	Interventoria	183	183	100
11	Ejecución inversión	3,655	3,655	100
TOTAL		3,839	3,838	

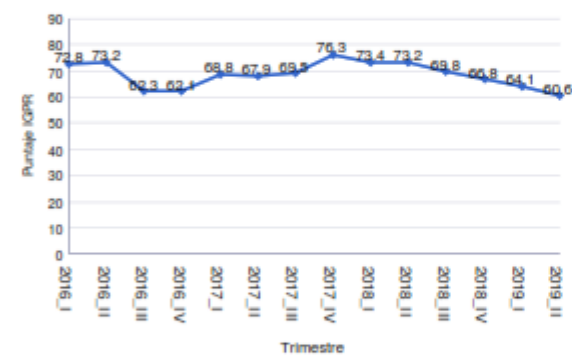
Fuente: SUJPP - SGR; Gesproy-SGR
Fecha de corte: 19/12/2019
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.



8. ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALIAS - IGPR

Meta Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018 - 2022	72 / 100	Promedio nacional último trimestre medido	70.59
--	----------	---	-------

Histórico de Resultados

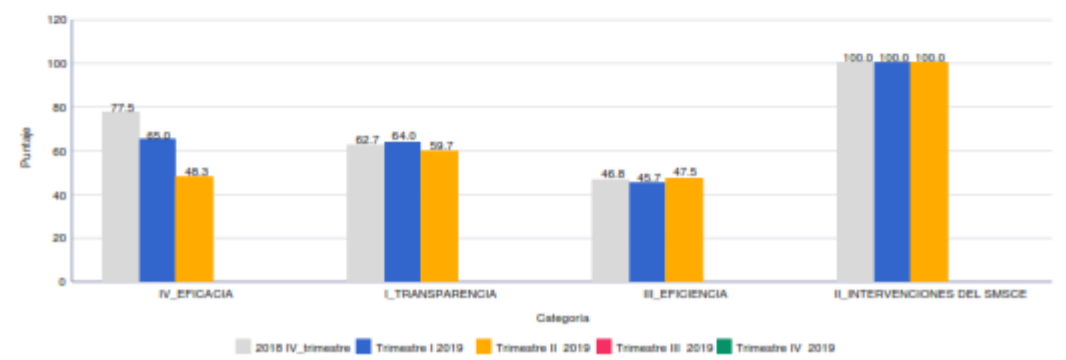


Resultados IGPR Trimestre II 2019

Resultado entidad	60.63	Rango ¹⁾	Bajo (Naranja)
Puesto Nacional	741 de 1161 entidades ejecutoras		
Puesto departamental	3 de 5 entidades ejecutoras		
Puesto ejecutor similar Municipio	628 de 948 entidades ejecutoras		

¹⁾El rango se clasifica en: 1. Alto (Verde), Si Resultado es mayor o igual a "Techo Alto"; 2. Medio (Amarillo), Si Resultado es menor a "Techo Alto" y mayor o igual a "Promedio"; 3. Bajo (Naranja), Si Resultado es menor que "promedio" y mayor o igual que "Techo Bajo" o 4. Insuficiente (Rojo), Si Resultado es menor que "Techo Bajo".
Donde:
• Promedio: Es el promedio de los resultados del total de las entidades medidas en el trimestre.
• DesvEst: Es la desviación de los resultados del total de las entidades medidas en el trimestre.
• Techo Alto = (Promedio + 1 DesvEst).
• Techo Bajo = (Promedio - 1 DesvEst).

Resultados IGPR por Categoría



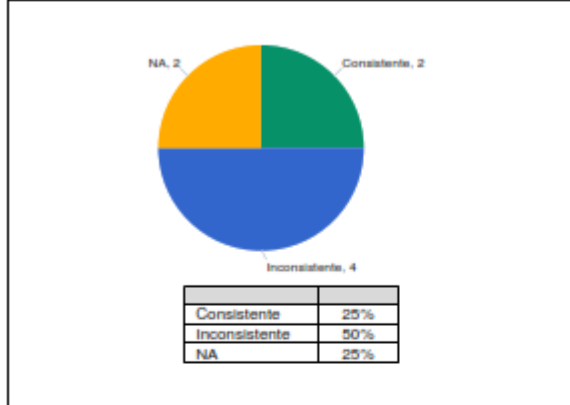
Fuente: SUJPP - SGR; Gesproy-SGR
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.



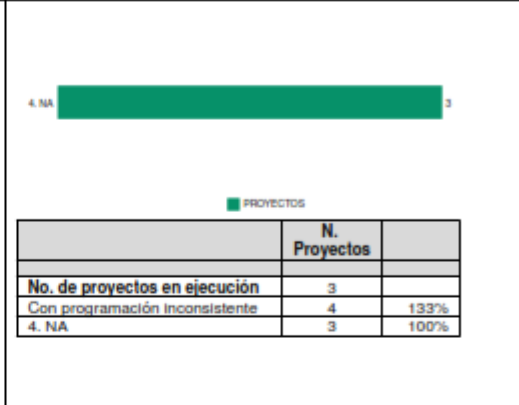
	FICHA RESUMEN ENTIDAD	
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

9. INDICADORES DE GESTIÓN

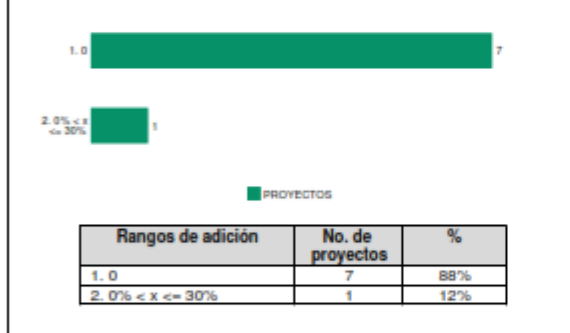
9.1 Consistencia en la programación de proyectos



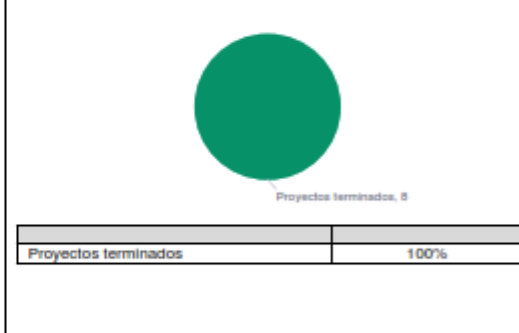
9.2 Retraso en la ejecución de proyectos



9.3. Adición de recursos en proyectos



9.4. Cumplimiento en la terminación de proyectos



9.5 Cierre de proyectos

1. No. de proyectos terminados	8
2. No. de proyectos con más de 6 meses en estado terminado	5
3. No. de proyectos cerrados	3
4. % de cumplimiento en el cierre de proyectos	38



Fuente: Gesproy-SGR
Fecha de corte: 19/12/2019
Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP

10. ALERTAS MONITOREO Trimestre 3 - 2019 - Trimestre 4 - 2019

No. de alertas como Secretaría Técnica	0
No. de proyectos con alertas	8
% proyectos con alertas	72.73%

Aplicativo Tipo de Alerta	No. de eventos sin subsanar			
	Gesproy - SGR	Cuentas - SGR	ST OCAD	F-SVC - 17 - 18
No reporte de información-NRI	9	1	0	0
Información inconsistente-II	4	0	0	0
Información incompleta-ICO	7	1	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	FICHA RESUMEN ENTIDAD	Sistema General de Regalías
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

Aplicativo Tipo de Alerta	No. de eventos sin subsanar			
	Gesproy - SGR	Cuentas - SGR	ST OCAD	F-SVC - 17 - 18
Total Eventos	20	2	0	0

DETALLE ALERTAS CUENTAS MAESTRAS OTROS PAGOS

La entidad tiene sin subsanar alertas por OTROS PAGOS*	NO	Valor de OTROS PAGOS	0
--	----	----------------------	---

*Corresponde a pagos registrados en el aplicativo Cuentas SGR Sin asociar un proyecto aprobado o concepto de gasto.

Fuente: SUAPP -SGR; Gesproy-SGR

Fecha de corte: 19/12/2019

Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP

11. VISITAS DEL SMSCE

Componente del SMSCE	No. de proyectos visitados	Valor SGR de proyectos visitados	% de recursos SGR visitados
Seguimiento			
Evaluación			
Control Social			

11.1 Seguimiento a proyectos del SGR

No data to display	<p>Planes de Mejora</p> <p>¹³Un proyecto puede tener más de un plan de mejora.</p>
--------------------	--

Proyectos Críticos

No. de proyectos críticos	Valor SGR	% Valor SGR ¹⁴	Valor total	% Valor total ¹⁴
---------------------------	-----------	---------------------------	-------------	-----------------------------

¹⁴El % Valor SGR corresponde a la relación entre la suma del valor SGR de los proyectos críticos y la suma del valor SGR de los proyectos sin cerrar de la entidad.

¹⁴El % Valor Total corresponde a la relación entre la suma del valor total de los proyectos críticos y la suma del valor total de los proyectos sin cerrar de la entidad.

Fuente: Gesproy-SGR y Archivo Excel

Fecha de corte:

Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

11.2 Evaluación a proyectos del SGR

#	BPIN	Nombre	Sector	Valor total ejecutado	Planeación	Ejecución	Eficacia y Efectos	Operación y Sostenibilidad	Participación	INDICE DE DESEMPEÑO DE EVALUACIÓN ¹⁵
---	------	--------	--------	-----------------------	------------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------	---

¹⁵El rango se clasifica en: 1. Alto (Verde). Si Resultado es mayor o igual a "Techo Alto"; 2. Medio (Amarillo). Si Resultado es menor a "Techo Alto" y mayor o igual a "Promedio"; 3. Bajo (Naranja). Si Resultado es menor que "promedio" y mayor o igual que "Techo Bajo" o 4. Insuficiente(Rojo). Si Resultado es menor que "Techo Bajo".

Donde:

• Promedio. Es el promedio de los resultados del total de los proyectos evaluados por sector.

• DesvEst. Es la desviación de los resultados del total de los proyectos evaluados por sector.

• Techo Alto = (Promedio +1 DesvEst).

• Techo Bajo = (Promedio - 1 DesvEst).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	FICHA RESUMEN ENTIDAD	Sistema General de Regalías
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

Fuente: Desproy-SGR - SMSE y Archivo Excel
 Fecha de corte:
 Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP: <https://www.sgr.gov.co/SMSE/Evaluar/02/03/03/SGR.aspx>

11.3 Control Social a proyectos del SGR							
No data to display	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Proyectos con Auditoria Visible</th> </tr> <tr> <th>BPIN</th> <th>Proyecto</th> </tr> <tr> <td colspan="2"> Fuente: SMSE - DVR - DNP Fecha de corte: Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP </td> </tr> </table>	Proyectos con Auditoria Visible		BPIN	Proyecto	Fuente: SMSE - DVR - DNP Fecha de corte: Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP	
Proyectos con Auditoria Visible							
BPIN	Proyecto						
Fuente: SMSE - DVR - DNP Fecha de corte: Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP							

12. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DEL SMSCE

12.1. Medidas Vigentes

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							0
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
Fuente: SMSCE - Módulo de control Subdirección de Control SdC - DVR - DNP Fecha de corte: Para mayor información: Subdirección de Control / Contacto: Tel. 3815000 ext. 13706 / email: paca@dirp.gov.co							

12.2. Procedimientos Correctivos y Sancionatorios – PACS

TOTAL PACS			0
No.	BPIN	Causal	Estado
Fuente: SMSCE - Módulo de control Subdirección de Control SdC - DVR - DNP Fecha de corte: Para mayor información: Subdirección de Control / Contacto: Tel. 3815000 ext. 13706 / email: paca@dirp.gov.co			



13. OTROS RECURSOS ANTERIOR SISTEMA DE REGALÍAS (CAUSADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro	Con recursos retenidos en Agencias
0	0
Fuente: SUJPP - SGR Archivo Excel Fecha de corte: 01/01/2012 - 21/05/2019 Para más información: Subdirección de Proyectos - DVR - DNP.	

14. DATOS DE CONTACTO

Región	Consultor asignado	Email consultor	Lider oficina regional	Email lider oficina regional	Teléfono oficina regional	Dirección	Enlace gestión sedes	Correo	Extensión
LLANO	JAIRO ELIAS JABIB ORTEGA	jjabib@dirp.gov.co	LUIS HERIBERTO ORJUJELA	lorjujela@dirp.gov.co	Teléfono: 078 6740796	Vilaviciencia Calle 15 No. 40-10 oficina 540 Centro Comercial	JOHANA CAROLINA ANDRADE ALVAREZ	jandrade@dirp.gov.co	PBX +(57+1) 381 50 00, Extensión 11066



 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	FICHA RESUMEN ENTIDAD	 Sistema General de Regalías
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

Región	Consultor asignado	Email consultor	Lider oficina regional	Email lider oficina regional	Teléfono oficina regional	Dirección	Enlace gestión sedes	Correo	Extensión
						Primavera Urbana			

ANEXO N1. USUARIOS ACTIVOS APLICATIVOS GESPROY Y CUENTAS -SGR

No.	Nombre USUARIO	Aplicativo	Perfil	TOTAL USUARIOS	
				4	
				Vigencia del usuario	
				desde	hasta
1	ESTRADA PORTILLA NAYIBE YULIMA	CUENTAS ENTIDAD	ELABORA Y REVISAR	30/01/2016	30/12/2019
2	GRANADA GIRALDO VALENTINA	GESPROY - SGR	ELABORA Y REVISAR	06/09/2017	02/01/2020
3	PERDOMO RODRIGUEZ MONICA	GESPROY - SGR	ELABORA Y REVISAR	10/02/2016	31/12/2019
4	PEREZ JIMENEZ MARCOS	CUENTAS ENTIDAD; GESPROY - SGR	APRUEBA Y ENVIA; APRUEBA Y ENVIA	04/01/2016	02/01/2020

Fuente: SMSE - DVR - DNP
Fecha de corte: 19/12/2019
Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP

3.2. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de puerto Carreño Vichada, siendo municipio de sexta categoría y con una población inferior a 30000 habitantes se ciñe bajo los lineamientos expuestos en el esquema de ordenamiento territorial municipal, documento adoptado en el acta firmada en el concejo N°. 13 del 01 de julio de 2003.

3.2.1. ASPECTOS GENERALES

Desde la oficialización de este documento, han pasado dieciséis años, margen de tiempo excesivo si tenemos en cuenta que dicho documento se estructura para una duración máxima de doce años con ajustes cada cuatro, situación que repercute negativamente en el desarrollo de muchos procesos a nivel municipal. A pesar de ello el actual plan de desarrollo tuvo en cuenta problemáticas que aún se presentan para tratar de buscarle solución en los distintos programas.

Situaciones como la legalización de lotes aledaños al perímetro del municipio, las subdivisiones rurales y la ampliación de servicios públicos, entre otros, son problemáticas que afectan directamente nuestro desarrollo inherente a la creación del nuevo esquema de ordenamiento territorial o a su actualización, lamentablemente el municipio no cuenta con el dinero suficiente



para la formulación de este documento, se hizo el ejercicio de realizar trabajo de campo y de oficina a la espera de una cotización de un trabajo a cumplir por la universidad de los andes, el monto aproximado propuesto por la universidad para la elaboración tiene un costo de 600 millones de pesos aproximadamente, dinero con el cual no cuenta la administración actual.

Sin embargo, cabe resaltar que actualmente el municipio cuenta con asesoría por parte del ministerio de vivienda ciudad y territorio para realizar acompañamiento en algunos procesos que se puedan resolver en el cumplimiento de las normas y la ley en pro de solucionar conflictos con la ciudadanía en este ámbito. También en el año 2018 logramos vincular al municipio en una política del gobierno nacional donde se priorizaban 150 municipios de la nación en la elaboración de la cartografía base para elaboración del módulo de gestión de riesgo, modulo obligatorio en la construcción de todos los esquemas de ordenamiento territorial actuales, dicha consultoría se encuentra en desarrollo y se espera que antes de terminado este año contemos con los entregables en el municipio, insumo que sirve como base para seguir trabajando en la elaboración de nuestra futura hoja de ruta.

3.2.2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

Seleccione el tipo de instrumento: POT, PBOT o EOT: EOT

Fecha de adopción del instrumento: 01 de julio de 2003

Acto administrativo de adopción: ACTA N° 13, 01 DE JULIO DE 2003

3.2.3. TEMAS POR RESOLVER EN EL CORTO PLAZO

Conseguir o asignar recursos para la construcción de un nuevo esquema de ordenamiento

3.2.4. RIESGOS

Insolvencia financiera para este tema, poca gestión del gobierno municipal, falta de apoyo del gobierno nacional, alto costo del estudio.

3.2.5. INFORME DE ÁREAS MISIONALES- OPERATIVAS

No hay informes porque no se desarrolló acción alguna



3.2.6. LECCIONES APRENDIDAS

Es necesario una política sólida y responsable del mandatario local frente a esta necesidad donde se ponga el esquema de ordenamiento por encima de cualquier otro tema sin importar partido político, costo político o beneficios individuales.

3.2.7. DIFICULTADES

La falta de apoyo y presión desde muchos frentes que expresaran la importancia de la consecución del documento como hoja de ruta de todo el municipio.

3.3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Por naturaleza pública los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, fiscal, disciplinario y social, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información entre otros.

En cumplimiento de dichas directrices, la Alcaldía Municipal debe ser eficiente sin desconocer las reglas de la Administración Pública. Además, es necesario garantizar la participación ciudadana en la gestión y mejorar la cultura de servicio a la ciudadanía, quienes son es la razón de ser del servicio público.

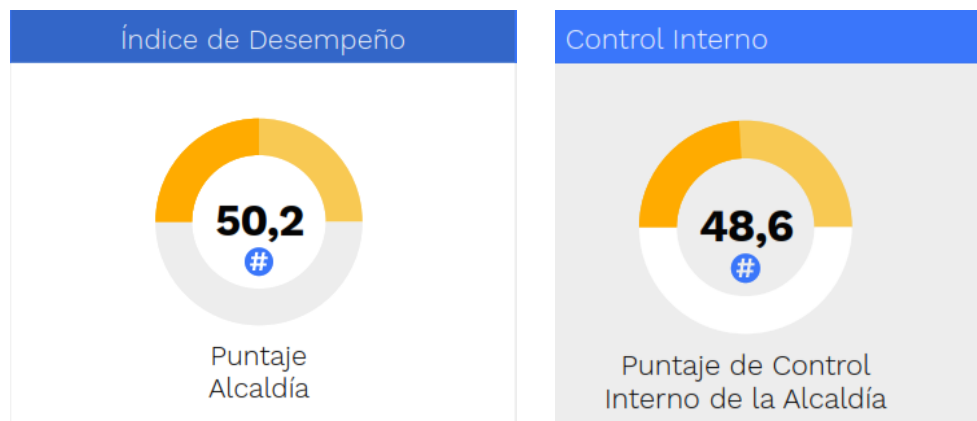
El Gobierno Nacional, con el fin de hacer mas eficiente la gestión pública, en el año 2012 logró condensar los innumerables requerimientos que debían rendir las organizaciones públicas sobre su gestión en un solo Modelo, y a través de un único reporte anual. Éste es el conocido Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su instrumento de reporte el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG.

Mediante decreto 1499 de 2017, se actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funciones de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 17 políticas de gestión y desempeño lideradas por 11 entidades.

Es así como desde la Administración Municipal se ha logrado avanzar poco a poco en la implementación de sus 17 políticas, y de las cuales se da cuenta a continuación



En la última medición de Gestión vigencia 2018, el municipio estuvo en un desempeño medio, como se identifica en la siguiente gráfica:



3.3.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La administración Municipal, mediante decreto 169 de 2018, conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y estableció su reglamento.

En cuanto a la política de Planeación Institucional, la administración municipal logró un avance del 46,8% que se refleja en los siguientes índices:





Índices detallados por Políticas

Planeación basada en evidencias	45,7
Enfoque en la satisfacción ciudadana	60,9
Formulación de la política de administración del riesgo	26,2
Planeación participativa	38,9
Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	51,0

Esto se evidencia en la programación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, los planes de acción anuales y el seguimiento que se hace a los mismos, la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. De igual forma se ha visto una deficiencia en la formulación de políticas de administración del riesgo, por lo que se sugiere dar continuidad al plan de mejora que se diseñó y aprobó por parte del comité Institucional de gestión y desempeño, y el cual para la presente política se priorizó lo siguiente:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y, especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.	60	Con la información suministrada por nuestra dependencia, se realiza una caracterización de cada uno de los grupos y de sus necesidades.	30 de marzo de 2020
Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.	62	Con la información suministrada por nuestra dependencia, se realiza una caracterización de cada uno de los grupos y de sus necesidades, para así plantear proyectos de interés.	30 de marzo de 2020
Clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (necesidades, problemas, ubicación territorial, entre otras).	50	Con la información suministrada por nuestra dependencia, se realiza una caracterización de cada uno de los grupos y de sus necesidades.	30 de marzo de 2020
Identificar, los problemas o necesidades de los grupos de valor, con precisión, pertinencia y prioridad, a partir de su y siempre teniendo presente el propósito fundamental, mediante procesos participativos.	65	Con la información suministrada por nuestra dependencia, se realiza una verificación de las problemáticas que tiene cada uno de los grupos que componen la comunidad de puerto carreño.	30 de marzo de 2020
Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad.	50	De acuerdo a la información adquirida de cada uno de los grupos que conforman la comunidad de puerto carreño y sus	30 de marzo de 2020
Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.	50	Con la información suministrada de cada una de las necesidades de la comunidad, se realiza un cronograma de tiempos, para poder dar respuesta a los requerimientos de cada uno de los grupos dependiendo de sus problemática.	30 de marzo de 2020



Adicionalmente la entidad se encuentra en un proceso de actualización del manual de procesos y procedimientos, donde con acompañamiento de la función pública, a logrado dar pequeños avances en la identificación de los procesos y la definición de sus objetivos; de la misma forma se a iniciado el proceso de actualización de la misión y la visión de la entidad.

3.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por lo tanto, su preparación, realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales. Para la vigencia 2018, se obtuvo un resultado del 50% de avance en la política; de igual forma no se priorizó plan de acción ya que está cumpliendo con todas las directrices a nivel nacional.

3.3.3. TALENTO HUMANO

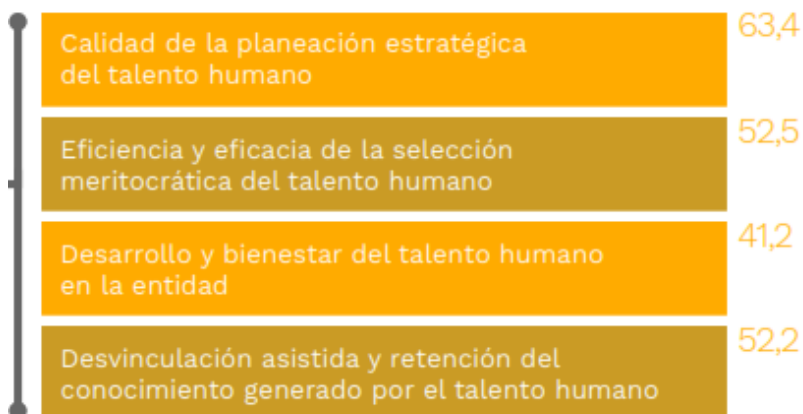
MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Todas las personas que laboran en la administración pública, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. La Administración municipal para el desarrollo de esta política, viene diseñando e implementando el plan estratégico de Talento Humano, e cual contempla los planes de bienestar, capacitación y de gestión de riesgos laborales.

Para la vigencia 2018, se obtuvo un resultado del 52.4% de avance en la política, que se refleja en los siguientes índices:

Somos Todos!



Índices detallados por Políticas



Adicionalmente, con base en los autodiagnósticos realizados para la vigencia 2019 se priorizaron las siguientes acciones en un plan de mejora:

Pasos		5	6	7	8
1	Se muestra la Ruta de Creación de Valor con menor puntaje RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	Variables resultantes	Alternativas de mejora	Mejoras a Implementar (Incluir plazo de la implementación)	Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas
2	Seleccione en la hoja "Resultados" las SubRutas en las que haya obtenido puntajes más bajos Subrutas con menores puntajes (máximo tres) Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	Movilidad: Contar con información confiable sobre los Servidores que dados sus conocimientos y habilidades, potencialmente puedan ser reubicados en otras dependencias, encargarse en otro empleo o se les pueda comisionar para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.	Elaborar la base de datos de los servidores públicos que contengan información sobre sus conocimientos y habilidades	30 junio de 2020	
3	Identifique en la hoja "Rutas Filas" las Subrutas seleccionadas en los puntos anteriores	Implementar mecanismos para evaluar y desarrollar competencias directivas y gerenciales como liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno, entre otros.			
4	En la hoja "Rutas Filas", entre las tres Subrutas seleccionadas en el paso anterior para encontrar las variables que impactan en ellas, e identifique las variables que son comunes	Conocer y considerar los lineamientos institucionales macro relacionados con la entidad, emitidos por Función Pública, CNSC, ESAP o Presidencia de la República.	Elaborar el normograma para el área de talento humano	31 diciembre 2019	
5	De las variables encontradas, identifique aquellas en las que sería pertinente y viable iniciar mejoras en el corto plazo. Transfórmalas en la columna No. 5 "Variables resultantes"	Realizar reinducción a todos los servidores máximo cada dos años	Realizar para los servidores nuevos y antiguos una reinducción	30 enero de 2020	
6	Diseñe alternativas de mejora en las variables identificadas (Ruta de Ocas). Si es necesario, solicite apoyo de la Dirección de Empleo Público DAFP				
7	De las alternativas existentes, identifique las que va a implementar y en qué plazo las va a realizar. Si es necesario, solicite apoyo del DAFP				

Mediante acuerdo 020 de 29 de agosto de 2017, se establece la estructura orgánica de la actual administración Municipal de Puerto Carreño, sus principios de gestión, competencias y responsabilidades.

La estructura Administrativa quedó distribuida de la siguiente manera:

1. Despacho del Alcalde
2. Oficina de Control Interno de Gestión

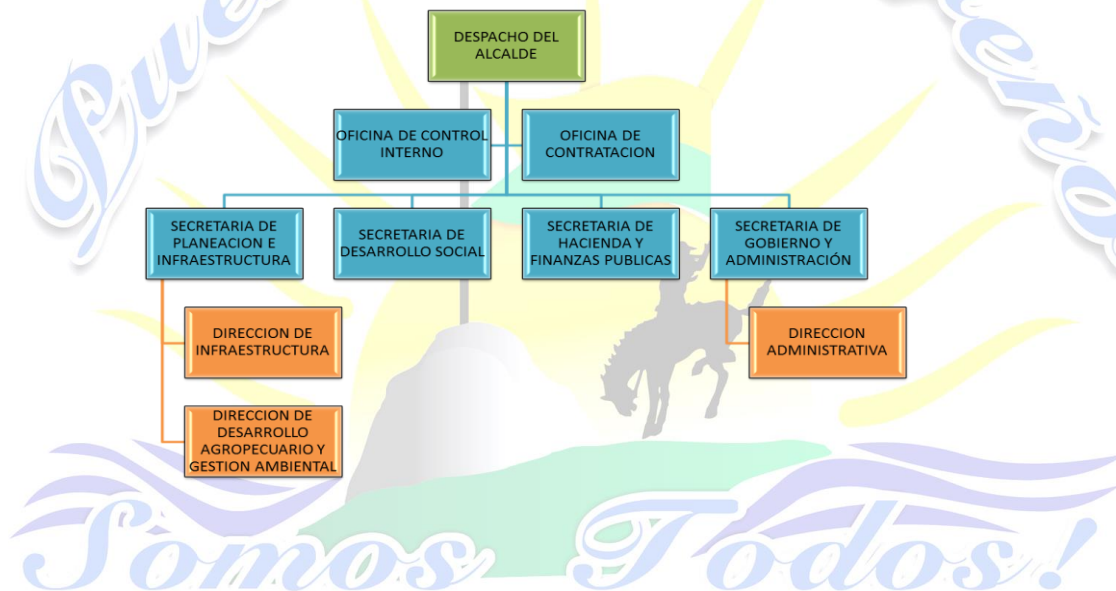


3. Oficina de Contratación
4. Secretaría de Desarrollo Social
5. Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
6. Secretaría de Planeación e Infraestructura
 - 6.1. Dirección de Infraestructura
 - 6.2. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
7. Secretaria de Gobierno y Administración
 - 7.1. Dirección Administrativa

La secretaría de Gobierno y Administración tiene como misión formular, ejecutar y controlar los programas y proyectos orientados hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad interior, la representación social y política, el mejoramiento de los DDHH y DIH de la comunidad local y el fortalecimiento de la participación ciudadana; la coordinación de los procesos relacionados con la expedición de normas y medidas necesarias para el mejoramiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.

3.3.3.1. ORGANIGRAMA

La estructura administrativa está definida de la siguiente manera:





FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. Informe detallado de Empleos

	1.1 Número de empleos por nivel Jerárquicos nivel central (planta de personal)				
	Alcaldía Municipal de Puerto Carreño	Secretaría No 1 Gobierno y administracion	Secretaría No 2 hacienda y finanzas publicas	Secretaría No 3 planeacion e infraestructura	Secretaría No 4 Desarrollo social
Directivo	10	5	1	3	1
Asesor	0	0	0	0	0
Profesional	14	5	2	4	3
Técnico	10	9	0	1	0
Asistencial	15	10	2	1	2
Total	49	29	5	9	6

	1.2 Vacantes definitivas.				
	Alcaldia/Gobernación	Secretaría No 1	Secretaría No 2	Secretaría No 3 planeacion e infraestructura	Secretaría No 4
Directivo					
Asesor					
Profesional					
Técnico					
Asistencial					
Total	0	0	0	0	0

	1.3 Número de empleados de Carrera administrativa				
	Alcaldia/Gobernación	Secretaría No 1	Secretaría No 2	Secretaría No 3	Secretaría No 4
Asesor	0				
Profesional	0				
Técnico	0				
Asistencial	4	4			
Total	4	4	0	0	0

2. Información detallada de la Gestión del Talento Humano

Adicionalmente, se entrega la siguiente información:

- ✓ Acto administrativo por medio del cual se fija la estructura de la administración territorial.
- ✓ Acto administrativo por medio del cual se fija la planta de personal.
- ✓ Manuales de Funciones y de competencias laborales.
- ✓ Informe sobre la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación.



- ✓ Informe sobre la implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiados.
- ✓ Informe sobre la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo.

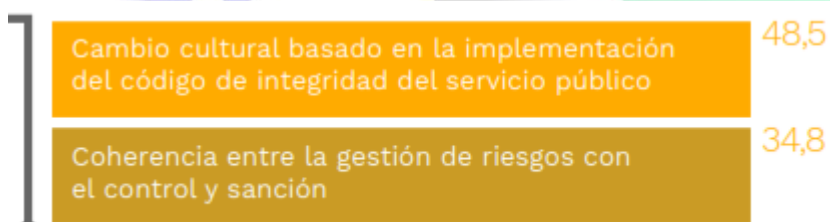
3. Rediseño institucional de la Entidad Territorial.		
Pregunta	No	Observación
¿Cuántos rediseños institucionales se realizaron en el período de Gobierno (2016-2019) en la entidad territorial?	1	Acuerdo 020 de 29 de agosto de 2017

4. Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.			
Servidores en condición de discapacidad	Servidores con fuero sindical	Servidores teletrabajando	Servidores con horario flexible
1	0	0	0
Servidores próximos a pensionarse	Servidores con hoja de vida en el SIGEP	Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	Otras
1		0	

3.3.4. INTEGRIDAD

En cuanto a la política de integridad, la Administración Municipal cuenta con un código de Ética adoptado mediante decreto 145 de 2007, el cual contiene los principios y valores éticos de la entidad. Actualmente está en proceso de actualización, con el fin de adoptar el código de integridad.

Como avances de esta política, para la vigencia 2018 se obtuvo un puntaje de 40, destacándose los siguientes indicadores:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS	BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN	NORMATIVIDAD	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	100	Código de Integridad	url del código de integridad en eva	Decreto y/o resolución Código de Integridad - Decreto del MIPG v2			
Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	20	Código de Integridad	url del código de integridad en eva	Decreto y/o resolución Código de Integridad - Decreto del MIPG v2	elaborar una encuesta con el fin de verificar la apropiación de valores de la entidad	31 octubre de 2019	resultados de l diagnostico
Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	20	Código de Integridad	url del código de integridad en eva	Decreto y/o resolución Código de Integridad - Decreto del MIPG v2	indagar en los funcionarios a través de la encuesta	30 enero de 2020	resultados de l diagnostico
Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	20	Código de Integridad	url del código de integridad en eva	Decreto Código de Integridad	Socializar por dependencias los resultados de la encuesta y recopilar opiniones	30 de marzo de 2020	planillas de asistencia
Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	50	Código de Integridad	url del código de integridad en eva	Decreto Código de Integridad	Elaborar el acto administrativo de adopción del Código de ética	30 de Abril de 2020	acto administrativo

3.3.5. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Puntaje de la política: 53,7

Para Mejorar el índice de la política, se estableció el siguiente plan de mejora:

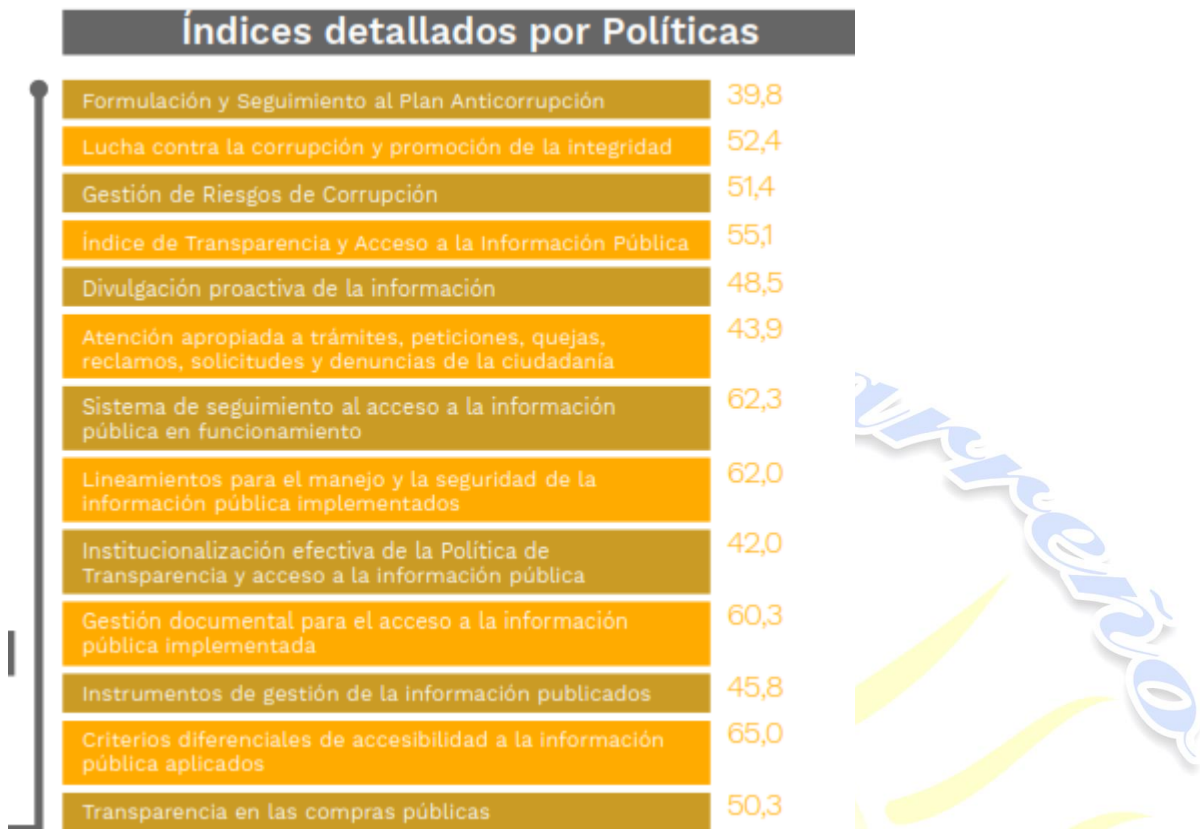
ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	META/ PRODUCTO	INDICADOR
La entidad lleva registro de todos los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía. Ejemplo: presencial, telefónico, sitio web, correo electrónico etc.	40	SECRETARIA DE GOBIERNO/VENTANILLA UNICA	Implementar una planilla que permita llevar el registro de PQRS por los diversos canales	N de planillas elaboradas
La entidad conoce el número de PQRS que recibe mensualmente	50			
La entidad conoce el número de solicitudes de información y de derechos de petición que recibe mensualmente	50			
La entidad conoce el tiempo que se ha tomado para responder a cada uno de los PQRS, solicitudes de información y derechos de petición	40	SECRETARIA DE GOBIERNO/VENTANILLA UNICA		
La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa	40	SECRETARIA DE GOBIERNO/VENTANILLA UNICA		
La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa por inexistencia de la información solicitada	40	SECRETARIA DE GOBIERNO/VENTANILLA UNICA		
La entidad permite que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos	20	SECRETARIA DE GOBIERNO/VENTANILLA UNICA	lograr que al menos un tramite que se realizado por medio electrónico	No. de trámites en línea
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado	40			
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la ejecución presupuestal histórica anual	20	SECRETARIA DE HACIENDA	Publicar en la Pagina web la ejecución presupuestal	No. Publicaciones realizadas
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)	40	secretaria hacienda	Publicar en la pagina web los costos de reproduccion de la información	Publicación realizada
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los entes de control que vigilan la entidad	40			
La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	20	area de las tics	elaborar encuesta	encuesta elaborada

De igual forma la entidad para mitigar los riesgos de corrupción, la entidad ha formulado los planes de anticorrupción y atención al ciudadano de las 4 vigencias, los cuales se encuentran publicados en



la página web de la entidad, en el link de Transparencia, y el cual contiene la matriz de riesgo anticorrupción.

A continuación, se presenta la puntuación obtenida por índices de política.



Se entrega en medio magnético la relación contractual de las 4 vigencias 2016 -2019.

3.3.6. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS
PUNTAJE: 49,6



Índices detallados por Políticas

Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	49,6
Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	62,0
Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	47,9
Manual de Funciones y Competencias Actualizados	67,4
Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	48,1

3.3.7. SERVICIO AL CIUDADANO

PUNTAJE: 53,1

Arreglos institucionales implementados y política formalizada	53,7
Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	53,2
Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	53,9
Cobertura de los servicios de la entidad	54,6
Certidumbre en el servicio	54,3
Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	41,1

Se diseñó el siguiente plan de acción:

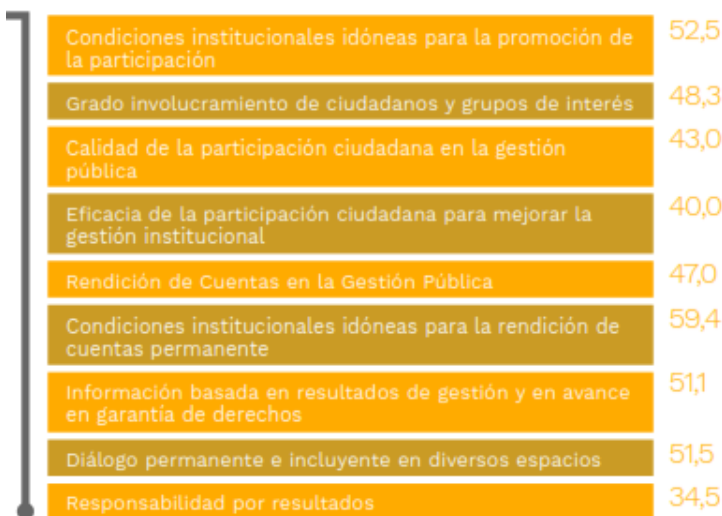
Somos Todos!



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
La entidad habilitó consulta en línea de bases de datos con información relevante para el ciudadano	20	poner en la pagina web de la entidad	31 diciembre de 2019
La entidad publica y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.	20	elaborar, adoptar e implementar la carta de trato digno	31 de diciembre de 2019
La entidad actualizo su reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016	20	Actualizar el reglamento de PQR	31 de diciembre de 2019
La entidad atiende en horarios adicionales	50		
La entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	10	crear mecanismos para poder interponer PQRS a traves de dispositivos moviles	31 diciembre de 2019

3.3.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

PUNTAJE: 47



Se diseño el siguiente plan de acción:

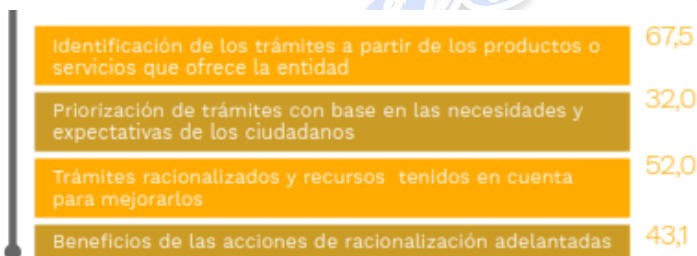


ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.	20	Actualizar la política de participación ciudadana al interior de la entidad de acuerdo con la normatividad existente	a 31 diciembre de 2019	
Conformar y capacitar un equipo de trabajo (que cuente con personal de áreas misionales y de apoyo a la gestión) que lidere el proceso de planeación de la participación	20	construir el plan de Participación ciudadana	a 31 diciembre de 2019	

3.3.9. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

PUNTAJE: 50

La administración municipal a logrado incluir la mayoría de sus tramites en el sistema de Información de trámites SUIT.



3.3.10. GESTIÓN DOCUMENTAL

PUNTAJE: 53





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
Elaboración, aprobación, tramitación de convalidación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental - TRD.	100	Establecer lineamientos y procedimientos de la producción, recepción, apertura y radicaciones, digitalización y publicación, seguimiento, conservación y consulta de los documentos que ingresen o salgan de la alcaldía en cumplimiento del PGD.	31 de diciembre de 2019	
Normalización de la producción documental (recepción, radicación unificada, consecutivos, formatos)	60	implementación de un sistema para el programa de Gestión Documental. Un año.	31 de diciembre de 2019	
Organización de Fondo Acumulado	95			
Elaboración y publicación del Cuadro de Clasificación Documental CCD	100			
Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:	5	Realizar una campaña con los funcionarios para la organización de los archivos de gestión y su debida relación en el FUID	31 de diciembre de 2019	
Gestión documental alineada con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad implementada en la Entidad	60	Este programa debe integrarse con las funciones administrativas de la Alcaldía.	en el marco de la política de modernización del archivo del municipio se busca avanzar en: la necesidad de aplicar los procesos que involucran la gestión documental, en un plazo de un año.	

Se anexa al presente informe la siguiente información en medio magnético:

- Inventario documental
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001)
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.

3.3.11. GOBIERNO DIGITAL

PUNTAJE: 57

Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	51,3
Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	54,1
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	58,6
Seguridad de la información	61,1



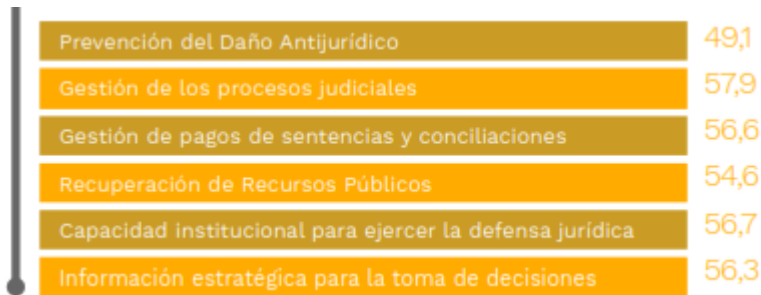
3.3.12. SEGURIDAD DIGITAL

PUNTAJE: 43

La entidad mediante acta No. 01 del 10 de septiembre de 2018, el Comité de Gobierno en Línea Territorial – GELT en ese entonces, hoy Comité de gestión de desempeño institucional aprobó el Manual Política General de Seguridad y Privacidad de la información y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

3.3.13. DEFENSA JURÍDICA

PUNTAJE 53



En esta área se han manejado dos jurídicos mediante contrato de OPS, el jurídico externo se encarga de llevar todos los procesos y litigios en contra de la administración que estén en curso y que se generen durante el periodo, y la oficina jurídica que se encuentra dentro de las instalaciones de la entidad está encargada del acompañamiento y asesoramiento a los procesos de todas las secretarías y dependencias de la entidad, atención de tutelas, requerimientos de tipo jurídico y demás que se generen en el cumplimiento de sus actividades.

Actualmente en contra de la administración se cursan los siguientes procesos:

Somos Todos!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3

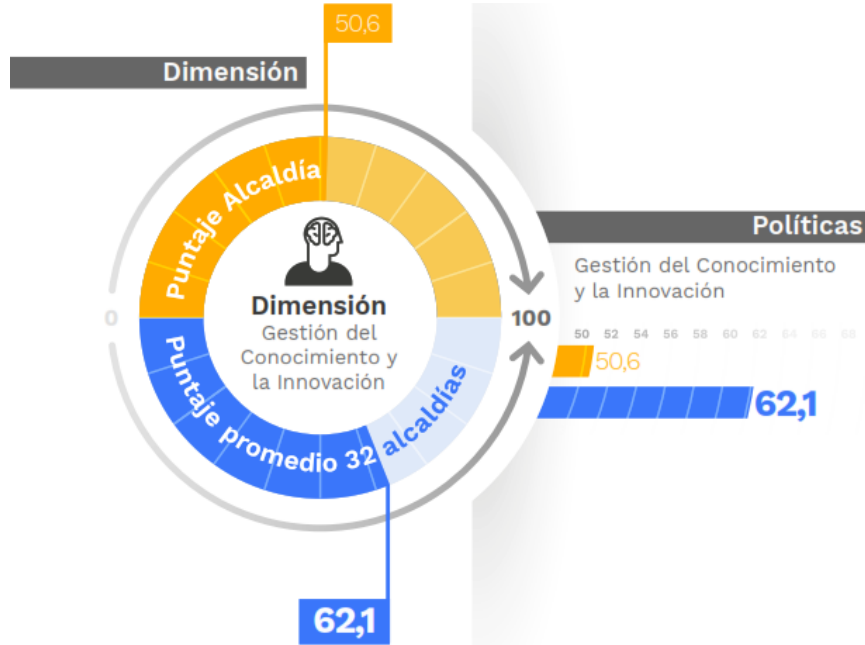


No Proceso	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Proceso	Cuantía Inicial De La Demanda	Resumen Del Hecho Generador	Admisión Demanda	Demandante	Estado Actual
50001-23-31-000-2005-20047-01	consejo de estado	reparación directa	\$ 500.000.000	muerte del hijo, por accidente de transito	ND	MARIA AURORA AQUINO Y OTROS	AL DESPACHO
50001-33-31-002-2009-00147-00	juzgado tercero de descongestion	reparación directa	\$ 100.000.000	Daños permanentes, caída de contenedores de basura sobre	ND	TERESA CASTAÑEDA	FALLO EN CONTRA DEL MUNICIPIO
50001-33-33-005-2014-00009-00	Juzgado quinto administrativo oral	reparación directa	\$ 1.935.042.100	Accidente de transito	27/02/2014	WILLIAM MARTINEZ CASTAÑO Y OTROS	PARA FALLO
50001-2333-0-2017-240-0	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	reparación directa	\$ 144.000.000	ND	ND	ANDREA RIVERA NIETO Y	AL DESPACHO
50001-33-33-005-2013-00518-01	Tribunal administrativo del meta	Acción Popular	\$ -	contaminacion auditiva	9/12/2013	ARLEY BERNAL Y OTROS	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-23-31-000-2015-00320-00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Acción Popular	\$ -	contaminacion auditiva	7/09/2015	JORGE ALBERTO RICCI	AL DESPACHO
50001-3333-004-215-00540-00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Acción Popular	\$ -	Reubicación del Matadero, aplicación de normas	15/04/2016	JAIRO ALBEIRO GARCIA BELTRAN	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-3331-007-2008-00162-00	Juzgado septimo administrativo	Acción Popular	\$ -	DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	18/12/2015	CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO CARREÑO	CON FALLO Y EN VERIFICACION DE
50001-3333-002-2016-00258-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	Acción Popular	\$ -	COLAPSO DE ALCANTARILLAS Y AGUAS RESIDUALES BARRIO	25/07/2016	DEFENSORIA DEL PUEBLO	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-3333-0001-2017-00168-00	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE	Acción Popular	\$ -	SOLICITAN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL	6/06/2017	DEFENSORIA DEL PUEBLO	CON FALLO Y EN VERIFICACION DE
50001-33-33-005-2015-00616-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	Acción Contractual	\$ -	ND	24/04/2017	DEFENSORIA DEL PUEBLO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y	PARA FALLO
50001-3331-002-2015-00504-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	Acción Contractual	\$ 144.000.000	DEMANDA RESTITUCION CASA DONDE FUNCIONA LA CARCEL Y	1/10/2016	LUZ MARGARITA HERNANDEZ	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO/ARCHIVA
50001-3333-004-2017-00185-00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	5/07/2017	FRANKLIN HERMINSON REYES FORERO	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-3333-002-2017-00186-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	5/09/2017	YESENIA OSPINA HENAO	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-3333-009-2017-00178-00	ND	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	22/08/2017	MONICA PERDOMO RODRIGUEZ	AL DESPACHO PARA FALLO
50001-3333-005-2017-00175-00	JUZGADO 6 ADITIVO	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	10/08/2017	MARTHA ISABEL BERNAL RODRIGUEZ	AUDIENCIA DE PRUEBAS
50001-3333-006-2017-00189-00	JUZGADO 6 ADITIVO	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ 2.680.900.000	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	28/08/2017	DICH JONNY LADINO LEAL	PENDIENTE POR ESTADO NUEVA
50001-3333-007-2017-00211-00	ND	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	4/08/2017	ISRAEL MANCHOLA SABOGAL	AUDIENCIA CONTINUA INICAL
50001-3333-008-2017-00186-00	ND	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	27/06/2017	LEOVIGILDO TORRES REBOLLEDO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA
50001-3333-004-2017-00186-00	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	18/08/2017	SANDRA PATRICIA VARGAS SILVA	FIJAN FECHA DE AUDIENCIA DE
50001-3333-002-2016-00181-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	Accion de Nulidad	\$ -	ND	ND	CARLOS ANDRES HORMECHEA	PARA FALLO
50001-3121-2015-00166-00	JUZGADO 2 RESTITUCION VILLAVICENCIO	Proceso de Restitución de	\$ -	LA COMUNIDAD RECLAMA UNA PORCION DE TIERRA COMO	18/08/2015	COMUNIDAD INDIGENA KANALITOJO O PUERTO	SE DICTA SENTENCIA
50001-3333-004-2017-003001-00	ND	Proceso de nulidad y restablecimiento	\$ -	solicitud de indemnización y/o reintegro por retiro de cargo	7/05/2018	JAMES OLWALDO DAVID ROJAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS





3.3.14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



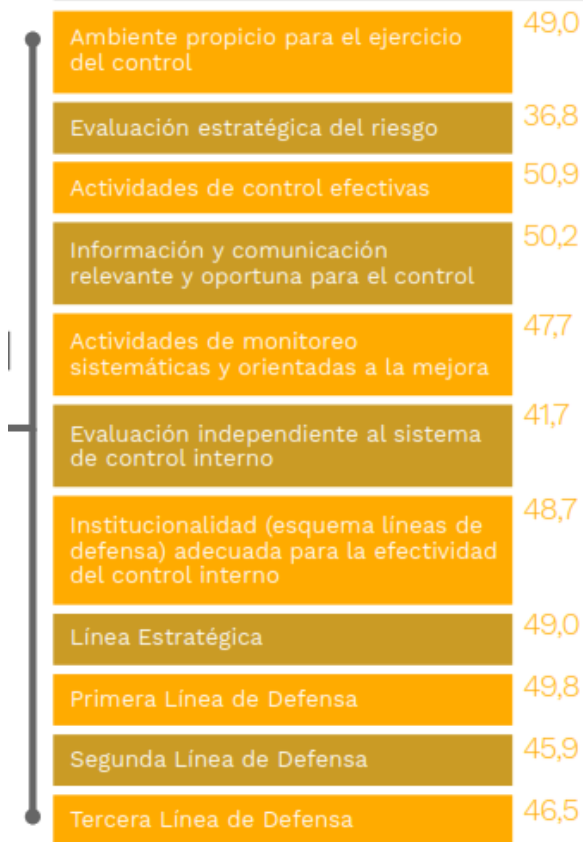
3.3.15. CONTROL INTERNO

Puntaje de la política: 48.6





Índices detallados por Políticas



la oficina de control interno tiene dentro de sus responsabilidades la implementación de un plan de acción anual y un plan de auditoria, el cual debe aprobar el comité coordinador de control interno. De igual forma se deben presentar informes cuatrimestrales del estado en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la entidad. Actualmente la entidad se encuentra en la implementación del MIPG, y ha logrado avanzar en cada una de sus 17 políticas, de las cuales se desarrolló un plan de acción basado en los autodiagnósticos bajo los formatos implementados por la función pública.

De acuerdo con los resultados del FURAG, el sistema de Control Interno en la Alcaldía se encuentra en un desempeño Medio, con un porcentaje del 50.2%, por lo cual se hacen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar con la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos
- ✓ Elaborar, aprobar e Implementar el Código de Integridad
- ✓ Actualizar y aprobar las Tablas de Retención Documental
- ✓ Capacitar al personal responsable del manejo de la documentación en técnicas de archivo
- ✓ Sistematizar la Administración documental.
- ✓ Adquirir la estantería necesaria para realizar las transferencias documentales.



- ✓ Ubicar en lugar visible la misión y visión del municipio
- ✓ Identificar los riesgos por procesos, valorarlos y diseñar los controles necesarios
- ✓ Diseñar los indicadores de medición para cada proceso identificado
- ✓ Generar el mapa de riesgos por procesos.

La oficina de control interno está creada bajo los lineamientos de la ley 1474 de 2011, art. 8 y 9. La cual tiene como propósito principal asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, su función está enmarcada en 5 puntos específicos que son: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos.

El trabajo de la oficina de control interno para el cuatrienio estuvo enfocada al mejoramiento de los procesos y procedimientos, se logró implementar al interior de la oficina los programas de auditoría anuales, que pese al poco personal con que cuenta la oficina se trataron de cumplir en su totalidad. Se apoyó desde el área a las diferentes dependencias de la administración en cuanto asesorías de sus informes periódicos, de gestión, planes de mejoramiento, implementación de controles entre otros. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las normas, compromisos adquiridos, acciones de mejora, procedimientos implementados y demás de competencia. Se asesoró en la actualización del manual de funciones y competencias laborales, se realizó evaluación y diagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual arrojó como resultado un avance del 64%, Para la vigencia 2016 se realizó auditoría a la contratación de dicho año, identificándose un total de 12 hallazgos, se apoyó para dicha vigencia a la oficina de Talento Humano en un proceso de profesionalización de la planta que terminó en el 2017 con la reestructuración de la misma. Para la vigencia 2017 se desarrollaron auditorías en el proceso de administración y gestión documental y el proceso del MECI con un total de 4 hallazgos, para la vigencia 2018 se realizó auditorías al proceso de contratación, y al MECI, con un total de 7 hallazgos, para la vigencia 2019 aún no se ha finalizado el informe de auditoría Interna.

Planes de Mejoramiento vigentes

En cuanto a los planes de mejoramiento la entidad a la fecha cumplió al 100% con el plan suscrito con la contraloría departamental de la vigencia 2017. Actualmente nos encontramos en auditoría de la vigencia 2018, por lo que el ente de control ya emitió un informe preliminar donde identifica 26 hallazgos, y para los cuales se generó el actual Plan de Mejora para cumplir en la vigencia 2020:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



No.	(C) Relacion De Observaciones Formulada Por La Cdv	(C) Relacion De Acciones Correctiva A Desarrollar	(C) Area Y Responsable Del Cumplimiento Del Plan De Mejoramiento	(C) Cronograma De Ejecucion	(C) Metas Cuantificables	(C) Indicadores De Cumplimneto
1	Sobrecosto: Adquisición de alimentos que tienen las mismas características, pasando de \$20.770 para el caso de platos especiales a \$22.770, y para el caso de agua en bolsa x 200ml de \$450 a \$467, conllevando a un presunto sobrecosto por valor de \$730.450	ASIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CERTIFICAR LOS PRECIOS DE LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA ENTIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	30 JUNIO DE 2020	1 PERSONA ENCARGADA DE CERTIFICAR LOS PRECIOS A LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO	No. DE PERSONAS ENCARGADAS DE CERTIFICAR PRECIOS
2	*Sobrecosto: Alquiler de sonido con las mismas características, pasando de \$840.000 a \$1.280.000, y para el caso de agua en bolsa x 200ml de \$450 a \$467, conllevando a un presunto detrimento por valor de \$440.000	ASIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CERTIFICAR LOS PRECIOS DE LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA ENTIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	30 JUNIO DE 2020	CERTIFICAR EL PRECIO DEL 100% DE LOS CONTRATOS SUMINISTRO Y/O COMPRA - VENTA	No. DE CONTRATOS CON PRECIOS CERTIFICADOS/No. TOTAL DE CONTRATOS DE SUMINISTROS X 100
3	AFILIACION EXTEMPORÁNEA DE CONTRATISTAS A ARL El municipio firma contrato con la señora Diana Cerquera el 19 de enero de 2018 y se realiza afiliación el 14 de febrero de 2018.	INCLUIR COMO PREREQUISITO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO LA AFILIACION A LA ARL.	SUPERVISOR DEL CONTRATO, OFICINA DE CONTRATACION	30 JUNIO DE 2020	AFILIAR EL 100% DE LOS CONTRATISTAS DE OPS A RIESGOS ANTES DEL INICIO DE SU CONTRATO	% DE CONTRATOS DE OPS CON ALIACIONES A TIEMPO
4	VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL El contratista no aportó los pagos de seguridad social correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, sin embargo el supervisor del contrato aprobó el informe y autorizó el pago, situación que va en contravía de su labor como supervisor, así como por velar que el contratista efectivamente haya cumplido con su obligación de realizar los aportes de seguridad social.	REALIZAR CONTROL EN LA VERIFICACION DE LAS AUTORIZACIONES DE PAGO, VERIFICANDO EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	OFICINA DE CONTRATACION, TESORERIA MUNICIPAL	30 JUNIO DE 2020	100% DE LOS CONTRATOS CON PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	% DE CONTRATOS CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
5	ARCHIVO. El Contrato No. 097, en el formato de estudios previos usado fue realizado sobre un formato de estudios previos de la Alcaldía Municipal de la Macarena, dejando entre ver la falta de compromiso y control por parte de la oficina encargada de este documento.	CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	30 JUNIO DE 2020	CAPACITAR LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CONTRATACION Y 1 FUNCIONARIO POR CADA AREA O SECRETARIA	No. DE FUNCIONARIOS DE PLANTA CAPACITADOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
6	EXTEMPORANEIDAD PUBLICIDAD EN EL SECOP En verificación del SECOP, se pudo establecer que el proceso contractual 121 fue firmado el 29 de noviembre de 2018, pero su publicación en el secop fue el 02 de enero de 2019.	CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y RECALCANDO LOS TIEMPOS O PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PUBLICIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	30 JUNIO DE 2020	CAPACITAR LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CONTRATACION EN NORMATIVIDAD VIGENTE Y SECOP	No. DE FUNCIONARIOS DE PLANTA CAPACITADOS EN NORMATIVIDAD CONTRACTUAL Y SECOP
7	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. En el contrato No. 84, en la certificación expedida por el administrador del PAA, manifiesta que el código 50101771 correspondiente a aguacate Taylor se encuentra incluido en el plan de compras, y el cual no corresponde al objeto a contratar.	CAPACITAR ALMACENISTA EN TEMAS DE ELABORACION Y A EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	30 JUNIO DE 2020	CAPACITACION	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS AL ALMACENISTA GENERAL
8	NO INCLUSION DE ELEMENTOS EN EL PAA. En revisión del PAA para la vigencia 2018 se pudo establecer que los siguientes contratos no estaban incluidos dentro del Plan: Contrato No. 273 y No. 06 de 2018.	REALIZAR VERIFICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE ADQUISICIONES, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACTUALIZACION CUANDO ASI LO REQUIERA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30 AGOSTO DE 2020	REALIZAR DE FORMA CUATRIMESTRAL VERIFICACIONES A LAS ACTUALIZACIONES DEL PAA	No. DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL PAA.
9	IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACION DEL RIESGO. La entidad no cuenta con las políticas de administración del riesgo y adicionalmente las políticas de administración no se han divulgado al interior de la entidad.	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DIVULGACION AL INTERIOR DE LA ENTIDAD	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	30 DICIEMBRE DE 2020	POLITICA IMPLEMENTADA Y DIVULGADA EN LA ALCALDIA	No. DE POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO IMPLEMENTADA

Juntos Todos!



No.	(C) Relacion De Observaciones Formulada Por La Cdv	(C) Relacion De Acciones Correctiva A Desarrollar	(C) Area Y Responsable Del Cumplimiento Del Plan De Mejoramiento	(C) Cronograma De Ejecucion	(C) Metas Cuantificables	(C) Indicadores De Cumplimiento
10	PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FRAUDE. La entidad no cuenta con procedimientos establecidos y divulgados que vayan en procura de la prevención de fraude, así como tampoco la forma de mitigarlos en las diferentes áreas de la entidad.	ESTABLECER Y DIVULGAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	30 AGOSTO DE 2020	PROCEDIMIENTO ELABORADO	No. DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE ELABORADOS
11	FALTA DE INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS. Dentro de la vigencia en estudio no se diseñaron indicadores que permitan que los procesos institucionales fueran debidamente revisados, ajustados, medidos, ni divulgados con todos los funcionarios.	ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS UNA VEZ SE ACTUALICE EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	30 DICIEMBRE DE 2020	100% DE LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS CON INDICADORES DE GESTION	No. DE PROCESOS CON INDICADORES DE GESTION DISEÑADOS
12	POLITICAS DEL MIPG DIVULGACION DE LAS POLITICAS DE OPERACION. La administración no cuenta con las políticas de desarrollo administrativo, teniendo en cuenta que la gestión adelantada por la administración se debe enmarcar a través del Plan de desarrollo Municipal y por ello es fundamental la elaboración y socialización a los funcionarios pues estos son los encargados de desarrollar los respectivos procesos, a través de los procedimientos con que cuenta la entidad.	ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LA VINCULACION BIEN SEA DE PLANTA O PRESTACION DE SERVICIOS, LA APROBACION DEL CURSO MIPG "MODULO FUNDAMENTOS BASICOS"	OFICINA DE CONTRATACION, TALENTO HUMANO	30 JUNIO DE 2020	100% DE LOS CONTRATOS POR OPS Y DE FUNCIONARIOS VINCULADOS CON CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO MIPG	No. DE FUNCIONARIOS Y CONTRATATIVOS OPS VINCULADOS QUE APROBARON EL CURSO MIPG
13	MAPA DE RIESGOS. La entidad no cuenta con un mapa de riesgos que permita establecer cuales son las áreas, dependencias o procesos más susceptibles y ante los cuales debe realizar especial vigilancia.	IDENTIFICAR LOS RIESGOS POR PROCESOS UNA VEZ SE ACTUALICE EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	30 DICIEMBRE DE 2020	100% DE LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS CON RIESGOS IDENTIFICADOS	MAPA DE RIESGOS ELABORADO
14	PLAN DE ACCION POR DEFERENCIAS. Se solicitó a la funcionaria de Control interno el seguimiento al Plan de Acción por dependencias, los cuales deben ser presentados por todas y cada una de las áreas involucradas en los diferentes procesos al iniciar cada periodo fiscal, a pesar de haberse de manera persistente las diferentes oficinas no atendieron su llamado.	ELABORAR EL PLAN DE ACCION POR CADA DEFERENCIA Y ALLEGARLO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A CONVENIOS DE CADA VIGENCIA FISCAL	TODAS LAS SECRETARIAS Y DIRECCIONES DE LA ENTIDAD	30 JUNIO DE 2020	TODAS LAS SECRETARIAS DE DESPACHO CON PLAN DE ACCION ANUAL	No. DE SECRETARIAS QUE CUENTAN CON PLAN DE ACCION ANUAL
15	ACTAS DE REUNION. La oficina de CI manifiesta que realiza reuniones periódicas con la secretaria de planeación para seguimiento del Plan de Desarrollo, no se evidencia que de este testimonio el cual debe quedar plasmado en el acta de reunión con la firma de los participantes así como los temas tratados.	LEVANTAR ACTAS CORRESPONDIENTES CADA VEZ QUE SE REALICE REUNIONES DE SEGUIMIENTO O ASESORIA CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30 JUNIO DE 2020	ACTAS ELABORADAS	No. ACTAS ELABORADAS
16	AUDITORIA INTERNA. La oficina de CI presenta un plan de auditoria interna que carece de fundamento ya que no cuenta con un análisis de riesgo y no se determinan cuales son las áreas, dependencias o procesos más susceptibles de riesgo.	ELABORAR EL PLAN DE AUDITORIA INTERNA CON BASE EN UN ANALISIS DE RIESGOS.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30 JUNIO DE 2020	100% DE LOS PLANES DE AUDITORIAS CON ANALISIS DE RIESGOS.	ANALISIS DE RIESGOS ELABORADOS COMO INSUMO DEL PLAN DE AUDITORIA
17	PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS. Las áreas o dependencias involucradas no presentaron plan de mejoramiento en aras de subsanar las observaciones realizadas por la OCI, por lo tanto no se realizó cumplimiento de dichos planes, dejando entrar la falta de cumplimiento con la alta dirección y las diferentes áreas.	REALIZAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	AREAS O DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	30 DICIEMBRE DE 2020	PLANES DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADOS	PLANES DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADOS
18	ACTUALIZACION MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. Al actualizarse el Manual de P y P el cual se encuentra desactualizado, se observa falta de cumplimiento en las áreas en presentar la información	REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AVANZAR EN LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	30 AGOSTO DE 2020	ACTUALIZAR EL 100% DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	MANUAL DE PROCESOS ACTUALIZADO
19	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. El saldo inicial del grupo de cuentas que conforman la propiedad, planta y equipo fue \$4.180.842 mil y en área de almacén reportó un valor de \$4.899.806 mil, evidenciando que este saldo no coincide con el saldo reportado en el balance general ya que no se realiza la conciliación entre la contabilidad y almacén al cierre de la vigencia.	SE REALIZARA EL COTEJO CON LA OFICINA DE ALMACEN PARA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE MARZO DE 2020	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
20	SUBESTIMACION CUENTA CONTABLE 130507. En relación de los libros contables se evidenció una subestimación de la cuenta contable "IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" (130507) por valor de \$2.232.813.069, ya que en las cuentas del balance se reflejan \$4.567.712.021, y la información reportada en sus libros tanto en liquidaciones 2018 y las declaraciones 2018 un valor de \$6.646.000.238.	SE REALIZARA EL COTEJO CON LA OFICINA DE PREDIAL PARA IDENTIFICAR LOS PREDIOS EXCENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL QUE CORRESPONDE A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE MARZO DE 2020	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
21	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA. Se pudo determinar subestimación de la cuenta contable "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (16) por valor de \$712.064.303,66 toda vez que en la cuenta del balance se encuentra registrado un valor de \$4.180.842.078 lo cual dista de la información reportada por la oficina de Almacén donde se reportó un valor de \$4.899.806.375,00	SE REALIZARA EL COTEJO CON LA OFICINA DE ALMACEN PARA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE MARZO DE 2020	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
22	FALTA DE AMORTIZACION DE LA CUENTA 1905. Se pudo establecer que falta la amortización de las cuentas BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO" (1905), que ascendieron a un valor de \$24.870.533 donde fueron contabilizados directamente a la cuenta contable 511125 y la cuenta de activo, y donde no se refleja la causación y amortización que se debe realizar mensualmente	SE REALIZARA LAS RESPECTIVAS CIRCULARES, NOTIFICACION Y MEMORANDO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS NO EXCEDA EL PLAZO DE SU LEGALIZACION	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
23	FALTA DE SEGUIMIENTO EN LA CONTABILIZACION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Se evidencia falta de seguimiento en la contabilización de las legalizaciones a la cuenta contable "Avances para viáticos y gastos de viajes" (190603) en donde se puede observar que en el libro auxiliar de dichas cuentas que se realizan primero la contabilización de la legalización antes que pagar el anticipo, como de igual manera, en la información proporcionada por la entidad no existe claridad sobre el detalle de las legalizaciones de los viáticos ya se cuando se realiza el descargo contable se realiza la contabilización por un mayor valor que el que fue pagado, y se legaliza por un valor menor	SE REALIZARA LAS RESPECTIVAS CIRCULARES, NOTIFICACION Y MEMORANDO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS NO EXCEDA EL PLAZO DE SU LEGALIZACION	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
24	LEGALIZACION DE AVANCES DE VIATICOS EN LA CUENTA 190603. Existen un número de funcionarios que no legalizaron comisiones de servicios las cuales ascienden a un valor total de \$24.832.558 lo cual constituye un daño patrimonial al estado.	SE REALIZARA LAS RESPECTIVAS CIRCULARES, NOTIFICACION Y MEMORANDO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS NO EXCEDA EL PLAZO DE SU LEGALIZACION	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
25	PAGO EXTEMPORANEO DE RETENCION EN LA FUENTE \$ 848.000. Se evidenció que la entidad realizó un pago por concepto de sanciones e intereses, que ascendieron a un total de \$848.000, esto debido a realizar el pago de la declaración de retención en la fuente después de su vencimiento periódico	SE REALIZO ACERCAMIENTO CON EL FUNCIONARIO PARA QUE REALIZARA LA RESPECTIVA DECLARACION DEL DINERO, DICHO FUNCIONARIO YA DEVOLVIO DICHO RECURSO	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019	100% DE LA RECUPERACION DEL DINERO	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO
26	FALTA DE CONTABILIZACION CUENTA DE ORDEN DE LAS CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS. No se refleja la contabilización en las cuentas de orden de las cuentas deudoras y acreedoras, contradiciendo lo reportado en el formato F-15. Evaluación de controversias judiciales y rendido en la plataforma SIA, en el mes de febrero de 2019 con corte a 31 diciembre de 2019, donde se aprecia que la entidad tiene procesos judiciales por valor de \$5.359.942 mil y los cuales deben estar contabilizados ya sean en las cuentas del pasivo si estos fueron fallados en contra de la entidad.	SE REALIZARA ACERCAMIENTO CON LA OFICINA JURIDICA PARA DETERMINAR LOS VALORES REALES PARA ASI, LLEVARLOS A CONTABILIDAD	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	31 DE MARZO DE 2020	ACTUALIZAR EL 100% EN LOS VALORES	REGISTROS FISICOS E INGRESADOS EN SISTEMA FINANCIERO



3.3.16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La entidad actualmente evalúa el desempeño de sus funcionarios que se encuentran en Carrera administrativa en la nueva plataforma CEDEL, Se anexan evaluación de desempeño de las funcionarias en medio magnético.

4. TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN MUNICIPAL

4.1. POBREZA Y FOCALIZACIÓN

Desde la administración municipal puerto Carreño somos todos se vienen adelantando programas sociales para mitigar la pobreza en el municipio a través de la atención integral al adulto mayor, en el centro vida móvil. donde cuenta con el trámite de afiliación a Colombia mayor, kit de alimentación además se presta los servicios de peluquería y enfermería permanente.

Área de la Gestión:	Secretaría de Planeación	Sub- área:	Pobreza y focalización
Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador			
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none">1. Documentos con la implementación de la nueva metodología Sisbén IV: Conpes 3877 de 2016 y Decreto 441 de 2017.2. Informe del barrido del Sisbén en el municipio/departamento.3. Documentos y presentaciones de las sesiones de capacitación y asistencia técnica realizadas por el DNP para el uso, implementación y competencias de los niveles territoriales en el funcionamiento de la herramienta del Sisbén.4. Informe del estado de las oficinas municipales del Sisbén encargadas de la atención al ciudadano para solicitar la actualización de su información socioeconómica o registrarse en el Sisbén.5. Informe con el estado de la base del Sisbén en el departamento.6. Documentos de la transición de los programas locales ante la entrada en vigencia del Sisbén IV en 2020: Procesos de focalización (criterios de entrada, permanencia y salida de los programas) y el rediseño de programas o creación de nuevos.		
Temas por resolver en el Corto Plazo	Asunto:	Fecha: 1. Enero a abril de 2020	



	<ol style="list-style-type: none">1. Alistamiento para la entrada en vigencia del Sisbén IV (operación y funcionamiento del Sisbén – personal y requerimientos tecnológicos – y ajuste de criterios de entrada y salida de programas locales usando el Sisbén)2. Implementación del Sisbén IV	2. Primer semestre 2020
Riesgos	<ol style="list-style-type: none">1. No contar con personal idóneo para manejar los procesos del Sisbén IV (recolección, custodia, transmisión de la información, verificación de la calidad de los procesos) – entrada de nuevos administradores municipales o coordinadores departamentales del Sisbén.2. No contar con los requerimientos tecnológicos para la recolección y transmisión de la información (Dispositivos Móviles de Captura, computadores, internet).3. No contar con las estrategias de comunicación y pedagógicas dirigidas a los ciudadanos para acoger el cambio de metodología del Sisbén.4. No realizar los ajustes de los programas locales con la metodología Sisbén IV para su implementación	
Informe de Áreas Misionales- Operativas		
Área de la Gestión :	Secretaría de Planeación/Gestión social	Sub-área: Pobreza y focalización
Resultados (+ y -)	<ul style="list-style-type: none">• Listado de programas sociales dirigidos a la población en pobreza y/o que focalizan con Sisbén.• Funcionamiento y estado de la oficina del Sisbén (municipios):<ul style="list-style-type: none">○ Registro del Sisbén (información disponible)○ Software de SisbenApp demanda○ Software Teamviewer versión 12○ Dispositivos Móviles de Captura (DMC)○ Inventario de infraestructura tecnológica: computadores, puntos de red wifi, licencias.○ Instalación física para la atención a ciudadanos○ Personal de la oficina del Sisbén y sus funciones.• Gestión documental: guías y videotutoriales de la fase demanda, resoluciones de programas sociales, fichas Sisbén diligenciadas en físico, documentos requeridos para la atención al público.	



	<ul style="list-style-type: none">• Informe del estado del Registro Sisbén III.• Informe del barrido Sisbén IV.• Avance en los indicadores:<ul style="list-style-type: none">○ Porcentaje de población en pobreza monetaria (ciudades a las que aplica y departamentos)○ Índice de Pobreza Multidimensional○ Cobertura de programas sociales y servicios públicos○ Personas registradas en el Sisbén del municipio y/o departamento○ Número de casos en verificación en la base del Sisbén
¿Qué debería continuar?	Asunto: <ol style="list-style-type: none">1. Implementación de la metodología Sisbén IV.2. Oficinas del Sisbén con su administrador municipal y demás personal requerido (apoyo en sistemas, encuestadores) y en el caso de los departamentos, el coordinador departamental del Sisbén, y los requerimientos tecnológicos asociados al Sisbén IV.3. Focalización de los programas sociales locales con el Sisbén.
Lecciones aprendidas	<ol style="list-style-type: none">1. Disminuir la rotación de los funcionarios encargados de la oficina del Sisbén, pues esto garantiza continuidad en los procesos, ya que el recurso humano está capacitado por DNP.2. Acoger los lineamientos del DNP frente a la implementación del Sisbén.
Dificultades	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de las nuevas tecnologías del Sisbén IV.2. Falta de información a nivel municipal de los indicadores de pobreza.

4.2. PAZ Y VÍCTIMAS

Durante el periodo 2016-2019, la alcaldía del municipio de Puerto Carreño bajo la administración “Puerto Carreño Somos Todos”, define estrategias de intervención y propone metas de cumplimiento a través del plan de desarrollo municipal en el cual se han venido ejecutando las diferentes actividades de mediante componentes directos en materia de asistencia y atención a la población víctima y de manera transversal en beneficio de la población vulnerable del municipio de Puerto Carreño.



En general, mediante el informe de empalme para población víctima se pretende presentar los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica, así como aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia.

De manera general abarca los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial en materia de asistencia y atención a población víctima. El informe de Empalme de la alcaldía de puerto Carreño en el área del programa de la política pública de víctimas del conflicto armado, detalla las actividades y el cumplimiento de las metas para el periodo 2016-2019.

4.2.1. *DIAGNÓSTICO DE RIESGO*

El presente análisis de riesgo es el resultado de un proceso participativo con base en la información recolectada en el taller realizado en la ciudad de Puerto Carreño el día 13 de Junio de 2019 al cual asistieron representantes de las entidades, representantes de las víctimas y del ministerio público pertenecientes al subcomité de prevención protección y garantías de no repetición del municipio, así como recolección de información secundaria de distintos informes institucionales y académicos sobre Puerto Carreño y sus dinámicas de violencia en el conflicto armado, y posteriormente ser aprobado en el marco en el CTJT.

En materia de orden público, Puerto Carreño ha sido testigo de la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) como la guerrilla de las Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP) hasta la fecha, esporádicas acciones en el pasado del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de grupos paramilitares como los Libertadores del Vichada y las Autodefensas Campesinas del Meta y del Vichada (ACMV) y actualmente de facciones no desmovilizadas de éste último en forma de bandas criminales.

Igualmente cuenta con las Fuerzas Armadas, de manera que la Policía Nacional opera en Puerto Carreño. Tiene además base en el Comando Especial del Oriente (CEO), la Fuerza Aérea en Marandúa y una flotilla de la Armada Nacional con sede en este municipio.¹

El municipio de Puerto Carreño y en general en el Vichada se vivieron tiempos de violencia partiendo de los enfrentamientos entre los GAOML y la Fuerza Pública. Sus antecedentes se remontan cuando el frente 16 de las FARC hace presencia a partir de la década de los noventa, la

¹ Vicariato Apostólico de Puerto Carreño. Recuperado el 12 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.vicariatoapostolicopuertocarreno.org/vicariato/actualidad-puerto-carreno/orden-publico.html>



misma estructura que al mando de alias el Negro Acacio, hizo que en el Vichada la producción de coca se incrementara en un 86% entre 2000 y 2001, de acuerdo al reporte de UNODC del 2006.²

Se puede identificar la presencia de grupos de autodefensa como las ACMV para la década de 1980, quienes operaban independientemente en ese momento. Para la década del 2000 a pesar de los esfuerzos de Miguel Arroyave, comandante del Bloque Centauros, por integrar estas estructuras al Bloque Centauros³, dichos acercamientos fueron infructuosos.

Es así que “a partir de 2004, se produce una reconfiguración de los grupos armados irregulares presentes en el departamento (...)”⁴, por un lado, las ACMV comandado por alias Martín Llanos⁵ se enfrentó durante este año con el grupo del Bloque Centauros, hasta el día en que dieron de baja a Arroyave.

Ad portas de la Ley de Justicia y Paz de 2005 donde se contempló una desmovilización de las autodefensas, para el caso de la región de los Llanos se registró la entrega de armas del grupo de las ACMV al mando de José Baldomero Linares alias “Guillermo Torres”. Es así que para el “seis de agosto del 2005 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz registró la entrega de 232 armas y la desmovilización de 209 combatientes incluido su líder principal”⁶. Pese a esto, dicho acto presuntamente fue parcial en vista de que algunos de sus miembros tanto de las ACMV como del Bloque Centauros continuaron alzados en armas, formando así bandas criminales como el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC) al mando de alias Cuchillo.

Los años posteriores a la desmovilización, la disputa del control territorial de aquellas estructuras de autodefensas que dejaron de existir tomó fuerza a raíz de la orden impartida por alias el Negro Acacio de las FARC, quién les ordenó “a sus tropas recuperar los territorios que se encontraban bajo el dominio de las autodefensas, lo que dio lugar a una serie de homicidios selectivos contra presuntos colaboradores de las mismas”⁷.

La anterior situación se presentó hasta 2007 cuando en medio de un operativo militar el Negro Acacio fue dado de baja. Es así que presuntamente a partir del año siguiente Pedro Olivero Guerrero

² Misión de Observación Electoral (MOE), Corporación Nuevo Arco Iris. Monografía político electoral, departamento del Vichada 1997 a 2007. Recuperado el 12 de noviembre de 2014. Disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/vichada.pdf Pp. 3

³ *Ibidem*. Pp. 5

⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Disagnóstico Departamental del Vichada. Recuperada el 12 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/PNA/documents/2010/vichada/vichada.pdf> pp.10

⁵ Las ACMV dominaron los municipios deumaribo y Santa Rosalia, sin embargo los municipios vecinos como Puerto Carreño se vieron flagelados por la ola de violencia que se desató en la región.

⁶ Autodefensas del Meta y del Vichada. Recuperado el 12 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/831-autodefensas-del-meta-y-vichada>

⁷ Consultado en: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007. Pp.4



alias “cuchillo” estando al frente del ERPAC realizó acercamientos con las FARC para beneficiarse mutuamente del negocio del narcotráfico.⁸

De tal manera que se ha evidenciado que Puerto Carreño, ha padecido los embates del conflicto por estar en una región de difícil acceso, donde la presencia estatal ha sido débil y que con el tiempo se ha ido fortaleciendo para contrarrestar el dominio que en cierta medida tienen las FARC en dicho territorio. De tal forma que así lo señala el diario Nuevo Siglo cuando enuncia a Puerto Carreño como uno de los 50 municipios afectados por la violencia de las FARC entre 2008 y 2011.⁹ De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) en su informe del 2018, las oleadas de violencia en Puerto Carreño y en general en el Vichada se reflejan en el número de hechos victimizantes reportados.¹⁰

Línea de tiempo del municipio de Puerto Carreño sobre violaciones a los derechos de la vida, libertad, seguridad e integridad

Ubicación Geográfica de aplicación de la línea del tiempo	Zona Rural, Resguardos Indígenas y Casco Urbano de Puerto Carreño Vichada
Periodo de aplicación de la línea del tiempo	1980 – 2018

Fecha de los hechos	Lugar	Descripción de los hechos identificados como vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH	Presunto actor	Hecho Victimizante
1980	Municipio de Puerto Carreño	Control de zona por paramilitares	Sin datos precisos	Hostigamiento

⁸ Caracol (Septiembre 24 de 2008). Policía decomisó 6 fusiles de la guardia venezolana que estaban en poder de bandas criminales. Recuperado el 13 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/policia-decomiso-6-fusiles-de-la-guardia-venezolana-que-estaban-en-poder-de-bandas-criminales/20080924/nota/677272.aspx>

⁹ El Nuevo Siglo. (Julio 25 de 2012). Las FARC han incrementado su presencia en el país. Recuperado el 13 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/7-2012-las-farc-han-incrementado-su-presencia-en-el-pa%C3%ADs.html>

¹⁰ La UARIV entiende por hechos victimizantes: delitos contra la libertad sexual, tortura, desaparición forzada, secuestro, homicidio, reclutamiento ilegal de menores, lesiones personales (con incapacidad permanente) y lesiones personales (sin incapacidad permanente). UARIV. Vichada: Informe departamental de hechos victimizantes a 2012. Recuperado 12 ed noviembre de 2014. Disponible en: <http://mi.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Vichada.pdf>. Pp. 11.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



1989-2012	Alto de Neblinas, ubicado en la intersección en la carretera Puerto Gaitán-Puerto Carreño	Llegadas de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada -ACMV- tomaron control y cometieron hechos violentos como para obtener recursos económicos.	Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada -ACMV-	Homicidios selectivos, desaparición forzada, tortura, lesiones personales, violencia sexual, secuestro.
1993	Inspección de Cazarito/Puerto Carreño	Toma guerrillera del frente 16 de las FARC a la población.	FARC Frente 16	Extorsión, amenaza, desplazamiento o forzado.
1994	Inspección de Cazarito/Puerto Carreño-	Segunda toma guerrillera, fueron asesinados 3 policías, afectaciones a lugares como la escuela, la iglesia y establecimientos comerciales, sufrieron daños estructurales a causa de los proyectiles.	FARC Frente 16	Homicidio, Atentados, Enfrentamientos
1995-2005	Inspección de Garcitas/Puerto Carreño-Vichada	Durante este periodo de tiempo la población de Garcitas fue objeto de constantes hostigamientos por parte del frente 16 de las FARC, lo que generó desplazamientos masivos de la comunidad, al punto que la inspección quedó abandonada totalmente durante unos meses.	FARC Frente 16	Hostigamiento, desplazamiento o forzado.
1996 - 1997	Comunidad La Mayera	Un grupo de paramilitares de los cuales no se tiene con exactitud fueron los causantes de un homicidio al capitán de la comunidad y ejercieron control sobre la comunidad.	Sin datos precisos	Desplazamiento forzado, amenazas, homicidios.
1997	Asentamiento La Gavinerá	Grupo de paramilitares ejercen presencia y presión sobre la zona del asentamiento causando y ejerciendo presión sobre la población.	Sin datos precisos	Desplazamiento forzado, amenazas, despojo y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



				abandono de bienes.
03/04/2002	Puerto Carreño. Barrio el Centro	Detonación de un artefacto explosivo en la discoteca llamada "El Nevado", ubicada frente a las instalaciones del comando del departamento de Policía Vichada, dejando como resultado dos (2) infantes de marina muertos y más de treinta (30) lesionados, entre personal de la Fuerza Pública (ninguno de los afectados estaba de servicio) y población civil.	Frente 16 de las FARC	Atentado, Homicidio
2005	Inspección Venturosa	Se presenta en la inspección enfrentamientos entre grupos paramilitares.	Paramilitares, grupo Cuchillo y Macacos	Enfrentamientos, combates
2006	Zona rural de Puerto Carreño	Dos muertos por MAP en zona rural de Puerto Carreño	Sin datos precisos	Minas antipersonal, munición sin explotar.
2012	Cazuarito	Se registra la desaparición forzada de una persona que era extorsionada por grupos paramilitares	Sin datos precisos	Desplazamiento forzado, extorsión.
30 de mayo de 2012	Inspección de La Venturosa, jurisdicción de Puerto Carreño	Asesinato de una persona quien apoyó el financieramente a la banda criminal 'bloque Meta'	Bloque 'libertadores del Vichada	Asesinato selectivo.
2013	Municipio de Puerto Carreño	Llegada del ELN a la zona.	ELN	Desaparición forzada.
2013 - 2014	Inspección Aceitico	Presencia de grupos paramilitares en la inspección.	Sin datos precisos	Extorsión, desplazamiento forzado.
Julio 2014	Guazapana Dagua	Se presencian las actividades de paramilitares	Colonos y (BACRIM según Indígenas)	Desplazamiento forzado y Amenaza.
02/07/2016	Puerto Carreño. Casuarito	Siendo las 17:15 horas, en el sector conocido como Caño Dagua, inspección Casuarito del municipio de	Guerrilleros del frente José Daniel	Enfrentamiento, homicidio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		Puerto Carreño (Vichada), se registró una acción ofensiva contra integrantes de la Armada Nacional, acantonados en esa jurisdicción. Como efecto de la emboscada tres (3) infantes de marina murieron, quedando uno lesionado con impactos de arma de fuego.	Pérez Carrero del ELN	
03/10/2016	Margen fronterizo de Vichada con Venezuela.	Se presenta el homicidio de una persona. De acuerdo a lo recopilado inicialmente, el suceso se habría registrado en Puerto Ayacucho-Estado Amazonas (Margen fronterizo de Venezuela), desde donde la comunidad trasladó el cuerpo hasta la inspección de Garcitas para entregarlo a los familiares. Presentaba múltiples lesiones con proyectiles de arma de fuego y arma corto punzante (Aparentemente Torturado)	Guerrilleros del frente José Daniel Pérez Carrero del ELN	Homicidio selectivo.
03/05/2017	Puerto Carreño. Sector paso Ganado.	Siendo las 22:00 horas, en zona rural del municipio de Puerto Carreño, se presentó la desaparición una persona, propietaria de una finca en la zona. Información aportada por unos de sus hijos, indica que a la finca llegaron seis (6) personas en un vehículo tipo camioneta, vistiendo camiseta negra, pantalón camuflado, botas de caucho, con armamento de largo alcance tipo fusil.	No hay precisión si fueron guerrilleros del ELN o delincuencia común	Desaparición forzada.
27/07/2017	Puerto Carreño. Rio Meta.	Para la fecha se conoció la retención ilegal por parte de guerrilleros del frente Rafael Blanco Flores (Actualmente frente José Daniel Pérez Carreño) del ELN de dos (2) embarcaciones de carga conocidas con los nombres de El Faraón y San Cristóbal, las cuales transportaban unos vehículos que participaron en el Rally Vichada. Cubrían la ruta Puerto Carreño – Puerto Gaitán (Meta), sobre el rio Meta.	Guerrilleros del frente José Daniel Pérez Carrero del ELN	Secuestro.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



		La tripulación de las embarcaciones quedó retenida por los guerrilleros.		
El 11/08/17 a las 16:30 horas	Puerto Carreño. Rio Meta.	Fue liberado el capitán de la embarcación San Cristóbal, quien se encontraba retenido por el frente Rafael Blanco del ELN, por no acceder a las extorsiones de dicha estructura. Con relación a estos hechos quedó en poder de esta estructura guerrillera el capitán de la embarcación El Faraón, quien habría sido asesinado por guerrilleros de este grupo.	Guerrilleros del frente José Daniel Pérez Carrero del ELN	Extorsión, Homicidio
25 de abril de 2018	Puerto Carreño-Vichada	Los guerrilleros del ELN realizaron actos delincuenciales durante este año.	ELN	Desaparición forzada, homicidio selectivo.

Datos Cuatrienio:

- Población Víctima Puerto Carreño:

Víctimas registradas			
3.486			
Victimas conflicto armado		Victimas sentenciadas	
3.396		90	
Victimas sujetos de atención	Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	Victimas sujetos de atención	Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención
3.148	248	83	7

Fuente: UARIV – RNI

Corte 01/octubre/2019

- Total, acumulado de víctimas por tipo de hecho victimizante y ocurrencia:

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	48
Amenaza	322



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Delitos contra la libertad y la integridad sexual	11
Desaparición forzada	272
Desplazamiento	2.948
Homicidio	155
Lesiones Personales Físicas	3
Lesiones Personales Psicológicas	13
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	53
Secuestro	20
Tortura	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	11

Fuente: UARIV – RNI

Corte 01/octubre/2019

- Total, acumulado de víctimas por tipo de hecho victimizante y declaración:

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	105
Amenaza	750
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	11
Desaparición forzada	141
Desplazamiento	7.934
Homicidio	353
Lesiones Personales Físicas	3
Lesiones Personales Psicológicas	7
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	192
Secuestro	10
Tortura	6
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7

Fuente: UARIV – RNI

Corte

01/octubre/2019

- Personas afectadas por años y ocurrencia:

VIGENCIA	PERSONAS
2016	121
2017	153
2018	183
2019	78

Fuente: UARIV – RNI

Corte 01/octubre/2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



- Personas afectadas por años y declaración:

VIGENCIA	PERSONAS
2016	46
2017	103
2018	98
2019	39

Fuente: UARIV – RNI

Corte 01/octubre/2019

- Víctimas por tipo de hecho victimizante, declaración y año:

VIGENCIA	HECHO	PERSONAS
2016	Amenaza	25
	Desplazamiento	40
2017	Amenaza	45
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1
	Desaparición forzada	2
	Desplazamiento	97
	Homicidio	4
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1
	Tortura	1
2018	Amenaza	65
	Desaparición forzada	11
	Desplazamiento	72
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3
2019	Amenaza	22
	Desplazamiento	32

- Caracterización:

ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL (Hogares y personas con ficha de caracterización)	PERIODO	HOGARES	PERSONAS
	2015	47	200
	2018	157	670
	2019	97	436
	Total	301	1.297
	Total (%)		

Fuente: UARIV – RNI

Corte

31/Agosto/2019



- Gestión Interinstitucional Territorial:

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	COMPROMISO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO (AMPLIACION, CONTINUIDAD)	\$1.992	\$1.992	100 %
ASISTENCIA FUNERARIA	\$3	\$1	33,33 %
ASISTENCIA Y ATENCION	\$2.037	\$2.033	99,80 %
AYUDA HUMANITARIA	\$4	\$2	50 %
AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	\$4	\$2	50 %
CALIDAD	\$38	\$38	100 %
CIFRA DE CONTROL	\$3.457	\$3.450	99,80 %
EDUCACION	\$38	\$38	100 %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$10	\$7	70 %
PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS	\$15	13	86,67 %
REPARACION INTEGRAL	\$1.407	\$1.407	100 %
REPARACION COLECTIVA	\$1.407	\$1.407	100 %
SALUD	\$1.992	\$1.992	100 %

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT)

Corte: Semestral 2019-I

4.2.2. PLANES

El municipio de Puerto Carreño Vichada, cuenta con Plan de Prevención y Protección a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al derecho Internacional Humanitario el cual es la herramienta de planeación con la que cuenta el municipio para aterrizar los objetivos, metas y acciones de los planes de desarrollo territorial en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) en favor de la atención y reparación a las víctimas.

Puerto Carreño cuenta con el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI, el cual dispone el conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, que deben tener en cuenta las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial para diseñar su propio plan operativo de sistemas de información, y una vez implementado se logre un adecuado y oportuno intercambio de información entre la nación y el territorio, obedeciendo a los estándares establecidos por la Red Nacional de Información.

El municipio también cuenta con el Plan de Contingencia para Atención de Emergencias Humanitarias en el Marco del Conflicto Armado Colombiano, el cual se convierten en el instrumento



que le permite al Municipio adelantar medidas para prevenir, mitigar y garantizar que no se presenten violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así pues, las entidades que hacen presencia en nuestro municipio y hacen parte del SNARIV apoyaran en el proceso de la formulación del plan. Este plan presenta las acciones y la designación de responsabilidades a las instituciones del SNARIV para atender las emergencias humanitarias masivas en caso de que se presenten.

En materia de Plan de Retorno y Reubicaciones, el plan se encuentra en proceso de elaboración y discusión en el marco del Subcomité de Asistencia y Atención integral, Retorno y Reubicaciones, debido a que para el año 2018 se adelantó un proceso en pro al desarrollo del mismo y culminó debido a la terminación de las labores del enlace anterior. El proceso se retomó en el año 2019 y debido a su complejidad, actualmente la alcaldía se encuentra en proceso de construcción y a la espera del concepto de seguridad desde el Ministerio de Defensa Nacional.

4.2.3. SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA

El municipio cuenta con un sujeto de reparación colectiva, el cual ha sido reconocido por la corte constitucional de esta manera. El municipio de Puerto Carreño ha desarrollado actividades en fortalecimiento y reestablecimiento de sus derechos, mediante implementación de proyectos productivos mediante la oficina de DDAGA, apoyo a la escolaridad de los niños de la comunidad mediante el mejoramiento de las instalaciones de su escuela, apoyo a la salud mediante la contratación de un agente comunitario para brindar la atención a emergencias en salud que se presenten en la comunidad, así como brigadas y atención a la comunidad por medio de la oficina de salud pública y apoyo integral por parte de la oficina de Desarrollo social.

4.2.4. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En materia de restitución de tierras el municipio de Puerto Carreño Vichada, se encuentra en etapa administrativa, en la cual se estudian todas las denuncias recepcionadas por la Fiscalía y Unidad de victimas a nivel nacional y que tienen como locación el municipio de Puerto Carreño. La alcaldía trabaja de la mano con la UARIV para evidenciar los avances que se realizan en el proceso de restitución de tierras, en el cual se deben realizar la inspección ocular de los predios involucrados, para su respectivo estudio y posterior fallo considerado por el ente encargado.

4.2.5. DECRETOS Y RESOLUCIONES

Decreto 033 de 24 de abril de 2014: Por medio del cual se modifica el Decreto 138 del 28 de agosto de 2013 el cual reglamenta el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Puerto Carreño Vichada.



Resolución 797 de 09 de noviembre de 2016: Por medio de la cual se adoptan la tabla de valores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del conflicto Armado del Municipio de Puerto Carreño y a sus representantes a los demás espacios formales de participación.

Resolución 442 de 2018: Por medio de la cual se modifica la Resolución 797 de 09 de noviembre de 2016 la cual se adoptan la tabla de valores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del conflicto Armado del Municipio de Puerto Carreño y a sus representantes a los demás espacios formales de participación.

4.2.6. ALIVIO DE PASIVOS

El acuerdo N° 04 de 2018 “POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE LA ONDONACION Y EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL, TASAS Y CONTRIBUCIONES A FAVOR DE LOS PREDIOS RESTITUIDOS O FORMALIZADOS EN EL TERRITORIO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011”. Fue aprobado en sus dos (02) debates reglamentarios correspondientes a los 19 y 26 de febrero de 2018, como consta en el Acta N° 02 de la Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública y el Acta N° 016 (26 de Febrero de 2018) de las sesiones Ordinarias del mes de Febrero de 2018.

El acuerdo N° 04 de 2018 “POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE LA ONDONACION Y EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL, TASAS Y CONTRIBUCIONES A FAVOR DE LOS PREDIOS RESTITUIDOS O FORMALIZADOS EN EL TERRITORIO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011”. En cumplimiento a la atribución consagrada en el numeral 06 del artículo 315 de la constitución política de Colombia de 1991, artículo 76 de la ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal Marcos Pérez Jiménez SANCIONA dicho acuerdo al 01 día del mes de marzo de 2018.

4.2.7. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Mesas plenarias: Son reuniones de la mesa las cuales tienen duración de un día y se le garantiza las necesidades básicas para la estancia dentro de la reunión. Son organizadas y planificadas por los miembros de la mesa.

Comités de la mesa: Estos comités son organizados por los miembros de la mesa durante las reuniones plenarias. Para el municipio existe el comité de ética y el comité ejecutivo, en esta se discuten temas de interés de la población.

Comité Territorial de Justicia Transicional: Es la máxima instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el



territorio, encargado de identificar, planificar y operatividad la política en el ámbito municipal/departamental a raves del Plan de Acción. Este comité es organizado por el enlace de víctimas, instaurado por el alcalde municipal y se deben realizar un mínimo de 4 comités al año.

Subcomités territoriales: Estos comités son organizados y planificados por el enlace de víctimas, instaurado por la secretaria técnica de cada uno y se deben realizar 4 sesiones de cada subcomité:

- Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición de Enfoque Diferencial.
- Subcomité Técnico de Asistencia y Atención Integral, Retorno y Reubicaciones.
- Subcomité Técnico de Sistemas de Información.
- Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción.

El CTJT y los subcomités están reglamentados mediante el Decreto N°033 del 24 de abril de 2014.

4.2.8. METAS PLAN DE DESARROLLO

La política pública de víctimas abarca los temas concernientes desde el eje directo a beneficio de la población y los ejes transversales que son manejados desde otras instancias o dependencias de la organización:

Dentro del eje directo se manejan los siguientes temas:

- El componente de atención dentro del cual están las medidas de atención, que se brindan mediante el profesional nombrado para el tema de víctimas en el punto de atención designado dentro de la alcaldía.
- El componente de asistencia que se brinda mediante la entrega de la ayuda humanitaria inmediata a la población.
- En el componente de asistencia también abarca la medida de asistencia funeraria que se atiende mediante la creación de contratos de funeraria con el presupuesto dispuesto para tal fin y con el objetivo de atender a la población víctima en este tema.
- El componente de reparación integral las cuales son las medidas de satisfacción integral que abarcan la conmemoración de las cuatro fechas de población víctima:
 - 09 de abril “Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas”
 - 25 de mayo “Día nacional por la dignidad de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado”
 - 30 de agosto “Día nacional del detenido desaparecido”
 - 10 de diciembre “Día internacional de los derechos humanos”
- El componente de reparación integral también abarca el tema de reparación colectiva a la población víctima el cual incluye todo lo que es superación del estado de vulnerabilidad,



atención humanitaria inmediata, asistencia funeraria, planes de retornos y reubicaciones, apoyo en salud, alimentación y vivienda y el apoyo a los procesos de reparación colectiva.

- El componente de atención en la medida de participación la cual incluye el apoyo y garantía de todos los espacios en los cuales participa la población víctima, como los siguientes:
 - Mesas plenarias.
 - Comités de la mesa.
 - Comité Territorial de Justicia Transicional.
 - Subcomités territoriales.
- En la medida de Sistemas de información se debe garantizar el 100% de la caracterización de la población víctima.

Dentro del eje transversal se manejan los siguientes temas:

- En el componente de prevención protección dentro del cual está la prevención temprana y urgente que se realiza mediante la integración de la población infantil y juvenil al desarrollo de actividades artísticas en la casa de la cultura municipal.
- El componente de asistencia que se abarca mediante la medida de vivienda para población víctima, y se brinda mediante los proyectos gestionados por planeación y el ministerio de agricultura.
- El componente de asistencia también abarca la medida de salud que se brinda mediante los programas de la oficina de salud pública y la afiliación de población víctima.
- El componente de asistencia y la medida de educación mediante el cual se busca garantizar la matrícula y continuidad de los niños de población víctima de su educación escolar, ya que no se cuenta con oficina de educación la alcaldía se apoya en la Secretaria de Educación para la garantía de dichas medidas.
- El componente de asistencia mediante la medida de generación de ingresos el cual busca beneficiar a la población víctima en la creación de proyectos productivos para garantizar una mejor calidad de vida.
- El componente de reparación integral mediante la medida de rehabilitación psicosocial a la población víctima a través de la oficina de comisaría de familia.

4.2.9. RECOMENDACIONES

- Para el desempeño óptimo de las funciones del Profesional encargado del tema de víctimas se estima necesario la contratación de una persona de apoyo para el desarrollo de las labores en cumplimiento de la política pública de víctimas. Incluir dentro del nuevo plan de desarrollo un indicador donde se contrate un técnico o tecnólogo como apoyo al profesional de víctimas.



- Destinación única del personal de víctimas al cumplimiento y avances de la política pública de víctimas, ya que en el manual de funciones del actual Profesional de Víctimas las funciones son demasiadas y muy variadas dificultando.
- Mayor destinación de presupuesto para víctimas de modo que se pueda abarcar la implementación del Plan de Retorno y Reubicaciones del municipio y proyectos de memoria histórica como lo son los monumentos y de reparación integral como los son las capacitaciones a población víctima, así como la creación e implementación del PAPSIVI el cual requiere de un presupuesto considerable y en el cual el municipio se encuentra atrasado.

4.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Todos los mandatarios de municipios y departamentos, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, deben rendir cuentas sobre su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su territorio. Desde la Estrategia Hechos y Derechos se ha orientado la construcción de un informe de gestión especializado, del cual es posible obtener la siguiente información para el proceso de empalme con el nuevo mandatario.

El análisis de situación de las niñas, niños y adolescentes; en el ejercicio del derecho como proceso, se constituye como el paso inicial para la garantía de los mismos. Desde la administración municipal Puerto Carreño Somos Todos se han venido trabajando programas y estrategias enfocadas al fortalecimiento de los derechos de los niños niñas y adolescentes entendiendo que estos prevalecen sobre los demás.

Entre Las gestiones adelantadas por la administración en materia de primera infancia, infancia y adolescencia y de acuerdo a cada derecho se destacan las siguientes:

4.3.1. DERECHO A LA IDENTIDAD

Se obtuvo un aumento en la cifra de niños registrados en el territorio debido a que se realizaron ocho jornadas rurales para el registro masivo de niños y niñas, así como también campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad (Tarjeta de identidad / cédula de ciudadanía), además se logró la reubicación de población sin identificación, retornos voluntarios y acompañamiento en el proceso de identificación.



Por otra parte, en **materia de salud infantil** y materna se logró:

Identificación oportuna (antes de la 14 semana de gestación), seguimiento y acompañamiento a gestantes con educación y canalización a los servicios de control prenatal y parto institucional, seguimiento a los menores que presentan y son reportados al SIVIGILA con bajo peso al nacer (menor de 2.500 gr), seguimiento a menores reportados al SIVIGILA con desnutrición aguda y menores con riesgo de desnutrición, tanto en zona urbana como rural; verificación y acompañamiento a gestantes inasistentes a controles prenatales, seguimiento a mujeres en post parto y gestión para afiliación al SGSSS en todos los casos que se requiera de menores y gestantes.

En materia de protección integral a la niñez se avanzó en el programa de vacunación en cuanto a una eficiente gestión del programa, liderando desde el comité PAI municipal todas las acciones como son las jornadas de vacunación programadas por el ministerio de salud y los recorridos rurales en zonas de difícil acceso, apoyando con recursos de salud pública la logística para el desarrollo de los mismos, logrando mantener y aumentar la coberturas útiles de vacunación en los diferentes indicadores como son: vacunación con BCG en nacidos vivos, vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, se lograron aumentar durante el periodo de gobierno. El municipio obtuvo coberturas por encima del 100%, situación que puede resultar de la vacunación de menores colombianos residentes en Venezuela y que solicitan el servicio en nuestro municipio.

Se realizó por parte de la alcaldía los monitoreos de vacunación tanto en zona rural como urbano, desarrollo de las jornadas de vacunación propuestas desde el nivel nacional y jornadas departamentales y municipales de acuerdo al comportamiento de las coberturas, todo esto coordinado desde el comité de vacunación.

En cuanto a materia de **jornadas de participación** se logro Acciones de política, para garantizar el derecho a la participación, jornadas de desarme, campaña contra el abuso sexual en NNA y campañas contra la violencia de género y sexual, Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales, desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana (campañas en radio/televisión, prensa escrita, medios digitales, redes sociales) Procesos de formación de líderes multiplicadores que favorezcan la participación y plataforma de juventud establecida.

La Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años. A 2018, se encontró 0 exámenes. La Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Este indicador bajó, la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) disminuyó. El Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.



En cuanto al **derecho a la igualdad** durante la administración municipal puerto Carreño somos todos se logró la igualdad de condiciones en acciones relevantes como fueron; Acciones de política, para garantizar la inclusión social de personas en condición de discapacidad, Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población menor de 29 años en condición de discapacidad, Promoción de los derechos de la población menor de 29 años en situación de discapacidad, estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes entidades públicas y privadas, Alianzas estratégicas entre el gobierno, sector privado, ONG y organismos de cooperación, Proceso de búsqueda, localización, registro y caracterización de la población menor de 29 años en condición de discapacidad, Diseño/actualización del sistema de información para el registro y caracterización de la población menor de 29 años en condición de discapacidad, Promoción y fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la aplicación de las normas nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos de la población en condición de discapacidad, Acciones de construcción/adequación de infraestructura pública para mejorar la calidad de vida de la población menor de 29 años en condición de discapacidad, Procesos de capacitación a las familias sobre la atención y diferencial y los derechos de las personas en condición de discapacidad y creación y fortalecimiento del Comité Territorial de Discapacidad.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos se implementaron estrategias preventivas desde el plan de salud pública de intervenciones colectivas desde la dimensión de salud sexual, deberes y derechos reproductivos como fue la estrategia de “bebe piénsalo bien”, estrategias educativas en diversos temas como ejercicio saludable de la sexualidad, prevención de ITS, VIH/SIDA, SE habilitó una línea de atención donde las personas pueden solicitar información en salud de cualquier índole y son orientados por un profesional a los diferentes servicios, incluso de prestar primeros auxilios psicológicos, también se dio prioridad a los encuentros comunitarios en los temas de prevención de la prostitución y consumo de psico activas en menores con población indígena que es una problemática que nos está afectando significativamente.

En derechos de juventudes podemos evidenciar las siguientes acciones, Campamentos municipales para jóvenes, campañas de prevención de violencia sexual, prevención de consumo de spa, espacios culturales de participación y jornadas de desarme.

4.3.2. PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ESTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Consejo de Política Social: Fue creado mediante decreto N. 021 de 15 de marzo de 2013 y modificado mediante decreto N. 196 de 4 de diciembre de 2018, es precedido por el señor alcalde Marcos Pérez Jiménez y los 28 integrantes de las diferentes institucionales que hacen presencia en el territorio; con el objeto de exponer la operatividad de la instancia consultiva de participación y



control social municipal en el cual se cuenta con participación del sector privado, organizaciones sociales y comunitarias, las cuales propenden por la garantía de los derechos individuales y colectivos en materia social, a continuación, se relacionan los alcances obtenidos durante dichos comités.

Comité de infancia y adolescencia: Durante la administración municipal puerto Carreño somos todos se adelantaron comités de infancia y adolescencia en forma consecutiva de acuerdo a la programación anual en forma bimensual, la cual está conformada por instituciones que conforman el sistema de bienestar familiar, abordando temas enfocados a los niños, niñas y adolescentes; resultado de esta gestión tenemos: La conformación de un decreto que prohíbe la circulación de menores de edad después de las 10 de la noche, cuidando así la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Se abordó la problemática de la mendicidad, alta permanencia en calle, vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas con el establecimiento de una ruta de atención que continua en ajustes, articulando con las instituciones responsables de garantizar que los niños niñas y adolescentes gocen de un bienestar, para el tema de vida en calle y alta permanencia en calle también se generó una ruta de atención el cual incluye a todos los sectores para garantizar a estos menores la atención integral buscando en todo momento mejorar su condición de vida.

Comité Municipal del PAI

Estancia de apoyo a la gestión del programa ampliado de inmunizaciones, desde el cual se organizan y planean las jornadas de vacunación donde participan activamente los integrantes del comité. Siempre basados en los lineamientos de vacunación de cada vigencia los cuales son socializados a cada una de las IPS públicas y privadas del municipio; así mismo vigila que sean adoptadas e implementadas las normas técnico administrativas del PAI emitidas desde el nivel nacional como es la diferente normatividad vigente, como la resolución 412 de 2000, 3384 de 2000, 1043 de 2006, o las que modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a la prestación del servicio de vacunación y demás normas emitidas por el MSPS, solicitando las auditorias correspondientes a las IPS públicas y privadas.

Se implementó la ruta de atención de niños, niñas y adolescentes que tienen alta permanencia en calle, vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas articuladamente con las instituciones que conforman el sistema de bienestar familiar. Logrando así conocer como activar la ruta de atención.

Además de esto en el hogar de paso se lleva un libro de registro de ingreso de niños, niñas y adolescentes, la caracterización que se ha venido adelantando de niños, niñas y adolescente en vida en calle, alta permanencia en calle y consumo de sustancias psicoactivas. Así como también la base de datos de los menores residentes en los asentamientos indígenas.

Articulación con red unidos y la unidad de gestión del riesgo para la atención a la población vulnerable, tanto por situación de pobreza como por emergencia.



La unidad de gestión de riesgo municipal atendido la calamidad pública que sufrió el municipio de puerto Carreño en el año 2018 padeciendo la peor inundación que haya sufrido el municipio donde se afectó el 68% de la zona urbana algunas inspecciones, comunidades indígenas y el sector productivos de vegas y cultivos cercanas al rio Orinoco, Meta y Bitá; como resultado de esto se logró tener un censo de familias damnificadas del municipio en el cual se puede evidenciar que se atendieron 2.848 niñas, niños y adolescentes afectados por la ola invernal.

- ✓ Anexe los documentos de: i) Informe de gestión sobre la garantía derechos de niños, niñas y adolescentes 2016-2016; ii) Documento de Política Pública Territorial, iii) otros documentos relevantes en la protección integral de niños y niñas.
- ✓ realizan los agentes comunitarios en salud tanto en la zona urbana como rural del municipio, siendo canal de comunicación y enlace directo entre la administración y la comunidad, favoreciendo la vigilancia en los diferentes aspectos que puedan afectar negativamente la salud y la vida de los niños.
- ✓ De acuerdo a las caracterizaciones adelantadas desde el municipio, se logró obtener un diagnóstico de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes, evidenciando que el incremento de los niños migrantes ha ido en aumento.
- ✓ Priorizar en temas de: Rutas integrales de atención, y continuidad de convenios con entidades nacionales u organismos de cooperación que incidan directamente en la garantía de derechos. Para así ampliar las líneas de atención en el municipio.

4.3.3. ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE SE IMPLEMENTARON DURANTE LA VIGENCIA.

Se realizaron los encuentros de diálogos con primera infancia, infancia, adolescencia, familias y sociedad, previa al desarrollo de la audiencia pública en el proceso de rendición pública de cuentas territorial 2016-2019, en donde se logró contar a dicha población las acciones realizadas durante la administración municipal Puerto Carreño Somos Todos, las gestiones adelantadas en favor de este grupo de la población, proyectos adelantados durante los 4 años de administración y se pudo contar con la participación de todos los grupos referidos, incluyendo el grupo de gestantes; quedando evidenciado la participación activa de la población de niños, niñas y adolescentes.

Las plataformas juveniles en aplicación de la Ley 1622 de 2013, en el municipio tuvieron un reconocimiento por parte de la personería municipal cuyo grupo se reunía periódicamente bajo la tutela de esta dependencia.



4.4. GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

La administración municipal de “Puerto Carreño somos todos” durante la vigencia 2016-2019 ha venido apoyando de forma prioritaria a las mujeres residentes del municipio, adelantando acciones de prevención, promoción y atención que disminuyan la brecha de género creada por las desigualdades culturales presentes en el territorio.

En relación con las mujeres en el municipio de Puerto Carreño y según las proyecciones estadísticas del DANE en 2019, constituyen el 52,5% de la población, es decir alrededor 8.800 mujeres en nuestro territorio, número poblacional que amerita una atención seria y enfocada hacia su apoyo.

En relación con las mujeres registradas como víctimas del conflicto según el registro dado por el municipio de Puerto Carreño son 1.113, es decir el 13.45% de la población femenina del municipio, mujeres que en muchas ocasiones se encuentran en el abandono y que no recurren a las entidades del estado por su condición de mujer.

Las estadísticas de violencia intrafamiliar reportadas por el sistema de vigilancia epidemiológica muestran que hubo una reducción gradual durante el periodo, la cual presentó su pico más alto en el año 2016 con 110 casos y producto de las acciones adelantadas ha presentado una disminución anual, en 2017 cincuenta y dos (52) casos, 2018 Cincuenta y cuatro casos (54) y este año a corte 28 de septiembre se han presentado 39 casos

Es importante mencionar que la administración durante este periodo desarrolló diferentes actividades que apoyan a las mujeres del municipio, como los son:

- El programa familias en acción, el cual entrega apoyos monetarios alrededor de 1300 familias en el municipio, con el fin de mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobres, de las cuales más del 80% son mujeres cabeza de hogar.
- El programa Colombia mayor que atiende un total de 454 usuarios, entregado un apoyo monetario a mujeres mayores de 56 años. Además, se presta el servicio funerario a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias e inscritas en la base de datos del programa Colombia mayor y focalizados por el programa gestores de vida de adulto mayor municipal. Además, en la casa del adulto mayor se realiza el apoyo de alimentación las mujeres adultas mayores que lo necesiten.
- El programa Centro Vida Móvil Rural, proyecto de Iniciativa de la administración Municipal que busca mejorar la calidad alimentaria en los adultos mayores e indígenas de la zona rural, consiste en la entrega de un mercado compuesto por productos básicos de la canasta familiar, en él se han atendido 380 mujeres.



- Desde el plan de intervenciones colectivas, en la dimensión Derechos Sexuales, Salud Sexual y Reproductiva se desarrolló la estrategia denominada En Puerto Carreño las mujeres gestantes son importantes ...para todos, la cual busca establecer un censo mensual de gestantes por cada sector mediante visitas domiciliarias en los sectores urbanos y rural, mensualmente remitirlas a la supervisión.
- Además, Implemento 1 espacio de escucha definido a través de una línea de atención telefónica "ORIENTACION, PARA TODOS" que opere de 8:00 am a 8:00 pm durante todos los días de la semana, dedicada a solucionar dudas o cuestionamientos relacionados con temáticas sociales para mujeres cabeza de hogar y la promoción de rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar atendido por un psicólogo
- En la dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables se Contrató un profesional y una auxiliar de enfermería para adelantar la caracterización y el seguimiento de los menores y gestantes en riesgo del municipio.
- La atención prioritaria de casos de violencia intrafamiliar atendida por la comisaria de familia municipal y las diferentes acciones de promoción y prevención desarrolladas para mitigar la violencia.

Es importante aclarar que desde la administración se realizan acciones que atienden a la mujer de forma transversal como las adelantadas por el Plan de Intervenciones Colectivas, el Instituto Municipal de Deportes, la Casa de la Cultura Municipal, la UMATA, las obras ejecutadas desde la secretaria de planeación y la administración en general, estas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Mujeres del municipio y mitigar los riesgos persistentes en el contexto de forma transversal en sus programas.

En relación a la población LGBTIQ desde la administración se estableció dentro de su plan de desarrollo el Programa – Atención y Apoyo a la población LGTBI orientado a mejorar las condiciones de vida de la población LGTBI, a través de proyectos de desarrollo económico, capacitaciones, asistencia técnica y apoyo ante la violencia de pareja y presuntos delitos sexual, el cual cada vigencia tuvo un rubro presupuestal asignado. Sin embargo, es importante relatar que se realizaron diferentes reuniones y acercamientos con representantes de la comunidad durante todos los años para motivar la conformación de una asociación que presentara un proyecto para jalonar estos recursos existentes, lo cual ha resultado muy difícil, evidenciando que no existe un grupo consolidado de LGBTIQ que trabaje junto para implementar esta asociación que vele por la comunidad en general.

Partiendo de esta visión de género, es necesario que en el municipio de Puerto Carreño se implemente la política pública para la mujer instaurada por el gobierno nacional, para articularla en los procesos de desarrollo, ya que en nuestro territorio se presenta problemas como la denominada feminización de la pobreza, debido a que las mujeres trabajan en actividades poco productivas y mal remuneradas como la venta de empanadas, cría de especies menores, prestando servicios de



lavado y planchando de ropas, servicios de aseo a casas familiares, además ser la que enfrenta la crianza de sus hijos cuando son madres cabezas de hogar.

Se debe aclarar que el presupuesto de una alcaldía Municipal de Categoría 6 como Puerto Carreño, dificulta priorizar recursos de forma diferencial para poblaciones en particular, consecuente con esto los programas, proyectos y actividades se diseñan de forma transversal para atender el mayor número de población según las prioridades.

- Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)

AÑO	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS (sivigila)
2016	110
2017	52
2018	54
2019	39

4.4.1. RIESGOS

1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres.
2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI.

¿Qué debería Continuar?

Partiendo de esta visión de género, es necesario que en el municipio de Puerto Carreño se implemente la política pública para la mujer instaurada por el gobierno nacional, para articularla en los procesos de desarrollo, ya que en nuestro territorio se presenta problemas como la denominada feminización de la pobreza, debido a que las mujeres trabajan en actividades poco productivas y mal remuneradas como la venta de empanadas, cría de especies menores, prestando servicios de lavado y planchando de ropas, servicios de aseo a casas familiares, además ser la que enfrenta la crianza de sus hijos cuando son madres cabezas de hogar.

4.4.2. RECOMENDACIONES

El presupuesto de una alcaldía Municipal de Categoría 6 como Puerto Carreño, dificulta priorizar recursos de forma diferencial para poblaciones en particular, consecuente con esto los programas, proyectos y actividades deben diseñarse de forma transversal para atender el mayor número de población según las prioridades.



Fortalecer entre otras acciones las siguientes: Organizar un proceso de transformación social, política, económica y cultural que beneficien el reconocimiento de lo femenino, cerrando las brechas de las desiguales de las relaciones de género, en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias.

Realizar la protección y promoción de los derechos económicos y laborales de las mujeres, promoción de servicios financieros y protección de los derechos de las mujeres a una salud integral y al disfrute sin restricciones de los derechos sexuales y reproductivos, difusión, divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva.

Desde la administración municipal propender por los derechos humanos de las mujeres a través de la atención y prevención integral a las violencias basadas en género con el fin de lograr la restitución de derechos y la reducción del clima de discriminación, miedo, violencia e inseguridad contra las mujeres.

4.5. ASUNTO ÉTNICOS

Población indígena en el municipio de Puerto Carreño

El municipio de Puerto Carreño, cuenta con una población indígena de 2.984 personas, colectivo social que corresponde a los pueblos indígenas amorua, sikuani, Piaroa, saliva, inga y Puinave, de acuerdo a los auto censos entregado por las autoridades indígenas; de los cuales 2.086 personas aparecen censados en los seis resguardos legalmente constituidos, uno recientemente ordenado por un juez y en proceso de constitución y cuatro comunidades rurales actualmente como asentamientos indígenas rurales, así mismo se encuentran censados 977 personas indígenas en zona urbana ubicadas en invasiones, que generan una problemática importante, en cuanto viven en entornos inseguros y poniendo en riesgo la salud en especial de niños, gestantes y adultos mayores, sumado a la exposición de otros factores como lo son el abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, entornos peligrosos como lo es la exposición de menores, gestantes y todo tipo de población a contaminantes derivados de la basura en descomposición en el relleno sanitario; en función de la atención de toda esta problemática la administración municipal elaboró un plan de acción para atender la necesidad de los retornos voluntarios a las comunidades el cual fue presentado y concertado con autoridades indígenas y personas que se ubican en las invasiones, tendiente a dar garantías para el traslado y ubicación de estas familias en los resguardos indígenas rurales, en si el objetivo general es mejorar las condiciones de vida de todas las familias en los resguardos y permitir que como comunidad desarrollen proyectos de vida que les permita su proyección de vida como pueblo indígena.

Ubicación de la población indígena en el municipio de Puerto Carreño



Resguardos Indígenas	Etnia y dialecto	Población	Área	Resolución de resguardo
Caño Guáripa	Amorua	455	7980	084/1985 Ampliación 077/1990
Caño bachaco	Amorua y sikvani	154	6.074	086/1985
Caño hormiga	Sikvani, amorua, Puinave	148	4.327	085/1985
Guacamayas Maipore	Amorua	157	17.000	052/1990
Piaroa de cachicamo	Piaroa y sikvani	187	16.562	028/2005
Caño mesetas Dagua	Sikvani y amorua	437	83.720	078/1993

Fuente: SDS-Alcaldía de Puerto Carreño

Comunidades Indígenas Rurales	Etnia	Población
Kanalitojo – Resguardo Indígena en constitución	Amorua, sikvani	169
Roncador	Amorua y sikvani	70
Mallera	Amorua	No ha presentado censo
Morichalito Matsuldani	Sikvani y amorua	187
Guazapana	Amorua	No ha presentado censo
Comunidad unión inga registrados en Cazuarito – Habitan en Puerto Ayacucho Venezuela	Inga	122

Fuente: SDS-Alcaldía de Puerto Carreño

La población indígena del casco urbano de Puerto Carreño, son procedentes de los resguardos y comunidades rurales de esta localidad, también provienen de otros municipios y otros son migrantes que salen de Venezuela; estas cifras cambian de manera frecuente por el constante desplazamiento hacia el casco urbano y al interior de las invasiones urbanas y por lo general tienden a aumentar.

Población indígena en invasiones en el casco urbano

#	Asentamientos ilegales de población indígenas (zona urbana)	Familias	Habitantes
1	Diagonal al CINER	8	26



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT 892099305-3



2	Invasión Chiriguare	38	173
3	Piedra de custodio	54	247
4	Cerro la bandera La profunda	7	32
5	Punta de laja dos	6	26
6	Cueva de Arévalo	7	33
7	Sitio Sagrado	10	44
8	Cerro de la bandera parte sur	26	117
9	Invasión Cerro Bitá	45	200
10	Relleno Sanitario (flotantes, entre venezolanos y comunidades rurales)	20	79
	TOTAL	221	977

Fuente: SDS-Alcaldía de Puerto Carreño. (Corte: octubre de 2019)

Ubicación de los lugares de mayor acontecimiento de invasiones en el casco urbano, por parte de la población indígena.



1	Relleno Sanitario	6	Piedra de custodio	11	Sitio Sagrado
2	Diagonal Al Ciner (Sejal bachaco)	7	Sector puerto (contiguo a los planchones)	12	Cerro de la Bandera parte sur- Paboni
3	Sector granjas Invasión (Chiriguare)	8	La profunda - Cerro de la bandera parte nort-oriente	13	Invasión cerro Bitá parte norte
4	Complejo Ferial Manga de coleo	9	Punta de laja dos	-	-



5	Invasión lote Villamercy (contiguo al barrio la esperanza)	10	Cueva de Arévalo-sobre el cerro de la bandera	-	-
---	--	----	---	---	---

El auto censo indígena, es ejercicio autónomo que hacen las autoridades indígenas, mediante listados censales, teniendo en cuenta lo establecido en la CIR14-000000038-DAI-2200 “presentación Listado censal indígena”, Ley 89 de 1890 “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada” Artículo 7. Corresponde al Cabildo de cada parcialidad: Formar y custodiar el censo distribuido por familias, anotando al margen, al fin de cada año, las altas y bajas que haya sufrido”. Decreto 2893 de 2011 Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior. Artículo 13. Funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. Son funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, las siguientes: Llevar el registro de los censos de población de comunidades indígenas y de los resguardos indígenas y las comunidades reconocidas, de las autoridades tradicionales indígenas reconocidas por la respectiva comunidad y de las asociaciones de autoridades tradicionales o cabildos indígenas y su actualización y Decreto 019 de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Art 49 consulta de la información censal de las comunidades y autoridades indígenas. Por ende, la administración municipal, no utiliza los censos de la población indígena que se encuentra al interior de los barrios, teniendo en cuenta que no se ha definido un concepto jurídico, que dé reconocimiento legal a la población indígena en contexto de ciudad, dicho proceso se encuentra en consulta nacional.

Asociaciones indígenas en el municipio de Puerto Carreño

La población indígena del municipio de Puerto Carreño, en su proceso organizativo han constituido estructuras asociativas que los representa y gestiona proyectos en beneficio de las mismas comunidades, gestión que deben hacer en coordinación con las autoridades indígenas de los resguardos y comunidades filiales a ellos.

A continuación, relacionamos las dos asociaciones indígenas:

Asociación indígena	Resguardos Indígenas y comunidades rurales	Resolución de registro en el Ministerio del Interior
ASOCSIAM Asociación de Cabildos indígena Sikvani y amorua	1. RESGUARDO CAÑO GUARIPA 2. RESGUARDO CAÑO BACHACO 3. RESGUARDO CAÑO HORMIGA 4. Comnidad Tuteque Roncador	099 de 29 de julio de 2014 102 de 26 de julio de 2018
ORPIBO	1. RESGUARDO GUACAMAYAS MAIPORE 2. RESGUARDO PIAROA DE CACHICAMO 3. RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA	090 de 24 d julio de 2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



Asociación de Cabildos y autoridades Tradicionales indígenas del Vichada y Orinoco	4. Comunidad Guazapana 5. Comunidad La Mallera 6. Comunidad Morichalito Matsuldi 7. Comunidad Kanalitojo	
--	---	--

Fuente: SDS-Alcaldía de Puerto Carreño

Desde el inicio de la administración “*Puerto Carreño Somos todos*” se dio continuidad a la oficina de Asuntos Indígenas Municipal, bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social; para la atención de la población indígena; con la contratación de forma permanente de diez (10) agentes comunitarios indígenas de salud Pública, distribuidos en el casco urbano y la zona rural en los resguardos y comunidades, constituyendo un enlace efectivo entre la administración y las comunidades.

El agente comunitario urbano de apoyo a la oficina de Asuntos Indígenas, realiza las siguientes actividades:

- ✓ Trámites para el reconocimiento de acta de posición de las autoridades indígenas de los resguardos legalmente constituidos y comunidades rurales registrados en el Ministerio del Interior, previa presentación (en el mes de diciembre) del acta de elección de la junta directiva o gobernador de cabildo del respectivo territorio, dicha acta de elección debe radicarse con sus respectivos anexos.
- ✓ Recepcionar, los censos presentados por las autoridades indígenas de los resguardos y comunidades rurales, el cual debe radicarse en diciembre del año inmediatamente anterior ante la alcaldía y enviar al MI-DAIRM, teniendo en cuenta los formatos e instrucciones para la presentación del mismo.
- ✓ Recepcionar, los proyectos de inversión de los resguardos, correspondientes a la AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participación Para Resguardos Indígenas) presentados en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, para la respectiva ejecución de los respectivos proyectos.
- ✓ Realizar los convenios para la administración de los recursos de la AESGPRI, el cual deben firmarse antes del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la vigencia a ejecutar, por el gobernador de cabildo de cada resguardo y el alcalde, que permita la ejecución de los proyectos de la vigencia siguiente.
- ✓ Enviar al Ministerio del Interior-DAIRM antes del 20 de enero de cada vigencia, copia de los convenios para la administración de los recursos de la AESGPRI y los debidos soportes.
- ✓ Servir de enlace en los procesos comunitarios en consolidación entre la Administración municipal y las autoridades indígenas.
- ✓ Avanzar las actividades de los planes, ruta y estrategia, relacionados con la atención de la población indígena.
- ✓ Realizar un trabajo de articulación con los demás agentes comunitarios de zona urbana y rural.

Los agentes comunitarios indígenas de zona urbana y rural, realizan las siguientes actividades:



- ✓ Acciones de vigilancia y educación en salud pública sobre los diversos temas de acuerdo a las condiciones encontradas durante las visitas a las familias indígenas del municipio y migrantes indígenas.
- ✓ Apoyar a las autoridades indígenas de los resguardos indígenas, asentamientos urbanos y de los migrantes en la actualización del censo indígena y la entrega oportuna al siguiente nivel de acuerdo al flujo de información establecido en la normatividad vigente.
- ✓ Desarrollar actividades de promoción del aseguramiento garantizando la ruta municipal de identificación y afiliación de las personas indígenas.
- ✓ Identificación de grupos de riesgo como son las gestantes, menores en riesgo o en desnutrición, adultos mayores, personas con discapacidad indígenas y migrantes indígenas del municipio, con canalización respectiva de acuerdo a la situación encontrada.
- ✓ Servir de enlace en los procesos comunitarios en consolidación entre la Administración municipal y las autoridades indígenas

La administración municipal *"Puerto Carreño somos todos"* convoca de forma permanente a las autoridades y representantes indígenas del municipio de Puerto Carreño, y cuando se considera pertinente convoca también a los líderes indígenas de las invasiones urbanas; a reuniones que tienen propósito de consultar y así mismo construir de manera concertada las medidas administrativas o legislativas de impacto local y las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Se destaca la construcción e implementación de las siguientes estrategias de intervención:

- ✓ Ruta de atención integral para el pueblo Amorua del municipio de Puerto Carreño, el cual cuenta con siete lineamientos. Con el propósito de atender las necesidades inmediatas de la población Amorua del municipio de Puerto Carreño. Anexo: Matriz.
- ✓ Estrategia de prevención de mendicidad, explotación sexual y consumo de Sustancias Psicoactivas. Anexo: Matriz.
- ✓ Plan de acción integral para la reubicación de la población indígena del municipio de Puerto Carreño. Anexo: Matriz
- ✓ Creación del Decreto 184 (18 de noviembre de 2018) *"Por medio del cual se toman medidas preventivas para la protección de los niños, niñas, adolescentes y población vulnerable de la ciudad de Puerto Carreño Vichada con miras a fortalecer la familia como núcleo esencial de la sociedad"*. Anexo: Decreto 184.

Mediante el Decreto No. 027 de 26 de febrero 2016, se integra el **consejo territorial de planeación del municipio de Puerto Carreño**, sin embargo, ésta no se ha puesto en ejercicio hasta la fecha, es de mencionar que en este consejo existe un representante del sector de los grupos étnicos.

La administración municipal, así mismo atiende a la población indígena de forma transversal y con enfoque diferencial, en los diferentes planes, programas y proyectos en la cual son beneficiarias:



- ✓ Inclusión en el Programa Nacional Colombia mayor y programa centro móvil, los cuales ingresan, previa acreditación de la condición étnica mediante certificado indígena expedida por el gobernador de cabildo del resguardo o comunidad a la que pertenece.
- ✓ Programa casa de la cultura, atiende población indígena que se inscriban a cualquiera de modalidades de cultura.
- ✓ Programa área de Deportes y Recreación, atiende población indígena que se inscriba en cualquiera de las disciplinas de deporte y realiza actividades de extensión a la comunidad con sus instructores.
- ✓ Hogar de paso para menores, atiende menores indígenas que ingresan con proceso de restablecimiento de derechos, siempre teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- ✓ Comisaria de familia, atiende los procesos de la población indígena, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- ✓ Plan de salud pública de Intervenciones Colectivas municipal, realiza actividades con la población indígena tanto urbanos como en los resguardos y comunidades rurales en forma permanente con visita del grupo PIC que desarrolla las actividades programadas.
- ✓ Acciones desde el plan de salud pública de intenciones colectiva-dialogo de saberes, huertas caseras, conucos tradicionales en los resguardos, identificación de gestantes en forma oportuna con educación mensual en diversos temas y canalización a los servicios de control prenatal y parto institucional, educación mensual en diversos temas en apoyo a la promoción de la lactancia y alimentación complementaria a las madres lactantes con canalización a los servicios de planificación familiar y de control de crecimiento y desarrollo, estrategia educativa sobre prevención de la influenza “gripa a metros” estrategia del Ministerio de salud, apoyo en revisión de las UROCS y UAIRACS ubicadas en la zona rural, entre otras.
- ✓ Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, atiende población indígena, con la ejecución de proyectos productivos para el fortalecimiento a las comunidades indígenas mediante conucos tradicionales y asistencia técnica.
- ✓ Construcción de un comedor comunitario para el adulto mayor indígena en el municipio de Puerto Carreño, ubicado en el barrio Mateo.
- ✓ Adecuación de las infraestructuras de las escuelas bilingüe Cachicamo, Calarcá y Jorge Eliecer Gaitán.
- ✓ Entrega planta solares para las comunidades de Guáripa y roncador.

Temas por resolver en el corto plazo

Continuación del desarrollo de las actividades del plan de acción que adelanta la administración municipal y concertado con las autoridades indígenas, para el retorno de las comunidades ubicadas en las invasiones del casco urbano hacia las comunidades de los diferentes resguardos rurales.

Áreas misionales – operativas



La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos es la Secretaria de Desarrollo Social, el cual cuanta con los agentes comunitarios indígenas de salud Pública.

ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS

Ingreso de recursos de la AESGPRI

NOMBRE RESGUARDO	Ultima Doceava 2015	Acumulado 2016	Ultima Doceava 2016	Acumulado 2017	Ultima Doceava 2017	Acumulado 2018	Acumulado 11/12 2019
Caño Bachaco	1.111.207,00	12.178.750,00	1.452.053,00	13.254.777,00	922.182,00	13.700.395,00	13.404.029
Caño Guáripa	1.553.300,00	16.972.514,00	2.023.605,00	18.277.639,00	1.271.640,00	18.892.123,00	18.483.449
Caño Hormiga	716.907,00	8.032.793,00	957.737,00	8.790.010,00	611.552,00	9.085.525,00	8.888.987
Caño Mesetas-Dagua	2.090.980,00	22.802.766,00	2.718.738,00	24.695.742,00	1.718.170,00	25.525.998,00	24.973.820
Guacamayas-Maipore	1.720.578,00	18.656.809,00	2.224.422,00	20.230.975,00	1.407.541,00	20.911.129,00	20.458.780
Piaroa De Cachicamo	1.242.640,00	13.603.923,00	1.621.974,00	14.789.540,00	1.028.961,00	15.286.756,00	14.956.074

Ejecución de recursos de la AESGPRI

RESGUARDO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FECHA EJECUCIÓN	ESTADO
RESGUARDO PIAROA DE CACHICAMO	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE VIDA O PROYECTOS DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	4,744,523	2016	EJECUTADO
RESGUARDO PIAROA DE CACHICAMO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA APOYAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DEL RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	733,868	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO GUARIPA	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER Y CONSERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO GUARIPA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	9,000,000	2016	EJECUTADO
RESGUARDO GUACAMAYAS MAIPORE	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONSERVAR Y PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO AMORUA DEL RESGUARDO DE GUACAMAYA MAIPORE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	10,000,000	2016	EJECUTADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 892099305-3



RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIÉLAGO	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS COMUNIDADES MORICHAL, NUEVA ESPERANZA Y SANTA MARÍA DEL RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL	8,830,350	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIÉLAGO	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES BOVINOS PARA EL RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA	15,400,000	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO BACHACO	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL APOYO DE ASISTENCIA NUTRICIONAL PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA ETNIA AMORUA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA "SEJAL" DEL RESGUARDO CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	3798,343	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO BACHACO	CAPACITACIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL RESGUARDO CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	4,739,500	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO HORMIGA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA (LAMINAS DE ZINC-AMARRES) CON DESTINO AL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO HORMIGA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	9,000,000	2016	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO GUARIPA	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOSIERRA PARA FORTALECER EL TRABAJO AGRÍCOLA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA YAKAPANA DEL RESGUARDO CAÑO GUARIPA	2,737,000	2017	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO BACHACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ARTESANALES AUTÓNOMAS TRADICIONALES DE LA ETNIA SIKUANI Y AMORUA DEL RESGUARDO CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	4,749,003	2017	EJECUTADO
RESGUARDO GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA FORTALECER EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA FAMILIAS INDÍGENAS DEL RESGUARDO GUACAMAYA MAIPORE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	1,124,422	2017	EJECUTADO
RESGUARDO GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA APOYAR A LAS FAMILIAS INDÍGENAS DEL RESGUARDO GUACAMAYA MAIPORE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	10,618,500	2017	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO GUARIPA	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA APOYAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DEL RESGUARDO CAÑO GUARIPA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	997,600	2017	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO GUARIPA	ADQUISICIÓN DE AVES DE CORRAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU SOSTENIMIENTO EN EL RESGUARDO CAÑO GUARIPA	4,850,000	2017	EJECUTADO
RESGUARDO GUACAMAYAS MAIPORE	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA APOYAR A LAS FAMILIAS INDÍGENAS DEL RESGUARDO GUACAMAYA MAIPORE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	4,257,963	2017	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO MESETAS DAGUA	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES BOVINOS PARA EL RESGUARDO PIAROA DE CACHICAMO	15,400,000	2018	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO BACHACO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL RESGUARDO CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	12,207,176	2018	EJECUTADO
RESGUARDO CAÑO HORMIGA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO HORMIGA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	6,763,914	2018	EJECUTADO
RESGUARDOS CAÑO GUARIPA, CAÑO HORMIGA, CAÑO BACHACO Y CACHICAMO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS RESGUARDOS CAÑO GUARIPA, CAÑO HORMIGA, CAÑO BACHACO Y CACHICAMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	32,6774,100	2018	EJECUTADO



RESGUARDOS CAÑO GUARIPA, CAÑO HORMIGA, CAÑO BACHACO, CAÑO MESETAS DAGUA, PIAROA DE CACHICAMO Y GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	138,800.00	2019	EJECUCIÓN
RESGUARDOS CAÑO HORMIGA, CAÑO BACHACO, CAÑO MESETAS DAGUA, PIAROA DE CACHICAMO Y GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, INSUMOS Y AVES DE CORRAL PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA	39,298,560	2019	EJECUCIÓN
RESGUARDOS CAÑO GUARIPA, CAÑO HORMIGA, CAÑO BACHACO, CAÑO MESETAS DAGUA, PIAROA DE CACHICAMO Y GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	90,540,000	2019	EJECUCIÓN
RESGUARDOS CAÑO GUARIPA Y GUACAMAYAS MAIPORE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	5,823,376	2019	EJECUCIÓN

4.6. MINAS ANTIPERSONAS

Puerto Carreño Vichada es un municipio con muy bajo índice de presencia de MAP/MUSE, esto se puede confirmar debido a los bajos índices de reportes de personas afectadas por estos artefactos. Dentro del cuatrienio de la Administración Puerto Carreño Somos Todos, no se presentó ningún incidente con MAP o MUSE, y hablando de manera general dentro del acumulado de hechos victimizantes en el municipio se presenta la siguiente dinámica:

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	48
Amenaza	322
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	11
Desaparición forzada	272
Desplazamiento	2.948
Homicidio	155
Lesiones Personales Físicas	3



Lesiones Personales Psicológicas	13
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	53
Secuestro	20
Tortura	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	11

Fuente: UARIV – RNI

Corte 01/octubre/2019

Se han presentado dos hechos de MAP/MUSE por ocurrencia en el acumulado histórico del municipio, los cuales no se presentaron en el último cuatrienio, por tal motivo y mencionando las políticas de seguridad empleadas para tratamiento de información de población víctima los datos puntuales de las personas afectadas no se puede relacionar, teniendo en cuenta que no se presentaron accidentes por MAP/MUSE en el cuatrienio, cabe aclarar que el municipio no presenta comunidades étnicas en riesgo por MAP/MUSE,

Mediante la anterior grafica se evidencia la baja incidencia de este hecho victimizante dentro del municipio por esto en este informe de empalme vamos a hablar de la influencia y afectación de las MAP/MUSE dentro del municipio de Puerto Carreño, así como los retos existentes en cuento a la materia.

El Registro Nacional de Información RNI es un instrumento que garantiza al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones a los DDHH y DHI de la población víctima en el país, según el RNI en el municipio de Puerto Carreño Vichada durante el cuatrienio no se presentaron hechos victimizantes o afectaciones por ocurrencia debido a MAP/MUSE.

Dentro de los posibles escenarios de riesgos se presentan los enfrentamientos terroristas que han existido a lo largo de la historia del municipio, en los cuales como resultado pueden dejar como la presencia de posibles MUSE en el municipio.

Hablando de la articulación nación territorio el municipio no cuenta con Acción Integral Contra Minas Antipersonal y tampoco cuenta con el espacio de articulación territorial implementado mediante acto administrativo, debido a que el municipio presenta bajos índices y escenarios de riesgos en cuanto a accidentes con MAP/MUSE.



En cuanto a la asistencia integral a Víctimas de MAP/MUSE los avances en cuanto a la creación de la ruta de atención a víctimas de minas antipersonal no se han realizado, no se realizaron acciones para las víctimas de minas antipersonal, así como tampoco se implementaron acciones adelantadas en materia de prevención en el territorio y esto se debe a que no se presentaron accidentes por MAP/MUSE dentro del cuatrienio y no se cuenta con espacios de articulación territorial para este hecho victimizante, la ausencia de las respectivas acciones de prevención y atención en el municipio se debe a la baja presencia y ocurrencia de los hechos victimizantes resultantes de las MAP/MUSE.

4.6.1. RECOMENDACIONES

Aunque no se hayan presentado afectaciones por MAP/MUSE la alcaldía municipal debe estar atento a cualquier caso o escenario de riesgo que se pueda presentar en cuanto a esta materia, ya que el territorio del municipio ha sido hasta el momento una zona sin presencia de estos artefactos y la población se encuentra actualmente sin riesgo.

4.7. ASPECTOS INSTITUCIONALES

4.7.1. BANCO DE PROYECTOS

Vaya a ANEXOS EN CD FORMATO 22 BANCO DE PROYECTOS

5. ANEXO. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS ADICIONALES

Se anexa al presente informe en medio físico:

- ✓ Tablas de Retención Documental
- ✓

Se anexa al presente informe en medio magnético:

- ✓ Formato diligenciado de la ejecución contractual de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Acto administrativo por medio del cual se fija la estructura de la administración territorial.
- ✓ Acto administrativo por medio del cual se fija la planta de personal.
- ✓ Manuales de Funciones y de competencias laborales.
- ✓ Informe sobre la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación.
- ✓ Informe sobre la implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiados.



- ✓ Informe sobre la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Formato diligenciado sobre Defensa jurídica.

5.1. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES AL NUEVO GOBIERNO

5.2. ASPECTOS URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

5.3. INVENTARIOS ADICIONALES

5.3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Identificación	Nombre o Alias	Estado	No. Matrícula inmobiliaria	Cédula catastral	Dirección
370	PARQUE GLORIA LARA	BUENO	540-0000001	01-00-0038-0001-000	CLL 18 Y 18A CRA 10 Y 11
371	CASA FISCAL (FRENTE A RADIOMANGO)	BUENO	540-0000001	01-00-0007-0060-000	CLL 18 # 6-77
372	PARQUE SANTANDER	BUENO	540-0000001	01-00-0023-0001-000	CLL 18 Y 19 CRA 8 Y 9
373	CAMPO DE MINIFUTBOL LA PRIMAVERA	REGULAR	540-0000001	01-00-0074-0001-000	MZ 074 CLL 17
374	PARQUE TAMARINDO	BUENO	540-0000001	01-00-0262-0001-000	CRA 12 TRV 1A
375	PARQUE VIRGILIO BARCO	BUENO	540-0000001	01-00-0193-0002-000	CLL 13
376	IMDER	BUENO	540-0000001	01-00-008000024-000	MZ 0198 TRV. 14 # 14-29-33
377	PARQUE ANTONIO NARIÑO	REGULAR	540-0000001	01-00-0129-0001-000	MZ 80 CLL 145 # 25A - 56
378	PLAZA DE MERCADO	BUENO	540-0000001	01-00-0160-0001-000	MZ 0129 CLL 13 Y 14A
379	CAMPO DE FUTBOL DE SALON MUNICIPAL	BUENO	540-0000001	01-00-0021-0001-000	MZ 160 CRA 7 # 15-10
380	CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL	BUENO	540-0000001	01-00-0199-0001-000	MZ 21 CLL 20 Y 20A CRA 9 Y 8
381	PARQUE SIMON BOLIVAR	BUENO	540-0000001	01-00-0007-0083-000	MZ 199 CLL 22 Y 20A, CRA 10 Y 9
382	PARQUE ESCUDILLAS	BUENO	540-0000001	01-00-0088-0001-000	MZ 7 CLL 18 # 4-57
383	PARQUE DE LA ESPERANZA	BUENO	540-0000001	01-00-0209-0001-000	MZ 88 CRA 11
384	PARQUE SANTA HELENA	BUENO	540-0000001	01-00-0098-0001-000	MZ 209 CRA 14 # 2-49
385	CAMPO DE MINIFUTBOL CAMILO CORTES	BUENO	540-0000001	01-00-0135-0001-000	CRA 1 # 25-51/71, CRA 12# 35-50/70
386	PARQUE VILLAVENANCIO	BUENO	540-0000001	01-00-0257-0001-000	MZ 135 CLL 24 Y 25, CRA 14 Y 15
387	PARQUE VILLAVENANCIO	BUENO	540-0000001	01-00-0256-0001-000	MZ 257 CLL 22, MZ 256 CLL 22A
388	PARQUE NUEVO ALCARAVAN	BUENO	540-0000001	01-00-0244-0001-000	MZ 228 Y 23
389	PARQUE ALCARAVAN	BUENO	540-0000001	01-00-0120-0002-000	CLL 20A, 20 CRA 21-21A
390	PARQUE MATEO	BUENO	540-0000001	01-00-0271-0001-000	MZ 120 CLL 20 # 18-30 CLL 21 # 18-31 CRA 18 # 20-41
391	PARQUE MATEO	BUENO	540-0000001	01-00-0255-0001-000	MZ 271 CLL 15 # 28-63
392	CAMPO DE MINIFUTBOL MATEO	BUENO	540-0000001	01-00-0179-0001-000	MZ 255 CLL 21 Y 22 CRA 21A Y 22
393	PARQUE VILLA VICTORIA	BUENO	540-0000001	01-00-0263-0001-000	MZ 179 CRA 25 # 21-40
394	PARQUE SANTA MONICA	BUENO	540-0000001	01-00-0226-0001-000	MZ 263 CRA 29A Y 29 CLL 21 Y 21A
					MZ 226 CRA 31A # 15A - 21



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT 892099305-3



138	TALLER MUNICIPAL		540-000001	01-00-0163-0006-000	CRA 21 # 22-65
129	PALACIO MUNICIPAL	BUENO	540-000001	01-00-0031-0001-000	CRA 9 # 18-87
140	COMPLEJO FERIAL	EXELENTE	540-000001	01-00-0183-0002-000	CALLE 22 # 25-18/100
141	CASA FISCAL	BUENO	540-000001	01-00-0025-0012-000	CALLE 27 # 8-88
145	URBANIZACION VILLA DEL CARMEN	EXELENTE	540-000062	01-00-0182-0001-000	CALLE 13 # 25A-57
446	LOTE URBANO		540-0002164	01-00-0080-0025-000	MZ 0080 DIAGONAL 15 # 26-76
448	LOTE RURAL		540-0001256	00-00-0000-0407-000	GRANJA EL MEREY CALLE 29 No 14 A
465	LOTE URBANO		540-353	01-00-0201-0001-000	02
394	LOTE RURAL		540-1015	00-01-0001-0542-000	ZANJON
	PUESTO DE SALUD DE LA ESMERALDA			YSFZ	
	PUESTO DE SALUD DE LA VENTUROSA				
	PUESTO DE SALUD DE PUERTO MURILLO				
	PUESTO DE SALUD DE CAZUARITO				
	ACUEDUCTO MUNICIPAL				
	CASA DE LA TERCERA EDAD				
	CASA DE LA INSPECCION DE LA VENTUROSA				
	CASA DE LA INSPECCION DE ACEITICO				
	CASA DE LA INSPECCION DE MURILLO				

SE ANEXA INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CD

